

MARCO DE REFERENCIA

1. Datos Básicos de la Institución

Institución:	Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho
Representante Legal - Rector:	M.Sc. Ing. Gonzalo Gandarillas Martínez
Dirección:	Av. Víctor Paz Estensoro N° 0149
Localidad:	Ciudad de Tarija
Casilla de correo:	51
Teléfono fijo:	66 43110
Fax:	00591-4-6643403
Correo electrónico:	e-mail: rector@uajms.edu.bo
Internet:	http://www.uajms.edu.bo
<u>Sede de la Carrera:</u>	
Facultad:	Odontología
Carrera:	Odontología
Dirección:	Calle Bolivar N°1044
Localidad:	Ciudad de Tarija
Teléfono:	664 5598
Correo electrónico:	fod@uajms.edu.bo

FLUJO DE ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

DETALLE	2013	2014	2015	2016	2017
Cantidad total de alumnos de grado	20.065	21.810	23.419	23.783	23.678
Cantidad total de alumnos Antiguos *	15.990	16.968	18.360	19.021	19.297
Nuevos ingresantes **	4075	4.842	5.059	4.762	4.381
Graduados	1.371	1.271	1.312	1.607	1.642

* Cursantes en forma regular de las Carreras de la institución.

** Cantidad de alumnos que comienzan a cursar por primera vez el primer año.

La Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” (UAJMS) es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, está basada en la Autonomía y el Cogobierno Paritario Docente – Estudiantil, es persona colectiva de derecho público y su identidad se construye alrededor de su misión, principios, valores y criterios rectores, expresándose en un conjunto de símbolos institucionales que reflejan sus tradiciones y visión de futuro.

La UAJMS tiene igual jerarquía que el resto de las universidades públicas y, en ejercicio de su autonomía, constituyen el sistema de la Universidad Boliviana.

La base de la organización democrática de la UAJMS descansa en la decisión soberana de sus docentes y estudiantes, que se expresa a través del voto universal y el Cogobierno Paritario Docente – Estudiantil.

1.1. Historia de la UAJMS

La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija, fue fundada el 6 de junio de 1946, nació con dos Facultades la de Derecho y Ciencias Sociales y Humanidades y ciencias de la Educación, misma que tuvo efímera duración.

Desde su creación hasta el año 1996, año en que cumplía sus 50 años, era, como muchas otras, una universidad anclada en el pasado y resistente al cambio; más política que académica, con una concepción de universidad tradicional, vertical, sin casi investigación ni extensión, solo docencia.

En ese medio siglo de vida, enfrentaba una pérdida gradual de su imagen y liderazgo y un creciente aislamiento de su entorno.

Frente a esa situación, a partir de ese año, fruto de un intenso proceso de análisis y reflexión al interior de la institución, y fuertemente motivados por los Lineamientos de Política para la Transformación de la Educación Superior, propugnados por la UNESCO, la UAJMS en 1997 logra un primer gran consenso interno en torno a la necesidad imperativa e impostergable de

transformar y modernizar la institución, consenso que se trasunta en la redefinición de su visión, la formulación de su nueva misión estratégica y la aprobación de su primer Plan Quinquenal de Desarrollo 1997-2001, instrumento orientador e integrador del proceso de transformación hacia una nueva educación superior.

En el año 1998, se re-elabora el Plan de Desarrollo, dándole el nombre de “Plan Piloto de Acción IESALC/UNESCO para el cambio de la Educación Superior en la UAJMS”, que es presentado para su consideración a la UNESCO, y en septiembre de ese año, la UAJMS fue nombrada por la UNESCO “Universidad Piloto para el Cambio y Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe”.

En febrero de 1999, se firma en Caracas, el “Acuerdo de Caracas” entre la UAJMS y el IESALC/UNESCO, que establece los principales objetivos a alcanzar con el apoyo del IESALC entre estos: la realización del proceso de Autoevaluación y Evaluación Externa.

De marzo a agosto de 1999, la comunidad universitaria de todas las carreras de la UAJMS, encara uno de sus proyectos más importantes, la Autoevaluación de dichas carreras, cuyo informe se pone a consideración de los Pares Académicos de Evaluación Externa.

La realización del proceso de Autoevaluación en la UAJMS, tuvo el propósito fundamental de mejorar la calidad académica institucional en general, así como de cada una de sus carreras, a partir de un análisis crítico, reflexivo y honesto de la institución para finalmente desembocar en la elaboración del Plan Piloto de Acción IESALC/UNESCO PARA EL CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAELE SARACHO, 2000-2004, mediante el cual se inicia un proceso de cambio y transformación, el mismo que se institucionaliza con un nuevo Estatuto Orgánico aprobado por R.H.C.U.A. No. 005/04, del 13 de agosto de 2004, vigente hasta la fecha.

En las gestiones 2005 y 2006, se trabaja con planes de corto plazo que tampoco responden a cabalidad a la visión y misión institucional.

Esta contingencia exige que se encare un nuevo proceso de autoevaluación institucional, de cuyos resultados en la gestión 2007, se formula un plan quinquenal, que se expresa en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2007-2011, el mismo que genera nuevas herramientas administrativas de acuerdo al entorno político, económico, social y tecnológico, con una visión de futuro del Estado Plurinacional.

1.2. Perfil institucional

El Estatuto Orgánico de la UAJMS dice:

1.2.1. Misión

Formar profesionales integrales, con valores éticos y morales; creativos e innovadores; con pensamiento crítico y reflexivo; solidario y con responsabilidad social; capaces de generar y adecuar conocimiento relevante e interactuar con éxito en escenarios dinámicos bajo enfoques multidisciplinarios, con el fin de contribuir al desarrollo humano sostenible de la sociedad y de la región mediante la investigación científica - tecnológica y la extensión universitaria, vinculadas a las demandas y expectativas del entorno social.

1.2.2 Visión

La Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” es una Institución Pública de Educación Superior, con un Cogobierno Docente – Estudiantil, con participación ciudadana, democrática, descentralizada y eficiente que, en el marco de su autonomía responsable, promueve el liderazgo de sus integrantes para contribuir al logro de un desarrollo humano sostenible. Sus estructuras académicas y administrativas, dinámicas y flexibles, favorecen un clima organizacional que alienta el aprendizaje permanente y una fuerte vinculación con el entorno.

1.2.3. Principios

Autonomía, Autonomía Económica, Cogobierno Paritario Docente – Estudiantil, Fuero Universitario, Democracia e Igualdad, Libertad de cátedra, Libertad de Investigación, Libertad de Estudio, Interdisciplinariedad, Relación con el Entorno, Integridad Ética, Inviolabilidad de la Autonomía, los Recintos y Predios Universitarios.

1.2.4. Valores

La UAJMS reconoce los siguientes valores como parte de su cultura institucional: Liderazgo, Comunicación, Servicio, Creatividad e Innovación, Desarrollo, Calidad, Mística, Solidaridad y Cultura de Paz.

1.2.5. Criterios rectores del servicio educativo

La UAJMS asume para sí los siguientes postulados como criterios rectores de la educación superior que ofrece:

Educación democrática y permanente para todos, a lo largo de toda la vida, Pertinencia, Calidad, Internacionalización y Evaluación.

1.2.6. Áreas de concentración, especialización, prioritarias y excelencia

Tal como está plasmado en su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2012-2016, interpretando las corrientes del tiempo actual, que los cambios de paradigmas no solo son necesarios sino imprescindibles, la UAJMS avanza en la conceptualización, diseño, construcción e implementación de un nuevo modelo educativo, sustentado en el conocimiento, la interculturalidad, el desarrollo humano sostenible, con una educación que articule los valores ancestrales y universales orientados a desarrollar y consolidar la convivencia pacífica y una cultura de paz, tolerancia, solidaridad y justicia social, sin descuidar el cotidiano empleo de enfoques pedagógicos modernos y el uso intensivo de las nuevas tecnologías de la información y

comunicación, en el marco de las grandes tendencias que configuran la educación superior.

En este marco, sus principales áreas de atención se concentran en:

- Desarrollar un proceso de enseñanza aprendizaje orientado a formar profesionales idóneos, éticos, morales, críticos y reflexivos; creativos, innovadores y emprendedores; capaces de actuar como agentes exitosos de cambio.
- Promover e incentivar la formación y capacitación permanente de los profesionales mediante diferentes alternativas de posgrado y educación continua.
- Fomentar la investigación científica en todas las disciplinas.
- Desarrollar una extensión universitaria sustentada en las actividades integradas de docencia e investigación, cuyo fin es el de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, preservar el medio ambiente y fortalecer la identidad cultura.

1.3. Constitución legal

La Constitución Política del Estado Boliviano en sus artículos N° 185 al N° 187 reconoce al sistema público de las Universidades en el cual se inserta la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho.

La Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" fue fundada el 6 de junio de 1946, según Acta de Fundación y Reconocimiento de la Personería Jurídica, de la misma fecha.

1.4. Estructura Universitaria de la UAJMS

La estructura universitaria comprende el nivel universitario institucional y el Nivel Universitario Facultativo.

1.4.1. Nivel Universitario Institucional

Tiene a su cargo la proyección general de la actividad académica y administrativa institucional en forma de políticas, programas, normas y procedimientos de aplicación general que aseguren una transparente y eficiente gestión en el campo institucional y académico; su estructura no afecta la estabilidad financiera de la Universidad y su funcionamiento se establece en el reglamento y manual de funciones aprobados en el seno del HCU.

La indicada estructura está compuesta fundamentalmente por los siguientes órganos de gobierno y unidades:

1.4.1.1. Órganos de Gobierno Universitario Institucional

La Asamblea General Docente – Estudiantil Ponderada

Expresión soberana de la Universidad que se reúne en situaciones de extrema gravedad, cuando la autonomía universitaria y/o las libertades democráticas se encuentran en peligro. Es convocada por resolución expresa y unánime del Honorable Consejo Universitario.

Honorable Consejo Universitario Ampliado

Es la instancia ordinaria para aprobar el Estatuto Orgánico de la Universidad y/o sus modificaciones.

Honorable Consejo Universitario (HCU)

Es la máxima instancia de gobierno de decisión en la Universidad, el mismo está presidido por el Rector y está integrado por autoridades, docentes, estudiantes y trabajadores administrativos, en el marco del Cogobierno Paritario docente Estudiantil

Está constituido por:

- El Rector que lo preside, con derecho a voz y veto.
- El Vicerrector, con derecho a voz.
- Tres docentes representantes de la Federación Universitaria de Docentes.
- Tres estudiantes representantes de la Federación Universitaria Local.
- Cinco docentes representantes de cada Facultad.
- Cinco estudiantes representantes de cada Facultad.
- El Decano de cada Facultad con derecho a voz.
- Un trabajador de la Universidad representante del Sindicato de Trabajadores Administrativos, con derecho a voto, solo en los casos en que se traten asuntos inherentes a su sector.

Son Funciones y atribuciones del HCU:

1. Cumplir y hacer cumplir el Estatuto de la Universidad Boliviana, el Estatuto Orgánico de la UAJMS, sus reglamentos y demás normas generales de la Universidad.
2. Aprobar las reformas puntuales al Estatuto Orgánico de la Universidad y el Reglamento de Sesiones del HCU, según procedimiento establecido.
3. Decidir sobre el alcance y la interpretación del Estatuto Orgánico cuando surgieran dudas sobre su aplicación.
4. Considerar, aprobar o rechazar el Plan de Desarrollo Universitario y fiscalizar su ejecución.
5. Considerar, aprobar o rechazar el Plan General de Docencia, Investigación y Extensión y fiscalizar su ejecución.
6. Considerar, aprobar o rechazar el Plan Operativo Anual de la Universidad, el presupuesto financiero ordinario, presupuestos extraordinarios y suplementarios sobre la base de las disponibilidades financieras, así como el traspaso y modificación de partidas de acuerdo con las prioridades universitarias y los requerimientos de las distintas Facultades, Unidades, Programas y Proyectos.
7. Analizar, aprobar o rechazar el balance anual de la gestión financiera de la Universidad, de acuerdo al Estatuto Financiero de la Universidad Boliviana.

8. Fiscalizar la ejecución del Plan Operativo Anual y el presupuesto respectivo y acordar presupuestos extraordinarios y suplementarios, así como el traspaso y modificación de partidas, de acuerdo al Régimen Administrativo y Financiero.
9. Analizar, aprobar o rechazar la planificación de recursos humanos para la ejecución de los planes de docencia, investigación y extensión y fiscalizar su adecuada gestión.
10. Analizar, aprobar o rechazar políticas y reglamentos de alcance institucional, en correspondencia con el Estatuto Orgánico, la legislación vigente y la misión y visión institucionales.
11. Aprobar las políticas generales de admisión de estudiantes a la Universidad.
12. Considerar, aprobar o rechazar las modificaciones de la estructura organizacional de la Universidad, tendente a optimizar su desempeño.
13. Considerar, aprobar o rechazar las propuestas de creación, fusión o supresión de Facultades, Carreras, Departamentos e Institutos de Investigación, previo dictamen del Vicerrectorado.
14. Considerar, aprobar o rechazar la creación de los Grupos Interfacultativos de Trabajo Científico y confirmar la continuidad de su funcionamiento, a partir de informes de gestión periódicos.
15. Considerar, aprobar o rechazar nuevos currículos de estudio, previo dictamen del Vicerrectorado.
16. Considerar para aprobar o rechazar los planes de estudio de todos los currículos universitarios de pre y posgrado.
17. Disponer la gestión, ante los poderes públicos, para la creación de impuestos, concesión de subvenciones, declaración de necesidad y utilidad pública y enajenaciones.
18. Autorizar la disposición de los bienes universitarios, previo informe de la correspondiente comisión.
19. Autorizar la contratación de empréstitos y operaciones bancarias, previo informe de la correspondiente comisión.
20. Aceptar legados y donaciones.
21. Considerar, para aprobar o rechazar, la creación o supresión de gravámenes universitarios y tasas independientes de las fiscales.

22. Considerar, para su aprobación o rechazo, la constitución de fundaciones, sociedades de economía mixta y empresas universitarias.
23. Aprobar el otorgamiento de Distinciones y las propuestas de Títulos Honoríficos que le correspondan, en el marco de la reglamentación respectiva.
24. Conocer, para su aprobación o rechazo, convenios interuniversitarios de cooperación e intercambio académico, así como convenios y contratos de alcance universitario, con entidades públicas y privadas.
25. Designar, de acuerdo a reglamento, a los miembros del Consejo Social de la Universidad, y conocer sobre su funcionamiento a través de informes periódicos del Rector.
26. Designar a los Secretarios Universitarios, a propuesta del señor Rector, en consulta con la FUD y la FUL y en cumplimiento de los requisitos exigidos.
27. Designar al Auditor Interno y al Asesor Legal de la Universidad, seleccionados por concurso de méritos interno.
28. Convocar a la Asamblea Universitaria Electora para elegir al Rector, Vicerrector, Decanos y Vicedecanos.
29. Aceptar o rechazar la renuncia del Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos, Secretarios Universitarios, Auditor Interno y Asesor Legal.
30. Conceder licencia al Rector y Vicerrector de la Universidad y/o declararlos en comisión de servicio en los casos establecidos por reglamento.
31. Designar delegados oficiales de la Universidad ante Congresos y otras reuniones de carácter universitario y extrauniversitario.
32. Autorizar viajes oficiales de delegaciones universitarias, de acuerdo a reglamento.
33. Conocer y fallar los recursos elevados a su consideración, de acuerdo a reglamento.
34. Designar comisiones permanentes o temporales en las áreas que estimare conveniente.
35. Acordar la suspensión temporal de actividades académicas y/o administrativas en caso de alteración grave del orden institucional.
36. Aprobar el calendario académico de la Universidad.
37. Convocar a la Asamblea General Docente – Estudiantil Ponderada.

38. Conocer y resolver todas las cuestiones no previstas en el Estatuto Orgánico y Reglamentos de la Universidad.

1.4.1.2. Unidades de Gestión y Dirección

- Rectorado
- Vicerrectorado

Las más altas autoridades ejecutivas y de representación de la Universidad son el Rector y el Vicerrector.

Rector

Es la primera autoridad ejecutiva y de representación de la Universidad, encargada de:

- Promover el desarrollo institucional de la Universidad en base a criterios de pertinencia, calidad, internacionalización y eficiencia.
- Garantizar el funcionamiento coordinado de todos sus órganos y unidades
- Garantizar el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros de la Universidad.

Vicerrector

Es la segunda autoridad ejecutiva y de representación de la Universidad, encargada de asistir al Rectorado, de manera solidaria, en la gestión y dirección de la institución.

1.4.1.3. Órganos de Vinculación

Consejo social

Es una instancia de vinculación y diálogo de la comunidad universitaria con el Estado y la sociedad civil organizada.

Fines y propósito

Vincular la gestión universitaria con la del Estado, las empresas y la sociedad civil organizada, en general, para trabajar de manera sinérgica en el logro creciente de un desarrollo humano sostenible y solidario.

Composición del Consejo Social

Estará presidido por el Rector e integrado, además, por el Vicerrector, los Decanos, el primer y segundo ejecutivos de la FUD, el primer y segundo ejecutivos de la FUL, el Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad y los máximos representantes de las siguientes instituciones:

- Gobierno Departamental.
- Gobierno Municipal.
- Federación de Empresarios Privados.
- Dirección Departamental de Educación.
- Federación de Profesionales.
- Comité Cívico Departamental.
- Comités Cívicos Provinciales.
- Obispado de la Diócesis.
- Central Obrera Departamental.
- Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos del Departamento.
- Derechos Humanos.
- Federación de Juntas Vecinales.
- Asamblea del Deporte.

1.4.1.4. Unidades para la Gestión Estratégica de Áreas Institucionales Clave

Se reconocen las siguientes Secretarías Universitarias:

- SECRETARÍA GENERAL.
- SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
- SECRETARÍA ACADÉMICA.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CONTINUA.
- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Las Secretarías Universitarias están organizadas de acuerdo a sus objetivos y funciones, cuyas propuestas deberán ser aprobadas por el HCU.

Secretaría General

La Secretaría General es la instancia encargada de la gestión de la institucionalidad universitaria. En este carácter, ejerce la función de Secretario de la Asamblea General Docente Estudiantil, del HCUA, del HCU y del Comité Electoral, con derecho a voz.

Constituyen ámbitos de competencia de la Secretaría General, los siguientes:

- Gestionar toda la actividad universitaria vinculada a las labores de gestión y dirección que realiza el Rectorado y el HCU.
- La publicación y custodia de las resoluciones y otros documentos ejecutivos emanados de la Asamblea General Docente – Estudiantil Ponderada, HCUA, HCU y del Rectorado.
- La emisión, registro, control y archivo de los títulos académicos.
- La gestión del archivo general de la Universidad.

Secretaría de Desarrollo Institucional

Es la instancia encargada de elaborar propuestas de programas, proyectos y acciones para la gestión de la calidad y el desarrollo universitario, en correspondencia con la misión, visión, políticas y estrategias definidas por los órganos de gobierno y las autoridades competentes, así como coordinar y/o ejecutar directamente aquellas que así se consideren.

Constituyen ámbitos de competencia de la Secretaría de Desarrollo Institucional, los siguientes:

- La proyección estratégica institucional.

- El modelo institucional de gestión de la calidad.
- La proyección de una cultura institucional acorde con su misión, visión, principios y valores.
- La proyección de la imagen externa de la UAJMS.
- El desarrollo estratégico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación
- La gestión de la cooperación y relacionamiento nacional e internacional.

Secretaría Académica

Es la instancia encargada de la gestión estratégica de la actividad académica.

Son ámbitos de competencia de la Secretaría Académica, los siguientes:

- La proyección estratégica de la investigación científica, la docencia y la extensión en la UAJMS.
- El desarrollo y aplicación de la normatividad académica institucional.
- El aseguramiento de la calidad de las actividades académicas, a través del establecimiento de lineamientos y criterios de excelencia.
- El desarrollo de programas y proyectos de formación y superación académica de docentes y estudiantes.
- El desarrollo de incentivos y reconocimientos a la creatividad e innovación en la actividad académica.

Secretaría de Educación Continua

Es la instancia encargada de la proyección estratégica, planeación y ejecución de programas de educación continua: posgrado, cursos de capacitación, actualización,

complementación, etc., presenciales o a distancia, que satisfagan las demandas y expectativas de superación y desarrollo personal de la comunidad.

Tiene como ámbitos de competencia, los siguientes:

- La proyección estratégica de la educación continua en la UAJMS.
- La elaboración y promoción de la oferta de productos institucionales de educación continua, en respuesta a las necesidades de la comunidad.
- El desarrollo de ofertas de programas en la modalidad a distancia, que faciliten el acceso y continuidad de estudios destinados a quienes presenten dificultades para asistir regularmente a clases.
- El aseguramiento de la calidad de las actividades de educación continua.
- El desarrollo y aplicación de la normatividad institucional, con respecto al posgrado y otras actividades de educación continua

Secretaría de Gestión Administrativa y Financiera

Es la instancia encargada de la gestión estratégica, transparente y operativa de los recursos financieros, humanos y materiales, de acuerdo al régimen administrativo y financiero.

Sus ámbitos de competencia son:

- La gestión financiera universitaria.
- La planificación y ejecución del Plan de Operaciones y el Presupuesto de la Universidad.

- El desarrollo y aplicación de la normatividad financiera y administrativa institucional.
- La administración y desarrollo de los recursos humanos, materiales y financieros de la Universidad.
- La proyección y desarrollo de la captación de recursos universitarios, en un marco de rentabilidad, mediante la oferta de productos y servicios universitarios y su aplicación racional y transparente.

1.4.1.5. Unidades Especializadas de Asesoramiento y Apoyo

Son Unidades encargadas de colaborar al Rector y al Vicerrector en el desarrollo de su trabajo.

Se cuenta con las siguientes:

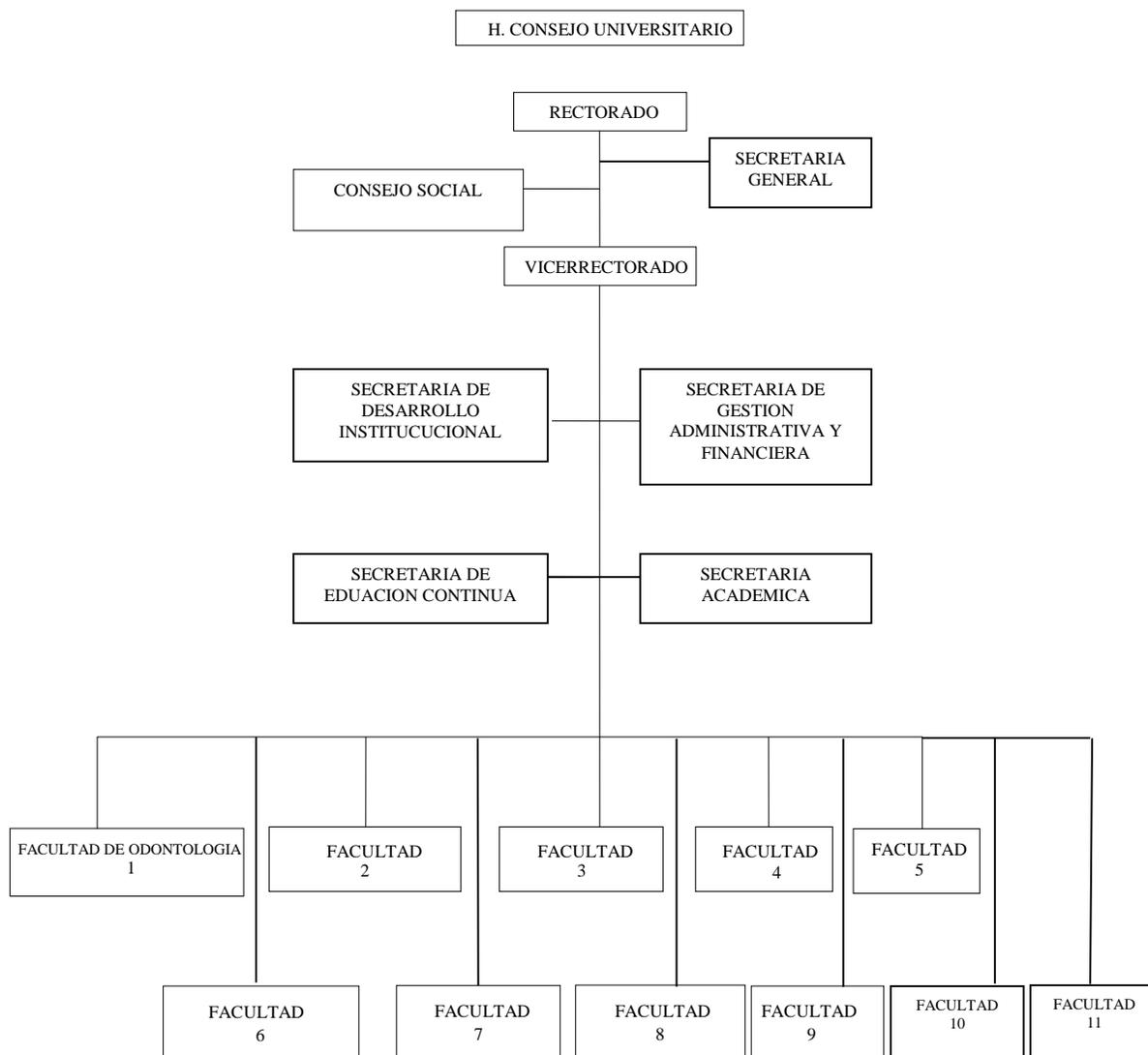
- Asesoría Universitaria.
- Asesoría Legal.
- Auditoría Interna.

1.4.2. Nivel Universitario Facultativo

Tiene a su cargo la proyección general de la actividad académica y administrativa facultativa en forma de políticas, programas, normas y procedimientos de aplicación general que aseguren la unidad estratégica de la Facultad en el campo institucional y académico.

1.5. Organigrama

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UAJMS



1.6. Composición, atribuciones y mecanismos de elección o designación de los miembros de los órganos colegiados de la Universidad

Los miembros representantes docentes y estudiantes de base acreditados ante el Honorable Consejo Universitario Ampliado, Honorable Consejo Universitario y Honorables Consejos Facultativos son elegidos de manera democrática, según procedimiento establecido en los Estatutos Orgánicos de la Federación Universitaria de Docentes y de la Federación Universitaria Local respectivamente.

1.6.1. Mecanismos de elección o designación de las autoridades de la Universidad

A los fines de elegir a sus máximas autoridades, la UAJMS tiene dos instancias electorales:

- El Claustro Universitario, que elige al Rector y Vicerrector
- El Claustro Facultativo que elige al Decano y Vicedecano

Las elecciones de autoridades de la Universidad tanto del nivel universitario institucional como del nivel universitario facultativo son organizadas, dirigidas y supervisadas por un Comité Electoral designado por el Honorable Consejo Universitario

El Rector y Vicerrector son elegidos en fórmula, por voto universal, secreto y directo de todos los docentes y estudiantes pertenecientes a la Universidad, mediante votación ponderada paritaria docente-estudiantil.

Son posesionados oficialmente, en sus respectivos cargos, por el Presidente del Comité Electoral designado por el Honorable Consejo Universitario.

Duran en sus funciones por el periodo de cuatro (4) años, computables a partir de la respectiva posesión, pudiendo ser reelegidos en el mismo cargo, previo informe de gestión aprobado por el Honorable Consejo Universitario.

El Decano y Vicedecano son elegidos en fórmula, por voto universal, secreto y directo de todos los docentes pertenecientes a la Facultad donde tengan mayor carga horaria y por estudiantes regulares pertenecientes a la Facultad, a través de la votación ponderada paritaria docente-estudiantil.

Son posesionados oficialmente, en sus respectivos cargos, por el Presidente del Comité Electoral designado por el Honorable Consejo Universitario.

Permanecerán en sus funciones por el periodo de cuatro (4) años, computables a partir de la respectiva posesión, pudiendo ser reelegidos en el mismo cargo, previo informe de gestión aprobado por el Honorable Consejo Universitario.

Todo el procedimiento, atribuciones y mecanismos de elección se encuentran contemplados en el Estatuto Orgánico de la Universidad.

1.7. Actividades Académicas, Enseñanza (Mencionar carreras y niveles)

La Universidad organiza y establece su régimen académico por Facultades, conformadas por Carreras, las mismas que cuentan con estructuras orgánicas flexibles, de acuerdo a sus características y necesidades.

Actualmente integran la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, las siguientes Facultades con sus respectivas Carreras y/o Programas todas a nivel de licenciatura.

Facultad de Ciencias y Tecnología

- Ingeniería Civil
- Arquitectura y Urbanismo
- Ingeniería Informática
- Ingeniería Química

- Ingeniería de Alimentos
- Ingeniería Industrial

Facultad de Ciencias de la Salud

- Bioquímica
- Enfermería
- Químico Farmacéutica
- Enfermería Obstetras

Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales

- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería Forestal
- Ingeniería en Medio Ambiente (Entre Ríos)

Facultad de Ciencias Económicas y Financieras

- Administración de empresas
- Contaduría Pública
- Economía

Facultad de Medicina

- Medicina

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

- Derecho

Facultad de Humanidades

- Idiomas
- Psicología

Facultad de Odontología

- Odontología

VILLA MONTES:

Facultad de Ciencias Integradas de Villa Montes

- Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Ingeniería de Petróleo y Gas Natural
- Ingeniería de Petroquímica

YACUIBA, CARAPARÍ, EL PALMAR:

Facultad de Ciencias Integradas del Gran Chaco

- Ingeniería Agronómica (El Palmar)
- Contaduría Pública (Yacuiba)
- Ingeniería Informática (Yacuiba)
- Ingeniería Comercial (Yacuiba)
- Ingeniería Recursos Hídricos (Caraparí)
- Ingeniería Sanitaria y Ambiental (Yacuiba)
- Administración y Gestión Pública - Programa (Yacuiba)

BERMEJO:

Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo

- Comercio Internacional
- Contaduría Pública
- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Agropecuaria

2. Información de la Facultad de Odontología

Facultad	Carrera	Nivel
Odontología	Odontología	Licenciatura

Autoridades de la carrera de Odontología:

Nombre	Cargo	Título profesional / grado académico	Año de nombramiento	e-mail
Juan Carlos Achá Palma	DECANO	Lic. Odontología	2017	achapalma@gmail.com
Teresa del Carmen Quevedo Rojas	VIDECANO	Lic. Odontología	2017	tquevedorojas@gmail.com
María Amalia Durán Gorena	DIRECTORA DE DPTO DE ODT. REHABILITADORA	Lic. Odontología	2016	mariadg7710@ outlook.com
Yamil Erlan Franco Hiza	DIRECTOR DE DPTO. DE CIRUGÍA Y CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA Y DEL DPTO. DE ODONTOLOGIA PREVENTIVA	Lic. Odontología	2016	yamilfranco@gmail.com

2.1. Historia de la Facultad de Odontología U.A.J.M.S.

El Honorable Consejo Universitario, presidido por el rector Dr. Heriberto Trigo Paz, en fecha 10 de abril de 1959, emana la ordenanza universitaria N° 206, mediante la cual resuelve la creación de la facultad de odontología y delega a un grupo de profesionales odontólogos de Tarija, encabezados por los doctores Macedonio Trigo Vásquez y Alfredo Cassap Salame para su organización, paralelamente un grupo de jóvenes se ponen en campaña y reúnen jóvenes deseosos de estudiar la nueva carrera, entre ellos Oscar Zamora M., Mario Cossio C., Renán Moreno A., Ramón Cortez Vaca Guzmán, Rolando Camacho, José Soruco A. y otros más.

La Facultad de Odontología se funda el 8 de mayo de 1959, dicho acto se realizó en el chalet de honor de la municipalidad (calle campero esq. Av. Domingo paz), en el cual hicieron uso de la palabra el entonces rector Dr. Heriberto Trigo, Univ. Ramón Cortez, como representante de la FUL, y por el CEO Renán Moreno. En 1960 mediante ordenanza Univ. No. 235, el HCU aprueba el plan de estudios de odontología, entra en vigencia desde su aprobación.

La Univ. “Juan Misael Saracho”, se creó como distrito universitario por ley del 16 de noviembre de 1886, título que subsistió hasta 1930, año en que es incorporada al régimen de autonomía. Sin embargo, por no existir en Tarija las condiciones exigidas por el Estatuto Orgánico de la universidad (EOU), no se le reconoció esa jerarquía, y recién en 1946 se funda como Universidad Mayor, con el nombre de “Juan Misael Saracho”.

Luego del VI Congreso de Universidades realizado en el año 1984, se reconoce lo dispuesto en el V Congreso donde se dispuso la adopción de nuevos modelos académicos.

Mediante Resolución Rectoral N° 001/05 se realizó el Ajuste Curricular del Plan de Estudios Rediseñado de la carrera de Odontología, en base a la Coordinación de Seguimiento Curricular N°02/05.

Mediante Resolución Rectoral N° 328/05 se realizó el Plan de Estudios reformulado, y Tablas de Convalidación de Planes de Estudio de 1983 – 1994 – 1995 y 2002 mediante RR. N° 117/07.

Se incorporaron los Pre requisitos al Plan de Estudios 2002 de la Carrera de Odontología en base al informe del Dpto. de Docencia N°19/06, con Resolución Vicerrectoral N°008/06.

Mediante RHCU N° 040/02 de fecha 28 de marzo se inició con el primer año con el Plan de Estudios 2002, incorporando una currícula flexible, acorde a la nueva estructura matricial de la Universidad y respondiendo a las demandas del entorno social.

Por RHCF N° 039/05 se aprobó la modalidad de graduación de Internado Extramural con una duración de 6 meses. Dentro de otras modalidades de graduación se tiene: el examen de grado, la tesis y el internado rotatorio intramural.

Se aprobó el Reglamento Modificado de Internado Rotatorio Intramural como modalidad de graduación de la Carrera de Odontología mediante RHCF N° 006/12, modalidad que se encuentra vigente y es de elección por los egresados en un 99%.

En la función sustantiva de la investigación actualmente se encuentra en actividad la Revista Científica Indexada “Odontología Actual” con ISSN 2519 - 7428, de la cual ya se hicieron 3 publicaciones y se encuentra en proceso la próxima edición, en versión electrónica se encuentra en el portal de la Universidad (www.uajms.edu.bo/revistas/odontologia-actual).

En cuanto a la extensión universitaria dentro la currícula de las asignaturas de Odontología Preventiva y Salud Pública, se realizan ferias educativas, asistencia a la comunidad, teatro, juegos recreativos educativos. Debemos hacer hincapié que como práctica de la materia en Cirugía Bucal también realiza asistencia a las comunidades de las provincias. Además, la Carrera de Odontología presta servicios en 7 especialidades clínicas: Operatoria Dental, Odontopediatría, Cirugía Bucal, Prótesis Removible, Prótesis Fija, Periodoncia y Ortodoncia,

con los estudiantes de 4to y 5to año, bajo la supervisión de sus docentes de clínicas, en los horarios de 7:00 a 13:00 y de 14:00 a 20:00, en todas sus especialidades.

3. Perfil Institucional de la Carrera de Odontología.

3.1. Misión y Visión:

Misión:

“Formar profesionales odontólogos integrales con valores éticos, morales y de conciencia social, críticos, reflexivos, innovadores en la concepción de una currícula flexible, con programas académicos actualizados y pertinentes con la demanda del entorno social, altamente capacitados en promoción, prevención y rehabilitación de la salud de la población, dentro de un enfoque multidisciplinario mediante la investigación científica y tecnológica, la extensión universitaria, acorde a las corrientes del mercado laboral a través de la generación de los nuevos conocimientos”.

Visión:

Es una institución de Educación Superior, caracterizada por una sólida y amplia oferta académica, respaldada por recursos humanos y tecnológicos de alta calidad, de modo tal que garantiza la formación de profesionales de la salud, competitivos y eficientes, con dominio de las ciencias y tecnología y sustentados en los valores humanos. Por lo que la Carrera de Odontología, a nivel académico su compromiso con la sociedad a través de la producción científica e interacción con la comunidad.

3.2 Estructura organizacional académica de la Carrera de Odontología

La Estructura Organizativa Universitaria se encuentra definida en el EOU de acuerdo a lo señalado en el Título Segundo Capítulo I artículos 17, al 19 y está compuesto por dos niveles: El Nivel Universitario Institucional y el Nivel Universitario Facultativo:

a) El nivel Universitario Institucional está compuesto por los siguientes órganos y unidades:

1. - Órganos de Gobierno Universitario Institucional

- La Asamblea General Docente Estudiantil Ponderada
- Honorable Consejo Universitario Ampliado
- Honorable Consejo Universitario

2. - Unidades de Gestión y Dirección

- Rectorado
- Vicerrectorado

3.- Órganos de Vinculación

- Consejo Social

4.- Unidades para la Gestión Estratégica de Áreas Institucionales

- Secretaría General de la Universidad
- Secretaría de Desarrollo Institucional
- Secretaría Académica
- Secretaría de Educación Continua
- Secretaria de Gestión Administrativa y Financiera

5.- Unidades Especializadas de Asesoramiento y Apoyo

- Asesoría Universitaria
- Asesoría Legal
- Auditoría Interna

b) Nivel Universitario Facultativo está compuesto por los siguientes órganos y unidades

- 1.- Órgano de Gobierno Facultativo
 - Asamblea Facultativa Docente – Estudiantil Ponderada
 - Honorable Consejo Facultativo

2. - Unidades de Gestión y Dirección
 - Decanatura
 - Vicedecanatura

3. - Órgano de Vinculación
 - Comisión Social Facultativa

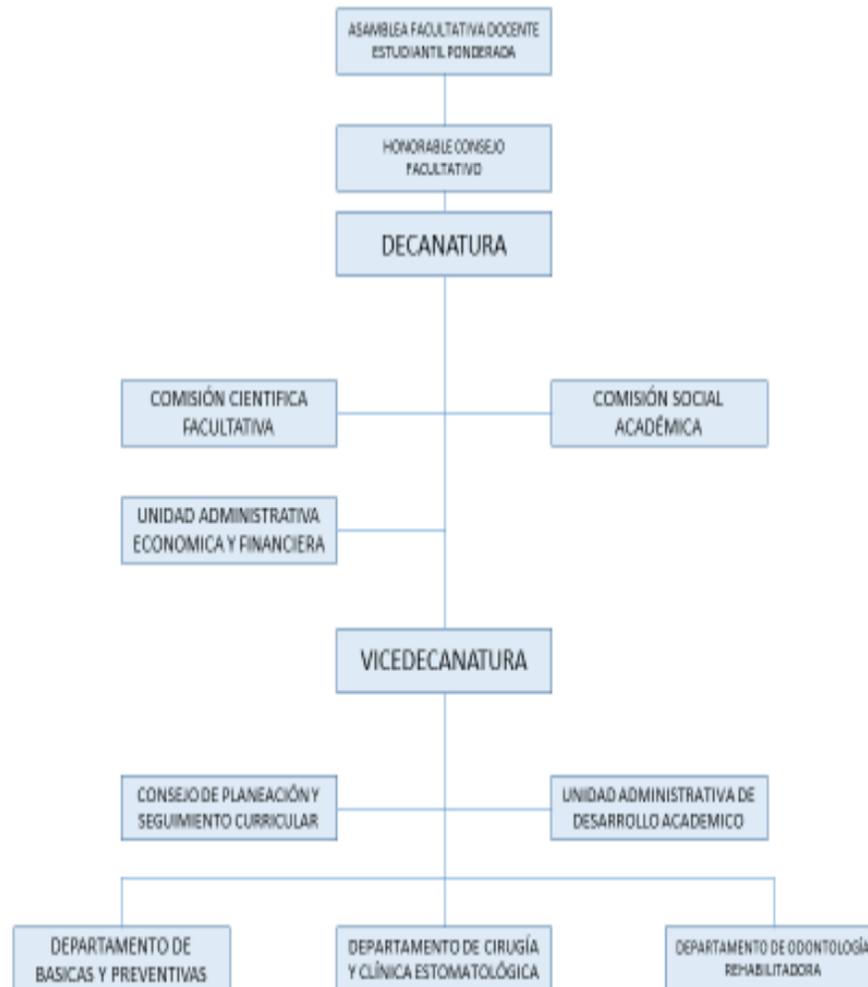
4. - Órgano Asesor
 - Comisión Científica Facultativa

5. - Órganos de Coordinación Técnico Académica
 - Consejo de Planeación y Seguimiento Curricular

- 6.- Unidades de Apoyo
 - Unidad de Administración Económico-Financiera
 - Unidad de Administración Académica

- 7.- Unidades de Ejecución de Funciones Sustantivas
 - Departamentos
 - Institutos de Investigación
 - Grupos de Trabajo Científico
 - Unidad de Educación Continua

La Carrera de Odontología está organizada de la siguiente manera:



4. La Carrera de Odontología

4.1 Ubicación geográfica

La Carrera de Odontología se encuentra ubicada en la ciudad de Tarija en la Zona la Pampa, Av. La Paz esq. Bolívar N°1044, Prov. Cercado, Departamento de Tarija; situado al sur de Bolivia, limita al norte con el Departamento de Chuquisaca y al sur con las repúblicas de Argentina y Paraguay, al este con Paraguay y al oeste con los departamentos de Potosí y

Chuquisaca. La ciudad de Tarija tiene las siguientes coordenadas geográficas: Latitud Sur 21°32` y Longitud Oeste 64° 44`, a una altura de 1855 m.s.n.

4.2. Proyecto Académico de la Carrera de Odontología

4.2.1 Perfil Profesional

El perfil profesional de la Carrera de Odontología establece:

La carrera de Odontología formará profesionales capacitados para solucionar los problemas generales bucodentales de la población y proporcionará estabilidad bio-psico-social a la comunidad de acuerdo a las características del pueblo boliviano y su entorno socio económico y cultural; con valores éticos, morales, compromiso social y solidario.

1. Planificar y ejecutar políticas de prevención y educación para la salud bucal, a través de indicaciones escritas u orales, a sus pacientes o a la población orientando el uso correcto de diferentes instrumentos de profilaxis odontológica y la aplicación de fluoruros y sellantes.
2. Diagnosticar el estado de salud bucodentomaxilofacial, identificando las patologías que pudieran presentarse en el paciente.
3. Pronosticar la evaluación de las patologías bucodentomaxilofaciales con el objeto de realizar un buen plan de tratamiento y no tener que modificar en gran medida el presupuesto de este.
4. Determinar el tratamiento adecuado de cualquier patología bucodentomaxilofacial a nivel nacional e internacional.
5. Ejecutar políticas de extensión e interacción con el contexto social, contribuyendo a través de su formación integral a la solución de los problemas de la comunidad en el campo de la salud bucal y del entorno que son de interés general.
6. Estar actualizado a través de los diferentes medios de comunicación contemporáneos, como ser internet, disco compacto, revistas, vídeos, etc.
7. Diseñar y ejecutar ensayos de investigación sobre casos estadísticos de malformaciones y patologías dentomaxilofaciales que podrían presentar en la región.

4.2.2 Plan de Estudios

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS 2002

R.H.C.FAC.ODT. N° 044/03



Tiempo de Duración de la Carrera: 5 Años

Modalidad de Egreso: INTERNADO

ROTATORIO

SIG	COD	MATERIA	SIS.	T.	P.	T.H.Sem.	T.H.A.	Total Hrs	Pre-requisitos
1 er. CURSO									
MOR	101	ANATOMIA HUMANA Y ESTOMATOLÓGICA	A	2	3	5	190		
FSL	102	BIOQUIMICA GENERAL Y ESTOMATOLÓGICA	A	2	2	4	152		Aprobar
MOR	103	EMBRIOLOGIA ESTOMATOLÓGICA	A	2	2	4	152		el
MOR	104	HISTOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA	A	2	2	4	152		Examen de
SLP	105	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	S. I	2	1	3	57		Ingreso
SLP	106	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	S.II	2	1	3	57	760	SLP-105
2do. CURSO									
MOR	201	ANATOMIA DENTARIA	A	2	3	5	190		MOR 101
SLP	202	ESTOMATOLOGÍA SOCIAL Y PREVENTIVA I	A	1	2	3	114		
FSL	203	FISIOLOGÍA HUMANA I	S. I	2	2	4	76		MOR 101
FSL	204	FISIOLOGÍA HUMANA II	S.II	2	2	4	76		FSL-203
EST	204	MATERIALES ODONTOLOGICOS	A	2	2	4	152		
PAT	205	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGÍA	A	2	2	4	152		
PAT	206	PATOLOGIA GENERAL I	S. I	2	2	4	76		MOR-104
PAT	207	PATOLOGIA GENERAL II	S.II	2	2	4	76		PAT 206
PAT	208	SEMIOLOGIA GENERAL I	S. I	1	2	3	57		
PAT	209	SEMIOLOGIA GENERAL II	S.II	1	2	3	57		PAT-208
SLP	207	SALUD PUBLICA ESTOMATOLÓGICA I	S. I	1	2	3	57		SLP-106
SLP	208	SALUD PUBLICA ESTOMATOLÓGICA II	S.II	1	2	3	57	1140	SLP-207
3er. CURSO									
EST	301	CIRUGÍA BUCAL I	A	2	3	5	190		FSL 204
PAT	302	FARMACOLOGÍA Y TERAPEUTICA ESTOMATOLÓGICA	A	2	1	3	114		PAT-205
EST	304	OPERATORIA Y ENDODONCIA I	A	2	3	5	190		MOR 201
PAT	305	PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA	A	2	1	3	114		PAT 207
EST	306	PERIODONCIA I	A	2	1	3	114		SLP-202
EST	307	PROSTODONCIA FIJA I	A	2	3	5	190		EST-204

EST	308	PROSTODONCIA REMOVIBLE I	A	2	3	5	190		EST-204
EST	309	RADIOLOGIA ODONTOLÓGICA I	A	2	2	4	152		
PAT	310	SEMIOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA	A	2	2	4	152	1406	PAT 209
4to. CURSO									
EST	401	CIRUGÍA BUCAL II	A	1	4	5	190		EST 301
EST	402	ODONTOPEDIATRIA I	A	1	4	5	190		EST 301- EST 304
EST	403	OPERATORIA Y ENDODONCIA II	A	1	4	5	190		EST 304
EST	404	ORTODONCIA I	A	1	4	5	190		EST-301
EST	405	PERIODONCIA II	A	1	4	5	190		EST 306
EST	406	PROSTODONCIA FIJA II	A	1	4	5	190		EST 307
EST	407	PROSTODONCIA REMOVIBLE II	A	1	4	5	190		EST 308
MED	409	PRACTICA HOSPITALARIA Y BIOSEGURIDAD ODT.	A	2	2	4	152		
SLP	410	ESTOMATOLOGÍA SOCIAL Y PREVENTIVA II	A	1	2	3	114	1596	SLP-202
5to. CURSO									
EST	501	CIRUGÍA BUCAL III	A	1	2	3	114		EST 401
EST	503	ODONTOLOGÍA LEGAL, FORENCE Y DEONTOLOGÍA	A	2	2	4	152		
EST	504	ODONTOPEDIATRIA II	A	1	2	3	114		EST 402
EST	505	OPERATORIA Y ENDODONCIA III	A	1	2	3	114		EST-403
EST	506	ORTODONCIA II	A	1	2	3	114		EST 404
EST	507	PERIODONCIA III	A	1	2	3	114		EST 405
EST	508	PROSTODONCIA REMOVIBLE III	A	1	2	3	114		EST 407
EST	509	PROSTODONCIA FIJA III	A	1	2	3	114		EST 406
SLP	510	ESTOMATOLOGÍA SOCIAL Y PREVENTIVA III	A	1	2	3	114	1064	SLP 410
TOTAL HORAS								5966	

Titulación Directa a la conclusión del Internado.

La Malla Curricular de la carrera de Odontología de la U.A.J.M.S se caracteriza por ser rígida con 47 materias obligatorias donde: 27 materias son preclínicas y 20 materias clínicas, tal como se evidencia en el Plan de Estudios 2002.

No existe oferta de materias electivas ni optativas en el Pan de Estudio 2002.

4.2.3. Programa Docente

PROGRAMAS DOCENTES

Los programas docentes de la Facultad de Odontología, contemplan los siguientes aspectos:

- Materia

- Sigla
- Periodo
- Nivel
- Carga horaria
- Fundamentación de la materia
- Objetivo general de la materia
- Contenidos
- Bibliografía

De acuerdo al plan de estudios adjuntaremos a continuación los programas de primero, segundo, tercero, cuarto y quinto curso.

4.2.4. Proceso de Enseñanza Aprendizaje

El modelo académico vigente en la UAJMS, responde a una concepción integral del nuevo profesional a formar, que le permita con plena conciencia de sus deberes, responsabilidades cívicas y conocimientos sólidos, enfrentar con éxito problemas y situaciones en su campo profesional.

En el Plan de Estudios y la Malla Curricular del Programa de formación del Odontólogo se puede evidenciar que existe una correspondencia secuencial de los contenidos de las asignaturas organizadas en tres áreas del conocimiento: básicas, preclínica y clínicas, los contenidos tributan a los objetivos de cada asignatura y al perfil profesional en general.

En el plan de estudios de la carrera de Odontología no se establece algún mecanismo de flexibilidad, solamente la precedencia de cada asignatura, siendo esta aplicada en función a instructivos y acuerdos establecidos a solicitud de los estudiantes basados en el co-gobierno.

El Plan de Estudios tiene contenidos seleccionados, organizados y en secuencia lógica en las asignaturas planteadas en la Malla Curricular, orientada al logro del perfil profesional, por lo tanto, a lograr la formación que supone el título otorgado.

No existe oferta de materias electivas ni optativas en el plan de estudio y malla curricular rígida.

El Plan de Estudios contempla una distribución de clases teóricas, prácticas, laboratorio y clínica con predominio de clases teóricas en los dos primeros años y la parte práctica los tres últimos años. Sin embargo, están orientadas a profundizar el conocimiento y fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje.

No existe reglamentación aprobada con Resolución Universitaria para la actualización de contenidos curriculares.

La carrera de Odontología no realiza el seguimiento a los egresados, cortándose así el vínculo que se tenía estudiante-universidad.

En las instalaciones de la carrera de Odontología de la U.A.J.M.S se dispone de INTERNET y WIFI en cada una de las clínicas.

Existen los espacios de difusión y comunicación por medio del sistema informático denominado Tariquía y Caigua tanto para estudiantes como para Docentes.

4.2.5. Perfil de los Estudiantes.

De manera general, podemos afirmar que el bachiller al llegar a la universidad no posee hábitos de estudio, ni habilidades.

El estudiante debe tener actitudes, sensibilidad social y de servicio; tener condiciones físicas adecuadas para el manejo odontológico, tener conocimiento previo e inclinación a la Biología, ciencias Naturales y Químicas biológicas; ser críticos, reflexivos, innovadores.

Entre las características socio demográficas de los estudiantes que postulan para ingresar a la Carrera de Odontología son principalmente de nacionalidad boliviana, los extranjeros

oscilan entre 2 %, aproximadamente el 80 % provienen de Tarija, con mayor incidencia de la ciudad capital y de colegios fiscales.

El estudiante debe tener actitudes, sensibilidad social y de servicio; tener condiciones físicas adecuadas para el manejo odontológico, tener conocimiento previo e inclinación a la Biología, ciencias Naturales y Químicas biológicas; ser críticos, reflexivos, innovadores.

4.2.6. Régimen de Admisión de Alumnos.

La institución cada año aprueba las políticas de admisión para postulantes a ingresar a cada carrera bajo las siguientes modalidades, que se encuentran debidamente explicitadas y son de amplia difusión a través de los distintos medios de comunicación oral, virtual y escrito a los que tienen acceso los postulantes en general:

- Curso Preuniversitario
- Prueba de suficiencia académica
- Admisiones Especiales

✓ Curso Preuniversitario (CPU):

El Curso Preuniversitario tiene como finalidad cualificar el perfil de ingreso de los estudiantes en cada una de las Facultades de la UAJMS a través de un proceso de nivelación de conocimientos impartidos en el ciclo secundario, desarrollando en los estudiantes aptitudes, capacidades y motivaciones necesarias para enfrentar con éxito el proceso formativo de la Carrera a la que postulan.

✓ Prueba de suficiencia académica (PSA):

Es la modalidad que tienen los estudiantes bachilleres para acceder a una de las diferentes carreras con que cuenta la UAJMS (excepto Medicina). a través de la

aprobación de una prueba de conocimientos relacionados a contenidos de tres asignaturas vinculadas al área de estudios respectivos.

Esta modalidad tiene el propósito de seleccionar a los estudiantes bachilleres a través de una prueba escrita, debiendo demostrar en ella el nivel académico adecuado, desarrollado en el ciclo secundario que le permita proseguir estudios universitarios.

✓ **Admisiones Especiales**

Es otra alternativa de acceso a la UAJMS, que permite al postulante inscribirse directamente a la Universidad sin necesidad de aprobar la prueba de suficiencia o el Curso preuniversitario, y es válida solo para las situaciones que a continuación se describen:

- a) Admisión por excelencia, para bachilleres del departamento de Tarija, de la gestión precedente con promedio de excelencia igual o superior a 80 puntos en la escala de 1 a 100.
- b) Profesionales Nacionales con nivel mínimo de Técnico Universitario o Superior, Maestros Normalistas titulados y Oficiales de las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia.
- c) Profesionales Extranjeros con nivel mínimo de Licenciatura.
- d) Tres mejores promedios del último curso de cada uno de los colegios rurales del Departamento de Tarija de la gestión precedente.
- e) Bachilleres del Pueblo Weenhayek, de acuerdo a convenio suscrito.
- f) Bachilleres de la Asamblea del Pueblo Guaraní, de acuerdo a convenio suscrito.
- g) Bachilleres deportistas de colegios del Departamento de Tarija que hayan destacado como campeones individuales (medallas de oro en Olimpiadas Departamentales o Nacionales) en la gestión precedente.
- h) Bachilleres que hayan obtenido en la gestión precedente, medallas de oro, plata o bronce en Olimpiadas Científicas Estudiantiles departamentales o nacionales.

La Carrera de Odontología asume todas estas modalidades, adecuándolas a sus características propias en su aplicación.

Al inicio de cada gestión académica, las autoridades Facultativas junto al Centro de Estudiantes de Odontología, organizan un acto de bienvenida a los nuevos estudiantes, evento en el que se les da a conocer sus derechos y obligaciones como estudiantes universitarios, como asimismo otros aspectos relacionados con el funcionamiento de la carrera.

4.2.7. Flujo de alumnos de la Carrera en los últimos 5 años

En cuanto al flujo de alumnos, la política de la Carrera es de promover un mayor ingreso de estudiantes a través de las Jornadas de Universidad Abierta organizadas cada año por la Secretaría Académica a través del Departamento de Extensión Universitaria, con el objetivo de orientar a la población en general y a los futuros bachilleres de todos los establecimientos educativos de la ciudad en particular, sobre las diferentes carreras, dando a conocer el Diseño Curricular donde se resalta, el perfil profesional, el plan de estudios y todas las actividades inherentes a la vida universitaria .

Durante los últimos 5 años se tiene un promedio de 136 estudiantes nuevos inscritos por año en la Carrera y un promedio de 53 graduados por año.

AÑO	NºTOTAL ALUMNOS MATRICULADOS	Nº ALUMNOS NUEVOS INSCRITOS	Nº DE GRADUADOS
2013	742	123	51
2014	757	116	51
2015	783	133	64
2016	769	140	46
2017	815	168	53

4.2.8. Perfil de los Docentes

La carrera de Odontología cuenta con 49 docentes titulares que equivalen a 75.3% y 16 de docentes interinos que equivalen al 24.6% los cuales son seleccionados a través de una convocatoria regida por el Reglamento de Admisión y Selección Docente.

Además, existe un sistema de evaluación del desempeño docente en el proceso de enseñanza/aprendizaje que considera la opinión de los estudiantes aprobados. Esta evaluación se realiza al final de la gestión académica.

Asimismo, el 98% de los docentes cuentan con formación posgradual en las diferentes áreas y un 100% dentro del ámbito pedagógico, siendo este un requisito indispensable para el ejercicio de la docencia. La actualización constante de los docentes, aunque con medios propios, hace que se optimice el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Cabe resaltar que los docentes en su gran mayoría participan en actividades de extensión y producción intelectual como: textos, manuales, guías y otros materiales de apoyo al proceso de enseñanza.

Por otra parte, de acuerdo a reglamentación en el punto de producción intelectual y científica muchos docentes cuentan con certificados de expositores en seminarios, curso de actualización en el área en que se desempeñan, otros tienen publicación de artículos en alguna revista, asesoramientos o tutorías según la modalidad de graduación (monografías), asesoramiento en consultorías o proyectos, etc.

No se evidencia participación de docentes en programas de movilidad e intercambio en la carrera de Odontología.

No existen políticas de integración y capacitación de los profesionales que participen en el proceso de enseñanza/ aprendizaje; sin embargo, existen algunos profesionales médicos y bioquímica que imparten docencia en la carrera.

La carrera de Odontología incentiva la inserción temprana de los estudiantes en la actividad docente, adjudicando ayudantías de cátedra obtenidas a través de concursos de méritos y examen de competencia.

4.2.9. Actividades de Postgrado relacionados en la carrera en Acreditación

La Carrera de Odontología a partir del convenio con la Universidad de Buenos Aires en fecha 28 de septiembre de 1999 inició sus programas de formación posgradual, siendo la maestría en Ortodoncia dictada por el docente Dr. Ricardo Guardo, la primera en realizarse dentro del área de la Odontología como plan piloto a nivel nacional bajo la Decanatura del Dr. Alberto Vargas Lira, la misma que impartida en predios de la Carrera de Odontología.

Dentro de los programas que oferta el posgrado de Odontología se tiene los siguientes grados académicos:

- Maestría
- Especialidad
- Diplomados

Se ampliaron los programas de posgrado a las subsedes de Santa Cruz, El Alto, Oruro, La Paz, Sucre, Cochabamba, y Yacuiba, con el siguiente detalle:

D = Diplomado

E = Especialidad

M = Maestría

Dc.= Doctorado

En el cuadro N°1 se evidencia los siguientes resultados:

27 docentes tiempo completo. (47.8%)

22 docentes medio tiempo. (33.3 %)

16 docentes tiempo horario.(18%)

➤ 49 docentes titulares (75.3 % del total de docentes)

➤ 16 docentes interinos (24.6 % del total de docentes)

Total: 100%

Docentes titulares según su categoría:

➤ 40 docentes tienen la categoría A (81.6 %)

➤ 9 docentes tienen la categoría C (18.3 %)

Total: 100%

16 docentes interinos tienen la categoría A.

POSGRADO ODONTOLOGÍA GESTIONES 2001 – 2015

Nº	AÑO	SEDE	VERS	ID. PROGRAMAS Y NIVEL ACADÉMICO	CONVENIO	INSCRITOS	CON TESIS
1	2001	TJA	I	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	38	37
2	2001	TJA	I	MAESTRÍA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL CON MENCIÓN EN PERIODONCIA	UBA	24	21
3	2002	TJA	I	MAESTRÍA EN ODONTOPEDIATRÍA	UBA	19	17
4	2003	TJA	I	MAESTRÍA EN OPERATORIA Y ESTÉTICA DENTAL	UBA	17	17
5	2005	SCZ	I	MAESTRÍA EN CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA BUCOMÁXILOFACIAL	UBA	14	13

6	2005	SCZ	I	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	41	18
7	2005	EL ALTO	I	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	46	25
8	2005	TJA	I	MAESTRÍA EN CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA BUCOMÁXILOFACIAL	UBA	25	25
9	2005	TJA	II	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	39	37
10	2006	ORUR	I	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	46	42
11	2006	LPZ	I	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	39	25
12	2006	TJA	I	MAESTRÍA EN ENDODONCIA	UBA	23	9
13	2006	TJA	II	MAESTRÍA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL CON MENCIÓN EN PERIODONCIA	UBA	26	23
14	2007	SCZ	II	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	22	12
15	2007	LPZ	I	MAESTRÍA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL CON MENCIÓN EN PERIODONCIA	UBA	29	20
16	2007	LPZ	I	MAESTRÍA EN ODONTOPEDIATRÍA	UBA	19	18
17	2007	ORUR	I	MAESTRÍA EN ODONTOPEDIATRÍA	UBA	26	16
18	2007	SUCRE	I	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	18	7
19	2007	LPZ	II	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	37	7
20	2008	LPZ	I	ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA LEGAL Y FORENSE	UBA	21	19
21	2008	LPZ	I	MAESTRÍA EN OPERATORIA Y ESTÉTICA DENTAL	UBA	18	12
22	2008	TJA	I	DIPLOMADO EN ORTODONCIA Y ODONTOPEDIATRÍA	UBA	37	33
23	2008	SCZ	I	MAESTRÍA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL CON MENCIÓN EN PERIODONCIA	UBA	23	22
24	2008	CBBA	I	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	65	55
25	2008	CBBA	I	ESPECIALIDAD EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	IPENO	24	9
26	2008	CBBA	I	ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA	IPENO	14	8
27	2008	YCBA	I	ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA	-	23	12
28	2009	TJA	I	ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA	-	34	18
29	2009	SUCRE	I	MAESTRÍA EN OPERATORIA Y ESTÉTICA DENTAL	UBA	22	15

30	2009	CBBA	I	ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN ORAL	IPENO	16	6
31	2009	CBBA	II	ESPECIALIDAD EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	IPENO	17	7
32	2010	CBBA	I	MAESTRÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	IPENO	15	0
33	2011	LPZ	III	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	29	19
34	2011	CBBA	I	ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA	IPENO	11	5
35	2011	CBBA	II	MAESTRÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	IPENO	17	0
36	2011	CBBA	III	ESPECIALIDAD EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	IPENO	12	4
37	2011	LPZ	I	MAESTRÍA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	UBA	21	15
38	2011	CBBA	II	ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA	IPENO	9	1
39	2011	SCZ-IPENO	I	MAESTRÍA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	IPENO	14	1
40	2011	LPZ	I	MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL Y ESTÉTICA	UBA	24	15
41	2011	TJA	II	MAESTRÍA EN OPERATORIA Y ESTÉTICA DENTAL	UBA	26	17
42	2011	BJO	I	ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA	-	19	7
43	2012	CBBA	III	MAESTRÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	IPENO	19	2
44	2012	CBBA	IV	ESPECIALIDAD EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	IPENO	20	0
45	2012	CBBA	II	ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN ORAL	IPENO	15	0
46	2012	LPZ	IV	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	29	20
47	2013	LPZ	II	MAESTRÍA EN ODONTOPEDIATRÍA	UBA	19	16
48	2013	TJA	III	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	-	30	18
49	2013	SUCRE	II	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	18	13
50	2013	TJA	I	ESPECIALIDAD EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	-	19	14
51	2013	TJA	I	DIPLOMADO EN ODONTOLOGÍA ESTÉTICA AVANZADA CON MENCIÓN EN PRÓTESIS FIJA	-	30	19
52	2013	CBBA	IV	MAESTRÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	IPENO	17	0
53	2014	TJA	IV	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	-	22	0
54	2014	TJA	I	ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA BUCAL	-	23	13

55	2014	LPZ	I	MAESTRÍA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	-	28	0
56	2014	LPZ	I	MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL ESTÉTICA	-	26	19
57	2015	TJA	I	MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL ESTÉTICA	-	18	0
58	2015	LPZ	III	MAESTRÍA EN ODONTOPEDIATRÍA	-	33	0
59	2015	LPZ	I	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	-	31	0

Se fueron desarrollando los programas de posgrado, a nivel local y nacional, ampliando los convenios con otras instituciones académicas como la Universidad de Buenos Aires, IPENO de Cochabamba y con la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

No se abrieron nuevos programas en las gestiones 2016 y 2017; pero se dio continuidad con los programas de posgrado.

4.2.10. Actividades de investigación en el área de conocimiento a la que pertenece la Carrera en Acreditación.

El Departamento de Investigación, Ciencia y Tecnología (DICYT) dependiente de la Secretaría Académica es el responsable de la gestión de la investigación universitaria, promoviendo el desarrollo de la investigación científica-tecnológica con criterios de calidad y pertinencia, aportando a la cualificación del proceso de enseñanza aprendizaje y al desarrollo regional.

Por lo tanto, la UAJMS asume como política el fortalecimiento, promoción y desarrollo de la investigación científica, orientada a satisfacer las crecientes necesidades universitarias y del entorno social.

Existe un número apreciado de producción intelectual académica presente en la Revista Odontológica, también actividad en diferentes Talleres y Congresos, como Disertantes y Facilitadores. Se cuenta con producción intelectual a partir de los textos de estudio,

participación en talleres como facilitadores, conferencias como expositores y artículos como autores y/o coautores.

Dentro de la producción intelectual académica se publicaron artículos en la revista científica de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, siendo los siguientes:

PUBLICACIONES DE ARTICULOS CIENTÍFICOS

VOL. 1 N°1 SEPTIEMBRE 2016

- Artículos publicados, autores y coautores
- Corrección de la Mordida Cruzada Anterior con la Máscara de Tracción Frontal (Jorge Uzqueda Vargas y Javier Uzqueda Márquez) Pág, 1
- Reabsorciones Dentinarias internas Relacionadas con Tratamientos Ortodónticos Casos Clínicos (Javier German Loza Irahola y Valeria Silvana Panoso Maldonado) Pág. 8
- Esquemas Oclusales Empleados en Prótesis Implanto Asistida (Jose Colque Morales)
- Evaluación del Tejido Remanente en Piezas Tratadas Endodónticamente. Criterios Para la Selección de la Técnica de Restauración (Marcela Exeni Baracatt) Pág. 22
- Obtención de Puntos de Contacto Ajustados en Restauraciones Directas Proximales en Piezas Dentarias Medias y Posteriores (Roberto Burgos Irahola, Cecilia Segovia, Victoria Ávila Calavi y Miler Tejerina) Pág. 32
- Algunos Tipos de Conexiones Protésicas en Implantes Dentales (Hugo Torrelio Corvera y Maribel Aguado Chauque) Pág. 38

VOL.2 N°2 MARZO 2017 ISSN 2519-7428

- Artículos publicados, autores y coautores.
- Escalón lingual fresado como soporte para prótesis removible inferior (Colque Morales Domingo, Sanches Zaravia Claudia Milenka.) Pág. 1

- Aplicación de conceptos de conceptos pedagógicos en la clínica de prótesis fija de la Facultad Odontología. (Torrelío Corvera Hugo) Pág. 10.
- Posturología en Odontología (Exeni Baracatt Marcela.) Pag. 19
- Tratamiento de una mal oclusión clase II Div.1. Reporte de un caso. (Úzqueda Márquez Pablo Javier.) Pág. 29
- Épulis fibroso benigno de encía en niños (Vera Arce Cecilia, Saavedra T Javier Moisés y Vázquez Andrade Cecilia) Pág. 39.
- Propiocepción del ligamento periodontal, la clave para el éxito en las rehabilitaciones orales. (Vargas Carrasco Verónica – García Cruz Elizabeth Jael – Torres Civila Amanda Gabriela.) Pag. 46.

VOL.2 N°3 SEPTIEMBRE 2017 ISSN 2519-7428.

- Errores Radiográficos (Cuadros Rodríguez Crusthian Paúl) Pag.1
 - El agregado de trióxido mineral (MTA) en Endodoncia. (Zabala Mostajo Patricia Erika) Pág. 11
 - Manejo de paciente con tuberculosis. En odontología (Menacho Orosco Lourdes) Pág. 18
 - Diagnostico Microbiológico en infecciones orales (Burvega Miranda Claudia).
- Total de revistas científicas publicadas en el año 2017: 2
 - Total de artículos publicados en las revistas científicas de Odontología: 9.

En el año 2017 el 4.4% de docentes realizaron artículos en la revista científica de la Facultad de Odontología.

Cursos de actualización. (Gestión- 2017).

En la gestión 2017 se realizaron 2 cursos de actualización:

- Curso: Inserción de la Tic en educación superior (Nov. 2017)

Auspiciado por la Facultad de Odontología con la asistencia del 80 % de los docentes de la carrera.

- Curso: Emergencias Médico Odontológico. (Nov 2017).

Auspiciado por la Facultad de Odontología y el Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija, con la asistencia del 70% de docentes de la carrera de Odontología.

El 70 % de los docentes participan en actividades de extensión en sus diferentes modalidades incluyendo la atención en las clínicas de la Facultad de Odontología. Las actividades de extensión están cubiertas a través de visitas periódicas a las diferentes comunidades, ferias educativas en colegios y zonas estratégicas.

Durante la gestión 2017 se elaboraron los siguientes textos actualizados:

- Texto: Semiología Estomatológica publicado el 01/06/2017
Resolución H.C.F. ODT N° 15/17
Autora: Gabriela Ortega.
- Texto: Patología Estomatológica publicado el 26/09/2017.
Resolución H:C:F: ODT: N° 28/17.
Autora: Gabriela Ortega.

4.2.11. Bibliotecas y recursos dedicados a las actividades académicas.

Actualmente debido a la construcción del nuevo edificio de la carrera la biblioteca comparte el ambiente con el gabinete de cómputo, tiene buena ventilación e iluminación natural y artificial; sin embargo, no tiene un espacio adecuado para organizar la escasa bibliografía existente, para poder brindar atención a docentes y estudiantes tanto para el préstamo como consulta en sala.

El ambiente de la biblioteca no cuenta con un sistema de aislamiento sonoro que es un aspecto importante para el funcionamiento de bibliotecas.

En cuanto se refiere al material bibliográfico, en gran medida no se encuentran renovados, debido a que no se cuenta con el presupuesto.

A nivel facultad no existen políticas de actualización, sin embargo, a nivel institucional se está tratando de actualizar el acervo bibliográfico.

Existen mecanismos de participación de los docentes en la selección de libros y en la actualización de bibliografía; sin embargo, revisadas las encuestas se evidencia que gran parte de docentes de la carrera, afirman que no se toma en cuenta su opinión para la adquisición de libros, revistas y manuales concernientes a su área de conocimiento.

De acuerdo a inventario de la biblioteca de la carrera de odontología, se pudo evidenciar que existen un total de 1.149 libros, los mismos que en su mayoría no están actualizados, pero son suficientes para satisfacer el requerimiento de usuarios; además, una gran parte de ellos se encuentran en mal estado por el uso continuo.

La carrera de Odontología cuenta con una biblioteca virtual; al compartir ambiente con el gabinete de computo, los alumnos y docentes tienen acceso a internet mediante wi-fi para la búsqueda de determinada bibliografía e investigación.

Existen modalidades de préstamo en los que se puede retirar el acervo de la sala por un lapso de tiempo de 24 horas en días de semana y de 48 horas los fines de semana. No existe modalidad de préstamo inter-bibliotecarios. Se permite el acceso a estudiantes de otras universidades y personas particulares.

El encargado del área de la biblioteca no cuenta con título profesional en el área, sin embargo, posee conocimiento por la experiencia adquirida por los años de servicio en el cargo y realiza el asesoramiento respectivo al usuario.

La biblioteca de la carrera presta sus servicios durante 08 horas diarias, desde las 08 a 12 am y de las 15 a 19 pm de lunes a viernes.

El préstamo de los libros se realiza de manera personal al usuario (dejando como garantía el carnet de identidad y carnet universitario para docentes y estudiantes respectivamente), y se realiza este control mediante un sistema informático digital, que está conectado con la biblioteca central de la universidad.

4.2.12. Desarrollo y adecuación de la Infraestructura

La carrera de Odontología, desempeña sus labores académicas en instalaciones propias, las cuales se encuentran ubicadas en la calle Bolívar N° 1044 esquina avenida La Paz.

En los predios de la ex carrera de enfermería ubicada en la calle Santa Cruz al lado del Hospital General y del Quemado, mediante un convenio interinstitucional entre la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y SEDES, la carrera de Odontología, ocupa ambientes que fueron adaptados para el proceso enseñanza – aprendizaje.

En la carrera de Odontología no se cuenta con instalaciones como un anfiteatro de anatomía humana, ni quirófano.

La accesibilidad a la carrera de Odontología es buena, tanto para el transporte público y privado.

Los servicios de transporte público, que llegan a las inmediaciones de la carrera son en varias líneas.

En la carrera de Odontología no se cuenta con acceso para personas con capacidades diferentes.

El equipamiento en la sala de esterilización se realiza en estufas, puesto que las autoclaves no funcionan debido a falta de mantenimiento y personal capacitado para su manejo.

Las normas de bioseguridad, se cumplen de acuerdo al manual de normas básicas, en el manejo de residuos sólidos.

Dentro de la infraestructura de nuestra carrera no se cuenta con ningún ambiente adecuado para el servicio de alimentación tanto para alumnos, docentes y administrativos.

En la carrera de Odontología existe el equipamiento adecuado en clínicas en cuanto a número y estado de funcionamiento para el desarrollo de las actividades.

La carrera de Odontología, cuenta con 100 equipos dentales, los cuales se utilizan en la práctica por estudiantes de pre clínica y clínica.

En cuanto a bioseguridad, se cumplen de acuerdo al manual de normas básicas de bioseguridad, el método de almacenaje de los residuos infectocontagiosos, especiales y basura común se realiza de acuerdo al protocolo.

Las distintas clínicas están dotadas de computadoras y recursos audiovisuales, lo cual facilita al docente en el PEA. Los docentes disponen de medios de comunicación para el acceso a redes, lo que les permite estar informados y actualizados, mediante el acceso a internet vía Wifi gratuito.

En cuanto al equipamiento informático cada docente cuenta con una computadora portátil y su proyector dotado por la UAJMS.



MERCOSUR EDUCATIVO

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD

CARRERA DE ODONTOLOGÍA

SISTEMA ARCU - SUR MERCOSUR

TARIJA – BOLIVIA

2018

DIMENSIÓN 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1 Características de la carrera y su Inserción Institucional

CRITERIOS	INDICADORES
1.1.1. La carrera debe dictarse en un ambiente universitario-académico donde se desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión/vinculación con el medio.	1.1.1 Estatuto, reglamentos y normativas que rigen el funcionamiento de la Universidad y de la carrera que explicitan el desarrollo de estas actividades.

Grado de Cumplimiento 1.1.1.

La carrera de Odontología dependiente de la Facultad de Odontología se creó por Resolución Universitaria N° 206 del 10 de abril de 1959, bajo el rectorado del Dr. Heriberto Trigo Paz, en el transcurso de los 59 años de su creación, la Carrera de Odontología ha sufrido intervenciones de los Gobiernos De Facto, dejando transformaciones en su estructura académica como en su vida institucional. Dejando su estructura verticalista, la Carrera de Odontología recobró su rango de Facultad mediante RHCU N°090 del 18 de octubre de 1988, con las mismas prerrogativas de su creación, reconquistando así nuestro status académico, pedagógico y docente.

Luego del VI Congreso de Universidades realizado en el año 1984, se reconoce lo dispuesto en el V Congreso donde se dispuso la adopción de nuevos modelos académicos.

Mediante Resolución Rectoral N° 001/05 se realizó el Ajuste Curricular del Plan de Estudios Rediseñado de la carrera de Odontología, en base a la Coordinación de Seguimiento Curricular N°02/05.

Mediante Resolución Rectoral N° 328/05 se realizó el Plan de Estudios reformulado, y Tablas de Convalidación de Planes de Estudio de 1983 – 1994 – 1995 y 2002 mediante RR. N° 117/07.

Se incorporaron los Pre requisitos al Plan de Estudios 2002 de la Carrera de Odontología en base al informe del Dpto. de Docencia N°19/06, con Resolución Vicerrectoral N°008/06.

Mediante RHCU N° 040/02 de fecha 28 de marzo se inicio con el primer año con el Plan de Estudios 2002, incorporando una currícula flexible, acorde a la nueva estructura matricial de la Universidad y respondiendo a las demandas del entorno social.

Por RHCF N° 039/05 se aprobó la modalidad de graduación de Internado Extramural con una duración de 6 meses. Dentro de otras modalidades de graduación se tiene: el examen de grado, la tesis y el internado rotatorio intramural.

Se aprobó el Reglamento Modificado de Internado Rotatorio Intramural como modalidad de graduación de la Carrera de Odontología mediante RHCF N° 006/12, modalidad que se encuentra vigente y es de elección por los egresados en un 99%.

En la función sustantiva de la investigación actualmente se encuentra en actividad la Revista Científica Indexada “Odontología Actual” con ISSN 2519 - 7428, de la cual ya se hicieron 3 publicaciones y se encuentra en proceso la próxima edición, en versión electrónica se encuentra en el portal de la Universidad (www.uajms.edu.bo/revistas/odontologia-actual).

En cuanto a la extensión universitaria dentro la currícula de las asignaturas de Odontología Preventiva y Salud Pública, se realizan ferias educativas, asistencia a la comunidad, teatro, juegos recreativos educativos. Debemos hacer hincapié que como práctica de la materia en Cirugía Bucal también realiza asistencia a las comunidades de las provincias. Además, la Carrera de Odontología presta servicios en 7 especialidades clínicas: Operatoria Dental, Odontopediatría, Cirugía Bucal, Prótesis Removible, Prótesis Fija, Periodoncia y Ortodoncia, con los estudiantes de 4to y 5to año, bajo la supervisión de sus docentes de clínicas, en los horarios de 7:00 a 13:00 y de 14:00 a 20:00, en todas sus especialidades.

De acuerdo con la situación descrita, se evidencia que la carrera de Odontología dependiente de la Facultad de Odontología en la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, ha tenido una ejecución con bastante eficiencia y pertinencia en los ámbito universitario - académicos, donde se desarrollan actividades de docencia, investigación y extensión, teniendo un grado de cumplimiento muy bueno.

CRITERIOS	INDICADORES
1.1.2. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes.	1.1.2. Documentos institucionales de aprobación de la misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo.

Grado de Cumplimiento 1.1.2.

La Misión y la Visión de la Carrera de Odontología dependiente de la Facultad de Odontología se desprenden de la Misión y Visión definidas para la UAJMS y señaladas explícitamente en el Estatuto Orgánico Universitario, con metas a corto, mediano y largo plazo, son coherentes entre sí y están aprobados por las instancias institucionales correspondientes.

Los objetivos del perfil profesional de la Carrera de Odontología se ajustan a la problemática actual de nuestra población con bases de formación científica, técnica y humanística que deben tener los Odontólogos. Así están establecidos en el documento del Perfil Profesional 2006. De acuerdo al Estatuto Orgánico, Título Primero capítulos II y III artículos 3 y 4, que se transcriben:

Misión Institucional:

- Formar profesionales integrales, con valores éticos y morales; creativos e innovadores; con pensamiento crítico y reflexivo; solidarios y con responsabilidad social; capaces de generar y adecuar conocimiento relevante e interactuar con éxito en escenarios dinámicos, bajo enfoques multidisciplinarios con el fin de contribuir al desarrollo humano sostenible de la sociedad y de la región mediante la investigación científico tecnológica y la extensión universitaria, vinculadas a las demandas y expectativas del entorno social.

- Estar al servicio del estudiante y de la sociedad, vinculada con las instituciones públicas y privadas; sin discriminación alguna de raza, edad, sexo, idioma, religión o de consideraciones económicas, culturales y sociales, ni de incapacidades físicas.
- Orientar su accionar en un proceso de educación continua, abierta y permanente, acorde con el avance científico-tecnológico y criterios de calidad, pertinencia e internacionalización y en un marco de mutua cooperación.
- Constituirse en un referente de universidad regional, a nivel latinoamericano, que desarrolla procesos de transformación y modernización en el marco de la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI.

Visión Institucional:

La Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” es una Institución Pública de Educación Superior, con un Cogobierno Docente-Estudiantil, con participación ciudadana, democrática, descentralizada y eficiente, que en el marco de su autonomía responsable, promueve el liderazgo de sus integrantes para contribuir al logro de un desarrollo humano sostenible. Sus estructuras académicas y administrativas, dinámicas y flexibles, favorecen un clima organizacional que alienta el aprendizaje permanente y con una fuerte vinculación con el entorno.

- Forma profesionales con valores cívicos, éticos, morales y conciencia social; crítica y reflexiva; creativa, innovadora y emprendedora; capaz de actuar como agentes exitosos de cambio. En la concepción de un currículo flexible, con programas académicos actualizados y pertinentes con las demandas del entorno social, incorpora alternativas de educación continua y a distancia y se aplican métodos didáctico – pedagógicos modernos centrados en el estudiante. El proceso de profesionalización tiene valores crecientes de eficiencia académica.
- La institución promueve e incentiva la formación y capacitación permanente de los profesionales mediante diferentes alternativas de posgrado y educación continua.
- Posee un Sistema Universitario de Ciencia y Tecnología integrado al ámbito nacional y con vinculación internacional. Desarrolla fundamentalmente una investigación aplicada;

relevante en áreas prioritarias y estratégicas, basada en la adecuación, generación e innovación de nuevos conocimientos para satisfacer las demandas regionales y aportar al progreso científico y tecnológico del país.

- Desarrolla una extensión universitaria sustentada en las actividades integradas de docencia e investigación, cuyo fin es el de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, preservar el medio ambiente y fortalecer la identidad cultural. La institución promueve, incentiva y difunde la actividad académica, científica y cultural en estrecha vinculación con las instituciones públicas y privadas.
- Dispone de un Claustro Académico con formación de Posgrado que ejerce la labor de facilitador del aprendizaje estudiantil. Su trabajo es apoyado por personal administrativo calificado y comprometido con la misión institucional.
- Sus estudiantes, imbuidos de un espíritu de superación y vocación de servicio a la sociedad, ingresan a la institución a través de diversas vías de acceso basadas en los principios del mérito y la equidad social, la capacidad, el esfuerzo, la perseverancia y determinación de los mismos, sin discriminación alguna.
- La institución brinda servicios sustentables que garantizan un bienestar integral de los estudiantes en aras de su profesionalización. Dispone de facilidades, oportunidades e incentivos para todos aquellos estudiantes que acreditan un meritorio rendimiento.
- La infraestructura física, disponible en materia de edificaciones, laboratorios y equipamiento, es la requerida para el cumplimiento eficaz de las diferentes funciones y servicios que desarrolla la institución.
- Dispone de recursos económicos y financieros necesarios y suficientes para garantizar su adecuado funcionamiento. Dichos recursos, por mandato constitucional, provienen del Estado; otros, del gobierno local y de organismos regionales, nacionales e internacionales y con recursos propios y crecientes, generados por la institución.
- Cuenta con relaciones interuniversitarias e interinstitucionales de intercambio y cooperación mutua, relevantes en el ámbito regional, nacional e internacional.

Según el Rediseño Curricular de la Facultad de Odontología que se encuentra en trámites de aprobación, tenemos redactada una misión y visión mas actualizada que la descrita en el Plan de Desarrollo Quinquenal 2001 – 2006, siendo las siguientes:

Misión de la Carrera de Odontología dependiente de la Facultad de Odontología:

La misión de la Facultad de Odontología es “Formar profesionales odontólogos integrales con valores éticos, morales y de conciencia social, críticos, reflexivos, innovadores en la concepción de una curricula flexible, con programas académicos actualizados y pertinentes con la demanda del entorno social, altamente capacitados en promoción, prevención y rehabilitación de la salud de la población, dentro de un enfoque multidisciplinario mediante la investigación científica y tecnológica, la extensión universitaria, acorde a las corrientes del mercado laboral a través de la generación de los nuevos conocimientos”.

Visión de la Carrera de Odontología dependiente de la Facultad de Odontología:

La visión de la Carrera de Odontología es una institución de Educación Superior, caracterizada por una sólida y amplia oferta académica, respaldada por recursos humanos y tecnológicos de alta calidad, de modo tal que garantiza la formación de profesionales de la salud, competitivos y eficientes, con dominio de las ciencias y tecnología y sustentados en los valores humanos. Por lo que el compromiso de la Carrera de Odontología, a nivel académico y con la sociedad, se da a través de la producción científica e interacción con la comunidad.

Dentro del Plan Estratégico de Desarrollo Facultativo 2007 – 2011, en el análisis de la matriz FODA en lo referente a los objetivos de la carrera una debilidad importante es la descontextualización de la curricula, factor que ya fue subsanado y fue mejorado a través de la actualización de programas en el sistema Tariquia y en el Rediseño Curricular.

Actualmente la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional, elaborado para el período 2012 – 2016; el mismo que está siendo evaluado en su grado de cumplimiento y a la vez, se está generando uno nuevo para las gestiones 2017 – 2021.

El Plan de Desarrollo de la Carrera de Odontología se encuentra enmarcado dentro el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, “PEDF 2007 – 2011”, aprobado a través de la Resolución del HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 051/07 de fecha 23 de octubre de 2007.

El referido documento está estructurado en seis capítulos, que contienen aspectos generales, marco conceptual, la misión y visión de la Carrera de Odontología, un diagnóstico y el Plan de Acción. Además, en su concepción y en su estructura, se puede evidenciar el peso específico que tiene la Carrera de Odontología al ser la pionera en la formación posgradual. Este documento también señala la limitación para el desarrollo de la investigación, función sustantiva que aun sigue siendo una debilidad en la Carrera de Odontología.

De acuerdo al análisis realizado anteriormente, se concluye que el grado de cumplimiento de este criterio bueno.

CRITERIOS	INDICADORES
1.1.3. Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan o de las orientaciones estratégicas, deben estar explicitados y ser conocidos por ella.	1.1.3 Documentos que demuestren la participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan de estudios o de las orientaciones estratégicas.

Grado de Cumplimiento 1.1.3.

En el Cap.IV Art. 282 del Estatuto Orgánico de la Universidad (EOU) indica, el estudiante universitario tiene derecho a participar en el gobierno universitario, con sujeción al principio del cogobierno Paritario Docente – Estudiantil.

A nivel Facultativo los estudiantes participan en el Honorable Consejo Facultativo, Asamblea Facultativa Docente – Estudiantil Ponderada, Consejo de Planeamiento y Seguimiento Curricular, Sociedad Científica de Estudiantes de Odontología. En el Honorable Consejo Facultativo lo preside el Decano con derecho a voz y voto, la Vicedecana con derecho a voz,

un delegado docente y un delegado estudiantil con derecho a voz y voto según el EOU art 133.

El Consejo de Planeamiento y Seguimiento Curricular (CPSC) de la Carrera de Odontología, lo preside el Vicedecano y hay participación paritaria de tres docentes (Uno por Departamento de área de conocimiento de la Odontología) y tres estudiantes de la Carrera (Órgano propositivo de planeación e implementación del currículo de la Carrera), como cita el EOU art. 163.

También existen instancias superiores como: la Asamblea General Docente – Estudiantil Ponderada, el Honorable Consejo Universitario Ampliado, Honorable Consejo Universitario y el Honorable Consejo Facultativo todas con participación paritaria docente- estudiantil, cita el EOU art. 20. La participación estudiantil es muy informal en los quehaceres de la vida facultativa, su participación es mas notable en los Consejos Facultativos, Calificación del Concurso de Méritos, Festejos de la Carrera y Asambleas Estudiantiles.

De acuerdo a normativa institucional el Honorable Consejo Universitario, tiene la atribución de nombrar comisiones para la elaboración de los Planes Estratégicos de Desarrollo Institucional. De igual manera, consta en actas del Honorable Consejo Facultativo, la conformación de la comisión paritaria docente estudiantil, para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Facultativo el cual está inserto en la carrera.

En todos estos órganos de gobierno universitarios la participación es paritaria docente – estudiantil como lo estipula el EOU, dando un cumplimiento excelente.

CRITERIOS	INDICADORES
1.1.4. En el marco de la carrera deben desarrollarse programas y proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio de acuerdo con políticas y lineamientos definidos por la institución y/o por la carrera.	1.1.4 Proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio.

Grado de Cumplimiento 1.1.4.

De acuerdo al informe de la DICYT 005/2018, en la Carrera de Odontología no se ejecutó ningún proyecto de investigación en las últimas 5 gestiones, debido a la falta de motivación y liberación de carga horaria para este propósito, lo que causa una postergación a la actualización e investigación científica.

La carrera de Odontología a partir de la gestión 2016 cuenta con la edición de la Revista Científica Indexada “Odontología Actual” con ISSN 2519 – 7428, con 3 publicaciones ya realizadas:

Vol.1 N°1 septiembre 2016 con 6 artículos realizados por docentes - estudiantes de la Carrera de Odontología y profesionales externos.

Vol. 2 N°2 marzo 2017 con 4 artículos realizados por docentes - estudiantes de la Carrera de Odontología y profesionales externos.

Vol.2 N°3 diciembre 2017 con 4 artículos realizados por docentes y un estudiante de la Carrera de Odontología.

Para cada una de las publicaciones se imprimieron 450 revistas para su reparto a estudiantes de la Carrera de Odontología y profesionales afines al área de la salud.

Resaltar que se encuentra la cuarta revista científica en proceso de publicación, los ejemplares publicados se pueden visualizar en el portal de la Universidad “Juan Misael Saracho” www.uajms.edu.bo/revistas/odontologia-actual.

Podemos señalar que se tiene limitaciones para el desarrollo de la investigación, no se cuenta con infraestructura adecuada, debido a que hasta la fecha no se generaron nuevos proyectos, en cuanto a la vinculación con el medio de acuerdo con políticas y lineamientos definidos por la institución y el grado de cumplimiento es bueno.

Los programas de extensión se relizan en las siguientes asignaturas: Cirugía Bucal I, II y III, Estomatología Social y Preventiva I y II, Practica Hospitalaria y Bioseguridad Odontológica, Salud Pública y Estomatológica I y II.

A continuación se detallan las actividades de extensión realizadas en las gestiones 2015, 2016 y 2017:

MATERIA	DOCENTE	FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	BENEFICIARIOS	N° EST. PART
PRACTICA HOSPITALARIA	DRA. MONICA VIDAURRE C.	01/07/2015 31/08/2015	CONTROL DE SIGNOS VITALES DE TECNICAS INYECTABLES	C.S.A. VILLA AVAROA	80
PRACTICA HOSPITALARIA	DRA. MONICA VIDAURRE C.	01/07/2015 31/08/2015	CONTROL DE SIGNOS VITALES DE TECNICAS INYECTABLES	C.S.A. PALMARCITO	80
SALUD PUBLICA I	DR. DANNY JUSTINIANO E.	10/05/2016	PRACTICA SAFCI	COLEGIO SAN GERONIMO	40
SALUD PUBLICA I	DR. DANNY JUSTINIANO E.	27/05/2016	LEVANTAMIENTO DE INDICES CPO, CEOD	COLEGIO SAN GERONIMO	40
SALUD PUBLICA II	DR. DANNY JUSTINIANO E.	23/09/2016	LEVANTAMIENTO DE INDICES CPO, CEOD	COLEGIO ANICETO ARCE - PADCAYA	30
SALUD PUBLICA II	DR. DANNY JUSTINIANO E.	21/11/2016	FERIA EDUCATIVA	CENTRO "VIDA DIGNA"	50
SALUD PUBLICA II	DR. DANNY JUSTINIANO E.	25/11/2016	FERIA EDUCATIVA Y ASISTENCIAL	LOCALIDAD DE PADCAYA	35
CIRUGIA BUCAL III	DR. JUAN CARLOS ACHA P.	08/07/2016	EXTRACCIONES DENTALES	COMUNIDAD DE OROSAS	20
CIRUGIA BUCAL II	DR. JUAN CARLOS ACHA P.	03/08/2016	EXTRACCIONES DENTALES	COMUNIDAD DE MARAÑUELOS	18
CIRUGIA BUCAL III	DR. JUAN CARLOS ACHA P.	23/09/2016	EXTRACCIONES DENTALES	LOCALIDAD DE PADCAYA	15
CIRUGIA BUCAL II	DR. JUAN CARLOS ACHA P.	07/10/2016	EXTRACCIONES DENTALES	COMUNIDAD DE CAÑAS	25
CIRUGIA BUCAL I	DR. JUAN CARLOS ACHA P.	22y23/10/16	EXTACCIONES Y CHARLAS DE PREVENCIÓN	COMUNIDAD DE CAMACHO	35
PRACTICA HOSPITALARIA	DRA. MONICA VIDAURRE C.	01/07/2016 31/08/2016	CONTROL DE SIGNOS VITALES DE TECNICAS INYECTABLES	POLICLINICO DE LA C.N.S.	75
PREVENTIVA I	DRA. MARCELA MAJLUF K.	06/04/2016	FERIA EDUCATIVA	LOCALIDAD DE CHOCLOCA	30
PREVENTIVA I	DRA. MARCELA MAJLUF K.	11/05/2016	FERIA EDUCATIVA	PLAZUELA AVAROA	40
PREVENTIVA I	DRA. MARCELA MAJLUF K.	01/07/2016	FERIA EDUCATIVA	LOCALIDAD DE SAN LORENZO	35
PREVENTIVA I	DRA. MARCELA MAJLUF K.	05/10/2016	FERIA EDUCATIVA	PROYECTO 11 DE MAYO	40
PREVENTIVA I	DRA. MARCELA MAJLUF K.	07/10/2016	PRACTICA DE INDICE DE PLACA BACTERIANA	UNIDADES EDUCATIVAS	38

PREVENTIVA I	DRA. MARCELA MAJLUF K.	14/10/2016	FERIA EDUCATIVA	VALLE DE LA CONCEPCION	30
PREVENTIVA II	DRA. MARCELA MAJLUF K.	13/05/2016	FERIA EDUCATIVA	BARRIO LUIS ESPINAL	35
PREVENTIVA II	DRA. MARCELA MAJLUF K.	01/07/2016	FERIA EDUCATIVA	LOCALIDAD DE SAN LORENZO	25
PREVENTIVA II	DRA. MARCELA MAJLUF K.	22/07/2016	PRACTICA DE FLUORIZACION	UNIDADES EDUCATIVAS	35
PREVENTIVA II	DRA. MARCELA MAJLUF K.	02/08/2016	PRACTICA DE SELLADORES DE FOSAS	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	35
PREVENTIVA II	DRA. MARCELA MAJLUF K.	12/08/2016	PRACTICA DE INDICES DE CARIES	UNIDADES FACULTATIVAS	35
PREVENTIVA II	DRA. MARCELA MAJLUF K.	27/09/2016	FERIA EDUCATIVA	LOCALIDAD DE TURUMAYO	25
PREVENTIVA II	DRA. MARCELA MAJLUF K.	14/10/2016	FERIA EDUCATIVA	VALLE DE LA CONCEPCION	25
PREVENTIVA III	DRA. MARCELA MAJLUF K.	09/05/2016	FERIA EDUCATIVA	MERCADO CAMPESINO	30
PREVENTIVA III	DRA. MARCELA MAJLUF K.	29/06/2016	FERIA EDUCATIVA	LOCALIDAD DE SAN LORENZO	30
PREVENTIVA III	DRA. MARCELA MAJLUF K.	13/07/2016	PRACTICA DE FLUORIZACION	UNIDADES EDUCATIVAS	30
PREVENTIVA III	DRA. MARCELA MAJLUF K.	03/08/2016	PRACTICA DE SELLADORES DE FOSAS	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	40
PREVENTIVA III	DRA. MARCELA MAJLUF K.	12/08/2016	PRACTICA DE INDICES DE CARIES	UNIDADES EDUCATIVAS	35
PREVENTIVA III	DRA. MARCELA MAJLUF K.	12/10/2016	FERIA EDUCATIVA DE BIOSEGURIDAD	SEDES TARIJA	35
SALUD PUBLICA I	DRA. LOURDES MENACHO	15/06/2016	PROMOCION DE LA SALUD, APLICANDO EL MODELO SAFCI	VISITAS COMUNITARIAS A FAMILIAS	55
SALUD PUBLICA II	DRA. LOURDES MENACHO	15/06/2016	PROMOCION DE LA SALUD, APLICANDO EL MODELO SAFCI	VISITAS COMUNITARIAS A FAMILIAS	55
PRACTICA HOSPITALARIA	DRA. MONICA VIDAURRE C.	01/07/2017 31/08/2017	PRACTICAS EXTRAMURALES DE CONTROL DE SIGNOS VITALES	HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS	75
SALUD PUBLICA II	DR. DANNY JUSTINIANO E.	12/10/2017	LEVANTAMIENTO DE INDICES CPO, CEOD	COMUNIDAD DE CAMACHO	60
SALUD PUBLICA II	DR. DANNY JUSTINIANO E.	10/11/2017	LEVANTAMIENTO DE INDICES CPO, CEOD	COMUNIDAD DE CANAS	60
PREVENTIVA I	DRA. MARCELA MAJLUF K.	07/04/2017	FERIA EDUCATIVA	COMUNIDAD DE CHOCLOCA	40
PREVENTIVA I	DRA. MARCELA MAJLUF K.	07/04/2017	FERIA EDUCATIVA	COMUNIDAD DE TORRECILLAS	30
PREVENTIVA I	DRA. MARCELA MAJLUF K.	21/04/2017	FERIA EDUCATIVA	COMUNIDAD DE CANASMORO	30
PREVENTIVA I	DRA. MARCELA MAJLUF K.	16/06/2017	PRACTICA DE INDICE DE CARIES	UNIDADES EDUCATIVAS	40

PREVENTIVA II	DRA. MARCELA MAJLUF K.	07/04/2017	FERIA EDUCATIVA	COMUNIDAD DE CHOCLOCA	25
PREVENTIVA II	DRA. MARCELA MAJLUF K.	21/04/2017	FERIA EDUCATIVA	COMUNIDAD DE CANASMORO	30
PREVENTIVA II	DRA. MARCELA MAJLUF K.	09/06/2017	PRACTICAS DE FLUORIZACIONES	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	40
PREVENTIVA III	DRA. MARCELA MAJLUF K.	29/05/2017	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	30
PREVENTIVA III	DRA. MARCELA MAJLUF K.	31/05/2017	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	30
PREVENTIVA III	DRA. MARCELA MAJLUF K.	05/06/2017	PRACTICAS DE FLUORIZACION	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	30
PREVENTIVA III	DRA. MARCELA MAJLUF K.	12/06/2017	PRACTICAS DE FLUORIZACION	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	30

CRITERIOS	INDICADORES
1.1.5. La institución debe desarrollar programas de postítulo o posgrado	1.1.5 Programas para promoción de estudios de posgrado (Doctorados, Maestrías y Especialidades) dentro y fuera de la institución.

Grado de Cumplimiento 1.1.5.

La Carrera de Odontología a partir del convenio con la Universidad de Buenos Aires en fecha 28 de septiembre de 1999 inició sus programas de formación posgradual, siendo la maestría en Ortodoncia dictada por el docente Dr. Ricardo Guardo, la primera en realizarse dentro del área de la Odontología como plan piloto a nivel nacional bajo la Decanatura del Dr. Alberto Vargas Lira, la misma que impartida en predios de la Carrera de Odontología.

Dentro de los programas que oferta el posgrado de Odontología se tiene los siguientes grados académicos:

- Maestría
- Especialidad
- Diplomados

Se ampliaron los programas de posgrado a las subsedes de Santa Cruz, El Alto, Oruro, La Paz, Sucre, Cochabamba, y Yacuiba, con el siguiente detalle:

POSGRADO ODONTOLOGÍA GESTIONES 2001 – 2015

Nº	AÑO	SEDE	VERS	ID. PROGRAMAS Y NIVEL ACADÉMICO	CONVENIO	INSCRITOS	CON TESIS
1	2001	TJA	I	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	38	37
2	2001	TJA	I	MAESTRÍA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL CON MENCIÓN EN PERIODONCIA	UBA	24	21
3	2002	TJA	I	MAESTRÍA EN ODONTOPEDIATRÍA	UBA	19	17
4	2003	TJA	I	MAESTRÍA EN OPERATORIA Y ESTÉTICA DENTAL	UBA	17	17
5	2005	SCZ	I	MAESTRÍA EN CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA BUCOMÁXILOFACIAL	UBA	14	13
6	2005	SCZ	I	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	41	18
7	2005	EL ALTO	I	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	46	25
8	2005	TJA	I	MAESTRÍA EN CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA BUCOMÁXILOFACIAL	UBA	25	25
9	2005	TJA	II	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	39	37
10	2006	ORUR	I	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	46	42
11	2006	LPZ	I	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	39	25
12	2006	TJA	I	MAESTRÍA EN ENDODONCIA	UBA	23	9
13	2006	TJA	II	MAESTRÍA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL CON MENCIÓN EN PERIODONCIA	UBA	26	23
14	2007	SCZ	II	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	22	12
15	2007	LPZ	I	MAESTRÍA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL CON MENCIÓN EN PERIODONCIA	UBA	29	20
16	2007	LPZ	I	MAESTRÍA EN ODONTOPEDIATRÍA	UBA	19	18
17	2007	ORUR	I	MAESTRÍA EN ODONTOPEDIATRÍA	UBA	26	16
18	2007	SUCRE	I	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	18	7
19	2007	LPZ	II	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	37	7
20	2008	LPZ	I	ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGÍA LEGAL Y FORENSE	UBA	21	19

21	2008	LPZ	I	MAESTRÍA EN OPERATORIA Y ESTÉTICA DENTAL	UBA	18	12
22	2008	TJA	I	DIPLOMADO EN ORTODONCIA Y ODONTOPEDIATRÍA	UBA	37	33
23	2008	SCZ	I	MAESTRÍA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL CON MENCIÓN EN PERIODONCIA	UBA	23	22
24	2008	CBBA	I	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	65	55
25	2008	CBBA	I	ESPECIALIDAD EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	IPENO	24	9
26	2008	CBBA	I	ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA	IPENO	14	8
27	2008	YCBA	I	ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA	-	23	12
28	2009	TJA	I	ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA	-	34	18
29	2009	SUCRE	I	MAESTRÍA EN OPERATORIA Y ESTÉTICA DENTAL	UBA	22	15
30	2009	CBBA	I	ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN ORAL	IPENO	16	6
31	2009	CBBA	II	ESPECIALIDAD EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	IPENO	17	7
32	2010	CBBA	I	MAESTRÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	IPENO	15	0
33	2011	LPZ	III	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	29	19
34	2011	CBBA	I	ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA	IPENO	11	5
35	2011	CBBA	II	MAESTRÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	IPENO	17	0
36	2011	CBBA	III	ESPECIALIDAD EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	IPENO	12	4
37	2011	LPZ	I	MAESTRÍA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	UBA	21	15
38	2011	CBBA	II	ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA	IPENO	9	1
39	2011	SCZ-IPENO	I	MAESTRÍA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	IPENO	14	1
40	2011	LPZ	I	MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL Y ESTÉTICA	UBA	24	15
41	2011	TJA	II	MAESTRÍA EN OPERATORIA Y ESTÉTICA DENTAL	UBA	26	17
42	2011	BJO	I	ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA	-	19	7
43	2012	CBBA	III	MAESTRÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	IPENO	19	2
44	2012	CBBA	IV	ESPECIALIDAD EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	IPENO	20	0
45	2012	CBBA	II	ESPECIALIDAD EN REHABILITACIÓN ORAL	IPENO	15	0

46	2012	LPZ	IV	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	29	20
47	2013	LPZ	II	MAESTRÍA EN ODONTOPEDIATRÍA	UBA	19	16
48	2013	TJA	III	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	-	30	18
49	2013	SUCRE	II	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	UBA	18	13
50	2013	TJA	I	ESPECIALIDAD EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	-	19	14
51	2013	TJA	I	DIPLOMADO EN ODONTOLOGÍA ESTÉTICA AVANZADA CON MENCIÓN EN PRÓTESIS FIJA	-	30	19
52	2013	CBBA	IV	MAESTRÍA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	IPENO	17	0
53	2014	TJA	IV	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	-	22	0
54	2014	TJA	I	ESPECIALIDAD EN CIRUGÍA BUCAL	-	23	13
55	2014	LPZ	I	MAESTRÍA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL	-	28	0
56	2014	LPZ	I	MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL ESTÉTICA	-	26	19
57	2015	TJA	I	MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN ORAL ESTÉTICA	-	18	0
58	2015	LPZ	III	MAESTRÍA EN ODONTOPEDIATRÍA	-	33	0
59	2015	LPZ	I	MAESTRÍA EN ORTODONCIA	-	31	0

Se fueron desarrollando los programas de posgrado según el requerimiento del medio, a nivel local y nacional, ampliando los convenios con otras instituciones académicas como la Universidad de Buenos Aires, IPENO de Cochabamba y con la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

No se abrieron nuevos programas en las gestiones 2016 y 2017; pero se dio continuidad con los programas de posgrado.

COMPONENTE 1.1. Características de la Carrera y su Inserción Institucional

De acuerdo con la situación descrita, se evidencia que la carrera de Odontología dependiente de la Facultad de Odontología en la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, ha tenido una ejecución con bastante eficiencia y pertinencia en los ámbito universitario - académicos, donde se desarrollan actividades de docencia, investigación y extensión.

Cabe destacar que en su vida institucional luego del Congreso de Universidades en 1984 se dispuso los nuevos modelos académicos, con el ajuste curricular de su Plan de Estudios Rediseñado, con R.R. N° 001/05. Posteriormente se realizó un Plan de Estudios 2002 incorporando una currícula flexible, contextualizada, acorde a la nueva estructura matricial de la Universidad.

Constantemente la carrera de Odontología realiza la actualización de sus programas docentes.

Actualmente cuenta con un Plan de Estudios con una carga horaria de 5.966 horas, siete especialidades odontológicas que son asignaturas prácticas de 4to. y 5to. año (Operatoria Dental y Endodoncia, Ortodoncia, Odontopediatría, Prótesis Fija, Prótesis Removible, Periodoncia y Cirugía Bucal).

La Misión y Visión de la carrera de Odontología están acorde a la Misión y Visión institucional, la cual menciona:

Misión de la Carrera de Odontología:

Formar profesionales odontólogos integrales con valores éticos, morales y de conciencia social, críticos, reflexivos, innovadores en la concepción de una currícula flexible, con programas académicos actualizados y pertinentes con la demanda del entorno social, altamente capacitados en promoción, prevención y rehabilitación de la salud de la población, dentro de un enfoque multidisciplinario mediante la investigación científica y tecnológica, la extensión universitaria, acorde a las corrientes del mercado laboral a través de la generación de los nuevos conocimientos.

Visión de la Carrera de Odontología:

Institución de Educación Superior, caracterizada por una sólida y amplia oferta académica, respaldada por recursos humanos y tecnológicos de alta calidad, de modo tal que garantiza la formación de profesionales de la salud, competitivos y eficientes, con dominio de las ciencias y tecnología y sustentados en los valores humanos. Por lo que la Carrera de Odontología, a

nivel académico su compromiso con la sociedad a través de la producción científica e interacción con la comunidad.

De acuerdo al EOU capítulo IV art. 282 se cuenta con un cogobierno paritario docente-estudiantil.

Pionera en la formación de Posgrado a nivel Nacional, fue creada el 28 de septiembre de 1999 a partir de la firma de un convenio con la Universidad de Buenos Aires, siendo la maestría en Ortodoncia la primera en realizarse dentro del área de la Odontología bajo la decanatura del Dr. Alberto Vargas Lira.

Dentro de los programas que oferta el posgrado de Odontología se tiene los siguientes grados académicos:

- Maestría
- Especialidad
- Diplomados

Se ampliaron los programas de posgrado a las subsedes de Santa Cruz, El Alto, Oruro, La Paz, Sucre, Cochabamba, y Yacuiba, con la realización de 59 programas de posgrado hasta la fecha.

Aspectos Favorables

- La carrera de Odontología presenta una curricula flexible, contextualizada, con una carga horaria en su Plan de Estudios de 5.966 horas, que responden a las demandas de su entorno social.
- El Plan de Desarrollo de la carrera está enmarcado en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
- La carrera de Odontología presenta un cogobierno paritario docente – estudiantil.
- Cuenta con el Posgrado de Odontología con subsedes a nivel Nacional en los departamentos de La Paz, Sucre, Santa Cruz, Oruro, Cochabamba, Yacuiba – Tarija, con 59 programas realizados hasta la fecha.
- Presenta la Revista Científica Indexada “Odontología Actual” con ISSN 2519-7428.

- La carrera realiza extensión universitaria desarrollada por las asignaturas de Odontología Preventiva y Salud Pública.

Aspectos Desfavorables

- El posgrado de Odontología esta centralizado con el posgrado de la Universidad.
- Las actividades de extensión universitaria no están incorporadas en el plan de trabajo de las asignaturas.
- Escasa difusión de los servicios odontológicos que brinda la carrera a la población.
- Limitaciones en el desarrollo de la investigación.

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- Descentralizar el Posgrado de Odontología, para tener beneficios académicos y económicos.
- Incorporar en el Plan de Trabajo de las asignaturas correspondientes las actividades de extensión universitaria.
- Difundir por medios televisivos, radio y por la Web los servicios que brinda la Facultad de Odontología, realizar un croquis informativo de los diferentes ambientes y horarios de atención.
- Fortalecer la investigación en la carrera de Odontología a través de la dotación de una infraestructura adecuada y la flexibilización de la carga horaria para los docentes que cumplan esta función.

1.2 Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

CRITERIOS	INDICADORES
1.2.1. Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, los objetivos y los logros del proyecto académico.	1.2.1 <ul style="list-style-type: none"> • Organigrama institucional • Documentos que establecen la distribución de funciones de acuerdo al organigrama. • Normativa que define la estructura organizacional y administrativa, y su composición.

Grado de Cumplimiento 1.2.1.

Estructura Organizativa

La estructura organizativa Universitaria se encuentra definida en el EOU de acuerdo a lo señalado en el Título Segundo Capítulo I artículos 17, al 19 y está compuesto por dos niveles:

El Nivel Universitario Institucional y el Nivel Universitario Facultativo:

a) El nivel Universitario Institucional está compuesto por los siguientes órganos y unidades:

1. - Órganos de Gobierno Universitario Institucional

- La Asamblea General Docente Estudiantil Ponderada
- Honorable Consejo Universitario Ampliado
- Honorable Consejo Universitario

2. - Unidades de Gestión y Dirección

- Rectorado
- Vicerrectorado

3.- Órganos de Vinculación

- Consejo Social

4.- Unidades para la Gestión Estratégica de Áreas Institucionales

- Secretaría General de la Universidad
- Secretaría de Desarrollo Institucional
- Secretaría Académica
- Secretaría de Educación Continua
- Secretaria de Gestión Administrativa y Financiera

5.- Unidades Especializadas de Asesoramiento y Apoyo

- Asesoría Universitaria
- Asesoría Legal

- Auditoría Interna

b) Nivel Universitario Facultativo está compuesto por los siguientes órganos y unidades

1.- Órgano de Gobierno Facultativo

- Asamblea Facultativa Docente – Estudiantil Ponderada
- Honorable Consejo Facultativo

2. - Unidades de Gestión y Dirección

- Decanatura
- Vice decanatura

3. - Órgano de Vinculación

- Comisión Social Facultativa

4. - Órgano Asesor

- Comisión Científica Facultativa

5. - Órganos de Coordinación Técnico Académica

- Consejo de Planeación y Seguimiento Curricular

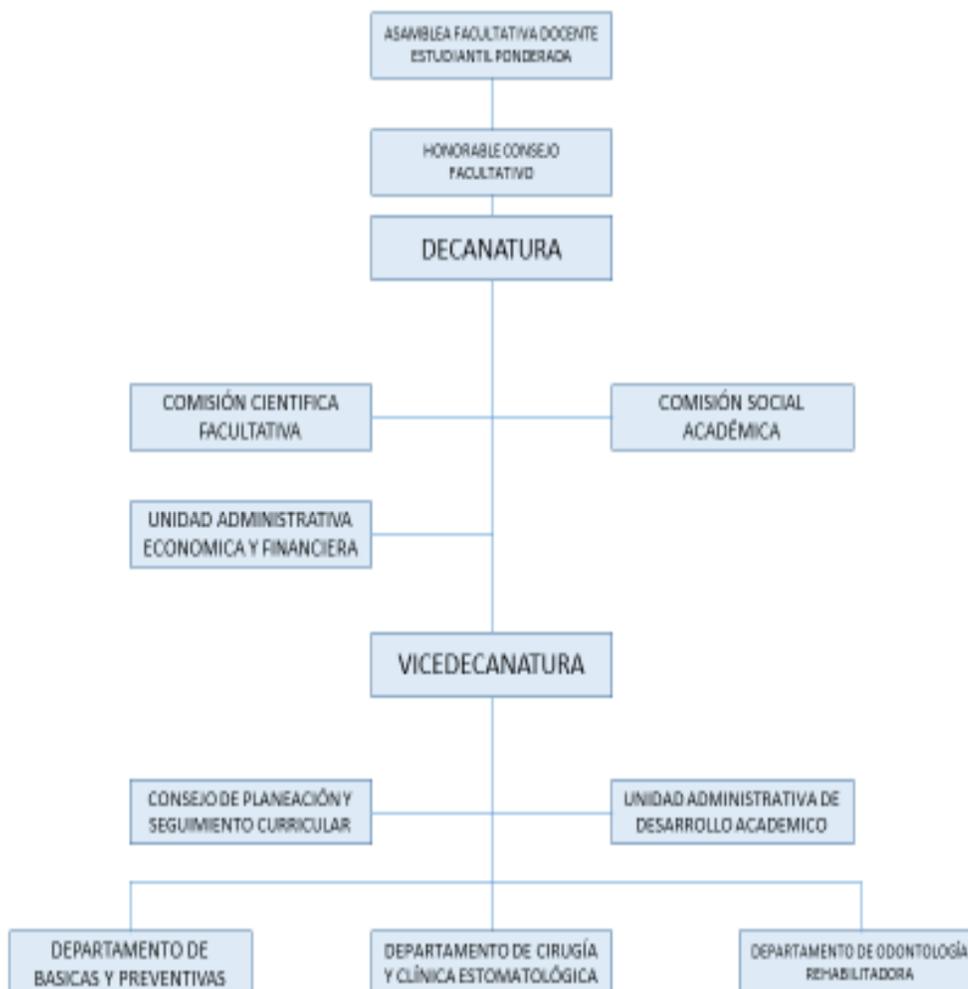
6.- Unidades de Apoyo

- Unidad de Administración Económico-Financiera
- Unidad de Administración Académica

7.- Unidades de Ejecución de Funciones Sustantivas

- Departamentos
- Institutos de Investigación
- Grupos de Trabajo Científico
- Unidad de Educación Continua

La Carrera de Odontología está organizada de la siguiente manera:



En el Título Segundo Capítulo II art. del 20 al 53, Capítulo III art. 54 al 62 y en el Título Tercero Capítulo Único art. 63 al 72 , Título Cuarto Capítulo I art. 73 al 78, Capitulo II art. 79 al 81 , Capítulo III art. 82-83, Capítulo IV art. 84- 85 Capítulo V art. 86 y 87, Capítulo VI art. 88 y 89, Capítulo VII art. 90 y 91, Capítulo VIII art. del 92 al 96, y finalmente en el Capítulo IX art. del 97 al 101 del EOU están absolutamente definidas las funciones y atribuciones de cada una de las instancias de la estructura, las obligaciones y si corresponde los requisitos para ser elegido o designado, además de sus procedimientos.

Existe coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, los objetivos y los logros del proyecto académico de la Carrera de Odontología.

Se debe hacer notar que la administración de los Departamentos de Cirugía y Clínica Estomatológica y el Departamento de Básicas y Preventivas es de administración conjunta.

El grado de cumplimiento es bueno.

CRITERIOS	INDICADORES
1.2.2. Deben existir sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones institucionales.	1.2.2 Sistemas de información con datos estratégicos para la gestión.

Grado de Cumplimiento 1.2.2.

Los sistemas de información y comunicación se encuentran centralizados y bajo la responsabilidad de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DITYC); a continuación, se describen los sistemas existentes:

- 1) Correo Electrónico Institucional. - El sistema de correo electrónico dota buzones virtuales a los diferentes usuarios de la institución, permitiendo una comunicación entre los usuarios y con el exterior mediante el envío y recepción de mensajes electrónicos a través de Internet.
- 2) Sistema de gestión académica para pre-grado – TARIQUIA.- El sistema Tariquia es un sistema Web integrado de Gestión Académica Universitaria, los principales procesos considerados como ejes son; matriculación, gestión de planes, oferta y programación de materias.
- 3) Sistema de gestión académica financiera – CAIGUA.- Es un sistema que lleva el control de la prácticas clínicas de la carrera de Odontología y a la vez sirve para la

realización de los pagos de los trabajos clínicos de los estudiantes de cuarto y quinto año.

- 4) Sistema Tariquia para estudiantes con soporte para dispositivos móviles.- El objetivo de este sistema es proveer acceso a la información académica a los estudiantes de la UAJMS a través de dispositivos móviles.
- 5) Sistema Tariquia para padres y tutores.- Sistema que provee al padre de familia o tutor acceso a información académica del estudiante bajo su cuidado.
- 6) Sistema de Administración Académica – Financiera SAMA. - El objetivo de este sistema es agilizar la gestión de los procesos administrativos, financieros y académicos de las unidades de la Secretaria de Educación Continua a través del uso del sistema informático SAMA.
- 7) Sistema de Estadísticas Universitarias. - El portal de estadísticas universitarias es un sistema web que permite almacenar información estadística, organizada en diferentes categorías como ser: Admisión, Docentes de Pre-grado y Posgrado, Estudiantes de Pre-grado y Posgrado, Indicadores Académicos, Recursos Humanos, Activos Fijos, Biblioteca y otros.
- 8) Sistema de gestión de bibliotecas.- El objetivo es el registro del catálogo e inventario de libros de la Biblioteca de la UAJMS. Está conformado por varios módulos que ayudan al responsable de la unidad de información en el control de la colección y en la interacción con sus usuarios.
- 9) Sistema: Portal Web de la Universidad (www.uajms.edu.bo).- Fue creado con el propósito de mantener la información institucional y académicas de la UAJMS.
- 10) Sistema: Redes Sociales (@UAJMS).- Fue creado con el propósito de mantener la presencia institucional en los medios.
- 11) Sistema: Buzón de Sugerencias. - Fue creado con el propósito de servir como plataforma de comunicación asíncrona de la comunicación universitaria y público en general.
- 12) Sistema: SSMConsole, SSMManager, VMwareVSphere, Biostar.- Este sistema es para el monitoreo de los activos e infraestructura de la Universidad como también para la seguridad de docentes, administrativos y estudiantes.

- 13) Sistema Tariquía para Autoridades Universitarias (Rector, Vicerrector, Secretarías y Direcciones) y Directores de Departamento. - El objetivo de este sistema es permitir hacer un acompañamiento y un control permanente de todo lo que ocurre en la parte académica y administrativa de la UAJMS, y de los Departamentos.
- 14) Sistema Tariquía para Docentes Universitarios. - El objetivo de este sistema es permitir ver la lista de alumnos de la asignatura de los alumnos, introducir sus notas en el sistema, introducir el avance de materia semanalmente durante el periodo académico.

En la Institución existen sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones institucionales.

El grado de cumplimiento es excelente, debido a que es un sistema de fácil manejo para docentes, estudiantes, administrativos y padres o tutores.

CRITERIOS	INDICADORES
1.2.3. Existirán sistemas de información y comunicación conocidos y accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general; además, podrán existir sistemas de información y comunicación con acceso restringido.	1.2.3 Sistemas de información accesibles para la comunidad universitaria y público en general (páginas web) y mecanismos de comunicación institucionales de acceso restringido (intranet, webmail, etc.)

Grado de Cumplimiento 1.2.3.

El acceso a la información está orientado a toda la comunidad universitaria e inclusive a la población en general, de acuerdo a los sistemas descritos anteriormente.

Entre los sistemas de información y comunicación se cuenta con la Televisión Universitaria, Radio Universitaria, Páginas web como el Portal de la UAJMS y Revistas Científicas Indexadas “Odontología Actual”, con visualización en el Portal de la Universidad, además con la finalidad de extender la conectividad de manera inalámbrica de toda la comunidad universitaria tanto de la capital como en las provincias, en la gestión 2012, la institución a

través de un proyecto financiado con recursos del Impuesto Directo de los Hidrocarburos, implemento el Sistema WI-FI que permite a toda la comunidad universitaria estar interconectada de manera permanente mediante redes de Internet.

Dentro de la institución se cuenta con los portales web de uso general por la diferentes reparticiones de la Universidad y la carrera donde se puede publicar todo tipo de artículos, convocatorias, evaluaciones de los estudiantes, reglamentos, resoluciones, etc., asimismo, la Carrera cuenta con su propio portal de consulta que esta anexado a la página principal de la Universidad para que las personas de afuera y estudiantes puedan consultar todo lo referente a la Carrera.

Por otra parte, los docentes y estudiantes de la UAJMS cuentan con su propio correo electrónico gratuito a través del servidor de la institución.

Portales Web, La universidad posee una red de portales web para la publicación de contenidos relevantes a la comunidad universitaria.

Redes Sociales. Se tiene presencia activa en las plataformas sociales más activas (Facebook, Twitter).

Sistema HelpDesk (Atención al usuario), permite registrar los requerimientos de soporte de los usuarios finales, respecto a los sistema de información o servicios que presta la DTIC, con la finalidad de tener un seguimiento pormenorizado de cada caso, así también cuenta con una base de datos de conocimiento donde se informa sobre los trámites y preguntas más frecuentes.

Sistema de Tutores/Padres, Herramienta que permite a los tutores o padres de familia el acceso a la información acerca del grado de aprovechamiento de sus respectivos hijos.

El grado de cumplimiento es excelente.

CRITERIOS	INDICADORES
1.2.4. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben estar reglamentados.	1.2.4 Documentos que demuestren el sistema de elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de forma explícita.

Grado de Cumplimiento 1.2.4.

Para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la Institución, se encuentran reglamentados, existen capítulos específicos en el Estatuto Orgánico Universitario, tales como:

Procedimientos para elección selección y designación

- Reglamentos y convocatorias a elecciones de autoridades universitarias y facultativas (voto directo paritario docente – estudiantil).
- Reglamentos y convocatorias para los miembros de los HCU y HCF (voto directo en cada una de las directivas estamentarias).
- Reglamentos para la acreditación de miembros de los Consejos sociales (representantes institucionales).
- Reglamentos y convocatorias para designación de Directores de Departamentos.
- Reglamentos para la designación del CPSC.
- Reglamento para designación de DITC, UNADAS, UNADEFS.
- Reglamento de admisión y selección docente para la designación docente.

Evaluación

- Ley Safco, auditorías internas y externas.
- Reglamento de procesos administrativos y de ética.
- Reglamento de evaluación escalafón docente.
- Reglamento de evaluación de la gestión docente (por el estudiante – Sistema Tariquia).

Documentos en la página web

- Reglamento de admisión y selección docente.
- Lineamientos de asignación docentes titulares 2016.
- Lineamientos asignación de grupos de laboratorio 2017.
- Reglamento electoral 2017.

El grado de cumplimiento es muy bueno.

CRITERIOS	INDICADORES
1.2.5. La carrera debe estar a cargo de un profesional de la disciplina con experiencia en gestión académica.	1.2.5 Antecedentes curriculares del profesional a cargo de la carrera.

Grado de Cumplimiento 1.2.5.

La carrera de Odontología está a cargo del Honorable Consejo Facultativo, Decano, Vicedecano, Directores de Departamento, con apoyo de la unidad Administrativa, Económica y Financiera y la Unidad Administrativa de Desarrollo Académico.

Según el Artículo N°143 del Estatuto Organico de la UAJMS, dentro de los requisitos para ser Decanos y Vicedecanos no estipula experiencia en gestión académica.

A continuación, detallaremos el currículo de las autoridades:

AUTORIDAD:	DECANO
ANTIGÜEDAD:	17 años
FORMACION ACADÉMICA:	<ul style="list-style-type: none">❖ Maestría Cirugía UAJMS -2007.❖ Diplomado Teoría y Práctica Pedagógica Universitaria – 2001.
EXPERIENCIA ACADÉMICA:	<ul style="list-style-type: none">▪ Coord. Internado Rotario 2000 -2007.▪ Docente EST.401-501-301 2008-2011.▪ UNADA EST.301 MED 409 2011-2014.▪ Docente EST.401-501-301 2015-2017.▪ DECANO 2017 – 2021

<p>AUTORIDAD:</p> <p>ANTIGÜEDAD:</p> <p>FORMACION ACADÉMICA:</p> <p>EXPERIENCIA ACADÉMICA:</p>	<p>VICEDECANA</p> <p>14 años</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Maestría Operatoria Dental y Estética UAJMS -2005. ❖ Maestría en Epidemiología – 2004. ❖ Diplomado en Ortodoncia y Odontopediatría – 2006. ❖ Especialista en Docencia Universitaria e Investigación Educativa – 2007. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Docente TH SLP 202 – 207 2004 – 2005. ▪ Docente MT. Clínica Diagnóstico 2004 – 2005. ▪ Docente EST. 403 -505 2006 – 2009. ▪ Docente EST. 308 – 403 2010 -2014. ▪ UNADA 2015 – 2016 – julio 2017. ▪ Docente TH. EST. 204 2015 – 2018. ▪ VICEDECANA 2017 – 2021.
<p>AUTORIDAD:</p> <p>ANTIGÜEDAD:</p> <p>FORMACION ACADÉMICA:</p> <p>EXPERIENCIA ACADÉMICA:</p>	<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ECONÓMICA Y FINANCIERA</p> <p>15 años</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Lic. En Contaduría Pública ❖ Diplomado de Educación Superior – 2005. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnico Activos Fijos – 2003. ▪ Auditoria Interna – 2003 – 2004. ▪ Administrador Canal 9 2005. ▪ UNADEF 2006 – 2018.
<p>AUTORIDAD:</p> <p>ANTIGÜEDAD:</p> <p>FORMACION ACADÉMICA:</p> <p>EXPERIENCIA ACADÉMICA:</p>	<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO ACADEMICO</p> <p>13 años</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Maestria en Educación Superior – 1999. ❖ Especialidad en Morfofisiología – 2007. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Docente MOR 101 - 2002 ▪ EST – 309, 2005 ▪ SLP – 207, 2006 ▪ Docente Titular TC. MOR 101 2007 – 2017 ▪ Jefatura clínica Rx 2016-2017. ▪ PAT-310, 2018. ▪ UNADA 2018.

AUTORIDAD:	DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGÍA REHABILITADORA
ANTIGÜEDAD:	11 años
FORMACION ACADÉMICA:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Maestría Salud Publica con perfil de salida en Gerencia y Economía de la Salud - 2007. ❖ Especialista en Docencia Universitaria e Investigación Educativa – 2009.
EXPERIENCIA ACADÉMICA:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Docente Titular TC. ▪ Directora DICYT 2015 – 2016. ▪ Vicedecana interina 2017 ▪ Directora Dpto. Rehabilitadora 2016 – 2018
AUTORIDAD:	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA BUCAL Y CLÍNICA ESTOMATOLOGICA CON ADMINISTRACIÓN CONJUNTA DEL DEPARTAMENTO DE BASICAS Y PREVENTIVAS
ANTIGÜEDAD:	11
FORMACION ACADÉMICA:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Maestría en Cirugía Bucal 2007. ❖ Diplomado en Teoría y Práctica Pedagógica Universitaria 2008
EXPERIENCIA ACADÉMICA:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Delegado Titular Consejo Universitario 2012 – 2015. ▪ Vicedecano Interino 2016 – 2017. ▪ Decano interino agosto 2017. ▪ Director Dpto. Cirugía y del Dpto. Básicas y Preventivas

El grado de cumplimiento es bueno.

CRITERIOS	INDICADORES
1.2.6. El presupuesto debe ser conocido y los mecanismos de asignación interna de recursos deben ser explícitos.	1.2.6 Documentos sobre el presupuesto, su ejecución y las previsiones presupuestarias.

Grado de Cumplimiento 1.2.6.

De acuerdo a lo indicado en el Estatuto Orgánico Universitario, capítulo IX Art. N°183, el Departamento debe contar básicamente con fondos provenientes del presupuesto facultativo y

otros (asesoramientos, consultorias, extension universitaria, proyectos de investigación, producción de bienes y servicios, patentes, regalías u otros autorizados por ley).

La UAJMS anualmente elabora un Plan Operativo Anual que contiene un presupuesto para toda la Universidad, cuyas fuentes principales son las asignaciones efectuadas por el Estado a través de su Ley Financial así como los recursos provenientes de los Impuestos Directos a los Hidrocarburos (IDH) que están normados por Leyes del Estado.

Los tres Departamentos de la carrera elaboran su Plan Operativo Anual.

El presupuesto anual nominal de la Facultad de Odontología en la gestión 2018 es de Bs. 1.007.435,00.

Con respecto a la prestación de servicios de la carrera, los precios no han sido actualizados en varios años, debido a la oposición del sector estudiantil.

La carrera de Odontología presta servicios odontológicos a la comunidad Tarijeña.

A continuación, detallamos las especialidades, prestación de servicios y precios de los mismos:

ESPECIALIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRECIOS EN Bs.
ODONTOPEDIATRIA	Coronas	40
	Amalgama simple	9
	Amalgama compuesta	10
	Acolite	17
	Incrustación	12
	Tratamiento uniradicular	17
	Tratamiento multiradicular	17
	Biopulpectomía	14
	Necropulpectomía	14
	Pulpotomía	14
	Composite	10
	Resina fotopolimerizable	30, 45, 60
	Exodoncia	9
	Sellado de fosas y fisuras	17
	Ionomero de Restauración	10
	Mantenedores de espacio	17
	Topicación de flúor	17

	Resina Flow	17
ORTODONCIA	Aparatología removible	310
	Aparatología fija	515
PROSTODONCIA REMOVIBLE	Prótesis total superior o inferior	102
	Prótesis parcial superior o inferior	74
	Reparación	25
	Reposición	25
	Bonwill	204
	Rebasado en bonwill	43
PROSTODONCIA FIJA	Coronas metálicas	17
	Coronas acrílicas	26
	Puentes	17
CIRUGÍA BUCAL	Exodoncias	9
	Reconsulta odontológica	3
	Intervenciones	30
PERIODONCIA	Intervenciones	30
	Tratamiento de gingivitis crónica no complicada	18
OPERATORIA Y ENDODONCIA	Amalgama simple	9
	Amalgama compuesta	10
	Acolite	17
	Inlay simple	9
	Inlay compuesto	12
	Tratamiento de conducto	17
	Necropulpectomía	14
	Biopulpectomía	14
	Composite simple	9
	Composite compuesto	10
	Fotopolimerizable	30; 45; 60
	Pulpotomía	14
	Termocurable	12
	Incrustación con reconstrucción de ángulo	10
	Incrustación combinada	17
	Tratamiento multiradicular	21
	Tratamiento uniradicular	17
	Composite con pin	10
Pulpotomía	14	

Asimismo, no se prevee el mantenimiento de la infraestructura dentro del presupuesto.

El grado de cumplimiento es regular.

CRITERIOS	INDICADORES
1.2.7. El financiamiento de las actividades académicas, del personal técnico y administrativo y para el desarrollo de los planes de mantenimiento y expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca debe estar garantizado para, al menos, el término de duración de las cohortes actuales de la carrera.	

Grado de Cumplimiento 1.2.7.

A la carrera de Odontología se asigna un techo presupuestario que sirve de base para programar las actividades a desarrollar durante la gestión detallada en el Programa Anual de Operaciones; asimismo, se estima la cantidad de recursos que son necesarios para cada actividad.

En lo que se refiere a pago de sueldos y salarios del personal dependiente de la Carrera, es realizado por la Administración Central con recursos del TGN, importe que también está reflejado en el POA.

No se programó realizar mantenimiento de infraestructura debido a que no se cuenta con presupuesto, en base al techo presupuestario asignado por la Unidad de Presupuestos de la institución, se priorizó el pago de gastos de funcionamiento, como el pago de servicios básicos, compra de insumos para clínicas, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas, en cada una de las unidades dependientes de la Carrera, quedando con saldo insuficiente para asignar al mantenimiento de la infraestructura.

En lo que refiere a la expansión de infraestructura a la fecha se tiene en proceso la construcción de la nueva infraestructura de la Carrera de Odontología con un costo de Bs. 26.553.942,36, a la fecha se tiene un avance del 50%, con los pagos regulares según informe del Ing. Jaramillo Residente de Obra.

Dentro de este presupuesto también está contemplado el equipamiento del mismo.

La Facultad de Odontología tiene un presupuesto de 1.007.435,00 Bs para la gestión 2018.

El grado de cumplimiento es bueno.

COMPONENTE 1.2 Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la Carrera

La carrera de Odontología se encuentra organizada según el EOU título Segundo Capítulo I Art. 17 al 19 a Nivel Facultativo.

Cuenta con un sistema de información y comunicación confiable (www.uajms.edu.bo) el cual es accesible a la comunidad universitaria y al público en general, con mecanismos de comunicación institucional de acceso restringido.

Mediante el cual los padres de familia o estudiantes pueden ver sus calificaciones de evaluación continua, noticias de la universidad, convocatorias, reglamentos, gaceta universitaria, citas, etc.

La elección, selección docente, designación y evaluación de las autoridades, directivos y funcionarios está reglamentado.

Los tres departamentos de la carrera, la Unidad de Administración Académica y Financiera realizan su POA cada año, para prever los gastos que garanticen el normal funcionamiento de la carrera de Odontología, monto que se encuentra alrededor de Bs. 1.007.435,00.

Los precios de los servicios odontológicos son accesibles a la población.

Actualmente se encuentra en construcción el edificio de la carrera de Odontología con un costo de Bs. 26.553.942,36 el mismo que también contempla su equipamiento.

Aspectos Favorables

- Existe coherencia entre las formas de gobierno docente – estudiantil y su estructura organizacional y administrativa.

- Los sistemas de información y comunicación de la carrera de Odontología para la función docente, administrativa, estudiantil son confiable y actualizada, a través del portal de la Universidad.
- Los procedimientos de elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos, docentes y administrativos esta reglamentado.
- El arancel de los servicios odontologicos es accesible para la población.
- La carrera de Odontología cuenta con un avance del 50% en la construcción de su nuevo edificio, presupuesto que también contempla su equipamiento.

Aspectos Desfavorables

- No se identifica.

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- Adicionar en la reglamentación de admisión y selección como requisito para autoridades la experiencia en gestión.

1.3 Sistema de Evaluación del Proceso de Gestión

CRITERIOS	INDICADORES
1.3.1. Deben implementarse mecanismos de evaluación continua de la gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria, los que deben ser, a su vez, periódicamente evaluados.	1.3.1 Documentos que demuestren la implementación de una evaluación continua de la gestión con participación de la comunidad universitaria (resoluciones, decisiones, actas, informes de las reuniones, informes diagnósticos).

Grado de Cumplimiento 1.3.1.

Como consta en actas y/o resoluciones del Honorable Consejo Facultativo, cada año se evalúa el Informe de Actividades de las Autoridades Facultativas elaborado en base al plan de trabajo para la gestión, de igual manera a través de una comisión paritaria docente estudiantil designada por este Órgano de Gobierno Facultativo, se evalúa el desempeño del Director de Departamento, tal como se evidencia por los informes de comisiones.

Los estudiantes evalúan el desempeño docente mediante el sistema Tariquia, como consta por los reportes de evaluación docente de la DTIC. (Dirección de Tecnología de Información y Comunicación).

A continuación, se describen los mecanismos de evaluación continua con los que se cuenta en la Carrera de Odontología:

- ✓ El EOU establece la evaluación continua del estudiante (Proceso en ejecución permanente – Sistema Tariquía información a estudiantes y a padres de familia).
- ✓ A la conclusión de cada gestión los estudiantes realizan evaluación del desempeño docente (Ver resoluciones de HCU y/o HCF – sistema Tariquía de evaluación y de información).
- ✓ El escalafón docente contempla la evaluación periódica de docentes titulares (EOU y reglamento del escalafón - Sistema de categorización de docentes).
- ✓ En Sistema Tariquía hay 4 mecanismos de control y seguimiento a la asistencia del docente (biométrico) supervisado por Recursos Humanos y al avance de la asignatura (avance de materia), supervisado por los directores de departamento.
- ✓ Las cancelaciones de las fichas de trabajos prácticos de la clínica generan recursos e insumos para el funcionamiento de las mismas, y a la vez son documentos que avalan la participación de los estudiantes en las clínicas.
- ✓ La gestión institucional es registrada y archivada anualmente. (Académica: Docencia, investigación y extensión – Administrativa: Asignación y ejecución presupuestaria).

El grado de cumplimiento de este indicador es muy bueno.

CRITERIOS	INDICADORES
1.3.2. Debe existir un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que puede incluir un plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.	1.3.2 Plan de desarrollo y planes de mejoras

Grado de Cumplimiento 1.3.2.

La Institución cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional PEDI 2012-2016, el que contempla acciones concretas expresadas en líneas Generales de Acción, Políticas institucionales, objetivos estratégicos, objetivos de gestión, indicadores, programas, proyectos; responsabilidad social y evaluación, que se traducen en acciones concretas para el cumplimiento efectivo de etapas previstas.

La carrera de Odontología dependiente de la Facultad de Odontología, tiene su Plan Estratégico de Desarrollo Facultativo “PEDF 2007 – 2011”, que se encuentra enmarcado en el PEDI, Aprobado a través de la Resolución del HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 001/2015 de fecha 6 de marzo de 2015, en la decanatura del Dr. Pacheco.

El Plan Operativo Anual que contempla, las operaciones y/o tareas específicas a desarrollar en la correspondiente gestión, de acuerdo a los objetivos de gestión planteados en el mencionado documento.

El grado de cumplimiento es regular ya que el ultimo PEDF fue el 2007.

COMPONENTE 1.3 Sistema de Evaluación del Proceso de Gestión

En el Portal de la Universidad se encuentra insertado el sistema Tariquia, Sama, Caigua que contemplan mecanismos de control y seguimiento docente, estudiantil y administrativo.

La carrera cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Facultativo - PEDF 2007 – 2011.

Aspectos Favorables

- Se realiza evaluación de las actividades de las autoridades Facultativas mediante el HCF en base al Plan de Trabajo para su gestión.
- Los estudiantes evalúan el desempeño docente mediante la Web antes de su inscripción para su curso inmediato superior.

Aspectos Desfavorables

- No existe documentación del plan de mejoras.

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- Elaborar el plan de mejoras de la carrera de Odontología en la presente gestión.

1.4. Procesos de Admisión y de Incorporación

CRITERIOS	INDICADORES
1.4.1. Los procesos de admisión deben estar explicitados y ser conocidos por los postulantes.	1.4.1 Normativas que establecen los mecanismos de admisión y evidencias que demuestren su difusión.

Grado de Cumplimiento 1.4.1.

La Institución cada año aprueba las políticas de admisión para postulantes a ingresar a cada carrera bajo las siguientes modalidades, que se encuentran debidamente explicitadas y son de amplia difusión a través de los distintos medios de comunicación oral, virtual y escrito a los que tienen acceso los postulantes en general:

- Curso Preuniversitario
- Prueba de Suficiencia Académica
- Admisiones Especiales

✓ Curso Preuniversitario (CPU):

El Curso Preuniversitario tiene como finalidad cualificar el perfil de ingreso de los estudiantes en cada una de las Facultades de la UAJMS a través de un proceso de nivelación de conocimientos impartidos en el ciclo secundario, desarrollando en los estudiantes aptitudes, capacidades y motivaciones necesarias para enfrentar con éxito el proceso formativo de la Carrera a la que postulan.

✓ Prueba de suficiencia académica (PSA):

Es la modalidad que tienen los estudiantes bachilleres para acceder a una de las diferentes carreras con que cuenta la UAJMS (excepto Medicina). a través de la aprobación de una prueba de conocimientos relacionados a contenidos de tres asignaturas vinculadas al área de estudios respectivos.

Esta modalidad tiene el propósito de seleccionar a los estudiantes bachilleres a través de una prueba escrita, debiendo demostrar en ella el nivel académico adecuado, desarrollado en el ciclo secundario que le permita proseguir estudios universitarios.

✓ Admisiones Especiales

Permite al postulante inscribirse directamente a la Universidad sin necesidad de aprobar la Prueba de Suficiencia o el Curso preuniversitario, y es válida solo para las situaciones que a continuación se describen:

- e) Admisión por excelencia, para bachilleres del departamento de Tarija, de la gestión precedente con promedio de excelencia igual o superior a 80 puntos en la escala de 1 a 100.
- f) Profesionales Nacionales con nivel mínimo de Técnico Universitario o Superior, Maestros Normalistas titulados y Oficiales de las Fuerzas Armadas del Estado Plurinacional de Bolivia.
- g) Profesionales Extranjeros con nivel mínimo de Licenciatura.
- h) Tres mejores promedios del último curso de cada uno de los colegios rurales del Departamento de Tarija de la gestión precedente.
- e) Bachilleres del Pueblo Weenhayek, de acuerdo a convenio suscrito.
- f) Bachilleres de la Asamblea del Pueblo Guaraní, de acuerdo a convenio suscrito.

g) Bachilleres deportistas de colegios del Departamento de Tarija que hayan destacado como campeones individuales (medallas de oro en Olimpiadas Departamentales o Nacionales) en la gestión precedente.

h) Bachilleres que hayan obtenido en la gestión precedente, medallas de oro, plata o bronce en Olimpiadas Científicas Estudiantiles departamentales o nacionales.

La Carrera de Odontología asume todas estas modalidades, adecuándolas a sus características propias en su aplicación.

El grado de cumplimiento es muy bueno para este criterio.

CRITERIOS	INDICADORES
1.4.2. Deben implementarse actividades para informar a los recién ingresados sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresado que establece la carrera.	1.4.2 Actividades de inducción a la vida universitaria

Grado de Cumplimiento 1.4.2.

Al inicio de cada gestión académica, las autoridades Facultativas junto al Centro de Estudiantes de Odontología, organizan un acto de bienvenida a los nuevos estudiantes, evento en el que se les da a conocer sus derechos y obligaciones como estudiantes universitarios, como asimismo otros aspectos relacionados con el funcionamiento de la carrera.

A su vez, los docentes de las materias de primer año, brindan a los estudiantes recién ingresados información sobre la importancia que tiene la carrera en el quehacer nacional y regional, como así también sobre el plan de estudios y el perfil profesional.

Como Carrera también participamos de la actividad de Universidad Abierta de orientación vocacional para los bachilleres en el mes de octubre de cada año.

El grado de cumplimiento es bueno.

COMPONENTE 1.4. Procesos de Admisión y de Incorporación

La carrera de Odontología cada año aprueba las políticas de admisión, mediante Resolución Rectoral, para postulantes a ingresar a cada carrera bajo las siguientes modalidades, que se encuentran debidamente explicitadas y son de amplia difusión a través de los distintos medios de comunicación oral, virtual y escrito a los que tienen acceso los postulantes en general:

- Curso Preuniversitario
- Prueba de suficiencia académica
- Admisiones Especiales

Al inicio de cada gestión académica las autoridades Facultativas junto al Centro de Estudiantes de Odontología organizan un acto de bienvenida a los nuevos estudiantes, donde les explican la importancia de la carrera en el quehacer regional y nacional.

Aspectos Favorables

- La UAJMS y la carrera de Odontología admite a sus postulantes a través del curso preuniversitario, prueba de suficiencia académica y admisiones especiales.
- La carrera de Odontología participa de la actividad de Universidad Abierta de orientación vocacional para los bachilleres, en el mes de octubre de cada año.

Aspectos Desfavorables

- No se identifica.

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- No se identifica.

1.5 Políticas y Programas de Bienestar Institucional

Analizar la carrera en relación con los criterios de calidad formulados para este componente y formular un juicio sobre el grado de cumplimiento de los mismos.

CRITERIOS	INDICADORES
1.5.1 La institución y la carrera deben implementar mecanismos para el acceso a programas de financiamiento y becas destinados a los alumnos y docentes.	1.5.1 Información sobre programas de becas.

Grado de Cumplimiento 1.5.1.

La carrera de Odontología cuenta con mecanismos de acceso a financiamiento para becas a docentes y estudiantes, a través de proyectos y políticas institucionales.

Con recursos del Impuesto Directo de los Hidrocarburos (IDH), la UAJMS lleva adelante el Programa Becas trabajo que favorece a estudiantes regulares de las carreras a través de convocatorias que se emiten cada año.

En el marco de Reglamentos y Procedimientos que rigen en la UAJMS para el uso de los recursos del IDH, se desarrolló en la gestión 2014 el Proyecto de Reconocimiento al Mérito Estudiantil con la dotación de una computadora portátil, a estudiantes de las diferentes Facultades y Carreras, seleccionados en base a su rendimiento académico logrado en la gestión 2013. De la carrera de Odontología fueron beneficiados con este reconocimiento 4 estudiantes.

En la gestión 2018 se otorgaron diplomas de reconocimiento a los tres mejores promedios de cada curso en el Acto Académico de la Facultad.

La institución también beneficia cada año con las becas comedor en la gestión 2016 – 2017 para la carrera de Odontología:

GESTIÓN	BECA A	BECA B	BECA C	BENEFICIARIOS
2016	26	22	12	60
2017	20	33	8	61

De acuerdo con los convenios vigentes desde la gestión 2017 tenemos los siguientes:

No.	RESOL.	CONVENIO	OBJETO	BENEF.	FECHA CONCLUSIÓN
1	R.H.C.U 021/2014	Convenio específico con la UMSS – Cochabamba.	Movilidad estudiantil entre las Universidades San Simón y Juan Misael Saracho.	Todas las carreras.	5 de septiembre de 2019.
2		Convenio marco interinstitucional de cooperación con la Empresa Nacional De Electricidad.	Crear sinergias en pos de la mejora de la formación de profesionales en el uso y generación de las energías renovables y no renovables.	Todas las carreras.	6 de junio de 2020.
3	24/2014	Convenio de Coopeación con la Universidad de Zaragoza - España	Facilitar la cooperación interuniversitaria intercambio de profesores, intercambio de estudiantes, seminarios congresos y reuniones científicas.	Todas las carreras.	15 de agosto de 2018.
4	R.R. 761/2014	Convenio marco de cooperación interinstitucional con el Centro de Investigación para el Desarrollo (CID) Corea – Bolivia.	Programar, investigar, planificar, desarrollar programas y actividades académicas en la materia de desarrollo e investigación, especialmente en las áreas donde exista convergencia.	Todas las carreras.	25 de septiembre del 2019.

El grado de cumplimiento es bueno.

CRITERIOS	INDICADORES
1.5.2 Deben desarrollarse en la institución programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.	1.5.2 Actividades orientadas a la promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.

Grado de Cumplimiento 1.5.2.

La UAJMS organiza cada año la Entrada Universitaria, con participación de docentes y estudiantes, evento con el Slogan “Integrando Bolivia con Danza, Música y Folklore desde la Chura Tarija”, muestra la riqueza cultural Nacional y Regional, en la cual nuestra carrera ha participado con danzas típicas de la región y ha sido distinguida en varias ocasiones, también se realiza la elección de la Moza más Chura, Soberana de la Entrada Universitaria.

También se cuenta con un elenco de Teatro de la UAJMS dirigido por el profesor Alfredo Rivera.

Con respecto a programas para el bienestar estudiantil, la institución cuenta con el Seguro Social Universitario Estudiantil, el comedor universitario, áreas deportivas y de recreación.

Mediante la Federación de Docentes Universitarios se participó en el Primer Encuentro Cultural de Docentes de la Universidad Boliviana en la ciudad de Sucre el 2016 donde se saco premio en danza regional, en la gestión 2018 la Federación de docentes organizó el 1er. Encuentro de docentes de la UAJMS que a la vez fue la clasificatoria para el encuentro Nacional en la que clasificamos en: danza, teatro y canto dúo. En la gestión 2018 Tarija fue SEDE del 2do. Encuentro Cultural de Docentes de la Universidad Boliviana, en la que participaron artes literarias, plásticas, canto y danza.

La carrera de Odontología logró el primer lugar en danza, canto dúo y teatro. En la semana de festejos de la carrera se realiza el acto académico, la farándula estudiantil, tarde criolla, noche cultural, coronación bufa, con la participación de todos los docentes, alumnos e internos de la Carrera.

El grado de cumplimiento es excelente.

CRITERIOS	INDICADORES
1.5.3 La institución debe desarrollar programas para el bienestar de la comunidad universitaria referidos a salud, y contar con locales de alimentación, áreas para deporte, recreación y cultura, entre otros.	1.5.3 Programas de bienestar universitario verificables físicamente.

Grado de Cumplimiento 1.5.3.

La UAJMS cuenta con un seguro de salud “Seguro Social Universitario Tarija” para docentes, administrativos y estudiantes, donde se presta los servicios de medicina general, medicina interna, ginecología, cirugía, odontología, pediatría, adulto mayor, enfermería, emergencias, laboratorio de análisis clínicos, farmacia, radiografía digital, trabajo social, nutrición, ecografía y en casos necesarios se deriva a otras especialidades médicas a nivel local o departamental.

El Comedor Universitario cuenta con nutricionista y cocineras, donde existen las siguientes Clases de Becas Comedor, según el Reglamento del Comedor Universitario aprobado por HCU N° 050/89 del 31 de agosto de 1989:

- a) Beca Completa
- b) Beca porcentual (beca B)
- c) Beca porcentual (beca C)
- d) Costo alimentario

Beca completa La universidad subvenciona el 100% del costo de servicio.

Beca porcentual “B” La Universidad aporta el 75% y el estudiante comensal el 25%.

Beca porcentual “C” La Universidad aporta el 50% y el estudiante comensal el 50%.

Costo Alimentario El estudiante cancela el 100% del costo alimentario.

En la infraestructura deportiva en la carrera de Odontología cuenta con una cancha de básquet, a nivel de la UAJMS también se cuenta con el Coliseo Universitario, la cancha de futbol del Coliseo Universitario, numerosas canchas en las diferentes Carreras del Campus Universitario y se encuentra ya terminado el Gimnasio de la UAJMS, con proceso de equipamiento y Guarderia con equipamiento adecuado.

En el área cultural se encuentra el taller del Teatro Universitario, también depende de la Universidad la Casa de la Cultura, la cual desarrolla un sin fin de programas culturales en las áreas literaria, plásticas, canto y danza.

La UAJMS también facilita tres líneas de buses que parten de diferentes puntos de la ciudad para trasportar a los univesitarios al Campus Universitario, cobrando una tarifa reducida en un 50% del transporte normal.

Los docentes participan en Olimpiadas Deportivas Nacionales y Eventos Culturales del Sistema Nacional de Universidades (Declaratoria en comisión con goce de haberes).

Los estudiantes participan en torneos de carrera, facultativos y universitarios.

Para todo esto tambien existe el Departamento de Bienestar Estudiantil con el fin de prestar asistencia a los estudiantes de escasos recursos y estimular ha que demuestren disciplina y responsabilidad académica, ha establecido un sistema de beneficios que consisten en: Servicios Médicos y farmacéuticos, albergues, asistencia social y comedor universitario.

El grado de cumplimiento es muy bueno.

COMPONENTE 1.5 Políticas y Programas de Bienestar Institucional

La carrera de Odontología cuenta con mecanismos de acceso a financiamiento para becas a docentes y estudiantes a través de proyectos y políticas institucionales.

Con recursos del IDH la institución lleva adelante el programa becas trabajo, que favorece a estudiantes regulares de las carreras a través de convocatorias que se emiten cada año.

La institución también financia becas comedor para los estudiantes, la carrera de Odontología se benefició con 60 becas en la gestión 2016 y 61 becas en la gestión 2017.

Se realiza el premio al mérito estudiantil a través de la dotación de computadoras portátiles en la gestión 2014, dinero en las gestiones 2015, 2016 y 2018, en la presente gestión solamente se dio un reconocimiento a los tres primeros lugares de cada nivel.

En la promoción de la cultura se participa de la entrada universitaria, encuentro cultural de docentes, y también se tiene el taller de teatro de la UAJMS.

En el área deportiva se participa cada 2 años en las Olimpiadas Deportivas Docentes de la Universidad Boliviana, en la que sacamos medallas básquet mujeres y atletismo carrera de fondo y 100 metros.

La UAJMS cuenta con el Seguro Social Universitario Tarija que beneficia a docentes, estudiantes y administrativos.

Cuenta en la ciudad Universitaria con el servicio de guardería, edificación para colaborar a las madres universitarias.

Aspectos Favorables

- Existen programas de comedor universitario, becas trabajo, en todas las gestiones.
- Se motiva al Mérito Universitario con incentivos (Computadoras portátiles, dinero, certificados).
- Se cuenta con el Seguro Social Universitario para toda la comunidad universitaria (docentes, administrativos y estudiantes).
- Se promueve la cultura mediante el I Encuentro Cultural de Docentes de la UAJMS y del II Encuentro Cultural de la Universidad Boliviana, se tiene el taller de Teatro de la UAJMS, también cada año se participa de la Entrada Universitaria y elección de la moza mas Chura.

- En relación al deporte se organizan campeonatos internos y de estudiantes y docentes en las disciplinas de básquet, futbol, atletismo, tenis de mesa y voleivol, se cuenta con el Coliseo Universitario, canchas de futbol y básquet, además cada dos años en el sector docente se organizan las Olimpiadas Universitarias.

Aspectos Desfavorables

- No se identifica.

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- No se identifica.

1.6 Proceso de Autoevaluación

CRITERIOS	INDICADORES
1.6.1 La carrera debe implementar un proceso de autoevaluación permanente.	1.6.1 Registros documentales que muestren el desarrollo del proceso de autoevaluación permanente

Grado de Cumplimiento 1.6.1.

Se encuentran establecidos los procedimientos e instancias para la realización de los procesos de autoevaluación de acuerdo al Reglamento de Evaluación del Desempeño Académico:

La evaluación del desempeño docente tomará en cuenta entre otros los siguientes aspectos, contemplados en el Art. 252 del Estatuto Orgánico:

- Plan de Trabajo del docente (Plan de Docencia).
- Informe de Autoevaluación del docente sobre el trabajo realizado.
- Evaluaciones Estudiantiles.
- Informe de Cumplimiento de Actividades Encomendadas por autoridades superiores, órganos o instancias de gobierno.
- Informe de la autoridad y órgano de gobierno correspondiente en el caso de aquellos docentes que desempeñan funciones de administración y gestión universitaria, en base a reglamentación específica en el marco del Estatuto Orgánico.

- Informe valorativo del Director del proyecto o programa de investigación y/o extensión que realiza el docente.
- Informe del Director de Departamento
- Otros informes de acuerdo al área específica

El Plan de Trabajo del docente, es presentado antes del inicio de cada gestión, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Selección y Admisión Docente y en el Régimen de Dedicación Docente. El mismo deberá incluir el programa docente de las correspondientes asignaturas y otras actividades previstas, de acuerdo a las funciones del docente establecidas en el Artículo 4 del presente reglamento, acompañado del cronograma de ejecución y atendiendo los lineamientos generales elaborados por Vicerrectorado.

Las Encuestas a Estudiantes para evaluar el PEA en cada una de sus etapas, fueron realizadas la gestión 2017 mediante el sistema Tariquia al comienzo de gestión.

- La Vicedecanatura, el Consejo de Planeamiento y Seguimiento Curricular y las juntas de los Departamentos de la Facultad de Odontología, son las instancias orgánicas encargadas de ejecutar el proceso de autoevaluación permanente.
- La sugerencia de los graduados, debido a las diferentes dificultades entradas al desarrollar su actividad profesional, también aportan para el proceso de ajustes en la malla curricular y contenidos de las asignaturas de la carrera.

El grado de cumplimiento de este indicador es muy bueno.

CRITERIOS	INDICADORES
1.6.2 La carrera debe contar con alguna forma de organización que permita la implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).	1.6.2 Documentos que aprueban la composición de la instancia organizativa de la autoevaluación.

Grado de Cumplimiento 1.6.2.

En la gestión 2008 se realizó el documento de autoevaluación de la carrera donde se detectaron numerosas fortalezas y debilidades.

Como parte de su estructura, la Institución cuenta con el Departamento de Evaluación y Acreditación dependiente de la Secretaría de Desarrollo Institucional, cuya Misión es la de Gestionar, asesorar y coordinar procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior en la UAJMS, a este fin, brinda capacitación, asesoramiento y seguimiento a todas las Carreras de la Institución que decidan encarar estos procesos.

Contando con el apoyo de esta Unidad, la Carrera de Odontología, viene desarrollando un proceso de autoevaluación en el marco de los Criterios de Calidad del MERCOSUR EDUCATIVO, como consta por las Resoluciones del HCF de designación del coordinador del proceso, designación de las comisiones, circulares, citaciones, registros de asistencia a reuniones de comisión, y de socialización de avance del proceso.

Para llevar adelante el proceso de autoevaluación, la Carrera cuenta con una Coordinación, la respectiva Comisión Central de autoevaluación integrada por cuatro docentes con trayectoria académica y cinco estudiantes de cursos avanzados, además participan en el proceso, autoridades, docentes, estudiantes, graduados y personal de apoyo de la Facultad, de una manera u otra, también son parte del proceso.

El Proceso de Autoevaluación se organizó en las siguientes etapas:

- Planificación
- Divulgación, sensibilización y motivación
- Recolección de la Información
- Procesamiento de la Información

- Elaboración del Informe de Autoevaluación y Plan de Mejora, Socialización de los resultados del proceso y presentación del Informe Final de Autoevaluación de la Carrera.

El grado de cumplimiento es muy bueno.

CRITERIOS	INDICADORES
1.6.3 Los resultados del proceso de autoevaluación deben constituir el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.	1.6.3 Informes de autoevaluación que brinden un diagnóstico de la situación de la carrera.

Grado de Cumplimiento 1.6.3.

El presente informe final del proceso de autoevaluación de la Carrera de Odontología, que refleja el grado de cumplimiento de los criterios, componentes y Dimensiones planteados por el MERCOSUR EDUCATIVO, los aspectos favorables y desfavorables, así como las acciones en marcha para garantizar la calidad del funcionamiento de la Carrera, se constituirán en materia para el proceso de evaluación externa conducente a la acreditación solicitada.

El grado de cumplimiento es muy bueno.

COMPONENTE 1.6 Procesos de Autoevaluación

El Plan de Trabajo del Docente, es presentado al inicio de cada gestión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Selección y Admisión Docente y en el Régimen de Dedicación Docente, el mismo deberá incluir el programa docente de las correspondientes asignaturas y otras actividades previstas, acompañado del cronograma de ejecución.

Las Encuestas a Estudiantes para evaluar el PEA en cada una de sus etapas, fueron realizadas la gestión 2017 mediante el sistema Tariquia al comienzo de gestión.

La Vicedecanatura de nuestra Facultad, el CPSC de la Carrera y las juntas de los departamentos, son las instancias orgánicas encargadas de ejecutar el proceso de autoevaluación permanente.

La UAJMS cuenta con la Dirección de Evaluación y Acreditación dependiente de la Secretaría de Desarrollo Institucional, cuya Misión es la de gestionar, asesorar y coordinar procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de la Educación Superior en la UAJMS.

Contando con el apoyo de esta Unidad, la Carrera de Odontología, viene desarrollando un proceso de autoevaluación en el marco de los Criterios de Calidad del MERCOSUR EDUCATIVO, como consta por las Resoluciones del HCF de designación del coordinador del proceso, designación de las comisiones, circulares, citaciones, registros de asistencia a reuniones de comisión, y de socialización de avance del proceso.

Aspectos Favorables

- Existe el proceso de evaluación permanente de la carrera, realizada por los directores de departamento.

Aspectos Desfavorables

- El último documento de autoevaluación se realizó el año 2008.

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- Concluir el presente documento de autoevaluación de la carrera, para realizar el plan de mejoras.

COMPENDIO EVALUATIVO

DIMENSIÓN N°1 CONTEXTO INSTITUCIONAL

Considerando el grado de cumplimiento de los criterios y el juicio elaborado para cada componente realizar un compendio evaluativo sobre la Dimensión.

De acuerdo con la situación descrita, se evidencia que la carrera de Odontología dependiente de la Facultad de Odontología en la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, ha tenido una ejecución con bastante eficiencia y pertinencia en los ámbito universitario - académicos, donde se desarrollan actividades de docencia, investigación y extensión.

La Misión y Visión de la carrera de odontología cumple con los objetivos y planes de desarrollo de la institución.

Existe participación paritaria docente- estudiantil, como lo cita el EOU art. 20, pero la participación estudiantil es muy informal en los quehaceres de la vida facultativa, su participación es mas notable en los Consejos Facultativos, Calificación del Concurso de Méritos, Festejos de la Carrera y Asambleas Estudiantiles.

En la carrera de Odontología no se ejecutó ningún proyecto de investigación en las últimas 5 gestiones, debido a la falta de motivación y liberación de carga horaria para este propósito, lo que causa una postergación a la actualización e investigación científica.

Sin embargo, la carrera de Odontología a partir de la gestión 2016 cuenta con la edición de la Revista Científica Indexada “Odontología Actual” con ISSN 2519 – 7428, con 3 publicaciones ya realizadas, con una impresión de 450 ejemplares cada una y la visualización de este material en el Portal de la Universidad “Juan Misael Saracho” www.uajms.edu.bo/revistas/odontologia-actual.

Los programas de extensión universitaria lo realizan las siguientes asignaturas: Cirugía Bucal I, II y III, Estomatología Social y Preventiva I y II, Practica Hospitalaria y Bioseguridad Odontológica, Salud Pública y Estomatológica I y II.

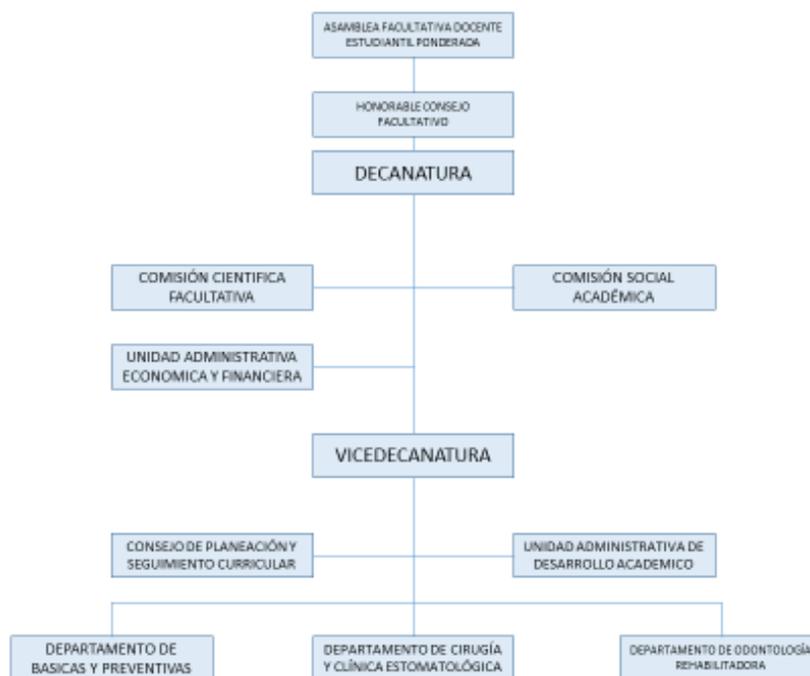
Dentro de las fortalezas de la Carrera de Odontología de la UAJMS, se destaca la formación posgradual, pionera a nivel Nacional, desde 1999 inició sus programas de formación posgradual, teniendo a la fecha 59 programas de posgrado ya realizados.

Dentro de los programas que oferta el posgrado de Odontología se tiene los siguientes grados académicos:

- Maestría
- Especialidad
- Diplomados

Además, se ampliaron los programas de posgrado a las subsedes de Santa Cruz, El Alto, Oruro, La Paz, Sucre, Cochabamba y Yacuiba.

La carrera de Odontología se encuentra organizada como lo define el EOU de acuerdo a lo señalado en el Título Segundo Capítulo I artículos 17, al 19, de la siguiente manera:



Los sistemas de información y comunicación de la carrera, se encuentran centralizados y bajo la responsabilidad de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DITYC);

a continuación se describen los sistemas existentes: Correo Electrónico Institucional, Sistema de Gestión Académica para Pregrado – TARIQUIA, Sistema de gestión académica financiera, Sistema Tariquia para estudiantes con soporte para dispositivos móviles, Sistema Tariquia para padres y tutores, Sistema de administración Académica – Financiera SAMA, Sistema de Estadísticas Universitarias, Sistema de gestión de bibliotecas, Sistema: Portal Web de la Universidad [www.uajms.edu.bo.](http://www.uajms.edu.bo), Sistema: Redes Sociales (@UAJMS), Sistema: Buzón de Sugerencias, Sistema: SSMConsole, SSMManager, VMwareVSphere, Biostar, Sistema Tariquía para Autoridades Universitarias (Rector, Vicerrector, Secretarías y Direcciones) y Directores de Departamento, Sistema Tariquía para Docentes Universitarias.

En la Institución existen sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones institucionales y que son de fácil manejo.

Para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la Institución, se encuentran reglamentados, existen capítulos específicos en el Estatuto Orgánico Universitario, tales como: los procedimientos para elección y designación y de evaluación, los cuales se cumplen a cabalidad.

Es importante señalar que anualmente la UAJMS elabora un Plan Operativo Anual que contiene un presupuesto para toda la Universidad, cuyas fuentes principales son las asignaciones efectuadas por el Estado a través de su Ley Financial así como los recursos provenientes de los Impuestos Directos a los Hidrocarburos (IDH) que están normados por Leyes del Estado.

El presupuesto anual nominal de la carrera de Odontología en la gestión 2018 es de Bs. 1.007.435,00. que asegura el normal funcionamiento de la carrera.

En lo que se refiere a la prestación de servicios odontológicos estos contemplan precios muy accesibles para la población.

La carrera cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Facultativo - PEDF 2007 – 2011, el cual debe actualizarse.

No existe documentación del plan de mejoras, por lo que debe elaborarse un plan de mejoras de la Carrera de Odontología.

La Carrera de Odontología admite a sus postulantes a través del curso preuniversitario, prueba de suficiencia académica y admisiones especiales.

Participa de la actividad de Universidad Abierta de orientación vocacional para los bachilleres, en el mes de octubre de cada año.

Cuenta con mecanismos de acceso a financiamiento para becas a docentes y estudiantes a través de proyectos y políticas institucionales.

Con recursos del IDH la institución lleva adelante el programa becas trabajo, que favorece a estudiantes regulares de las carreras a través de convocatorias que se emiten cada año.

La institución también financia becas comedor para los estudiantes, la carrera de Odontología se benefició con 60 becas en la gestión 2016 y 61 becas en la gestión 2017.

Se realiza el premio al mérito estudiantil a través de la dotación de computadoras portátiles en la gestión 2014, dinero en las gestiones 2015, 2016 y 2018, en la presente gestión solamente se dio un reconocimiento a los tres primeros lugares de cada nivel.

En la promoción de la cultura se participa de la entrada universitaria, encuentro cultural de docentes, y también se tiene el taller de teatro de la UAJMS.

En el área deportiva se participa cada 2 años en las Olimpiadas Deportivas Docentes de la Universidad Boliviana, en la que sacamos medallas básquet mujeres y atletismo carrera de fondo y 100 metros.

La UAJMS cuenta con el Seguro Social Universitario Tarija que beneficia a docentes, estudiantes y administrativos.

Cuenta en la ciudad Universitaria con el servicio de guardería, edificación para colaborar a las madres universitarias.

El Plan de Trabajo del docente, es presentado al inicio de cada gestión, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Selección y Admisión Docente y en el Régimen de Dedicación Docente, acompañado del cronograma de ejecución, para cada asignatura.

Las Encuestas a Estudiantes para evaluar el PEA en cada una de sus etapas, fueron realizadas la gestión 2017 mediante el sistema Tariquia al comienzo de gestión.

La Vicedecanatura de nuestra Facultad, el CPSC de la Carrera y las juntas de los departamentos, son las instancias orgánicas encargadas de ejecutar el proceso de autoevaluación permanente.

La Institución cuenta con la Dirección de Evaluación y Acreditación dependiente de la Secretaría de Desarrollo Institucional, cuya misión es la de gestionar, asesorar y coordinar procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior en la UAJMS.

Contando con el apoyo de esta Unidad, la Carrera de Odontología, viene desarrollando un proceso de autoevaluación en el marco de los Criterios de Calidad del MERCOSUR EDUCATIVO, como consta por las Resoluciones del HCF de designación del coordinador del proceso, designación de las comisiones, circulares, citaciones, registros de asistencia a reuniones de comisión, y de socialización de avance del proceso.

Existe el proceso de evaluación permanente de la carrera, realizada por los directores de departamento.

El último documento de autoevaluación se realizó el año 2008, por lo que en esta oportunidad lo estamos realizando nuevamente con fines de acreditación.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

2.1 Plan de Estudios

CRITERIOS	INDICADORES
<p>2.1.1. Perfil y competencias del egresado</p> <p>Perfil de egreso</p> <p>El graduado deberá ser un profesional con formación generalista; con sólida preparación científico-técnica; formación humanística y conocimientos de gestión. Capacitado en el ejercicio de las actividades referentes a la salud del Sistema Estomatognático de la población, con base en principios éticos y legales y comprometidos con el desarrollo de la sociedad.</p> <p>Competencias Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de abstracción, análisis y síntesis. • Capacidad para emplear el razonamiento crítico en la interpretación de la información, en la identificación del origen y la resolución de los problemas de la práctica odontológica, basado en evidencia científica. • Capacidad de actuar con responsabilidad social, compromiso ético, bioético y ciudadano. • Capacidad de actuar en equipos interdisciplinarios y multiprofesionales. • Capacidad para promover la generación de conocimientos, ejecutando o participando en proyectos de investigación con liderazgo y actitud emprendedora. • Capacidad de analizar e interpretar los resultados relevantes de las 	<p>2.1.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un perfil explícito y conocido por estudiantes y docentes. • Concordancia entre el perfil de egreso documentado en la Carrera evaluada y el perfil de egreso definido para ARCU-SUR. • Coherencia entre los programas del proyecto curricular con las competencias generales y específicas definidas para ARCU-SUR. • Existencia de políticas, pautas e instrumentos de seguimiento del perfil. • Evidencia documentada de un proceso formativo progresivo a lo largo del currículo de los aspectos éticos de la práctica odontológica. • Existencia en los programas de contenidos sobre bioseguridad y protección del medio ambiente. • Existencia de actividades de auto aprendizaje y de trabajo en equipo. • Existencia de un currículo integrado con clínicas de complejidad creciente. • Visualización en los planes de las asignaturas y/o cátedras de actividades programadas para los alumnos que impliquen resolución de problemas concretos, elaboración de diagnósticos individuales y de casos. • Oferta diversificada en el plan de estudio de programas de extensión a la comunidad.

<p>investigaciones experimentales, epidemiológicas y clínicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de desarrollar una actitud receptiva, positiva y crítica frente a los nuevos conocimientos y avances tecnológicos. • Capacidad de tomar iniciativas y participar en la administración de recursos humanos, físicos y materiales e integrar y/o coordinar equipos de salud. • Capacidad de participar en forma activa en la vida universitaria y otras instituciones contribuyendo a la mejora de la salud de la población. • Desarrollar habilidades de comunicación oral y escrita en la(s) lengua(s) oficial(es) del país. <p>Competencias Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para desempeñarse con conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para la promoción y educación para la salud; prevención, diagnóstico, recuperación y rehabilitación del Sistema Estomatognático, en relación con la salud tanto individual como colectiva. • Capacidad para realizar procedimientos clínicos y prácticas indispensables en la atención inicial de las emergencias y urgencias. • Capacidad de realizar la anamnesis del paciente, reconocer signos y síntomas fundamentales de enfermedades del Sistema Estomatognático, con su registro apropiado y que orienten el diagnóstico, pronóstico y tratamiento del paciente para restablecer su salud. • Capacidad de indicar e interpretar estudios auxiliares necesarios. • Capacidad de identificar alteraciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de actividades programadas de formación en trabajo interdisciplinario y multiprofesional
--	---

<p>sistémicas que se manifiesten en el Sistema Estomatognático y plantear diagnósticos diferenciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de aplicar los conocimientos para comprender integralmente otros aspectos del cuidado de la salud de los individuos y de la comunidad. • Capacidad para llevar a cabo la práctica clínica con eficacia y eficiencia, acorde a los principios de ergonomía y bioseguridad. • Capacidad para reconocer y derivar oportunamente pacientes portadores de afecciones, que estén fuera del alcance de su competencia. • Capacidad para respetar los principios éticos y legales inherentes al ejercicio profesional y asumir una conducta acorde frente al paciente, el equipo de salud y la comunidad, respetando la dignidad y privacidad de las personas. • Capacidad de identificar los problemas del Sistema Estomatognático de la población e interpretar la situación social y epidemiológica, para elaborar, ejecutar y evaluar planes de prevención y promoción de la salud a nivel individual y colectivo, propendiendo a la mejora de la calidad de vida. 	
--	--

Grado de Cumplimiento 2.1.

La carrera de Odontología cuenta con un perfil profesional explícito y detallado en el Plan de Estudios aprobado en su totalidad mediante Resolución del Consejo Universitario N°025/03, con la recomendación de trabajar en la reducción del número de materias y la inclusión de materias electivas y optativas, toda vez que el análisis debe ser permanente y por ende susceptible de mejoras. Sin embargo, no existe la difusión periódica y continua para el conocimiento de docentes y estudiantes.

El perfil profesional de la Carrera de Odontología establece:

La carrera de Odontología formará profesionales capacitados para solucionar los problemas generales bucodentales de la población y proporcionará estabilidad bio-psico-social a la comunidad de acuerdo a las características del pueblo boliviano y su entorno socio económico y cultural; con valores éticos, morales, compromiso social y solidario.

8. Planificar y ejecutar políticas de prevención y educación para la salud bucal, a través de indicaciones escritas u orales, a sus pacientes o a la población orientando el uso correcto de diferentes instrumentos de profilaxis odontológica y la aplicación de fluoruros y sellantes.
9. Diagnosticar el estado de salud bucodentomaxilofacial, identificando las patologías que pudieran presentarse en el paciente.
10. Pronosticar la evaluación de las patologías bucodentomaxilofaciales con el objeto de realizar un buen plan de tratamiento y no tener que modificar en gran medida el presupuesto de este.
11. Determinar el tratamiento adecuado de cualquier patología bucodentomaxilofacial a nivel nacional e internacional.
12. Ejecutar políticas de extensión e interacción con el contexto social, contribuyendo a través de su formación integral a la solución de los problemas de la comunidad en el campo de la salud bucal y del entorno que son de interés general.
13. Estar actualizado a través de los diferentes medios de comunicación contemporáneos, como ser internet, disco compacto, revistas, vídeos, etc.
14. Diseñar y ejecutar ensayos de investigación sobre casos estadísticos de malformaciones y patologías dentomaxilofaciales que podrían presentar en la región.

Haciendo una relación del perfil de la Carrera de Odontología y el perfil del egresado definido por la ARCU- SUR existe una similitud y concordancia, pretendiendo formar profesionales odontólogos generales cuyo ejercicio este cimentado en la integralidad para desempeñarse con valores éticos, morales tomando en cuenta la diversidad socioeconómica y cultural de los pueblos.

En cuanto a la coherencia de los programas del proyecto curricular y las competencias generales del ARCU-SUR existe concordancia excepto por la falta de programas curriculares que formen y desarrollen la habilidad de comunicación con las lenguas originarias. Como se evidencia en el plan curricular vigente.

Dentro de la U.A.J.M.S están definidas las políticas de Seguimiento del perfil a través de la comisión de seguimiento y planeamiento curricular de cada carrera, cuyas competencias están definidas en el artículo 162 del estatuto orgánico de la Universidad Juan Misael Saracho.

Los aspectos éticos que se evidencian dentro del proceso formativo están inmersos dentro de los programas de las siguientes materias: Metodología de la investigación I y II SLP 105 y 106, Salud Pública Estomatológica SLP 207-208, Oodontología Legal, Forense y Deodontología EST 503.

Se ha evidenciado que existen contenidos de Bioseguridad dentro de los programas analíticos de las siguientes materias: Práctica Hospitalaria y Bioseguridad Odontológica MED 409, Salud Pública Estomatológica SLP 207-208, Materiales Dentales EST 204, Prostodoncia fija II EST 40, Cirugía Bucal II EST 401.

Existen actividades de aprendizaje y trabajo en equipo sobre todo en las materias donde se aplican los conocimientos a la práctica o poniéndolos en situaciones reales con casos clínicos.

A medida que el estudiante adquiere conocimientos y habilidades se incorporan unidades temáticas teórico prácticas más complejas, esto tiene que ver con la correlatividad y prerrequisitos, por ejemplo: Operatoria Dental y Endodoncia I (Preclínica) donde se realizan trabajos netamente en laboratorio y en simuladores; Operatoria Dental y Endodoncia II (Clínica) 4° año, el estudiante comienza a atender pacientes realizando tratamientos no muy complejos y Operatoria Dental y Endodoncia III (Clínica) de 5° año se realizan tratamientos más complejos.

Esto es evidenciado en todas las materias clínicas como mostramos en la siguiente tabla:

3° AÑO	
EST301	CIRUGIA BUCAL I
PAT302	FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA ESTOMATOLOGICA
EST304	OPERATORIA Y ENDODONCIA I
EST306	PERIODONCIA I
7EST307	PROSTODONCIA FIJA I
EST308	PROSTODONCIA REMOVIBLE I
EST309	RADIOLOGIA ODONTOLOGICA I
4° AÑO	
EST401	CIRUGIA BUCAL II
EST402	ODONTOPEDIATRIA I
EST403	OPERATORIA Y ENDODONCIA II
EST404	ORTODONCIA I
EST405	PERIODONCIA II
EST406	PROSTODONCIA FIJA II
EST407	PROSTODONCIA REMOVIBLE II
MED409	PRACT. HOSPITALARIA Y BIOSEGURIDAD ODT.
SLP410	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTIVA II
5° AÑO	
EST501	CIRUGIA BUCAL III
EST503	ODONTOLOGIA LEGAL FORENSE Y DEONTOLOGIA
EST504	ODONTOPEDIATRIA II
EST505	OPERATORIA Y ENDODONCIA III
EST506	ORTODONCIA II
EST507	PERIODONCIA III
EST508	PROSTODONCIA REMOVIBLE III
EST509	PROSTODONCIA FIJA III
SLP510	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTIVA III

En cada una de las materias clínicas es decir 4° y 5° año de la Carrera, se realiza un diagnóstico clínico y radiográfico para posteriormente realizar la planificación del posible tratamiento y determinar la resolución más adecuada al caso presentado.

Se evidencia la oferta diversificada en el Plan de Estudios de programas de extensión a la comunidad dentro de los programas de las siguientes materias: Estomatología Preventiva y Social I, II y III SLP 202, SLP 410 SLP 510, Cirugía Bucal I, II y IIIEST 301, 401,501. Como se evidencia en los programas analíticos presentados anteriormente.

En 4° y 5° año se trabaja de manera interdisciplinaria y multiprofesional haciendo las derivaciones correspondientes de acuerdo al caso presentado en las clínicas.

COMPONENTE 2.1. Plan de Estudios

El perfil de la Carrera de Odontología de la Universidad Juan Misael Saracho si bien no está definido por competencias tiene coherencia en la mayoría de los aspectos con el perfil definido por la ARCU - SUR. Existe un perfil explícito, coherencia entre los programas del proyecto curricular con el perfil de la carrera donde se evidencia un proceso formativo progresivo de los aspectos éticos de la práctica odontológica, programas que incluyen bioseguridad y protección del medio ambiente, actividades de autoaprendizaje y trabajo en equipo y finalmente la existencia de un currículo integrado y práctica clínica de complejidad creciente; lo que implica actividades programadas de resolución de problemas o casos concretos y elaboración de diagnósticos individuales. Se realizan actividades de extensión, prevención e interacción social desde algunas materias.

Cabe resaltar que el plan de estudios y perfil profesional de la carrera no ha sido actualizado desde la gestión 2002.

Aspectos Favorables

- La carrera de Odontología ha venido actualizando sus contenidos de forma periódica.
- Se realiza actividades de extensión, prevención e interacción social desde algunas materias.

- Coherencia de los programas analíticos de las asignaturas con el perfil profesional de la carrera.
- Existen contenidos de Bioseguridad dentro de los programas analíticos de la carrera de Odontología.

Aspectos Desfavorables

- Insuficiente socialización y difusión del perfil profesional a docentes y estudiantes.
- Plan de Estudios y perfil profesional de la carrera de Odontología no ha sido actualizado desde la gestión 2002.

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- Socializar el perfil profesional mediante los diversos medios posibles, al alcance de la comunidad Universitaria, pagina Web, Tariquía, en los programas de orientación vocacional, revistas científicas y folletos informativos al momento de la inscripción.
- Se recomienda a las autoridades facultativas actualizar el Rediseño Curricular.

2.2. Procesos de Enseñanza- Aprendizaje

CRITERIOS	INDICADORES
<p>2.2.1 Estructura (Diseño) Curricular</p> <p>Debe existir correspondencia entre la formación brindada y los alcances que la Institución Universitaria ha definido para la Carrera.</p> <p>El Plan de Estudios debe definir y fundamentar una organización curricular que sea integral, racionalmente organizada, de complejidad creciente de los contenidos y prever que las actividades curriculares se articulen vertical y horizontalmente para el adecuado logro de las competencias.</p> <p>La organización curricular debe garantizar la integración entre contenidos teóricos y prácticos y entre</p>	<p>2.2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de una estructura curricular que permita el logro de las competencias y el perfil profesional. • Existencia de una estructura curricular organizada en unidades que podrán ser diversas según los objetivos del aprendizaje y del proyecto académico. • Existencia de un diseño curricular que presente a nivel de sus cursos, momentos específicos de integración de contenidos teóricos y prácticos, así como de básicos y clínicos. • Existencia de un diseño curricular que cuente con actividades asistenciales supervisadas en servicios y comunidad. • Carga horaria total de la carrera entre 4000 y 6000 horas reloj presenciales,

<p>contenidos básicos y clínicos. La organización curricular debe contemplar actividades de enseñanza desarrolladas en múltiples escenarios de aprendizaje. El currículo debe incluir la obligatoriedad de instancias de práctica asistencial supervisada y controlada, en servicios y comunidad. El Plan de Estudios debe establecer asignaturas de modalidad optativa, electiva o de contenido flexible, que deben ser ofrecidas por la Carrera.</p> <p>La Carrera debe contar con mecanismos o disposiciones reglamentarias y de previaturas.</p>	<p>actividades prácticas (incluyendo área básica, preclínica y clínica) igual o mayor al 55% de la carga horaria total de la Carrera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades clínicas de atención de pacientes, (incluyendo la práctica asistencial supervisada), igual o mayor al 40% de la carga horaria total de la Carrera. • Diseño curricular que incluya práctica asistencial supervisada en servicios y comunidad con una carga horaria entre 5% y 10% del total de la Carrera. • Existencia de variada oferta de materias electivas u optativas ajustadas a las competencias. • Existencia de disposiciones reglamentarias y régimen de previaturas/correlatividades/prerrequisitos accesibles por diversas vías a la comunidad universitaria.
--	---

Grado de Cumplimiento 2.2.1.

El documento del Diseño Curricular de la carrera de Odontología 2002, contempla el perfil profesional, el mismo que identifica los conocimientos y habilidades a ser desarrollados por el estudiante; sin embargo, no identifica el desarrollo de competencias, pero la estructura curricular permite el logro del perfil profesional definido.

La estructura curricular está organizada en unidades diversas que permiten cumplir los objetivos del aprendizaje y el proyecto académico como se puede evidenciar en Plan de Estudios 2002 aprobado en su totalidad mediante Resolución del Consejo Universitario N° 025/ 03.

La Carrera de Odontología tiene un alto porcentaje de actividad práctica por lo que el diseño curricular presenta momentos específicos de integración teórico práctico, así como de básicos preclínicos y clínicos, como se evidencia en los programas analíticos de cada materia que contienen fundamentos teóricos y parte práctica para su aplicación.

El diseño curricular de la Carrera de Odontología de la U.A.J.M.S. cuenta con actividades asistenciales supervisadas en servicios de todas las materias clínicas que son:

4° AÑO	
EST401	CIRUGIA BUCAL II
EST402	ODONTOPEDIATRIA I
EST403	OPERATORIA Y ENDODONCIA II
EST404	ORTODONCIA I
EST405	PERIODONCIA II
EST406	PROSTODONCIA FIJA II
EST407	PROSTODONCIA REMOVIBLE II
5° AÑO	
EST501	CIRUGIA BUCAL III
EST503	ODONTOLOGIA LEGAL FORENSE Y DEONTOLOGIA
EST504	ODONTOPEDIATRIA II
EST505	OPERATORIA Y ENDODONCIA III
EST506	ORTODONCIA II
EST507	PERIODONCIA III
EST508	PROSTODONCIA REMOVIBLE III
EST509	PROSTODONCIA FIJA III

Por otra parte, se realizan actividades de extensión en la Carrera de Odontología Universidad Juan Misael Saracho brindando la posibilidad de realizar prácticas a docentes y estudiantes de extensión asistencial y preventiva supervisadas como exodoncias y prevención. En las siguientes materias: Estomatología Preventiva y Social I, II y III SLP 202, SLP 410 SLP 510, Cirugía Bucal I, II y III EST 301, 401,501.

La carga horaria total de la Carrera de Odontología de la U.A.J.M.S. es de 5966 horas totales aprobada mediante R.F.FAC.ODT. N° 044/03. La parte práctica supera el 55% de la carga horaria total de la carrera como se muestra en el plan de estudios 2002, evidencia que se encuentra dentro de los parámetros sugeridos por la ARCU – SUR.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS 2002 - R.H.C.FAC.ODT. N° 044/03



Tiempo de Duración de la Carrera: 5 Años
 Modalidad de Egreso: INTERNADO ROTATORIO

SIG	COD	MATERIA	SIS.	T.	P.	T.H.Sem.	T.H.A.	Total Hrs	Pre-requisitos
1 er. CURSO									
MOR	101	ANATOMIA HUMANA Y ESTOMATOLÓGICA	A	2	3	5	190		
FSL	102	BIOQUIMICA GENERAL Y ESTOMATOLÓGICA	A	2	2	4	152		Aprobar
MOR	103	EMBRIOLOGIA ESTOMATOLÓGICA	A	2	2	4	152		el
MOR	104	HISTOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA	A	2	2	4	152		Examen de
SLP	105	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	S. I	2	1	3	57		Ingreso
SLP	106	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	S.II	2	1	3	57	760	SLP-105
2do. CURSO									
MOR	201	ANATOMIA DENTARIA	A	2	3	5	190		MOR 101
SLP	202	ESTOMATOLOGÍA SOCIAL Y PREVENTIVA I	A	1	2	3	114		
FSL	203	FISIOLOGÍA HUMANA I	S. I	2	2	4	76		MOR 101
FSL	204	FISIOLOGÍA HUMANA II	S.II	2	2	4	76		FSL-203
EST	204	MATERIALES ODONTOLOGICOS	A	2	2	4	152		
PAT	205	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGÍA	A	2	2	4	152		
PAT	206	PATOLOGIA GENERAL I	S. I	2	2	4	76		MOR-104
PAT	207	PATOLOGIA GENERAL II	S.II	2	2	4	76		PAT 206
PAT	208	SEMIOLOGIA GENERAL I	S. I	1	2	3	57		
PAT	209	SEMIOLOGIA GENERAL II	S.II	1	2	3	57		PAT-208
SLP	207	SALUD PUBLICA ESTOMATOLÓGICA I	S. I	1	2	3	57		SLP-106
SLP	208	SALUD PUBLICA ESTOMATOLÓGICA II	S.II	1	2	3	57	1140	SLP-207
3er. CURSO									
EST	301	CIRUGÍA BUCAL I	A	2	3	5	190		FSL 204
PAT	302	FARMACOLOGÍA Y TERAPEUTICA ESTOMATOLÓGICA	A	2	1	3	114		PAT-205
EST	304	OPERATORIA Y ENDODONCIA I	A	2	3	5	190		MOR 201
PAT	305	PATOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA	A	2	1	3	114		PAT 207
EST	306	PERIODONCIA I	A	2	1	3	114		SLP-202
EST	307	PROSTODONCIA FIJA I	A	2	3	5	190		EST-204
EST	308	PROSTODONCIA REMOVIBLE I	A	2	3	5	190		EST-204
EST	309	RADIOLOGIA ODONTOLÓGICA I	A	2	2	4	152		
PAT	310	SEMIOLOGÍA ESTOMATOLÓGICA	A	2	2	4	152	1406	PAT 209
4to. CURSO									
EST	401	CIRUGÍA BUCAL II	A	1	4	5	190		EST 301
EST	402	ODONTOPEDIATRIA I	A	1	4	5	190		EST 301-EST 304
EST	403	OPERATORIA Y ENDODONCIA II	A	1	4	5	190		EST 304
EST	404	ORTODONCIA I	A	1	4	5	190		EST-301
EST	405	PERIODONCIA II	A	1	4	5	190		EST 306
EST	406	PROSTODONCIA FIJA II	A	1	4	5	190		EST 307
EST	407	PROSTODONCIA REMOVIBLE II	A	1	4	5	190		EST 308
MED	409	PRACTICA HOSPITALARIA Y BIOSEGURIDAD ODT.	A	2	2	4	152		
SLP	410	ESTOMATOLOGÍA SOCIAL Y PREVENTIVA II	A	1	2	3	114	1596	SLP-202
5to. CURSO									
EST	501	CIRUGÍA BUCAL III	A	1	2	3	114		EST 401
EST	503	ODONTOLOGÍA LEGAL, FORENCE Y DEONTOLOGÍA	A	2	2	4	152		
EST	504	ODONTOPEDIATRIA II	A	1	2	3	114		EST 402

EST	505	OPERATORIA Y ENDODONCIA III	A	1	2	3	114		EST-403
EST	506	ORTODONCIA II	A	1	2	3	114		EST 404
EST	507	PERIODONCIA III	A	1	2	3	114		EST 405
EST	508	PROSTODONCIA REMOVIBLE III	A	1	2	3	114		EST 407
EST	509	PROSTODONCIA FIJA III	A	1	2	3	114		EST 406
SLP	510	ESTOMATOLOGÍA SOCIAL Y PREVENTIVA III	A	1	2	3	114	1064	SLP 410
TOTAL HORAS								5966	

Titulación Directa a la conclusión del Internado .

La Malla Curricular de la carrera de Odontología de la U.A.J.M.S se caracteriza por ser rígida con 47 materias obligatorias donde: 27 materias son preclínicas y 20 materias clínicas, tal como se evidencia en el Plan de Estudios 2002.

No existe oferta de materias electivas ni optativas en el plan de estudio 2002.

Las actividades clínicas de atención de pacientes y asistencial supervisada es mayor del 40% de la carga horaria total de la Carrera, como se ve reflejado en el plan de estudios 2002 aprobado por H.C.U.

Dentro del diseño curricular aprobado se incluye la práctica asistencial supervisada en servicios y comunidad con un porcentaje de carga horaria aproximado de 624 horas 10,5% del total de la carrera.

El grado de cumplimiento es Bueno.

CRITERIOS	INDICADORES
<p>2.2.2 Contenidos</p> <p>Los contenidos curriculares deben contemplar los aspectos humanos, éticos, científicos, técnicos y psicosociales indispensables para la práctica profesional.</p> <p>Los contenidos deben poseer un enfoque epidemiológico en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y rehabilitación.</p>	<p>2.2.2</p> <ul style="list-style-type: none"> •Existencia de programas donde se desarrollen los contenidos curriculares. •Existencia de programas que aborden contenidos vinculados a la realidad epidemiológica del país y la región. •Existencia de unidades de aprendizaje articuladas horizontal y verticalmente. •Contenidos mínimos presentes: <ul style="list-style-type: none"> - Bases moleculares y celulares de los procesos normales y patológicos, la estructura y función de los tejidos, órganos, aparatos y sistemas.

<p>Debe existir equilibrio entre los aspectos individuales y colectivos y entre los curativos y preventivos.</p> <p>Los contenidos curriculares deben estar articulados en forma vertical y horizontal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos morfo-funcionales generales y en especial del Sistema Estomatognático. - Factores determinantes biológicos, ambientales, demográficos, socio-culturales, psicológicos, éticos y legales, a nivel individual y colectivo del proceso salud-enfermedad. - Emergencias y urgencias. <ul style="list-style-type: none"> o Promoción de la salud y de estilos de vida saludables. o Propedéutica, historia clínica integral: anamnesis, examen clínico, conocimiento fisiopatológico de signos y síntomas. o Clínica: elaboración diagnóstica, diagnóstico diferencial, pronóstico, plan de tratamiento integral, terapéutica y rehabilitación. o Aspectos humanísticos, éticos y legales relacionados con la práctica profesional.
--	--

Grado de Cumplimiento 2.2.2.

Existe dentro del Plan de Estudios 2002 de la Carrera de Odontología los programas donde se desarrollan los contenidos curriculares.

Los programas están contemplados tomando en cuenta la realidad epidemiológica de la región y el país, tomando en cuenta su incidencia y prevalencia de las patologías.

Las unidades de aprendizaje están articuladas tanto horizontal y verticalmente favoreciendo el aprendizaje significativo en los estudiantes, donde los contenidos tienen una secuencia lógica y además una relación entre unidades y materias.

Dentro de los programas analíticos de la carrera de Odontología desde las materias básicas hasta las materias clínicas los contenidos mínimos señalados por la ARCU SUR están inmersos a cabalidad en toda la carrera. Es decir que para poder cumplir los objetivos del perfil es necesario primero el conocimiento de las estructuras celulares, su morfología y

función de todo el sistema estomatognático, los factores determinantes como ambiente demografía aspectos socioculturales psicológicos éticos y legales que tienen influencia en el proceso salud enfermedad.

Protocolos de atención de urgencia y emergencias que están inmersos en todas las materias clínicas es decir 4to y 5to año de la Carrera.

La promoción de la salud y estilo de vida saludable como medida preventiva forma parte de los contenidos desde segundo año de la Carrera de Odontología con las materias: Estomatología Preventiva y Social I, II y III SLP 202, SLP 410 SLP 510.

Todas las materias que tienen práctica clínica para la atención a pacientes tiene entre sus contenidos bases y fundamentos para elaborar una anamnesis e historia clínica general.

Por otra parte, en cada clínica específica se debe elaborar un diagnóstico diferencial, pronóstico y plan de tratamiento integral que puede ser terapéutico y/o de rehabilitación que está en los contenidos de todas las materias que tienen práctica clínica.

También los aspectos humanos éticos y legales relacionados con la práctica profesional forman parte de los contenidos de las materias clínicas y de forma particular en la materia de Odontología Legal, Forense y Deontología EST 503.

El grado de cumplimiento es Bueno.

CRITERIOS	INDICADORES
<p>2.2.3 Metodologías</p> <p>Deben corresponderse con los aprendizajes esperados para el perfil y las competencias definidas en este documento.</p> <p>Debe promover la capacidad de resolución de problemas por parte del graduado.</p> <p>Deben garantizar el abordaje de los</p>	<p>2.2.3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia en el Proyecto Académico de metodologías de enseñanza/aprendizaje que permitan el logro del perfil y las competencias definidas y evidencia de cumplimiento. • Evidencia de la capacidad de resolución de problemas por parte de los graduados. • Existencia de actividades de autoaprendizaje y trabajo en equipo. • Existencia de mecanismos de

<p>contenidos curriculares.</p> <p>Deben garantizar un contacto temprano con los problemas clínicos de salud comunitarios; la formación ética a lo largo de la Carrera y el trabajo en equipos multiprofesionales e interdisciplinarios.</p> <p>Deben estimular la participación en programas de investigación y de extensión; el cumplimiento de las normas de bioseguridad y el cuidado del medioambiente.</p> <p>Deben permitir un acceso igualitario a los contenidos curriculares.</p> <p>Deben promover una actitud activa, proactiva y crítica del graduado en su formación continua.</p> <p>El aprendizaje clínico debe realizarse en situación real y ser sustentado e integrado con conocimientos básicos.</p> <p>El desarrollo de las actividades clínicas debe comprender la asistencia individual y colectiva.</p>	<p>retroalimentación, apoyo y adecuación al proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de actividades clínico-asistenciales, individuales y colectivas, y actividades introductorias a la extensión e investigación, en el transcurso del primer 40% de la duración total de la Carrera. • La relación docente-estudiante no debe ser superior a 1/12 durante el aprendizaje práctico y clínico en situación real.
---	---

Grado de Cumplimiento 2.2.3.

El perfil profesional de la carrera de Odontología está basado en la metodología por objetivos, mismas que están orientadas a que los titulados de la carrera puedan “Planificar, diagnosticar, pronosticar, determinar y tratar las patologías bucodentomaxilofaciales que pudieran presentar los pacientes; a través de la aplicación de fundamentos teóricos, técnicas, habilidades adquiridas, permitiendo dar solución con ética y responsabilidad social a las necesidades de cada paciente.

El modelo de Metodologías de Enseñanza Aprendizaje dentro del proyecto académico responde a los objetivos del perfil profesional, lo que se evidencia por el seguimiento al

cumplimiento del avance de los programas de cada materia realizado por los Directores de Departamento a través del sistema Tariquía.

Para lograr estos objetivos de formación se cuenta con una malla curricular rígida: estructurada en 5 años de estudio; con 47 materias obligatorias.

La capacidad de resolución de problemas de los graduados se demuestra en situaciones clínicas, ya que en el internado rotatorio que es una de las modalidades de graduación como está reglamentado, el estudiante realiza un caso clínico en cada una de las seis materias que llevan en esta etapa de su formación que son : Prótesis Removible, Prótesis Fija, Operatoria dental y Endodoncia, Odontopediatría, Cirugía Bucal y Periodoncia, como estipula el Reglamento de internado rotatorio aprobado con Resolución Vicerrectoral N° 179/2014 y su modificación aprobada por Resolución de Honorable Consejo Facultativo N° 30/17.

Se realizan actividades de autoaprendizaje y trabajo en equipo en cada una de las materias de acuerdo a las necesidades, trabajando en modelos reales para ir adquiriendo las habilidades y conocimientos necesarios para ser aplicados en el paciente.

Existen mecanismos de retroalimentación, apoyo y adecuación en el proceso de enseñanza/aprendizaje de acuerdo al análisis de la evidencia directa del desempeño de los estudiantes y al rendimiento mediante consultas personalizadas con los estudiantes puntualizando los aspectos más importantes de cada clase anterior antes de empezar una nueva unidad temática y además de aplicar en la clínica todos los procedimientos teóricos descritos.

Existen actividades clínicas asistenciales, individuales y colectivas, actividades introductorias a la extensión en el transcurso del primer 40% de la duración total de la Carrera como se evidencia en las materias preclínicas de Periodoncia I, Cirugía bucal I, Estomatología Social Preventiva I del Plan de estudios 2002, siendo la investigación una afección en esta etapa de formación.

La relación docente-estudiante en la Clínica de Operatoria y Endodoncia sobrepasa la relación 1/12 recomendada por la Arcu-Sur a 1/15 debido a la gran cantidad de estudiantes que tienen programados por materia.

De acuerdo al análisis el grado de cumplimiento es bueno.

CRITERIOS	INDICADORES
<p>2.2.4 Sistemas de evaluación</p> <p>Los criterios de evaluación del aprendizaje, promoción y titulación de los estudiantes deben estar claramente explicitados, difundidos y conocidos oportunamente por estudiantes y docentes.</p> <p>La evaluación del aprendizaje en cada unidad del currículo debe ser adecuada al perfil y los objetivos.</p> <p>Los procesos de evaluación continua y sumativa del aprendizaje deben estar centrados en objetivos explícitos.</p> <p>Los resultados que se generen en el proceso evaluativo deben estar disponibles para el estudiante.</p>	<p>2.2.4.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de criterios y reglamentos de evaluación del aprendizaje y de promoción de los estudiantes, en todas sus formas y etapas. • Existencia de espacios de difusión y comunicación, que aseguren el acceso a estudiantes y docentes a los procesos, mecanismos y resultados de evaluación del aprendizaje.

Grado de Cumplimiento 2.2.4.

El Sistema de evaluación del aprendizaje se encuentra explicitado en el Estatuto Orgánico de la UAJMS Capítulo VI de la Evaluación, donde se consideran las evaluaciones que incluyen las evaluaciones diagnóstica inicial, cognoscitivas y procedimentales, caracterizándose por ser participativa, sistemática y permanente, donde no sólo el docente evalúa sino también el estudiante, para ello generalmente se utilizan diversos criterios e instrumentos de evaluación acordes a los contenidos y objetivos planteados.

En los programas docente, se explícita la metodología evaluativa que se utilizará en cada actividad del proceso enseñanza aprendizaje bajo la modalidad de:

- Evaluación continua, y
- Evaluación Final (3 mesas)

Evaluación continua, es aquella que se realiza durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje para valorar, retroalimentar y regular el proceso y el progreso del aprendizaje de los estudiantes, hacia la consecución de los objetivos propuestos.

El ámbito de la evaluación estudiantil comprende: participación y contribución en el aula, Proyectos, Prácticas (Laboratorios, Trabajos de Campo, Gabinetes, Clínicas), Tareas, Investigaciones, Demostraciones, Pruebas Presenciales (Orales o escritas).

El estudiante que obtiene en la evaluación continua la calificación de excelente entre 80 y 100 puntos, aprueba directamente la asignatura y su calificación final será la nota obtenida en la evaluación continua.

Evaluación Final, es aquella que se realiza al concluir el programa docente, con el objeto de valorar en forma integral, el aprendizaje del estudiante en correspondencia con los objetivos de la materia.

El estudiante que apruebe la evaluación continua (Calificación entre 51 y 79 puntos) está habilitado para presentarse a la evaluación final en las tres mesas programadas.

El estudiante que obtiene en la evaluación continua, una calificación entre 40 y 50 puntos, está habilitado para presentarse a la evaluación final en la segunda y tercera mesa.

El estudiante que obtiene en la evaluación continua, una calificación entre 0 y 39 puntos, debe recurrar la materia.

El sistema de calificación es:

Escala cualitativa	Escala 1 – 100
Excelente	80 – 100
Distinguido	70 – 79
Suficiente	51 – 69
Reprobado	0 -50

La calificación final ponderada de la materia es el resultado de:

Calificación de la Evaluación Continua	60 %
Calificación de la Evaluación Final	40 %
Calificación Final Ponderada	100 %

La calificación final ponderada mínima para aprobar una materia es de 51 puntos.

Existe una metodología de la evaluación del aprendizaje, la misma que es generalizada y se la adecua de acuerdo a las particularidades de las asignaturas, es decir: Clases Teóricas, clases teórica-Práctica y Laboratorios.

Los instrumentos utilizados generalmente son: Tarea, Práctica, Prueba presencial, Investigación, Demostración, Participación y contribución en el aula, Prácticas de Laboratorio, Práctica clínica, etc.

Cada Docente de la Carrera de Odontología toma en cuenta los parámetros de evaluación que mejor respondan a los objetivos de aprendizaje.

Todos los criterios de evaluación del aprendizaje, han sido debidamente socializados y son de conocimiento de la comunidad universitaria.

En las instalaciones de la Facultad de Odontología de la U.A.J.M.S, se dispone de INTERNET y WI-FI en cada una de las clínicas, ya que es un requisito indispensable para realizar el registro de los trabajos prácticos en cada una de las materias que cursan en 4° y 5° año.

En el año 2013 la U.A.J.M.S. con la finalidad de mejorar la calidad en la enseñanza implementó el proyecto denominado “Equipamiento informático para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje”, dotándole a cada docente de equipo informático consistente en: Computadora portátil, Proyector y accesorios.

Existen los espacios de difusión y comunicación por medio del sistema informático denominado Tariquí para docentes, autoridades y estudiantes donde se registra: Calendario Académico, Contenido de la materia Administración de avance de la materia, Horario de Docentes, Libretas de Calificaciones, Reporte de Asistencia y trámites. A su vez, en el sistema Caigua se puede observar el registro del número de trabajos realizados por los estudiantes en cada uno de los pacientes, trabajos prácticos realizados y costos de cada uno evidenciando el cumplimiento del 100% de la práctica clínica requerida en cada materia.

De acuerdo al análisis el grado de cumplimiento es muy bueno.

CRITERIOS	INDICADORES
<p>2.2.5 Mecanismos de actualización La Carrera debe evaluar periódicamente el Plan de Estudios y los programas; proponer modificaciones y evaluarlas en función de su actualización. Dicha evaluación debe considerar opiniones de docentes, estudiantes, graduados y otros actores.</p>	<p>2.2.5</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia documentada de actualizaciones de los contenidos curriculares, de la metodología y los procesos de evaluación del aprendizaje. • Existencia de mecanismos o disposiciones que permitan evaluar periódicamente el Plan de Estudios y los programas; con participación de docentes, estudiantes, graduados y otros actores.

Grado de Cumplimiento 2.2.5.

Aunque no existe reglamentación aprobada con Resolución Facultativa, al inicio de cada gestión académica, las Direcciones de Departamento, solicitan al plantel docente la actualización de contenidos curriculares, metodología y evaluación.

La carrera de Odontología cuenta con mecanismos definidos que permite evaluar periódicamente el plan de estudios y programas con participación de docentes, estudiantes,

graduados y otros actores; sin embargo, no se aplica debido a la discontinuidad en el nombramiento de la Comisión de Seguimiento y Planificación Curricular.

En cuanto a los mecanismos que permiten evaluar el proceso formativo del graduado, la Carrera de Odontología no realiza seguimiento a los egresados, cortándose así el vínculo que se tenía estudiante-universidad, por lo que se identifica una debilidad en la generación de acciones de la institución y en la carrera misma para continuar capacitando y mejorando las aptitudes de los profesionales en el ejercicio de sus funciones, que será y este de acuerdo al avance tecnológico.

De acuerdo al análisis el grado de cumplimiento de este indicador es bueno.

COMPONENTE 2.2 Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

En el Plan de Estudios y la Malla Curricular del Programa de formación del Odontólogo se puede evidenciar que existe una correspondencia secuencial de los contenidos de las asignaturas organizadas en tres áreas del conocimiento: básicas, preclínica y clínicas, los contenidos tributan a los objetivos de cada asignatura y al perfil profesional en general.

En el plan de estudios de la carrera de Odontología no se establece algún mecanismo de flexibilidad, solamente la precedencia de cada asignatura, siendo esta aplicada en función a instructivos y acuerdos establecidos a solicitud de los estudiantes basados en el co-gobierno.

El Plan de Estudios tiene contenidos seleccionados, organizados y en secuencia lógica en las asignaturas planteadas en la Malla Curricular, orientada al logro del perfil profesional, por lo tanto, a lograr la formación que supone el título otorgado.

No existe oferta de materias electivas ni optativas en el plan de estudio y malla curricular rígida.

El Plan de Estudios contempla una distribución de clases teóricas, prácticas, laboratorio y clínica con predominio de clases teóricas en los dos primeros años y la parte práctica los tres

últimos años. Sin embargo, están orientadas a profundizar el conocimiento y fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje.

No existe reglamentación aprobada con Resolución Universitaria para la actualización de contenidos curriculares.

La carrera de Odontología no realiza el seguimiento a los egresados, cortándose así el vínculo que se tenía estudiante-universidad.

En las instalaciones de la carrera de Odontología de la U.A.J.M.S se dispone de INTERNET y WIFI en cada una de las clínicas.

Existen los espacios de difusión y comunicación por medio del sistema informático denominado Tariquía y Caigua tanto para estudiantes como para Docentes.

Aspectos Favorables

- La Carrera de Odontología tiene un alto porcentaje de actividad práctica por lo que el diseño curricular presenta momentos específicos de integración teórico práctico, así como de básicos preclínicos y clínicos, como podemos evidenciar en los programas analíticos de cada materia que contienen fundamentos teóricos y parte práctica para su aplicación.
- El diseño curricular de la Carrera de Odontología de la U.A.J.M.S. cuenta con actividades asistenciales supervisadas en servicios de todas las materias clínicas 4to y 5to año.
- La Carrera de Odontología Universidad Juan Misael Saracho brindando la posibilidad de realizar extensión asistencial y preventiva supervisada como exodoncias y prevención.
- Las actividades clínicas de atención de pacientes y asistencial supervisada es mayor del 40% de la carga horaria total de la Carrera.
- Dentro del diseño curricular aprobado se incluye la práctica asistencial supervisada en servicios y comunidad con un porcentaje de carga horaria aproximado de 624 horas 10,5% del total de la carrera, en las materias de: Cirugía Bucal I, Estomatología Social Preventiva I, II y III como se evidencia en el Plan de Estudios 2002.

- Dentro de la malla curricular del 2004 existen pre-requisitos, previaturas y correlativas como se evidencia en el cuadro.
- Los aspectos éticos y legales relacionados con la práctica profesional forman parte de los contenidos de las materias clínicas y de forma particular en la materia de Odontología legal forense y deontología y currículo oculto.
- Se realizan actividades de autoaprendizaje y trabajo en equipo por el estudiante que posteriormente son aplicados en la atención del paciente.
- El Sistema de evaluación del aprendizaje se encuentra explicitado en el Estatuto Orgánico Capítulo VI de la Evaluación.

Aspectos Desfavorables

- No existe oferta de materias electivas ni optativas en el plan de estudio y malla curricular rígida.
- No existe reglamentación aprobada con Resolución Facultativa para la actualización de contenidos curriculares.
- La carrera de Odontología no realiza seguimiento a los egresados, cortándose así el vínculo que se tenía estudiante-universidad.

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- Ajustar la carga horaria según recomendación de las Pre-sectoriales con reducción e inclusión de materias electivas y optativas en la malla curricular flexibilizándola.
- Elaborar la reglamentación que apruebe la actualización constante de los contenidos curriculares en la Carrera de Odontología de la U.A.J.M.S., a través de una Resolución del Honorable Consejo Facultativo.
- Implementar un sistema de seguimiento a través de un banco de datos a egresados de la Carrera de Odontología.

2.3 Investigación y Desarrollo Tecnológico

CRITERIOS	INDICADORES
2.3.1 Deben existir políticas que promuevan	2.3.1 • Existencia explícita de políticas de

<p>el desarrollo de la investigación, con énfasis en temas vinculados con la realidad y problemática de la salud del Sistema Estomatognático.</p> <p>Las actividades de investigación deben integrar, complementar y enriquecer los contenidos y las prácticas educacionales.</p> <p>La Institución Universitaria debe contar con una estructura de gestión específica que coordine, promueva y evalúe las actividades de investigación y desarrollo de la Carrera.</p> <p>La Institución Universitaria debe promover y elaborar estrategias de formación e incorporación de estudiantes en actividades de investigación y estimular el intercambio científico para la Carrera.</p> <p>Debe disponerse de recursos para la investigación.</p>	<p>promoción y desarrollo de la investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de actividades de investigación y su aplicación en el proceso de enseñanza/aprendizaje. • Participación de los estudiantes en proyectos de investigación. • Programación, promoción y políticas de desarrollo de la investigación y su integración con la enseñanza y la extensión. • Existencia de una estructura de coordinación de las actividades de investigación. • Existencia de recursos humanos, materiales, infraestructura y financieros destinados a programas y proyectos para investigación.
---	--

Grado de Cumplimiento 2.3.1.

La Universidad Juan Misael Saracho ha definido políticas de promoción y desarrollo de la Investigación a través de una Línea de Acción Estratégica en el PEDI 2012-2016, donde se establece que se debe contar con un sistema universitario que considere su desarrollo, y reconoce que la “investigación constituye un fin sustantivo”, por ello en cumplimiento al Reglamento General de la Investigación y el Investigador del Sistema de la Universidad Boliviana en su Art.7, ha formulado 12 líneas que agrupan eje temáticos y constituyen directrices para la generación de conocimiento nuevo, el aumento, renovación o análisis crítico de los conocimientos existentes, sobre determinadas problemáticas o necesidades del país.

En este sentido la carrera de Odontología en aplicación y cumplimiento de las políticas que impulsan la investigación, ha dado un importante paso al obtener el registro para sus

publicaciones científicas del Data, Network & Standards Department ISSN International Centre, organismo intergubernamental que gestiona a nivel internacional la identificación y la descripción de publicaciones seriadas y recursos en curso, impresos y en línea, asignándole el número ISSN 2519-7428 para la Revista Odontología Actual. A la fecha se han presentado tres volúmenes publicados en diferentes fechas: Vol. 1 en fecha de septiembre del 2016, Vol. 2 de marzo del 2017 y Vol. 3 en diciembre del 2017.

La carrera de Odontología ha participado en eventos científicos nacionales e internacionales:

Congreso Internacional de la Revista Clínica Bolivia 23-25 de noviembre 2017.

Concurso Visión Clínica “**Prótesis Fija Unitaria anterior**”. E-1 Estudiante: Beimar Flores Manchego - Docente Titular Dra. Verónica Vargas Carrasco.

Concurso Visión Clínica Prótesis tipo “**Postes Ahesivos**” al alcance de todos. E-3 Estudiante: Carla Fernanda Rivera Tejerina - Docente titular: Dr. Hugo Torrelio Corvera.

Los dos trabajos presentados por los estudiantes fueron premiados a nivel nacional ya que obtubieron los tres primeros puestos.

Concurso Visión Clínica Caso clínico “**Restauración de la guía anterior mediante el Protocolo Biológico – Funcional**” Dr. Roberto Burgos Irahola. Docente Titular de Prótesis Fija I y Operatoria dental III U.A.J.M.S. Tarija - Bolivia

Docentes de la Carrera de Odontología han participado en la elaboracion de los siguientes libros:

Autor: Jose Domingo Colque Morales

Libros	Fecha	Lugar	Institucion / Editorial	Registro
Universidad Sin Murallas – Función de extensión.	2003	Bolivia	Dirección Científica y tecnológica UAJMS/ Editorial UAJMS	
Términos técnicos de mayor uso en Ortodoncia.	2005	Bolivia	EBookDental	ISBN 99905-0-864-x SENAPI 1-312/2009
Términos técnicos de	2007	España	Ripano Editorial médica	ISBN 978-84-611-7535-

mayor uso en Ortodoncia.				2 Dep legal 1688/2007
--------------------------	--	--	--	--------------------------

Autora: Claudia M. Sánchez Saravia

Libro	Fecha	Lugar	Institucion / Editorial	Registro
Protegiendo los dientes de tu bebé	2010	Bolivia	Dirección Científica y tecnológica UAJMS/ Editorial UAJMS	SENAPI 1-74/2011

Autora: Marcela Exeni Bracatt

Capítulo 16 del Libro	Fecha	Lugar	Institucion / Editorial	Registro
Atlas de Operatoria Dental Capítulo 16 : Restauración del diente endodónticamente tratado (DET)	2008	Buenos Aires	Alfaomega Grupo Editor Argentino S.A.	ISBN 978-987-23113-6-0

La Revista Odontología Actual es una publicación semestral que realizan los docentes y estudiantes de la carrera de Odontología, que tiene como propósito, difundir la producción de conocimientos académicos y científicos, resultado de investigaciones relativas a la salud oral, patologías orales del medio y propuestas metodológicas y de atención a afecciones del sistema estomatognático; de esta forma se contribuye a integrar, enriquecer y complementar los contenidos de la carrera.

En relación a la participación de los estudiantes en proyectos de investigación, a pesar que existe una Sociedad Científica de estudiantes de Odontología conformada, reconocida y registrada a nivel de la UAJMS, con el estamento docente no se establece una coordinación adecuada.

La carrera de Odontología carece y no implementa políticas que integran la investigación con actividades de extensión y enseñanza debido a la excesiva carga horaria presencial de las

asignaturas, que no permite que se disponga del tiempo necesario para desarrollar proyectos de investigación a partir de las actividades de extensión.

En relación a la estructura organizacional para la investigación, aunque la UAJMS a través del Estatuto Orgánico Artículo 121-122, con el propósito de facilitar la coordinación y el desempeño de esta función establece dos instancias, para gestionar la investigación: Estructura Institucional de la Investigación; conformada por el Vicerrectorado, Comisión Científica de la UAJMS, Secretaria Académica, Dirección de Ciencia y Tecnología. y una Estructura Facultativa de la Investigación; conformada por una Comisión Científica Facultativa, Departamentos Académico, Institutos de Investigación, grupos científicos y Grupos de Investigación Interdisciplinarios, en la carrera de Odontología no cumplen su rol a cabalidad y en algunos casos no se han conformado estas instancias de investigación para el análisis, aprobación de los proyectos, capacitación a Recursos Humanos y centralización de la Información de Investigación a nivel facultativo.

La no implementación de la estructura organizacional para la investigación, representa una limitante para la ejecución de proyectos de investigación que respondan a las necesidades de la salud oral del Departamento de Tarija.

En relación a la disponibilidad de recursos económicos para la carrera de Odontología, es importante señalar que la UAJMS a objeto de incentivar y fomentar la investigación científica e innovación tecnológica ha desarrollado convocatorias desde la gestión 2007 a la 2014, con recursos del IDH, invitando a los Institutos de Investigación, Centros Experimentales, Laboratorios, Departamentos Académicos y Otras Unidades de Investigación a participar en la presentación de proyectos de investigación, a los mismos que puede acceder la carrera, a través de Convocatorias que emite la DICYT.

Asimismo, los docentes con títulos de Posgrado: Maestrias 95% y Especialistas 5% lo que representa recursos humanos formados y capacitados para la investigación.

Para concluir, después del análisis de la documentación existente, se evidencia que existe un nivel bueno de grado de cumplimiento de esta función.

COMPONENTE 2.3 Investigación y Desarrollo Tecnológico

En la documentación revisada se comprobó que, dentro de la implementación de políticas de promoción y desarrollo de la investigación facultativa en los últimos 3 años, las únicas producciones científicas investigativas constituyen los trabajos presentados en las publicaciones de la Revista Odontología Actual.

Los estudiantes que están organizados en una Sociedad Científica de Estudiantes de Odontología, no participan ni desarrollan proyectos de investigación.

No existe estructura de coordinación de actividades científicas, en la carrera.

Es importante manifestar que la UAJMS pone a disposición para todas las facultades recursos económicos y financieros para proyectos de investigación. A su vez la carrera de Odontología cuenta con recursos humanos que han recibido, como parte de su formación post gradual, capacitación en la elaboración de investigaciones.

La carrera de Odontología cuenta con la publicación semestral de la Revista Odontología Actual, que tiene como propósito, difundir la producción de conocimientos académicos y científicos, resultado de investigaciones relativas a la salud oral, patologías orales del medio y propuestas metodológicas y de atención a afecciones del sistema estomatognático.

Aspectos Favorables

- Entre los aspectos favorables para el desarrollo de este componente podemos señalar que desde el Estatuto Orgánico de la UAJMS existe una Línea Estratégica que impulsa la investigación.
- La UAJMS a objeto de incentivar y fomentar la investigación científica e innovación tecnológica ha desarrollado convocatorias desde la gestión 2007 a la 2014, con recursos del IDH, invitando a los Institutos de Investigación, Centros Experimentales, Laboratorios, Departamentos Académicos y Otras Unidades de Investigación a participar en la presentación de proyectos de investigación
- Existe un portal de la UAJMS para la difusión de publicaciones científicas de las facultades.

- Se tiene conformada la Sociedad Científica de Estudiantes de Odontología que coadyuva en el desarrollo de actividades científicas en la carrera.
- Se cuenta con Recursos Humanos que recibieron capacitación en investigación dentro de su formación post gradual.
- Cuenta con la publicación semestral de la Revista Odontología Actual.

Aspectos Desfavorables

- Al interior de la carrera de Odontología no se cuenta con políticas que impulsen la investigación, o la implementación de proyectos de investigación (tesis) como forma de graduación.
- A la fecha no se ha establecido la estructura organizacional investigativa facultativa
- No existe un registro de las acciones de investigación desarrolladas en la Facultad de Odontología

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- Establecer políticas que impulsen la investigación y proyectos de investigación para la carrera de Odontología aprobadas por el Honorable Consejo Facultativo.
- Formular políticas y estrategias para impulsar la investigación en docentes y estudiantes de la arrea de Odontología.
- Implementar un sistema informático para el registro y publicación de la producción de trabajos de investigación realizado por docentes y estudiantes de la carrera, los mismos que sean de fácil disponibilidad.

2.4 Extensión e Interacción Social

CRITERIOS	INDICADORES
<p>2.4.1 Deben existir políticas que promuevan y evalúen la extensión universitaria vinculada al proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>La Institución Universitaria deberá contar con una estructura de gestión</p>	<p>2.4.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de políticas de extensión que respondan a las necesidades del entorno. • Existencia de actividades de extensión en el proceso de enseñanza/aprendizaje de la Carrera. • Participación estudiantil en proyectos de extensión.

<p>específica que coordine, promueva y evalúe las actividades de extensión de la Carrera y su impacto social y tecnológico.</p> <p>La propuesta educativa en extensión debe ser coherente con la misión institucional, ser una respuesta a las necesidades del entorno y debe respetar las diferencias culturales.</p> <p>La Carrera debe contar con instancias que promuevan la incorporación de estudiantes en actividades de extensión.</p> <p>Debe disponerse de recursos para extensión universitaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Existencia de una estructura de coordinación de las actividades de extensión. •Existencia de recursos humanos, materiales y financieros disponibles para la extensión. •Existencia de convenios para actividades de extensión.
---	---

Grado de Cumplimiento 2.4.1.

En la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho las actividades de interacción y extensión Universitaria se dividen en: 1) Actividades desarrolladas a nivel institucional, generalmente promovido por el Departamento Extensión Universitaria. 2) Actividades desarrolladas por docentes y estudiantes en las materias de las diferentes carreras 3) Actividades extra-curriculares que desarrollan los estudiantes con recursos financiados por el IDH.

En la carrera de Odontología en las asignaturas de Estomatología Preventiva y Social I, II y III SLP 202, SLP 410 SLP 510, Cirugía Bucal I, II y IIIEST 301, 401,501 se organizan y ejecutan actividades de extensión a la comunidad, asistenciales en el caso de la cátedra de Cirugía Bucal y Preventivas en las otras asignaturas, planificadas y ejecutadas de manera autónoma y como una práctica que organiza y planifica el docente.

A partir del cuarto año, los estudiantes realizan tratamientos odontológicos preventivos y restaurativos en clínicas con el equipamiento e infraestructura adecuados, como un servicio que presta a la población llegando hasta los sectores más vulnerables.

En relación a la disposición de recursos económicos para el desarrollo de actividades de extensión, funciona una clínica con infraestructura y equipamiento necesario para la atención odontológica integral, como actividad de extensión con recursos provenientes de ingresos propios, de la universidad y de los estudiantes. Asimismo, dentro de este componente se aprobó el proyecto para adquirir odontomóviles, para la atención odontológica a comunidades alejadas.

No existen convenios interinstitucionales vigentes para fortalecer la interacción social y extensión en la Facultad de Odontología.

De acuerdo al análisis realizado se determina que el grado de cumplimiento es bueno.

COMPONENTE 2.4. Extensión e Interacción Social

La UAJMS ha definido las políticas y actividades de extensión e interacción social, de manera que están delimitadas las responsabilidades de acuerdo a la estructura institucional y curricular

En la carrera de Odontología durante todo el proceso formativo se realizan actividades de extensión, primero preventivas y luego restaurativas, como parte del proceso de enseñanza aprendizaje.

Las actividades de extensión como parte del desarrollo curricular se organizan y ejecutan con recursos provenientes de ingresos propios, como en el caso de la atención en clínicas, financiados por el mismo estudiante y contrapartes de la universidad, principalmente en lo que se refiere a los recursos humanos.

No se cuenta con una estructura de coordinación facultativa adecuada para que planifique, regule y coordine la realización de actividades de interacción y extensión; asimismo, establecer convenios interinstitucionales que apoyen estas actividades.

Aspectos Favorables

- Existe infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de extensión e interacción en la Clínica de Atención Odontológica

- La carrera de Odontología desarrolla actividades de interacción y extensión en todas las materias como práctica curricular.

Aspectos Desfavorables

- Inadecuada estructura organizativa que gestione y regule el componente de extensión e interacción social.
- Insuficiente presupuesto para el cumplimiento de extensión e interacción social.
- No existen convenios interinstitucionales vigentes para fortalecer la interacción social y extensión en la carrera de Odontología.

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- Establecer una estructura organizativa que gestione y regule el componente de extensión e interacción social.
- Gestionar la ejecución del proyecto de Odontomóviles para la atención odontológica integral en comunidades alejadas.
- Gestionar convenios interinstitucionales que fortalezcan la interacción social y extensión en la carrera de Odontología.

2.5. Vinculación y Cooperación

CRITERIOS	INDICADORES
<p>2.5.1</p> <p>Deben existir políticas que promuevan y evalúen la vinculación y cooperación académica con el objetivo de mejorar la docencia.</p> <p>La Institución Universitaria deberá contar con una estructura de gestión específica que coordine, promueva y evalúe las actividades de vinculación y cooperación de la Carrera.</p> <p>La propuesta educativa en vinculación</p>	<p>2.5.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de políticas de vinculación y cooperación que respondan a las necesidades académicas de la Carrera. • Participación estudiantil y docente en actividades de vinculación y cooperación. • Existencia de una estructura de coordinación de las actividades de vinculación y cooperación. • Existencia de recursos humanos, materiales y financieros disponibles para la vinculación y cooperación.

<p>y cooperación debe ser coherente con la misión institucional.</p> <p>La Carrera debe contar con instancias que promuevan la incorporación de estudiantes en actividades de vinculación y cooperación.</p> <p>Debe disponerse de recursos para vinculación y cooperación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de convenios para actividades de vinculación y cooperación.
---	--

Grado de Cumplimiento 2.5.1.

La UAJMS cuenta con políticas de vinculación y cooperación, es así que en su Estatuto Orgánico se determina el establecimiento de una estructura de gestión para la vinculación y cooperación a la parte estrictamente académica. En su art. 125 indica que cada Facultad tiene sus órganos de vinculación, órgano asesor y órganos de coordinación para trabajar en este orden.

A pesar de estar estipulado el órgano de coordinación facultativo, en la Facultad de Odontología no se han conformado estos órganos ni asesores y de coordinación.

La carrera de Odontología en su currícula cuenta materias específicas que dentro de sus objetivos principales contempla la vinculación y cooperación con diversas instituciones como: unidades educativas, guarderías infantiles, club de madres, organizaciones barriales, comunales, centros de salud en áreas rurales dispersas; donde se promueve la interacción social fortaleciendo sobretodo la prevención de salud en sus diversos niveles.

El componente de vinculación en la carrera de odontología está íntimamente ligado al componente de extensión, permitiendo que haya una interacción con los sectores más vulnerables de la sociedad a través de actividades de promoción de la salud oral y atenciones odontológicas restaurativas y correctivas.

De acuerdo al análisis realizado se determina que el grado de cumplimiento es regular.

COMPONENTE. 2.5. Vinculación y Cooperación

El componente de vinculación y cooperación se realiza entre la carrera de odontología y la sociedad, para mutuo beneficio en el avance del conocimiento, la formación de recursos humanos y la solución de problemas que afectan la salud oral, regulados por el marco normativo de la UAJMS y como parte de la función sustantiva de docente.

No se han establecido convenios de cooperación mutua para la organización de actividades de vinculación y cooperación de la Facultad de Odontología con la sociedad.

Los recursos materiales (físicos y equipamiento) y económicos son insuficientes para el desarrollo de actividades de cooperación.

Aspectos Favorables

- La UAJMS tiene políticas de acercamiento con otras instituciones gubernamentales y privadas a nivel locales e internacionales, que son potenciales aliados en la realización de convenios de cooperación.
- Existe una amplia receptividad por parte de la población para solicitar, recibir y/o participar de las actividades para establecer vínculos de cooperación.

Aspectos Desfavorables

- No se han establecido convenios de cooperación mutua para la organización de actividades de vinculación y cooperación de la carrera de Odontología con la sociedad.
- Los recursos materiales (físicos y equipamiento) y económicos son insuficientes para el desarrollo de actividades de cooperación.

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- Gestionar convenios de cooperación mutua para la organización de actividades de vinculación y cooperación de la carrera de Odontología con la sociedad.
- Gestionar recursos materiales (físicos y equipamiento) y económicos, que permitan desarrollar actividades de cooperación.

2.6 Divulgación de la producción académica

CRITERIOS	INDICADORES
<p>2.6.1 Deben existir políticas que promuevan la divulgación de la producción académica. La Institución Universitaria debe contar con una estructura de gestión específica que coordine, promueva y evalúe las actividades de divulgación del conocimiento de la Carrera. Debe disponerse de recursos para divulgación.</p>	<p>2.6.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de publicaciones institucionales en diferentes formatos (papel, web, etc). • Existencia de una estructura de coordinación de las publicaciones en la Institución Universitaria. • Participación de docentes y estudiantes en la difusión e intercambio científico a nivel nacional y extranjero. • Participación de la Institución Universitaria en la realización, apoyo o auspicio de eventos académicos relacionadas a la Carrera.

Grado de Cumplimiento 2.6.1.

La Institución tiene políticas que promueven la divulgación de la producción académica a través de medios impresos, radiales y televisivos.

La Facultad edita semestralmente la revista indexada Odontología Actual, donde se promueve y divulga la investigación tanto en el área odontológica como en la parte pedagógica.

La investigación también se realiza por programas concursables bajo enfoques multidisciplinarios con la participación de docentes y estudiantes.

Una vez concluido el trabajo de investigación la U.A.J.M.S adquiere todos los derechos sobre el mismo y tiene la posibilidad de publicar el trabajo para el conocimiento de todos los interesados.

La UAJMS cuenta con tecnología y medios de comunicación apropiados para el apoyo y/o auspicio de eventos académicos relacionadas a la Carrera.

El grado de cumplimiento es bueno.

COMPONENTE 2.6 Divulgación de la Producción Académica

La Institución tiene políticas que promueven la divulgación de la producción académica a través de medios impresos, radiales y televisivos.

Una vez concluido el trabajo de investigación la U.A.J.M.S adquiere todos los derechos sobre el mismo y tiene la posibilidad de publicar el trabajo para el conocimiento de todos los interesados.

La UAJMS cuenta con tecnología y medios de comunicación apropiados para el apoyo y/o auspicio de eventos académicos relacionadas a la Carrera.

Aspectos Favorables

- La carrera de Odontología cuenta con medios de divulgación de la producción académica.

COMPENDIO EVALUATIVO

DIMENSIÓN N°2 PROYECTO ACADÉMICO

La Carrera de Odontología de la Universidad Juan Misael Saracho si bien no está definido por competencias, tiene coherencia en la mayoría de los aspectos con el perfil definido por la ARCU - SUR. Existe un perfil explícito, coherencia entre los programas del proyecto curricular con el perfil de la carrera donde se evidencia un proceso formativo progresivo de los aspectos éticos de la práctica odontológica, programas que incluyen bioseguridad y protección del medio ambiente, actividades de autoaprendizaje y trabajo en equipo y finalmente la existencia de un currículo integrado y práctica clínica de complejidad creciente; lo que implica actividades programadas de resolución de problemas o casos concretos y elaboración de diagnósticos individuales. Se realizan actividades de extensión, prevención e interacción social desde algunas materias.

Cabe resaltar que el plan de estudios y perfil profesional de la carrera no ha sido actualizado desde la gestión 2002.

En el Plan de Estudios y la Malla Curricular del Programa de formación del Odontólogo se puede evidenciar que existe una correspondencia secuencial de los contenidos de las

asignaturas organizadas en tres áreas del conocimiento: básicas, preclínica y clínicas, los contenidos tributan a los objetivos de cada asignatura y al perfil profesional en general.

En el plan de estudios del programa de Odontología no se establece algún mecanismo de flexibilidad, solamente la precedencia de cada asignatura, siendo esta aplicada en función a instructivos y acuerdos establecidos a solicitud de los estudiantes basados en el co-gobierno.

El Plan de Estudios tiene contenidos seleccionados, organizados y en secuencia lógica en las asignaturas planteadas en la Malla Curricular, orientada al logro del perfil profesional, por lo tanto, a lograr la formación que supone el título otorgado.

No existe oferta de materias electivas ni optativas en el plan de estudio y malla curricular rígida.

El Plan de Estudios contempla una distribución de clases teóricas, prácticas, laboratorio y clínica con predominio de clases teóricas en los dos primeros años y la parte práctica los tres últimos años. Sin embargo, están orientadas a profundizar el conocimiento y fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje.

No existe reglamentación aprobada con Resolución Universitaria para la actualización de contenidos curriculares.

La carrera de Odontología no cuenta con los medios para realizar el seguimiento curricular del graduado, cortándose así el vínculo que se tenía estudiante-universidad.

En las instalaciones de la Facultad de Odontología de la U.A.J.M.S se dispone de INTERNET y WIFI en cada una de las clínicas.

Existen los espacios de difusión y comunicación por medio del sistema informático denominado Tariquía y Caigua tanto para estudiantes como para Docentes.

De acuerdo al Estatuto Orgánico de la UAJMS cada Facultad tiene sus órganos de vinculación, órgano asesor y órganos de coordinación para trabajar en este orden, en nuestra facultad el Consejo de Planeación y Seguimiento Curricular es el órgano encargado de brindar el apoyo académico a la carrera sin embargo todavía no se cuenta con la comisión social y

comisión científica. La carrera de Odontología en su currícula tiene materias específicas que dentro de sus objetivos principales contempla la vinculación y cooperación con diversas instituciones, centros de salud, y guarderías; sin embargo, no se cuenta con financiamiento necesario.

En cuanto se refiere a la divulgación de la producción académica, la Facultad edita semestralmente la revista indexada Odontología Actual, donde se promueve y divulga la investigación tanto en el área odontológica.

DIMENSIÓN 3. COMUNIDAD UNIVERSITARIA

3.1 Estudiantes

CRITERIOS	INDICADORES
<p>3.1.1 Políticas de incorporación</p> <p>La Carrera debe poseer criterios de admisión y transferencia claramente establecidos, difundidos y en concordancia con la misión; promoviendo la equidad y la inclusión.</p> <p>La capacidad educativa de la Institución Universitaria debe estar de acuerdo a la matrícula estudiantil de la Carrera.</p> <p>Los estudiantes deben disponer de información de los propósitos y objetivos de la Carrera.</p>	<p>3.1.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un sistema de admisión y transferencia explícito. • Conocimiento de los propósitos y objetivos de la Carrera por parte de los estudiantes. • Existencia de información disponible sobre los propósitos y objetivos de la Carrera. • Existencia de recursos acorde a la matrícula estudiantil.

Grado de Cumplimiento 3.1.1.

Los criterios de admisión a la UAJMS, están reglamentados por el Estatuto Orgánico (E.O.) de la UAJMS en sus artículos 278° al 281°; asimismo, están sujetos a la propuesta reformulada de acceso a la Universidad, aprobada con Resolución Rectoral N° 386/06, como se detalla a continuación:

- Artículo 278°. Admisión es el procedimiento por el cual el postulante adquiere la calidad de estudiante de la UAJMS, la misma, debe estar basada en el mérito y la equidad social.

- Artículo 279°. El HCU planificará el acceso a la Universidad, en concordancia con la visión, misión, principios y valores sustentados por la UAJMS, trasuntados en su Modelo Educativo y tomando en cuenta las propuestas elaboradas por los distintos Consejos Facultativos, a partir de sus características, necesidades y los contextos regional y nacional.
- Artículo 280°. Las modalidades de admisión son analizadas y definidas periódicamente por el HCU.
- Artículo 281°. Es requisito imprescindible para iniciar una carrera, cumplir y/o aprobar las exigencias establecidas en alguna de las modalidades de admisión definidas por el HCU.

Por otro lado, el Reglamento del Régimen Estudiantil Art. 12°, establece las siguientes modalidades de admisión:

- Curso Pre-Universitario (CPU)
- Prueba de Suficiencia Académica (PSA)
- Admisión Especial

Estas modalidades están sujetas a ser analizadas y definidas periódicamente por el Honorable Consejo Universitario y son difundidas oportunamente por diferentes medios para conocimiento de los estudiantes que desean postular a la carrera. La carrera de Odontología asume todas estas modalidades, adecuándolas a las características propias en su aplicación.

Según informe elaborado por la UNADEF, el número de alumnos inscritos a la carrera bajo las diferentes modalidades durante la gestión 2016 y 2017 es el siguiente:

GESTION	CURSO VESTIBULAR	SEGUNDA PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADEMICA	ESPECIAL	TOTAL
2016	88	24	32	144
2017	95	44	34	173

Los requisitos de admisión, están claramente establecidos para la gestión 2017, según Resolución Vicerrectoral N° 118/16 donde se detalla los siguientes requisitos:

- Verificar en sistema su aprobación de admisión.

- Certificado original de nacimiento.
- Fotocopia de cedula de identidad.
- Fotocopia legalizada del diploma de bachiller (título de bachiller o su equivalente que fue otorgado en exterior debe ser revalidado)
- Fotocopia simple de la libreta de 6to de secundaria.
- 2 Fotografías de 4x4 a color fondo celeste.
- Fotocopia de la visa de estudiante o permiso de ingreso al país (si es extranjero).
- Valorados para certificado médico (comprar en caja central).
- Valorados para carnet universitario (comprar en caja central)

Aun cuando los objetivos y propósitos de la carrera se encuentran publicados en la página web oficial, encuestas realizadas a los alumnos revelan que los mismos desconocen esta información debido a la ausencia de diferentes políticas de socialización que lleguen al alumnado de manera más visible y directa. En la página web de la carrera se encuentra publicado toda la información referente a los propósitos, objetivos de la misma, página a la que los estudiantes tienen acceso libre.

El Estatuto Orgánico de la UAJMS en su acápite del Régimen Académico en su Artículo 219°, establece que cada curso deberá contar con 60 alumnos como máximo; sin embargo, según detalle entregado por la UNADA no se cumpliría lo normado, debido a la falta de recursos económicos necesarios para cubrir las necesidades de infraestructura y recursos humanos. La cantidad de alumnos inscritos de la Carrera de Odontología en las gestiones 2016 y 2017, se refleja en los siguientes cuadros:

NÚMERO DE ESTUDIANTES GESTION 2016 DE LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA
CURSO NORMAL REDISEÑADO PLAN 2002

N°	Cód.	Tipo	Sigla	Materia	Hrs. Teor	Hrs. Prac	Total Grupos	Nº Grupos	Nº Estud	Prom
1° SEMESTRE										
1	2649	ANUAL	MOR104	HISTOLOGIA ESTOMATOLOGICA	2	2	Per.1(G1:55 G2:83 G3:77)	3	215	71,7
2	2646	ANUAL	MOR101	ANATOMIA HUMANA Y ESTOMATOLOGICA	2	3	Per.1(G1:78 G2:73 G3:74 G4:90)	4	315	78,8
3	2647	ANUAL	FSL102	BIOQUIMICA GENERAL Y ESTOMATOLOGICA	2	2	Per.1(G1:114 G2:93)	2	207	103,5
4	2650	SEMESTRAL	SLP105	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I	2	1	Per.1(G1:82 G2:103)	2	185	92,5
5	2648	ANUAL	MOR103	EMBRIOLOGIA ESTOMATOLOGICA	2	2	Per.1(G1:53 G2:79 G3:87)	3	219	73
2° SEMESTRE										
6	2740	SEMESTRAL	SLP106	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II	2	1	Per.2(G1:79 G2:82)	2	161	80,5
3° SEMESTRE										
7	2851	SEMESTRAL	SLP207	SALUD PUBLICA ESTOMATOLOGICA I	1	2	Per.1(G1:43 G2:45)	2	88	44
8	2845	ANUAL	SLP202	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTIVA	1	2	Per.1(G1:55 G2:53)	2	108	54
9	2846	SEMESTRAL	FSL203	FISIOLOGIA HUMANA I	2	2	Per.1(G1:59 G2:71)	2	130	65
10	2848	ANUAL	PAT205	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2	Per.1(G1:74 G2:75)	2	149	74,5
11	2844	ANUAL	MOR201	ANATOMIA DENTARIA	2	3	Per.1(G1:53 G2:56 G3:67)	3	176	58,7
12	2849	SEMESTRAL	PAT206	PATOLOGIA GENERAL I	2	2	Per.1(G1:42 G2:48)	2	90	45
13	2850	SEMESTRAL	PAT208	SEMIOLOGIA GENERAL I	1	2	Per.1(G1:60 G2:72)	2	132	66
14	2847	ANUAL	EST204	MATERIALES ODONTOLÓGICOS	2	2	Per.1(G1:59 G2:58)	2	117	58,5
4° SEMESTRE										
15	2978	SEMESTRAL	FSL204	FISIOLOGIA HUMANA II	2	2	Per.2(G1:53 G2:40)	2	93	46,5
16	2981	SEMESTRAL	SLP208	SALUD PUBLICA ESTOMATOLOGICA II	1	2	Per.2(G1:55 G2:51)	2	106	53
17	2979	SEMESTRAL	PAT207	PATOLOGIA GENERAL II	2	2	Per.2(G1:52 G2:51)	2	103	51,5
18	2980	SEMESTRAL	PAT209	SEMIOLOGIA GENERAL II	1	2	Per.2(G1:49 G2:50)	2	99	49,5

5° SEMESTRE

19	3286	ANUAL	EST304	OPERATORIA Y ENDODONCIA I	2	3	Per.1(G1:47 G2:50)	2	97	48,5
20	3289	ANUAL	EST307	PROSTODONCIA FIJA I	2	3	Per.1(G1:56 G2:70)	2	126	63
21	3215	ANUAL	EST301	CIRUGIA BUCAL I	2	3	Per.1(G1:56 G2:48)	2	104	52
22	3285	ANUAL	PAT302	FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA ESTOMATOLOGICA	2	1	Per.1(G1:62 G2:81)	2	143	71,5
23	3291	ANUAL	EST309	RADIOLOGIA ODONTOLOGICA I	2	2	Per.1(G1:46 G2:48 G3:57)	3	151	50,3
24	3288	ANUAL	EST306	PERIODONCIA I	2	1	Per.1(G1:51 G2:58)	2	109	54,5
25	3292	ANUAL	PAT310	SEMIOLOGIA ESTOMATOLOGICA	2	2	Per.1(G1:38 G2:53)	2	91	45,5
26	3287	ANUAL	PAT305	PATOLOGIA ESTOMATOLOGICA	2	1	Per.1(G1:46 G2:64)	2	110	55
27	3290	ANUAL	EST308	PROSTODONCIA REMOVIBLE I	2	3	Per.1(G1:43 G2:53)	2	96	48

7° SEMESTRE

28	3504	ANUAL	EST402	ODONTOPEDIATRIA I	1	4	Per.1(G1:32 G2:35 G3:31 G4:27)	4	125	31,2
29	3506	ANUAL	EST404	ORTODONCIA I	1	4	Per.1(G1:37 G2:34 G3:32)	3	103	34,3
30	3505	ANUAL	EST403	OPERATORIA Y ENDODONCIA II	1	4	Per.1(G1:40 G2:39 G3:41)	3	120	40
31	3507	ANUAL	EST405	PERIODONCIA II	1	4	Per.1(G1:32 G2:44 G3:39)	3	115	38,3
32	3509	ANUAL	EST407	PROSTODONCIA REMOVIBLE II	1	4	Per.1(G1:39 G2:46 G3:25)	3	110	36,7
33	3512	ANUAL	SLP410	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTIVA II	1	2	Per.1(G1:40 G2:43)	2	83	41,5
34	3503	ANUAL	EST401	CIRUGIA BUCAL II	1	4	Per.1(G1:41 G2:35 G3:35)	3	111	37
35	3511	ANUAL	MED409	PRACT. HOSPITALARIA Y BIOSEGURIDAD ODT.	2	2	Per.1(G1:85)	1	85	85
36	3508	ANUAL	EST406	PROSTODONCIA FIJA II	1	4	Per.1(G1:40 G2:45 G3:37)	3	122	40,7

8° SEMESTRE

37	3966	ANUAL	EST507	PERIODONCIA III	1	3	Per.1(G1:16 G2:31)	2	47	23,5
38	3964	ANUAL	EST505	OPERATORIA Y ENDODONCIA III	1	3	Per.1(G1:26 G2:22 G3:32)	3	80	26,7
39	3961	ANUAL	EST501	CIRUGIA BUCAL III	1	3	Per.1(G1:38 G2:32)	2	70	35
40	3965	ANUAL	EST506	ORTODONCIA II	1	3	Per.1(G1:28 G2:24)	2	52	26
41	3990	ANUAL	SLP510	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTIVA III	1	2	Per.1(G1:58)	1	58	58
42	3963	ANUAL	EST504	ODONTOPEDIATRIA II	1	3	Per.1(G1:18 G2:22 G3:27)	3	67	22,3
43	3967	ANUAL	EST508	PROSTODONCIA REMOVIBLE III	1	3	Per.1(G1:40 G2:36)	2	76	38
44	3962	ANUAL	EST503	ODONTOLOGIA LEGAL FORENSE Y DEONTOLOGIA	3	1	Per.1(G1:63)	1	63	63
45	3968	ANUAL	EST509	PROSTODONCIA FIJA III	1	3	Per.1(G1:21 G2:25 G3:17)	3	63	21

NÚMERO DE ESTUDIANTES GESTION 2017 DE LA CARRERA DE ODONTOLOGÍA
CURSO NORMAL REDISEÑADO PLAN 2002

N°	Cód.	Tipo	Sigla	Materia	Hrs. Teor.	Hrs. Prac.	Total Grupos	Nº Grupos	Nº Estud	Prom
1° Semestre										
1	2649	ANUAL	MOR104	HISTOLOGIA ESTOMATOLOGICA	2	2	Per.1(G1:76 G2:77 G3:72)	3	225	75
2	2646	ANUAL	MOR101	ANATOM.HUMANA Y ESTOMATOLOGICA	2	3	Per.1(G1:92 G2:82 G3:92 G4:87)	4	353	88,2
3	2647	ANUAL	FSL102	BIOQUIMICA GRAL.Y ESTOMATOLOGICA	2	2	Per.1(G1:123 G2:118)	2	241	120,5
4	2650	SEMESTRAL	SLP105	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I	2	1	Per.1(G1:111 G2:106)	2	217	108,5
5	2648	ANUAL	MOR103	EMBRIOLOGIA ESTOMATOLOGICA	2	2	Per.1(G1:72 G2:73 G3:70)	3	215	71,7
2° Semestre										
6	2740	SEMESTRAL	SLP106	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II	2	1	Per.2(G1:84 G2:86)	2	170	85
3° Semestre										
7	2851	SEMESTRAL	SLP207	SALUD PUBLICA ESTOMATOLOGICA I	1	2	Per.1(G1:139)	1	139	139
8	2845	ANUAL	SLP202	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTIVA	1	2	Per.1(G1:67 G2:64)	2	131	65,5
9	2846	SEMESTRAL	FSL203	FISIOLOGIA HUMANA I	2	2	Per.1(G1:66 G2:80)	2	146	73
10	2848	ANUAL	PAT205	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2	Per.1(G1:69 G2:73)	2	142	71
11	2844	ANUAL	MOR201	ANATOMIA DENTARIA	2	3	Per.1(G1:43 G2:54 G3:63)	3	160	53,3
12	2849	SEMESTRAL	PAT206	PATOLOGIA GENERAL I	2	2	Per.1(G1:56 G2:69)	2	125	62,5
13	2850	SEMESTRAL	PAT208	SEMILOGIA GENERAL I	1	2	Per.1(G1:81 G2:89)	2	170	85
14	2847	ANUAL	EST204	MATERIALES ODONTOLOGICOS	2	2	Per.1(G1:61 G2:63)	2	124	62
4° Semestre										
15	2978	SEMESTRAL	FSL204	FISIOLOGIA HUMANA II	2	2	Per.2(G1:60 G2:80)	2	140	70
16	2981	SEMESTRAL	SLP208	SALUD PUBLICA ESTOMATOLOGICA II	1	2	Per.2(G1:87 G2:88)	2	175	87,5
17	2979	SEMESTRAL	PAT207	PATOLOGIA GENERAL II	2	2	Per.2(G1:61 G2:58)	2	119	59,5
18	2980	SEMESTRAL	PAT209	SEMILOGIA GENERAL II	1	2	Per.2(G1:59 G2:79)	2	138	69

5° Semestre

19	3286	ANUAL	EST304	OPERATORIA Y ENDODONCIA I	2	3	Per.1(G1:39 G2:40)	2	79	39,5
20	3289	ANUAL	EST307	PROSTODONCIA FIJA I	2	3	Per.1(G1:47 G2:66)	2	113	56,5
21	3215	ANUAL	EST301	CIRUGIA BUCAL I	2	3	Per.1(G1:48 G2:42)	2	90	45
22	3285	ANUAL	PAT302	FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA ESTOMATOLOGICA	2	1	Per.1(G1:51 G2:64)	2	115	57,5
23	3291	ANUAL	EST309	RADIOLOGIA ODONTOLOGICA I	2	2	Per.1(G1:82 G2:78)	2	160	80
24	3288	ANUAL	EST306	PERIODONCIA I	2	1	Per.1(G1:46 G2:44)	2	90	45
25	3292	ANUAL	PAT310	SEMIOLOGIA ESTOMATOLOGICA	2	2	Per.1(G1:48 G2:51)	2	99	49,5
26	3287	ANUAL	PAT305	PATOLOGIA ESTOMATOLOGICA	2	1	Per.1(G1:46 G2:55)	2	101	50,5
27	3290	ANUAL	EST308	PROSTODONCIA REMOVIBLE I	2	3	Per.1(G1:55 G2:66)	2	121	60,5

7° Semestre

28	3504	ANUAL	EST402	ODONTOPEDIATRIA I	1	4	Per.1(G1:28 G2:32 G3:32 G4:32)	4	124	31
29	3506	ANUAL	EST404	ORTODONCIA I	1	4	Per.1(G1:38 G2:30 G3:40)	3	108	36
30	3505	ANUAL	EST403	OPERATORIA Y ENDODONCIA II	1	4	Per.1(G1:47 G2:46 G3:50)	3	143	47,7
31	3507	ANUAL	EST405	PERIODONCIA II	1	4	Per.1(G1:34 G2:39 G3:33)	3	106	35,3
32	3509	ANUAL	EST407	PROSTODONCIA REMOVIBLE II	1	4	Per.1(G1:25 G2:42 G3:19)	3	86	28,7
33	3512	ANUAL	SLP410	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTI.II	1	2	Per.1(G1:44 G2:51)	2	95	47,5
34	3503	ANUAL	EST401	CIRUGIA BUCAL II	1	4	Per.1(G1:45 G2:39 G3:40)	3	124	41,3
35	3511	ANUAL	MED409	PRACT.HOSPITALARIA Y BIOSEG.ODT.	2	2	Per.1(G1:81)	1	81	81
36	3508	ANUAL	EST406	PROSTODONCIA FIJA II	1	4	Per.1(G1:54 G2:52 G3:40)	3	146	48,7

9° Semestre

37	3966	ANUAL	EST507	PERIODONCIA III	1	3	Per.1(G1:36 G2:53)	2	89	44,5
38	3964	ANUAL	EST505	OPERATORIA Y ENDODONCIA III	1	3	Per.1(G1:28 G2:28 G3:34)	3	90	30
39	3961	ANUAL	EST501	CIRUGIA BUCAL III	1	3	Per.1(G1:51 G2:46)	2	97	48,5
40	3965	ANUAL	EST506	ORTODONCIA II	1	3	Per.1(G1:43 G2:51)	2	94	47
41	3990	ANUAL	SLP510	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTI.III	1	2	Per.1(G1:73)	1	73	73
42	3963	ANUAL	EST504	ODONTOPEDIATRIA II	1	3	Per.1(G1:25 G2:33 G3:32)	3	90	30
43	3967	ANUAL	EST508	PROSTODONCIA REMOVIBLE III	1	3	Per.1(G1:43 G2:49)	2	92	46
44	3962	ANUAL	EST503	ODONTOLOGIA LEGAL FORENSE Y DEONTOLOGIA	3	1	Per.1(G1:85)	1	85	85
45	3968	ANUAL	EST509	PROSTODONCIA FIJA III	1	3	Per.1(G1:42 G2:46)	2	88	44

De acuerdo a los cuadros anteriores, se puede evidenciar que, en distintos niveles, no se cumple con el número de alumnos establecidos según reglamento (60 alumnos), lo que evidencia la masificación en algunas materias y lo que entorpece el manejo de los estudiantes en aulas, laboratorios y clínicas por parte de los docentes.

Insuficientes infraestructura, equipamiento y recursos humanos, en función a la matrícula estudiantil, principalmente en laboratorios pre-clínicos y clínicas.

El grado de cumplimiento es regular.

CRITERIOS	INDICADORES
<p>3.1.2. Políticas de apoyo y seguimiento Los estudiantes deben contar con apoyo y orientación que favorezcan su permanencia en la Carrera y lograr los objetivos que esta se propone. La Institución Universitaria debe ofrecer al estudiante de la Carrera posibilidades y estímulos adicionales para el desarrollo intelectual y cultural. Deben existir mecanismos de participación efectiva de los estudiantes en instancias de gobierno, gestión y desarrollo de la Carrera. La Institución Universitaria debe promover el acceso y la participación de los estudiantes de la Carrera en actividades deportivas y culturales. La Institución Universitaria debe contar con mecanismos de seguimiento y evaluación del rendimiento de cada estudiante de la Carrera.</p>	<p>3.1.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de estructura de apoyo y orientación definida. • Existencia de programas, proyectos y actividades que estimulen el desarrollo social y cultural de los estudiantes. • Existencia de mecanismos de participación efectiva de los estudiantes en instancias de gobierno, gestión y desarrollo de la Carrera y otras actividades universitarias. • Existencia de acompañamiento psicopedagógico al estudiante. • Existencia de mecanismos de seguimiento y evaluación del rendimiento estudiantil.

Grado de Cumplimiento 3.1.2.

El Estatuto Orgánico en su Capítulo IV (DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES) Art. 282° (punto 2 y 9), indica que el estudiante debe:

- Ser asistido y orientado, individual o colectivamente, en el proceso de su formación profesional, mediante los distintos servicios académicos establecidos en el Modelo Educativo de la Universidad.
- Recibir los servicios de apoyo académico, asistencia social y bienestar estudiantil (asistencia médica, farmacéutica, comedor y becas), conforme a reglamentos.

En la carrera de Odontología no existen políticas de orientación o una unidad específica que favorezca la permanencia de los estudiantes. Sin embargo, mediante sus distintas asignaturas orienta a los estudiantes para lograr los objetivos que esta se propone; desde los cursos básicos transcurriendo en los cursos de laboratorio o preclínicas y luego en las clínicas. El estudiante debe cumplir con la permanencia requerida para plasmar las prácticas exigidas por la asignatura, las mismas que son guiadas constantemente por el docente de la materia.

Como apoyo social al alumnado la Universidad otorga becas trabajo y becas comedor a aquellos alumnos que no cuentan con los recursos económicos suficientes asegurando su permanencia en la carrera.

Según Informe elaborado por la Unidad de Bienestar Estudiantil durante la gestión 2016 y 2017 la cantidad de alumnos de la Facultad de Odontología beneficiados con estas becas es el siguiente:

GESTION	BECA A	BECA B	BECA C	TOTAL BENEFICIARIOS
2016	26	22	12	60
2017	20	33	8	61

La carrera de odontología por medio de convocatoria abierta posibilito la contratación de alumnos de la carrera como apoyo docente según el siguiente detalle:

Nº	GESTION	AUXILIAR DE CATEDRA DE LA FAC. DE ODONTOLOGIA SEMESTRE I	AUXILIAR DE CATEDRA DE LA FAC. DE ODONTOLOGIA SEMESTRE II
1	2016	34	44
2	2017	38	39

En el Reglamento de Extensión Universitaria, Cultura Y Deportes/D.S.1322 Art. 2 inciso I.- Competencia del Decreto: autoriza a las Universidades publicas autónomas destinar hasta un 5% de los recursos percibidos en cada gestión por concepto de IDH, para financiar actividades y representaciones desarrolladas por las y los estudiantes Universitarios relacionadas con la extensión Universitaria, cultura y Deporte a nivel local, nacional e internacional.

La Universidad Autónoma Juan Misael Saracho promueve anualmente la entrada Folklórica Universitaria, manifestación cultural en la que participan alumnos y docentes.

En lo referente al incentivo al desempeño académico, el Art. 282° del E.O. (punto 11), establece como uno de sus derechos:

El estudiante deber ser reconocido por la Universidad cuando obtenga un desempeño sobresaliente en los procesos de enseñanza - aprendizaje, investigación científica y tecnológica y/o extensión universitaria.

A nivel institucional, cada gestión académica se premia en el acto académico de la UAJMS, con un reconocimiento económico y una certificación honorífica a los tres mejores estudiantes de cada carrera que obtuvieron el mejor desempeño durante el PEA.

El Art. 305° del E.O. señala:

- La UAJMS reconocerá con certificaciones y estímulos morales y materiales, de carácter anual, a estudiantes que hayan obtenido resultados relevantes en actividades académicas, culturales, deportivas, sociales o científicas durante la gestión académica, sujeto al régimen de incentivos y motivación.

El detalle de los incentivos a entregar, así como la norma para la selección de los alumnos beneficiarios se encuentra estipulado en el Reglamento de Reconocimiento al Mérito Estudiantil de la UAJMS.

Según informe entregado, durante la gestión 2017 los alumnos reconocidos son los siguientes:

N°	PLAN	RU	NOMBRES	PROMEDIO 2017
1	2002	93853	VALERIA TRIGO SUAREZ	90,33
2	2002	93079	LUIS HERNAN ARAOZ ALFARO	89.58
3	2002	82731	CARLA FERNANDA RIVERA TEJERINA	87.78

Entre los programas deportivos para los estudiantes, se realizan campeonatos internos de futbol y básquet para los varones y damas durante los festejos de la Carrera de Odontología.

En cuanto a la participación del estudiante en instancias de gobierno, gestión y desarrollo de la Carrera, el Art. 282° del E.O. (punto 7,8 y 10), señala que el estudiante universitario tiene derecho a:

- Participar como elector y candidato en la constitución de los organismos estudiantiles, en sujeción al Estatuto de la Confederación Universitaria Boliviana.
- Participar en el gobierno universitario, con sujeción al principio del Co-gobierno Paritario Docente-Estudiantil.
- Conformar sociedades científicas estudiantiles orientadas al desarrollo de la ciencia, la investigación y el conocimiento de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento.

Asimismo, el Art.283 del E.O. (punto 4), establece que el estudiante universitario está obligado a:

**Participar activamente en los procesos académicos de enseñanza-aprendizaje,
investigación científica y tecnológica, extensión universitaria y actividades
culturales y deportivas.**

En tal circunstancia, la participación estudiantil está presente en las instancias de gobierno; Honorable Consejo Universitario, Honorable Consejo Facultativo (HCU – HCF), Consejo de Seguimiento Curricular, igualmente los estudiantes participan como electores y candidatos para elecciones del centro de estudiante de la carrera y de la Federación Universitaria Local (FUL). Asimismo, los estudiantes de Odontología han conformado la Sociedad Científica de estudiantes, con un funcionamiento esporádico.

No existe políticas de orientación o unidad específica que acompañe al estudiante en su desarrollo psicopedagógico de los estudiantes.

La universidad cuenta con una plataforma (TARQUIA) que permite al docente realizar el seguimiento de cada alumno durante todo el PEA, el sistema de Evaluación Continua implementado por la Universidad asegura el seguimiento de cada alumno durante el proceso el cual es supervisado por las Jefaturas de Departamento y Vicedecanatura.

El grado de cumplimiento es bueno.

CRITERIOS	INDICADORES
<p>3.1.3 Políticas de movilidad e intercambio. Deben existir políticas efectivas de movilidad e intercambio de los estudiantes. La Institución Universitaria debe contar con programas institucionales de movilidad para la Carrera y promover la participación de los estudiantes en los mismos.</p>	<p>3.1.3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de programas de movilidad e intercambio. • Participación de estudiantes en programas de movilidad e intercambio desde y hacia la Carrera.

Grado de Cumplimiento 3.1.3.

La Universidad cuenta con un procedimiento para el traspaso de alumnos de la UAJMS a otras universidades del Sistema y viceversa.

En cuanto a la transferencia estudiantil, también está reglamentada por el Art. 284° (punto 2 y 3) del Estatuto Orgánico de la Universidad Juan Misael Saracho, así como en el Reglamento de Traspaso estudiantil del Sistema de la Universidad privada.

Estas normativas enunciadas han permitido que durante las gestiones 2016 y 2017 alumnos se hayan beneficiado del traspaso inter- universidades como se constata en informe entregado por la UNADA y la División de Admisiones y Registros.

Según el reporte oficial emitido por la UNADA se detallan las siguientes nóminas:

**NÓMINA DE ESTUDIANTES QUE SE MATRICULARON EN LA UAJMS
PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES**

GESTION	N° ESTUDIANTES QUE SE MATRICULARON EN LA UAJMS CON TRASPASO DE OTRAS UNIVERSIDADES
2016	4
2017	3

**NOMINA ALUMNOS QUE EFECTUARON SU TRASPASO
A OTRAS UNIVERSIDADES**

Gestión	Nombre	Destino	Plaza	Remisión
2016	Suarez Maraz Karen Anahi	Sta. Cruz	Aceptada	Sta. Cruz
	Valle Milena Rosario	Santa Cruz	Aceptada	Sta. Cruz
2017	Barrios Almendras Miguel	Sucre	Aceptado	02-feb-17

La Universidad UAJMS cuenta con convenios vigentes con Universidades Nacionales y extranjeras para la movilidad estudiantil, según documentación revisada se encuentran vigentes los siguientes convenios:

N° DE RESOLUCIÓN	CONVENIO	OBJETO	BENEFICIARIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
R.H.C.U 021/2014	Convenio específico entre la Universidad de San Simón y la UAJMS	Movilidad estudiantil entre ambas universidades	Todas las carreras	5 de Septiembre del 2019
0242014	Convenio de Cooperación con la Universidad de Zaragoza (España)	Facilitar la cooperación, interuniversitaria, intercambio de profesores, seminarios, congresos y reuniones científicas	Todas la carreras	15 de Agosto de 2018
R. R. 669/2016	Convenio Marco de cooperación interintitucional con el Centro de Investigación	Programar, planificar, investigar, desarrollar programas y	Todas las Carreras	26 de Septiembre del 2019

	para el Desarrollo (CID) Corea – Bolivia	actividades académicas		
--	--	------------------------	--	--

Aún cuando se pudo constatar la vigencia de convenios con universidades nacionales e internacionales, no se pudo verificar la existencia de programas de movilidad e intercambio estudiantil en la carrera de odontología.

COMPONENTE 3.1 Estudiantes

Las políticas de acceso y transferencia estudiantil aplicadas por la carrera de Odontología se amparan en reglamentos claros pertinentes y debidamente difundidos, teniendo acceso a la información la población en general con lo cual se garantiza la inclusión de todo aquel estudiante que desee ingresar.

Aun cuando la Facultad de Odontología brinda acceso a los propósitos y objetivos en la carrera, los alumnos no tienen conocimiento de los mismos, debido a la ausencia de diferentes políticas de socialización que lleguen al alumnado de manera más visible y directa.

La información referida a Objetivos y Propósitos de la carrera está disponible en la página web de la carrera de Odontología.

No se cuenta con las condiciones de infraestructura, equipamientos y recursos humanos para cubrir la totalidad de la matrícula estudiantil por lo que se evidencia masificación en algunas de las materias.

En la carrera de Odontología no existen políticas de orientación o unidad específica que favorezca la permanencia de los estudiantes.

Por otro lado, cuenta con programas de apoyo social a través de diferentes modalidades de beca y fomenta la cultura a través de la entrada Universitaria, evento que tiene repercusión a nivel nacional.

En su afán de promover la excelencia académica la UAJMS otorga reconocimiento público y económico a todos aquellos alumnos que destacan por su rendimiento en la carrera.

La Universidad brinda apoyo médico y económico-social a aquellos alumnos que por diversas razones requieran acceder a becas.

La participación estudiantil a través del co-gobierno permite su intervención en diferentes niveles de decisión dentro de la Universidad.

No existe acompañamiento psicopedagógico para el estudiante.

La carrera de Odontología tiene establecida una estructura de apoyo y orientación al estudiante que acompaña al estudiante en todo el proceso de enseñanza –aprendizaje a través del Sistema Tariquía.

La UAJMS y la carrera de Odontología realizan actividades deportivas y culturales, que cuenta con la participación masiva de docentes y estudiantes.

Existen convenios con Universidades Nacionales que permiten la movilidad de alumnos de la carrera hacia otras Universidades de Sistema Nacional, y convenios con Universidades extranjeras que cumplen la misma finalidad.

Hasta la fecha se vienen realizando traspasos entre alumnos de la carrera a otras del Sistema Universitario Nacional y viceversa, en cuanto a la movilidad mediante Convenios Internacionales, ningún alumno de la carrera de Odontología se benefició con los mismos.

Aspectos Favorables

- Las modalidades de acceso a la carrera responden a los requerimientos de la misma y se cumplen siguiendo cabalmente la normativa establecida.
- La carrera cuenta con toda la información académica sistematizada (objetivos y propósitos) accesible a través de la página web.

- Se cuenta con políticas de apoyo social y cultural a los estudiantes, a través de la otorgación de becas sociales, participación cultural, deportiva y fomento a la excelencia academia como incentivo a la permanencia estudiantil.
- Existe el seguimiento docente a todo el proceso de enseñanza y aprendizaje a través del Sistema Tariquía, el mismo que se encuentra normado dentro la Universidad.
- Existen políticas de movilidad e intercambio estudiantil con Universidades del Sistema Universitario Boliviano y de convenios con Universidades extranjeras.
- Existen las actividades culturales organizadas por la universidad con masiva participación de estudiantes y docentes.

Aspectos Desfavorables

- Poca socialización de propósitos y objetivos de la Carrera a los estudiantes.
- La infraestructura, equipamiento y recursos humanos, en función a la matrícula estudiantil son insuficientes, principalmente en laboratorios pre-clínicos y clínicas.
- No se cuenta con políticas que garanticen la permanencia de los estudiantes.
- Inexistencia de una unidad que se encargue del acompañamiento psicopedagógico del alumno.
- No se socializan los convenios de intercambio existentes a docentes y estudiantes.

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- Diseñar una estrategia que permita difundir e interiorizar a los alumnos sobre los objetivos y propósitos de su carrera, apoyados principalmente en las redes sociales y plataformas virtuales, así como en la utilización trípticos, baners y otros medios impresos de fácil distribución y con mayor impacto visual.
- Gestionar la culminación de la nueva infraestructura, misma que brindará las condiciones físicas apropiadas para el desarrollo de un correcto PEA.
- Gestionar los recursos económicos que permitan la apertura paralelos en aquellas materias que así lo requieran, a fin de evitar la masificación en aulas y clínicas.

- Gestionar la implementación de una unidad, para que realice el acompañamiento psicopedagógico al alumno a través de un convenio con la carrera de Psicología.
- Socializar los convenios existentes a través de los medios de comunicación masiva del sistema universitario (tv, radio, talleres, correos, páginas, etc.)

3.2 Graduados

CRITERIOS	INDICADORES
<p>3.2.1 Se debe contar con la participación de egresados en las instancias de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio y en las relaciones de vinculación. La Institución Universitaria debe contar con una estructura de gestión específica que coordine, elabore estrategias, promueva y facilite el acceso de los egresados de la Carrera a programas de educación continua y posgrado. La Institución Universitaria debe desarrollar seguimiento de los egresados de la Carrera para conocer el ajuste entre su formación y los requerimientos del medio laboral.</p>	<p>3.2.1 Existencia formalizada de participación de egresados en las actividades de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio y en las relaciones de vinculación. Existencia de una estructura de gestión que coordine y elabore promueva y facilite el acceso de los egresados en cursos de educación continua y carreras de posgrado. Existencia de estudios sobre egresados que incluyan el análisis de resultados, desempeño y formación continua, destino y condiciones de empleo.</p>

Grado de Cumplimiento 3.2.1.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a egresados de la carrera de Odontología y al Coordinador del Internado, se evidenció que no existe participación de los egresados en la planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio; debido a la falta de convocatoria por parte de las autoridades a los egresados de la carrera.

La Secretaria de Educación Continua a través de su unidad de coordinación de Posgrado de Odontología gestiona y coordina el acceso de los egresados a cursos de educación continua y posgrado. Sin embargo, los cursos ofertados no responden a un estudio previo del requerimiento de la sociedad sino más bien se apoya en el requerimiento o demanda de los profesionales.

No existe evidencia de la ejecución de estudios realizados por la carrera, destinados al seguimiento de los egresados una vez titulados, por lo que no se cuenta con una base de datos de referencia que indique si los mismos ejercen la profesión, los destinos donde se desenvuelven profesionalmente y el grado de formación posgradual que alcanzaron.

El grado de cumplimiento es regular.

COMPONENTE 3.2 Graduados

No existe una participación efectiva de egresados en planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio.

La unidad de coordinación de Posgrado Odontología lanza periódicamente Maestrías y Especialidades de interés de los graduados; sin embargo, los mencionados cursos no se promocionan basados en estudios de mercado que midan también la necesidad de la sociedad.

No existe una base de datos resultante de un estudio realizado para determinar el desempeño, grado de formación académica posgradual y destino de ejercicio profesional, de los titulados una vez culminada la carrera.

Aspectos Favorables

- Se cuenta con un centro de coordinación de posgrado en Odontología con Especialidades y Maestrías ofertadas en función a la demanda profesional.

Aspectos Desfavorables

- Los egresados de la carrera de Odontología, no participan en la planificación de actividades ni en la revisión de programas de la carrera.
- No existe participación de egresados en las actividades de la planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio.
- No existe un estudio de mercado laboral que determine las necesidades de los profesionales odontólogos.

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- Implementar un sistema de seguimiento a egresados de la carrera de Odontología.
- Generar espacios de participación a egresados en la planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio.
- Realizar un estudio de mercado laboral para determinar las necesidades de los profesionales odontólogos.

3.3 Docentes

CRITERIOS	INDICADORES
<p>3.3.1 Calificaciones, cantidad y dedicación</p> <p>El cuerpo docente debe cumplir los requisitos de la normativa universitaria vigente; tener una carrera académica normada; régimen de trabajo adecuado para desarrollar actividades de enseñanza, investigación y extensión.</p> <p>El número, composición y dedicación del cuerpo docente debe ser adecuado al proceso de enseñanza/aprendizaje y suficiente para garantizar el desarrollo de sus actividades.</p> <p>El cuerpo académico de la Carrera deberá contar con formación disciplinar y pedagógica, experiencia y conocimientos acordes al grado, función y responsabilidad en el cargo en que se desempeña.</p> <p>Deben existir mecanismos de participación de docentes en instancias de gobierno, gestión y desarrollo de la Carrera.</p> <p>La idoneidad del cuerpo docente debe establecerse tomando en consideración la formación recibida, su experiencia en el ámbito académico o profesional, o su producción en el campo científico, profesional y educativo.</p>	<p>3.3.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de normas que regulen jerarquías académicas en la Institución Universitaria. • Existencia de correspondencia entre la formación y nivel académico, con los contenidos programáticos de la asignatura y la función del docente. • Existencia de docentes con título de postgrado. • Al menos el 20% de los integrantes del cuerpo académico deben tener producción científica verificable por publicaciones arbitradas, proyectos evaluados por instituciones especializadas y participaciones en encuentros científicos relevantes. • Actividades de extensión: al menos el 20% del cuerpo académico debe participar en programas de extensión, educación para la salud, asistenciales o de prestación de servicios. • Al menos el 20% de los integrantes del cuerpo académico deben tener producción de material didáctico para la enseñanza. • Dedicación horaria: el 30% del cuerpo académico debe cumplir 20 o más horas reloj semanales. • Sistemas de ingreso, promoción y permanencia equitativos claramente establecidos y conocidos, que promuevan la equidad y la inclusión, basados en los méritos, aptitudes y dedicación.

- En el cuerpo docente total no debe existir más de 10% de docentes no asalariados.

Grado de Cumplimiento 3.3.1.

A continuación, se presenta el Cuadro N°1 donde se detalla el listado de Docentes de la carrera de Odontología correspondientes a la gestión 2017 en el que se refleja la categoría, dedicación nivel y formación posgradual.

NOMINA DE DOCENTES DE LA CARRERA DE ODONTOLOGIA GESTION 2017 CUADRO N°1

N°	DOCENTES	CATEGORIA				DEDICACION			NIVEL		FORMAC.POSGRADUAL			
		A	B	C	I	TC	TH	MT	TITULAR	INTERINO	D	E	M	DC
1	AVILA LEMA SANDRA MARIA CLARA	X					X		X				X	
2	BURVEGA MIRANDA MARTHA CLAUDIA				X		X			X			X	
3	CABA OLGUIN SIRLEY KHARLA				X		X			X			X	
4	CASTILLO ABAN HEIDI ALEJANDRA				X		X			X	X			
5	COLQUE MORALES JOSE DOMINGO	X						X	X				X	
6	HOYOS RODRIGUEZ WILFREDO	X					X		X					
7	JUSTINIANO ESPINOZA DANNY ABRAHAM				X	X				X		X		
8	MAJLUF KUNCAR CLAUDIA MARCELA	X						X	X				X	
9	MENACHO OROSCO JUANA LOURDES				X		X			X			X	
10	RODRIGUEZ FLORES MARCELO	X					X			X			X	
11	SANCHEZ SARAVIA CLAUDIA MILENKA				X		X			X			X	
12	SANTA CRUZ VELASQUEZ CARMEN ROSA				X			X		X			X	
13	UZQUEDA MARQUEZ PABLO JAVIER				X		X			X		X		
14	VIDAURRE CALDERON MONICA CINTIA				X			X		X			X	
15	ZAMORA OROZA SEBASTIAN	X					X		X				X	
16	ZEBALLOS FERNANDEZ MARLENY	X						X	X				X	
17	ARCE GANDARIAS JOSE FRANZ	X				X			X				X	
18	AVILA MOLINA SERGIO			X		X			X				X	
19	BAREA MORALES MARIA CRISTINA	X					X			X			X	
20	CASTILLO TEJERINA MIGUEL ANGEL				X			X		X			X	
21	CENTELLAS LA TORRE HUGO ALEJANDRO	X						X	X				X	
22	CORRALES MENDEZ IVANOVA				X	X				X			X	
23	FLORES AYALA ANA	X					X		X					
24	FRANCO HIZA YAMIL ERLAN	X					X		X				X	

25	MICHEL VALDEZ GEOVANA ISABEL CLAUDIA	X				X		X				X	
26	ORTEGA FLORES GABRIELA			X			X	X				X	
27	PAREDES ENCINAS IVAN EDUARDO	X			X			X				X	
28	RODRIGUEZ FLORES JAVIER LUIS	X					X	X				X	
29	TABOADA HURTADO ROTNEY LUIS ROMULO		X		X			X				X	
30	TEJERINA HURTADO ELVA	X					X	X				X	
31	TINTAYA LAURENTE JUAN GUALBERTO		X		X			X				X	
32	ACHA PALMA JUAN CARLOS	X			X			X				X	
33	ANGULO AVILA SANDRA DEL ROSARIO	X			X			X				X	
34	ARCE AVENDANO WILLY DAVID	X			I			X	X			X	
35	AVILA LOPEZ MARIO JAVIER	X						X	X			X	
36	AVILA RIVERA CARLOS RAMON		X		X			X					
37	BURGOS IRAHOLA ROBERTO ANICETO	X			X			X				X	
38	BURGOS JOSE	X						X	X			X	
39	BUSTOS NUÑEZ CARLOS EDUARDO	X						X	X			X	
40	CASAL CHALI MARIAM		X		X			X				X	
41	COLQUE CHALLAPA DOMINGO		X		X			X					
42	DELGADO FERNANDEZ WILDO MARCELO			X				X	X		X		
43	DURAN GORENA MARIA AMALIA	X				X		X				X	
44	EXENI BARACATT NANCY MARCELA	X			X			X				X	
45	GARCIA CRUZ OLGA	X			X			X				X	
46	GUTIERREZ ZENTENO MARIA YANETH	X			X			X				X	
47	KUNCAR JUSTINIANO CARLOS CONSTANTINO		X		X			X				X	
48	LOZA IRAHOLA JAVIER GERMAN	X						X	X			X	
49	MENDIZABAL TERAN GRACIELA HERMINIA			X	X			X				X	
50	MENDOZA ZARATE LIZBETH	X			X			X				X	
51	MERIDA MALDONADO PAVEL ENRIQUE	X						X	X			X	
52	OJALVO LOPEZ CARLOS EDWIN	X			X			X				X	
53	PADILLA VALERIANO ANA MARIA	X			X			X				X	
54	PANIAGUA JAUREGUI MARCELO FABRICIO	X			X				X			X	
55	QUEVEDO ROJAS TERESA DEL CARMEN	X				X		X				X	
56	ROJAS CRUZ GLORIA RUTH	X			X			X				X	
57	SALVATIERRA LOPEZ EYBERT FRANCISCO			X				X		X		X	
58	SALVATIERRA OPORTO SEVERINO		X					X	X			X	
59	TORRELIO CORVERA HUGO	X			X			X				X	
60	TRUJILLO RENDON MARIO SANDRO			X				X		X		X	
61	UGARTE WACHTEL FRIDA MARIANA			X				X	X			X	
62	UZQUEDA VARGAS JORGE ROBERTO		X		X			X				X	

63	VARGAS CARRASCO VERONICA			X		X	X				X	
64	VERA ARCE CECILIA ALESSANDRA	X			X		X				X	
65	ZABALA MOSTAJO PATRICIA ERIKA			X	X		X				X	

D = Diplomado

E = Especialidad

M = Maestría

Dc.= Doctora

En el cuadro N°1 se evidencia los siguientes resultados:

27 docentes tiempo completo. (47.8%)

22 docentes medio tiempo. (33.3 %)

16 docentes tiempo horario.(18%)

- 49 docentes titulares (75.3 % del total de docentes)
- 16 docentes interinos (24.6 % del total de docentes)

Total: 100%

Docentes titulares según su categoría:

- 40 docentes tienen la categoría A (81.6 %)
- 9 docentes tienen la categoría C (18.3 %)

Total: 100%

16 docentes interinos tienen la categoría A.

En el Estatuto Orgánico de la UAJMS se establecen normas que regulan la jerarquía académica de la institución universitaria que se estipula en el capítulo 6 del escalafón docente en sus siguientes artículos:

Artículo 253°.- El escalafón docente es el conjunto jerárquico de categorías que conforman la carrera docente y los correspondientes criterios de retribución salarial para cada una de ellas

Artículo 254°.- Son objetivos del escalafón docente:

Determinar los procedimientos que regulan el ingreso con permanencia y ascenso de categorías en el escalafón.

Establecer los criterios de retribución salarial en función del desempeño y producción Académica de los docentes.

Artículo 255°.- El escalafón docente será regulado por un reglamento específico:

El escalafón docente de “Juan Misael Saracho “reconoce las siguientes categorías.

a)	CATEGORIA A.:		
	DOCENTE ASISTENTE A1	0 a 90	4,73
	DOCENTE ASISTENTE A2	91 a 180	4,60
b)	CATEGORIA B.:		
	DOCENTE ADJUNTO B1	181 a 280	4,84
	DOCENTE ADJUNTO B2	281 a380	5,07
	DOCENTE ADJUNTO B3	381 a 480	5,31
c)	CATEGORIA C:		
	DOCENTE CATEDRATICO C1	481 a 587	5,54
	DOCENTE CATEDRATICO C2	588 a693	5,78
	DOCENTE CATEDRATICO C3	694 a800	6,0

El profesional que ingresa por examen de competencia y es declarado Titular por primera vez, ingresa al escalafón docentes a la Categoría A correspondiente a Docente Asistente.

Para ir ascendiendo de categoría, el docente deberá someterse a la evaluación de desempeño correspondiente.

A continuación, se presenta el Cuadro N°2 de Formación Posgradual donde refleja el listado de docentes de la carrera de Odontología, materias y perfiles profesionales:

CUADRO DE FORMACIÓN POSGRADUAL
CUADRO N° 2

N°	T	N	SIGLA	DESCRIPCIÓN	DOCENTE	GR	HRS	TIPO CURSO	TIPO GRUPO	FECHA INICIO	FECHA FIN	PERFIL	N° RESOLUCION
1	A	5	EST309	RADIOLOGIA ODONTOLÓGICA I	ACHAPALMA JUAN CARLOS (***)	1	40	Normal Rediseñado	Teórico Practico	28/9/2017	20/12/2017	Maestría Cirugía Buco Maxilar	RV123/2013
2	A	7	EST401	CIRUGIA BUCAL II	AMLAMOLINA SERGIO	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	27/9/2017	Maestría Ortodoncia y Odontopediatría	RHCF42/2016
3	A	9	EST501	CIRUGIA BUCAL III	AMLAMOLINA SERGIO	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	27/9/2017	Maestría Ortodoncia y Odontopediatría	RHCF42/2016
4	S	0		Apoyo académico a la materia PAT208 SEMIOLOGIA GENERAL II, grupo 1 (Alurralde Tejerina Carlos German)	ALLURRALDE TEJERINA CARLOS GERMAN (*)		20	Vacío	Vacío	13/2/2017	23/7/2017	Mestría en Medicina Familiar	RHCF1/2017
5	S	3	PAT208	SEMIOLOGIA GENERAL I	ALLURRALDE TEJERINA CARLOS GERMAN	1	30	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	23/7/2017	Mestría en Medicina Familiar	RHCF75/2016
6	S	4	PAT209	SEMIOLOGIA GENERAL II	ALLURRALDE TEJERINA CARLOS GERMAN	1	30	Normal Rediseñado	Teórico Practico	24/7/2017	20/12/2017	Mestría en Medicina Familiar	RHCF75/2016
7	A	7	EST407	PROSTODONCIA REMOVIBLE II	ANGULO AMLA SANDRA DEL ROSARIO (***)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría: operatoria Dental	RHCF42/2016
8	A	9	EST508	PROSTODONCIA REMOVIBLE III	ANGULO AMLA SANDRA DEL ROSARIO	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en operatoria dental	RHCF42/2016
9	A	5	EST307	PROSTODONCIA FIJA I	ARCE AVENDANO WILLY DAVID (**)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría Ortodoncia	RHCF42/2016
10	A	7	EST405	PERIODONCIA II	ARCE GANDARIAS JOSE FRANZ (***)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Implantes	RHCF42/2016
11	A	7	EST405	PERIODONCIA II	ARCE GANDARIAS JOSE FRANZ	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Implantes	RHCF42/2016

12	A	0		Docente encargado del Internado Rotatorio Extramural con una permanencia de 20 H/S Grupo 4.	ARCESEGOMAMRIAM ANGELICA		9.0	Vacío	Vacío	3/3/2017	20/12/2017	Maestría en Operatoria	RHCF7/2017
13	A	7	EST407	PROSTODONCIA REMOVIBLE II	ARCESEGOMAMRIAM ANGELICA	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	3/3/2017	20/12/2017	Maestría en Operatoria	RHCF7/2017
14	S	1	SLPI05	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I	AMILALEMASANDRA MARIA CLARA (*)	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	23/7/2017	Maestría Odontopediatria	RHCF42/2016
15	S	2	SLPI06	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II	AMILALEMASANDRA MARIA CLARA	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	24/7/2017	20/12/2017	Especialidad en Salud Pública	RHCF42/2016
16	A	0		Jefatura de Clínica de Admisión y Diagnóstico - Grupo 1.	AMILALOPEZ MARIO JAMER (**)		9.0	Vacío	Vacío	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia	RHCF42/2016
17	A	5	EST309	RADIOLOGIA ODONTOLÓGICA I	AMILAMOLINA SERGIO (***)	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	27/9/2017	Maestría Ortodoncia y Odontopediatria	RHCF42/2016
18	A	7	EST401	CIRUGIA BUCAL II	AMILAMOLINA SERGIO	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	28/9/2017	20/12/2017	Maestría Ortodoncia y Odontopediatria	RV123/2013
19	A	5	EST304	OPERATORIA Y ENDODONCIA I	AMILARIVERA CARLOS RAMON (***)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Lic. En Odontología	RHCF42/2016
20	A	5	EST304	OPERATORIA Y ENDODONCIA I	AMILARIVERA CARLOS RAMON	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Lic en Odontología	RHCF42/2016
21	A	5	PAT310	SEMIOLOGIA ESTOMATOLÓGICA	BAREAMORALES MARIA CRISTINA	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	3/3/2017	20/12/2017	Maestría Cirugía y Ortodoncia	RHCF7/2017
22	S	4	PAT209	SEMIOLOGIA GENERAL II	BARRERO VALDEZ GABRIELA	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	18/9/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia	RAD7/2017
23	A	7	EST406	PROSTODONCIA FIJA II	BURGOS IRAHOLA ROBERTO ANCELO (***)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Operatoria y Ortodoncia	RHCF42/2016
24	A	9	EST505	OPERATORIA Y ENDODONCIA III	BURGOS IRAHOLA ROBERTO ANCELO	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia y Operatoria	RHCF42/2016

25	A	5	EST308	PROSTODONCIAREMOVIBLEI	BURGOSJOSE (**)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría Endodoncia	RHCF42/2016
26	A	3	PAT205	MICROBIOLOGIAYPARASITOLOGIA	BURVEGAMIRANDA MARTHACLAUDIA	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	3/3/2017	20/12/2017	Lic. En Bioquímica	RHCF7/2017
27	A	9	EST509	PROSTODONCIAFLJAI	BUSTOSNUÑEZCARLOS EDUARDO (**)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría Ortodoncia	RHCF42/2016
28	A	3	PAT205	MICROBIOLOGIAYPARASITOLOGIA	CABAOLGUINSIRLEY KHARLA	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	3/3/2017	20/12/2017	Maestría Ortodoncia	RHCF7/2017
29	S	3	PAT206	PATOLOGIAGENERALI	CAMACHOMUNOZ CORALY	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	4/5/2017	23/7/2017	Lic. en Medicina	RAD2/2017
30	A	7	EST402	ODONTOPEDIATRIAI	CASALCHALI MARIAM (***)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría Odontopediatria	RHCF42/2016
31	A	9	EST504	ODONTOPEDIATRIAI	CASALCHALI MARIAM	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría Odontopediatria	RHCF42/2016
32	A	1	MOR103	EMERIOLOGIAESTOMATOLOGICA	CASTILLOABANHEIDI ALEJANDRA	3	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	3/3/2017	20/12/2017	Lic en Odontología	RHCF7/2017
33	A	7	EST401	CIRUGIABUCALI	CASTILLOTEJERINA MIGUELANGE	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	6/3/2017	20/12/2017	Maestría en Operatoria	RHCF8/2017
34	A	9	EST507	PERIODONCIAIII	CENTELLASLATORRE HUGOALEJANDRO (**)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría Cirugía e Implantes	RHCF42/2016
35	A	0		Jefatura de Clínica de Admisión y Diagnóstico - Grupo 3.	COLQUECHALLAPA DOMINGO (***)		9.0	Vacío	Vacío	13/2/2017	20/12/2017	Lic. en Odontología	RHCF42/2016
36	A	5	EST307	PROSTODONCIAFLJAI	COLQUECHALLAPA DOMINGO	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Lic en Odontología	RHCF42/2016
37	S	3	FSL203	FISIOLOGIAHUMANAI	COLQUEMORALES ADALINDCOLAS	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	30/3/2017	23/7/2017	Maestría Implantes y Especialidad en Cirugía	RHCF41/2017

38	S	0		Apoyo Académico a la materia MOR103(Grupos 1y2)(Dr. Colque José Domingo)	COLQUE MORALES JOSE DOMINGO (**)		1.0	Vacío	Vacío	13/2/2017	20/12/2017	Maestría Ortodoncia y Metodología de la Investig.	RHCF51/2016
39	A	1	MOR103	EMERIOLOGIA ESTOMATOLOGICA		2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017		RHCF42/2016
40	A	1	MOR103	EMERIOLOGIA ESTOMATOLOGICA		1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017		RHCF42/2016
41	A	5	EST308	PROSTODONCIA REMOVIBLE I	DELGADO FERNANDEZ WILDO MARCELO (**)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Lic. En Odontología	RHCF42/2016
42	A	5	EST309	RADIOLOGIA ODONTOLOGICA I	DURANGORENA MARIA AMALIA (***)	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en salud publica	RHCF42/2016
43	A	0		Docente encargado del Internado Rotatorio Extramural con una permanencia de 20 H/S Grupo 1.	EXEN BARACATT NANCY MARCELA		9.0	Vacío	Vacío	3/3/2017	20/12/2017	Maestría Operatoria y especialidad en Rehabilitación	RHCF7/2017
44	S	0		Apoyo académico a la materia FSL203 FSILOGIA HUMANA I, grupo 1 (Fernández Estrada Elvio Jesus)	FERNANDEZ ESTRADA ELVIO JESUS (*)		1.0	Vacío	Vacío	13/2/2017	23/7/2017	Lic. En Medicina	RHCF1/2017
45	S	3	FSL203	FSIOLOGIA HUMANA I	FERNANDEZ ESTRADA ELVIO JESUS	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	23/7/2017	Lic. en Medicina	RHCF75/2016
46	S	4	FSL204	FSIOLOGIA HUMANA II	FERNANDEZ ESTRADA ELVIO JESU	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	24/7/2017	20/12/2017	Especialidad en Ginecología	RHCF75/2016
47	S	3	PAT206	PATOLOGIA GENERAL I	FERNANDEZ SEGOMA LISBETH DALIPSA	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	27/3/2017	23/7/2017	Lic. En Odontología	RHCF41/2017
48	S	4	PAT207	PATOLOGIA GENERAL II		1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	24/7/2017	20/12/2017		RHCF41/2017
49	A	5	PAT302	FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA ESTOMATOLOGICA	FLORES AYALA ANA (*)	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Lic. En Bioquímica	RHCF42/2016

50	A	5	EST301	QUIRURGIA BUCAL I	FRANCO HZAYAM LERLAN (***)	2	5.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Cirugía	RH-CF 42/2016
51	A	7	EST407	PROSTODONCIA REMOVIBLE II	GARCIA CRUZ OLGA (***)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia y Especialidad en Salud Publica	RH-CF 42/2016
52	A	9	EST508	PROSTODONCIA REMOVIBLE III	GARCIA CRUZ OLGA	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia	RH-CF 42/2016
53	A	0		Jefatura de Clínica de Admisión y Diagnóstico - Grupo 4	GUTIERREZ ZENTENO MARIAYANETH (***)		9.0	Vacío	Vacío	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Odontopediatria	RH-CF 42/2016
54	A	7	EST402	ODONTOPEDIATRIA I	VERA ARCE CEDILIA ALESSANDRA	4	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría Odontopediatria	RH-CF 42/2016
55	A	0		DOCENTE DE PRACTICA EN LAS MATERIAS MOR104 (ANJAL), PAT206 (S1) y PAT207 (S2), QUE SE REALIZAN EN EL HS. J. D.D. CON UNA PERMANENCIA DE 12 H/S	HOYOS RODRIGUEZ WILFREDO		6.0	Vacío	Vacío	6/3/2017	20/12/2017	Lic. en Odontología	RH-CF 8/2017
56	A	1	MOR104	HISTOLOGIA ESTOMATOLOGICA	JUSTINANO ESPINOZA DANNY AERAHAM	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	3/3/2017	20/12/2017	Especialidad en Implantología	RH-CF 7/2017
57	S	4	SLP208	SALUD PUBLICA ESTOMATOLOGICA II	MENACHO ROSCO JUAN LOURDES	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	24/7/2017	20/12/2017	Maestría en Cirugia Bucomaxilar	RH-CF 7/2017
58	A	3	EST204	MATERIALES ODONTOLÓGICOS	KUNCAR JUSTINANO CARLOS CONSTANTINO (***)	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en operatoria	RH-CF 42/2016
59	A	7	EST403	OPERATORIA Y ENDODONCIA II	LOZAI RAHOLA JAMIER GERMAN (**)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en operatoria	RH-CF 42/2016
60	A	3	SLP202	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTIVA	MAULL KUNCAR CLAUDIA MARCELA (**)	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en ortodoncia	RH-CF 42/2016

61	A	7	SLP410	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTIVA II	MAJLFFKUNCAR CLAUDIA MARCELA	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en ortodoncia	RHCF 42/2016
62	A	9	SLP510	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTIVA III	MAJLFFKUNCAR CLAUDIA MARCELA	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en ortodoncia	RHCF 42/2016
63	S	3	PAT208	SEMIOLOGIA GENERAL I	MARTINEZ CUELLAR CARLOS GONZALO	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	27/3/2017	23/7/2017	Lic. en medicina	RHCF 41/2017
64	S	3	SLP207	SALUD PUBLICA ESTOMATOLOGICA I	MENACHO ROSCO JUANA LOURDES	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	3/3/2017	23/7/2017	Maestría en salud publica	RHCF 7/2017
65	S	4	SLP208	SALUD PUBLICA ESTOMATOLOGICA II	JUSTINANO ESPINOZA DANNY ABRAHAM	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	24/7/2017	20/12/2017	Especialidad en implantes	RHCF 7/2017
66	A	7	EST403	OPERATORIA Y ENDODONCIA II	MENZABAL TERAN GRACIELA HERMINA ^(****)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría Operatoria y Endodoncia	RHCF 42/2016
67	A	9	EST505	OPERATORIA Y ENDODONCIA III	MENZABAL TERAN GRACIELA HERMINA	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría Operatoria y Endodoncia	RHCF 42/2016
68	A	7	EST402	ODONTOPEDIATRIA I	MENDOZA ZARATE LIZBETH ^(****)	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría Odontopediatria	RHCF 42/2016
69	A	9	EST504	ODONTOPEDIATRIA II	VERA ARCE CECILIA ALESSANDRA	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría Odontopediatria	RHCF 42/2016
70	A	3	MOR201	ANATOMIA DENTARIA	MERIDA MALDONADO PAVEL ENRIQUE	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia	RHCF 42/2016
71	A	5	PAT305	PATOLOGIA ESTOMATOLOGICA	MICHEL VALDEZ GEOVANA ISABEL CLAUDIA (*)	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en salud publica	RHCF 42/2016
72	A	0		Jefatura de Clínica de Admisión y Diagnóstico - Grupo 2	QUALVO LOPEZ CARLOS EDWIN ^(****)		9.0	Vacío	Vacío	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia	RHCF 42/2016
73	A	3	MOR201	ANATOMIA DENTARIA	QUALVO LOPEZ CARLOS EDWIN	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia	RHCF 42/2016

74	A	5	PAT305	PATOLOGIA ESTOMATOLOGICA	ORTEGA FLORES GABRIELA	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	3/3/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia	RH-CF7/2017
75	A	5	PAT310	SEMIOLOGIA ESTOMATOLOGICA	ORTEGA FLORES GABRIELA	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	3/3/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia	RH-CF7/2017
76	A	0		Jefatura de Clínica de Rayos "X" - Grupo 4.	PADILLA VALERIANO ANA MARIA (***)		9.0	vacío	vacío	13/2/2017	20/12/2017	Especialidad en Morfofisiología	RH-CF42/2016
77	A	1	MOR101	ANATOMIA HUMANA Y ESTOMATOLOGICA	PADILLA VALERIANO ANA MARIA	4	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Especialidad en Morfofisiología	RH-CF42/2016
78	A	0		Jefatura de Clínica de Rayos "X" - Grupo 3.	PANAGUA JAUREGU MARCELO FABRICIO		9.0	Vacío	Vacío	3/3/2017	20/12/2017	Maestría Ortodoncia	RH-CF7/2017
79	A	3	MOR201	ANATOMIA DENTARIA	PANAGUA JAUREGU MARCELO FABRICIO	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	3/3/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia	RH-CF7/2017
80	A	7	EST401	QUIRURGIA BUCAL II	PAREDES ENCIÑAS IVAN EDUARDO (***)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría: cirugía Bucomaxilary Esp.en Implantes	RH-CF42/2016
81	A	9	EST501	QUIRURGIA BUCAL III	PAREDES ENCIÑAS IVAN EDUARDO	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría Cirugia Bucomaxilary Especialidad en Implantologia	RH-CF42/2016
82	A	3	EST204	MATERIALES ODONTOLÓGICOS	QUEVEDO ROJAS TERESA DEL CARMEN (***)	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría Operatoria y Diplomado en Odontopediatria	RH-CF42/2016
83	A	7	EST405	PERIODONCIA II	RODRIGUEZ FLORES JAVIER LUIS (**)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Implantes	RH-CF42/2016
84	A	5	EST306	PERIODONCIA I	RODRIGUEZ FLORES MARCELO	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	3/3/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia	RH-CF7/2017
85	A	0		Jefatura de Clínica de Rayos "X" - Grupo 1.	ROJAS CRUZ GLORIA RUTH (***)		9.0	Vacío	Vacío	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia	RH-CF42/2016
86	A	7	EST404	ORTODONCIA I	ROJAS CRUZ GLORIA RUTH	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia	RH-CF42/2016

87	A	7	EST404	ORTODONCIA I	SALVATIERRA LOPEZ EYBERT FRANCISCO	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	3/3/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia	RHCF7/2017
88	A	9	EST506	ORTODONCIA II	SALVATIERRA OPORTO SEVERINO (**)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Endodoncia	RHCF42/2016
89	S	1	SLP105	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I	SANCHEZ SARAMA CLAUDIA MILENKA	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	3/3/2017	23/7/2017	Maestría en Endodoncia	RHCF7/2017
90	S	2	SLP106	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II	SANCHEZ SARAMA CLAUDIA MILENKA	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	24/7/2017	20/12/2017	Maestría en Endodoncia	RHCF7/2017
91	A	1	MOR104	HISTOLOGIA ESTOMATOLOGICA	SANTA CRUZ VELASQUEZ CARMEN ROSA	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	3/3/2017	20/12/2017	Maestría en Operatoria	RHCF7/2017
92	A	1	MOR104	HISTOLOGIA ESTOMATOLOGICA	SANTA CRUZ VELASQUEZ CARMEN ROSA	3	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	3/3/2017	20/12/2017	Maestría en Operatoria	RHCF7/2017
93	S	4	FSL204	PSICOLOGIA HUMANA II	TABOADA HURTADO FRANZ JOSE	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	18/9/2017	20/12/2017	Lic en Medicina	RAD7/2017
94	A	1	MOR101	ANATOMIA HUMANA Y ESTOMATOLOGICA	TABOADA HURTADO ROTNEY LUIS ROMULO (***)	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia	RHCF42/2016
95	A	1	MOR101	ANATOMIA HUMANA Y ESTOMATOLOGICA	TABOADA HURTADO ROTNEY LUIS ROMULO	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia	RHCF42/2016
96	A	5	PAT302	FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA ESTOMATOLOGICA	TABOADA HURTADO ROTNEY LUIS ROMULO	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en ortodoncia	RHCF42/2016
97	S	4	PAT207	PATOLOGIA GENERAL II	TARQUI SEGOMAS SANDRA	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	1/8/2017	20/12/2017	Maestría en odontopediatria	RHCF72/2017
98	A	5	EST301	QUIRURGIA BUCAL I	TEJERINA HURTADO ELVA (**)	1	5.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Cirugía Bucomaxilar	RHCF42/2016

99	A	9	EST503	ODONTOLOGIA LEGAL FORENSE Y DEONTOLOGIA	TEJERINA HURTADO ELVA	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Cirugía Bucomaxilar	RHCF 42/2016
100	A	9	EST507	PERIODONCIA III	TINTAY LAURENTE JUAN GUALBERTO (***)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia	RHCF 42/2016
101	A	1	MORI01	ANATOMIA HUMANA Y ESTOMATOLOGICA	TINTAY LAURENTE JUAN GUALBERTO	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia	RHCF 42/2016
102	A	7	EST406	PROSTODONCIA FIJAJII	TORREJO CORVERA HUGO (***)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en implantes	RHCF 42/2016
103	A	9	EST509	PROSTODONCIA FIJAJIII	TORREJO HUGO	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Implantología	RHCF 42/2016
104	A	0		Jefatura de Clínica de Rayos "X" - Grupo 2	TRUJILLO RENDON MARIO SANDRO (**)		9.0	Vacío	Vacío	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia y Especialidad en Cirugía Buco Maxilar	RHCF 42/2016
105	A	7	EST403	OPERATORIA Y ENDODONCIA II	UGARTE WACHTEL FRIDA MARIANA (**)	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Endodoncia	RHCF 42/2016
106	A	7	SLP410	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTIVA II	UZQUEDA MARQUEZ PABLO JAMER	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	3/3/2017	20/12/2017	Lic. En Odontología	RHCF 7/2017
107	A	7	EST404	ORTODONCIA I	UZQUEDA VARGAS JORGE ROBERTO (***)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia	RHCF 42/2016
108	A	9	EST506	ORTODONCIA II	UZQUEDA VARGAS JORGE ROBERTO	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Ortodoncia	RHCF 42/2016
109	A	7	EST406	PROSTODONCIA FIJAJII	VARGAS CARRASCO VERONICA (**)	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en operatoria dental	RHCF 42/2016
110	A	7	EST402	ODONTOPEDIATRIA I	VERA ARCE CECILIA ALESSANDRA (***)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en odontopediatria	RHCF 42/2016

111	A	9	EST504	ODONTOPEDIATRIAI	MENDOZAZARATE LIZBETH	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en odonto pediatria	RHCF42/2016
112	A	7	MED409	PRACT. HOSPITALARIA Y BIOSEGURIDAD ODT.	VIDAURRECALDERON MONCACINTIA	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	3/3/2017	20/12/2017	Maestría en Cirugía Bucomaxilar	RHCF7/2017
113	A	3	SLP202	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTIVA	VIDAURRECALDERON MONCACINTIA	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	3/3/2017	20/12/2017	Maestría en Cirugía Bucomaxilar y Endodoncia	RHCF7/2017
114	A	0		Docente encargado del Internado Rotatorio Extramural con una permanencia de 20 H/S Grupo 3.	ZABALAMOSTAJO PATRICIA ERIKA (**)		9.0	Vacío	Vacío	3/3/2017	20/12/2017	Maestría en Operatoria y Endodoncia	RHCF7/2017
115	A	9	EST505	OPERATORIA Y ENDODONCIA III	ZABALAMOSTAJO PATRICIA ERIKA	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en peratoria y endodoncia	RHCF42/2016
116	A	5	EST306	PERIODONCIA I	ZAMORA OROZA SEBASTIAN (*)	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Maestría en Operatoria	RHCF42/2016
117	A	0		Apoyo Académico a la materia FSL102 (Grupos 1 y 2) (Dra Zeballos Marleny)	ZEBALLOS FERNANDEZ MARLENY (**)		1.0	Vacío	Vacío	13/2/2017	20/12/2017	Lic. En Bioquímica	RHCF51/2016
118	A	1	FSL102	BIOQUIMICA GENERAL Y ESTOMATOLOGICA	ZEBALLOS FERNANDEZ MARLENY	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Lic en Bioquímica	RHCF42/2016
119	A	1	FSL102	BIOQUIMICA GENERAL Y ESTOMATOLOGICA	ZEBALLOS FERNANDEZ MARLENY	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico	13/2/2017	20/12/2017	Lic en Bioquímica	RHCF42/2016

Como se evidencia en el Cuadro N°2 Formación Posgradual, existe un 80% de coherencia entre los contenidos de las asignaturas y la formación o experiencia de los docentes que la imparten, ya que los requisitos en las convocatorias están dirigidos a especialistas en el área tributando de esta manera al perfil respectivo.

El plantel docente cuenta con formación y experiencia requerida. De acuerdo a la revisión de las hojas de vida, se constató que los mismos cuentan con título profesional en Odontología; y curso de formación posgradual en diferentes áreas.

El 100% de los docentes cuenta con cursos posgraduales en Teoría y Práctica Pedagógica Universitaria, requisito indispensable para el ejercicio de la docencia. El 97% de los docentes cuentan con cursos de posgrado en el área, de los cuales el 95 % tienen título de Maestría y el 5% tienen título de Especialidad, tal como se evidencia en el Cuadro N°1.

Existe un numero apreciado de producción intelectual académica presente en la Revista Odontológica, también actividad en diferentes Talleres y Congresos, como Disertantes y Facilitadores. Se cuenta con producción intelectual a partir de los textos de estudio, participación en talleres como facilitadores, conferencias como expositores y artículos como autores y/o coautores.

Dentro de la producción intelectual académica se publicaron artículos en la revista científica de la Facultad de Odontología de la Universidad autónoma Juan Misael Saracho, siendo los siguientes:

PUBLICACIONES DE ARTICULOS CIENTÍFICOS

VOL. 1 N°1SEPTIEMBRE 2016

- Artículos publicados, autores y coautores
- Corrección de la Mordida Cruzada Anterior con la Máscara de Tracción Frontal (Jorge Uzqueda Vargas y Javier Uzqueda Márquez) Pág, 1
- Reabsorciones Dentinarias internas Relacionadas con Tratamientos Ortodónticos Casos Clínicos (Javier German Loza Irahola y Valeria Silvana Panoso Maldonado) Pág. 8
- Esquemas Oclusales Empleados en Prótesis Implanto Asistida (Jose Colque Morales)

- Evaluación del Tejido Remanente en Piezas Tratadas Endodónticamente. Criterios Para la Selección de la Técnica de Restauración (Marcela Exeni Baracatt) Pág. 22
- Obtención de Puntos de Contacto Ajustados en Restauraciones Directas Proximales en Piezas Dentarias Medias y Posteriores (Roberto Burgos Irahola, Cecilia Segovia, Victoria Ávila Calavi y Miler Tejerina) Pág. 32
- Algunos Tipos de Conexiones Protésicas en Implantes Dentales (Hugo Torrelio Corvera y Maribel Aguado Chauque) Pág. 38

VOL.2 N°2 MARZO 2017 ISSN 2519-7428

- Artículos publicados, autores y coautores.
- Escalón lingual fresado como soporte para prótesis removible inferior (Colque Morales Domingo, Sanches Zaravia Claudia Milenka.) Pág. 1
- Aplicación de conceptos de conceptos pedagógicos en la clínica de prótesis fija de la Facultad Odontología. (Torrelio Corvera Hugo) Pág. 10.
- Posturología en Odontología (Exeni Baracatt Marcela.) Pag. 19
- Tratamiento de una mal oclusión clase II Div.1. Reporte de un caso. (Úzqueda Márquez Pablo Javier.) Pág. 29
- Épulis fibroso benigno de encía en niños (Vera Arce Cecilia, Saavedra T Javier Moisés y Vázquez Andrade Cecilia) Pág. 39.
- Propiocepción del ligamento periodontal, la clave para el éxito en las rehabilitaciones orales. (Vargas Carrasco Verónica – García Cruz Elizabeth Jael – Torres Civila Amanda Gabriela.) Pag. 46.

VOL.2 N°3 SEPTIEMBRE 2017 ISSN 2519-7428.

- Artículos publicados, autores.
- Errores Radiográficos (Cuadros Rodríguez Crusthian Paúl) Pag.1
- El agregado de trióxido mineral (MTA) en Endodoncia. (Zabala Mostajo Patricia Erika) Pág. 11
- Manejo de paciente con tuberculosis. En odontología (Menacho Orosco Lourdes) Pág. 18
- Diagnostico Microbiológico en infecciones orales (Burvega Miranda Claudia).
- Total de revistas científicas publicadas en el año 2017: 2

- Total de artículos publicados en las revistas científicas de Odontología: 9.

En el año 2017 el 4.4% de docentes realizaron artículos en la revista científica de la Facultad de Odontología.

Cursos de actualización. (Gestión- 2017).

En la gestión 2017 se realizaron 2 cursos de actualización:

- Curso: Inserción de la Tic en educación superior (Nov. 2017)
Auspiciado por la Facultad de Odontología con la asistencia del 80 % de los docentes de la carrera.
- Curso: Emergencias Médico Odontológico. (Nov 2017).
Auspiciado por la Facultad de Odontología y el Hospital Regional San Juan de Dios de Tarija, con la asistencia del 70% de docentes de la carrera de Odontología.

El 70 % de los docentes participan en actividades de extensión en sus diferentes modalidades incluyendo la atención en las clínicas de la Facultad de Odontología. Las actividades de extensión están cubiertas a través de visitas periódicas a las diferentes comunidades, ferias educativas en colegios y zonas estratégicas.

Durante la gestión 2017 se elaboraron los siguientes textos actualizados:

- Texto: Semiología Estomatológica publicado el 01/06/2017
Resolución H.C.F. ODT N° 15/17
Autora: Gabriela Ortega.
- Texto: Patología Estomatológica publicado el 26/09/2017.
Resolución H:C:F: ODT: N° 28/17.
Autora: Gabriela Ortega.

DEDICACIÓN HORARIA DE DOCENTES GESTION 2017

CUADRO N°3

N°	T	SIGLA	DESCRIPCIÓN	DOCENTE	GRUPO	HRS	TIPO CURSO	TIPO GRUPO
1	A	EST309	RADIOLOGIA ODONTOLOGICA I	ACHA PALMA JUAN CARLOS(***)	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
2	A	EST401	CIRUGIA BUCAL II	AVILA MOLINA SERGIO	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
3	A	EST501	CIRUGIA BUCAL III	AVILA MOLINA SERGIO	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
4	S		Apoyo académico a la materia PAT208 SEMIOLOGIA GENERAL II, grupo 1 (Alurralde Tejerina Carlos German)	ALURRALDE TEJERINA CARLOS GERMAN (*)		2.0	vacío	vacío
5	S	PAT208	SEMIOLOGIA GENERAL I	ALURRALDE TEJERINA CARLOS GERMAN	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
6	S	PAT209	SEMIOLOGIA GENERAL II	ALURRALDE TEJERINA CARLOS GERMAN	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
7	A	EST407	PROSTODONCIA REMOVIBLE II	ANGULO AVILA SANDRA DEL ROSARIO (***)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
8	A	EST508	PROSTODONCIA REMOVIBLE III	ANGULO AVILA SANDRA DEL ROSARIO	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
9	A	EST307	PROSTODONCIA FIJA I	ARCE AVENDANO WILLY DAVID (**)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
10	A	EST405	PERIODONCIA II	ARCE GANDARIAS JOSE FRANZ (***)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
11	A	EST405	PERIODONCIA II	ARCE GANDARIAS JOSE FRANZ	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
12	A		Docente encargado del Internado Rotatorio Extramural con una permanencia de 20 H/S Grupo 4.	ARCE SEGOVIA MIRIAM ANGELICA		9.0	vacío	vacío
13	A	EST407	PROSTODONCIA REMOVIBLE II	ARCE SEGOVIA MIRIAM ANGELICA	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
14	S	SLP105	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I	AVILA LEMA SANDRA MARIA CLARA (*)	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
15	S	SLP106	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II	AVILA LEMA SANDRA MARIA CLARA	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
16	A		Jefatura de Clínica de Admisión y Diagnóstico - Grupo 1.	AVILA LOPEZ MARIO JAVIER(**)		9.0	vacío	vacío
17	A	EST309	RADIOLOGIA ODONTOLOGICA I	AVILA MOLINA SERGIO(***)	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
18	A	EST401	CIRUGIA BUCAL II	AVILA MOLINA SERGIO	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
19	A	EST304	OPERATORIA Y ENDODONCIA I	AVILA RIVERA CARLOS RAMON (***)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
20	A	EST304	OPERATORIA Y ENDODONCIA I	AVILA RIVERA CARLOS RAMON	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico

21	A	PAT310	SEMIOLOGIA ESTOMATOLOGICA	BAREA MORALES MARIA CRISTINA	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
22	S	PAT209	SEMIOLOGIA GENERAL II	BARRERO VALDEZ GABRIELA	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
23	A	EST406	PROSTODONCIA FIJA II	BURGOS IRAHOLA ROBERTO ANICETO (***)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
24	A	EST505	OPERATORIA Y ENDODONCIA III	BURGOS IRAHOLA ROBERTO ANICETO	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
25	A	EST308	PROSTODONCIA REMOVIBLE I	BURGOS JOSE (**)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
26	A	PAT205	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	BURVEGA MIRANDA MARTHA CLAUDIA	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
27	A	EST509	PROSTODONCIA FIJA III	BUSTOS NUÑEZ CARLOS EDUARDO (**)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
28	A	PAT205	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	CABA OLGUIN SIRLEY KHARLA	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
29	S	PAT206	PATOLOGIA GENERAL I	CAMACHO MUNOZ CORALY	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
30	A	EST402	ODONTOPEDIATRIA I	CASAL CHALI MARIAM (***)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
31	A	EST504	ODONTOPEDIATRIA II	CASAL CHALI MARIAM	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
32	A	MOR103	EMBRIOLOGIA ESTOMATOLOGICA	CASTILLO ABAN HEIDI ALEJANDRA	3	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
33	A	EST401	CIRUGIA BUCAL II	CASTILLO TEJERINA MIGUEL ANGEL	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
34	A	EST507	PERIODONCIA III	CENTELLAS LA TORRE HUGO ALEJANDRO (**)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
35	A		Jefatura de Clínica de Admisión y Diagnóstico - Grupo 3.	COLQUE CHALLAPA DOMINGO (***)		9.0	vacío	vacío
36	A	EST307	PROSTODONCIA FIJA I	COLQUE CHALLAPA DOMINGO	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
37	S	FSL203	FISIOLOGIA HUMANA I	COLQUE MORALES ADALID NICOLAS	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
38	S		Apoyo Académico a la materia MOR103(Grupos 1y2)(Dr.Colque José Domingo)	COLQUE MORALES JOSE DOMINGO (**)		1.0	vacío	vacío
39	A	MOR103	EMBRIOLOGIA ESTOMATOLOGICA		2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
40	A	MOR103	EMBRIOLOGIA ESTOMATOLOGICA		1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
41	A	EST308	PROSTODONCIA REMOVIBLE I	DELGADO FERNANDEZ WILDO MARCELO (**)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
42	A	EST309	RADIOLOGIA ODONTOLOGICA I	DURAN GORENA MARIA AMALIA (***)	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
43	A		Docente encargado del Internado Rotatorio Extramural con una permanencia de 20 H/S Grupo 1.	EXENI BARACATT NANCY MARCELA		9.0	vacío	vacío
44	S		Apoyo académico a la materia FSL203 FISIOLOGIA HUMANA I, grupo 1 (Fernández Estrada Elvio Jesus)	FERNANDEZ ESTRADA ELVIO JESUS (*)		1.0	vacío	vacío

45	S	FSL203	FISIOLOGIA HUMANA I	FERNANDEZ ESTRADA ELVIO JESUS	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
46	S	FSL204	FISIOLOGIA HUMANA II	FERNANDEZ ESTRADA ELVIO JESU	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
47	S	PAT206	PATOLOGIA GENERAL I	FERNANDEZ SEGOVIA LISBETH DALIPSA	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
48	S	PAT207	PATOLOGIA GENERAL II		1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
49	A	PAT302	FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA ESTOMATOLOGICA	FLORES AYALA ANA (*)	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
50	A	EST301	CIRUGIA BUCAL I	FRANCO HIZA YAMIL ERLAN(***)	2	5.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
51	A	EST407	PROSTODONCIA REMOVIBLE II	GARCIA CRUZ OLGA (***)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
52	A	EST508	PROSTODONCIA REMOVIBLE III	GARCIA CRUZ OLGA	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
53	A		Jefatura de Clínica de Admisión y Diagnóstico - Grupo 4.	GUTIERREZ ZENTENO MARIA YANETH (***)		9.0	vacío	vacío
54	A	EST402	ODONTOPEDIATRIA I	VERA ARCE CECILIA ALESSANDRA	4	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
55	A		DOCENTE DE PRACTICA EN LAS MATERIAS MOR104(ANUAL), PAT206(S1) y PAT207(S2), QUE SE REALIZAN EN EL H.S.J.D.D. CON UNA PERMANENCIA DE 12H/S.	HOYOS RODRIGUEZ WILFREDO		6.0	vacío	vacío
56	A	MOR104	HISTOLOGIA ESTOMATOLOGICA	JUSTINIANO ESPINOZA DANNY ABRAHAM	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
57	S	SLP208	SALUD PUBLICA ESTOMATOLOGICA II	MENACHO OROSCO JUANA LOURDES	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
58	A	EST204	MATERIALES ODONTOLOGICOS	KUNCAR JUSTINIANO CARLOS CONSTANTINO(***)	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
59	A	EST403	OPERATORIA Y ENDODONCIA II	LOZA IRAHOLA JAVIER GERMAN (**)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
60	A	SLP202	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTIVA	MAJLUF KUNCAR CLAUDIA MARCELA (**)	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
61	A	SLP410	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTIVA II	MAJLUF KUNCAR CLAUDIA MARCELA	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
62	A	SLP510	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTIVA III	MAJLUF KUNCAR CLAUDIA MARCELA	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
63	S	PAT208	SEMIOLOGIA GENERAL I	MARTINEZ CUELLAR CARLOS GONZALO	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
64	S	SLP207	SALUD PUBLICA ESTOMATOLOGICA I	MENACHO OROSCO JUANA LOURDES	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
65	S	SLP208	SALUD PUBLICA ESTOMATOLOGICA II	JUSTINIANO ESPINOZA DANNY ABRAHAM	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
66	A	EST403	OPERATORIA Y ENDODONCIA II	MENDIZABAL TERAN GRACIELA HERMINIA (***)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
67	A	EST505	OPERATORIA Y ENDODONCIA III	MENDIZABAL TERAN GRACIELA HERMINIA	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
68	A	EST402	ODONTOPEDIATRIA I	MENDOZA ZARATE LIZBETH(***)	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
69	A	EST504	ODONTOPEDIATRIA II	VERA ARCE CECILIA ALESSANDRA	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico

70	A	MOR201	ANATOMIA DENTARIA	MERIDA MALDONADO PAVEL ENRIQUE	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
71	A	PAT305	PATOLOGIA ESTOMATOLOGICA	MICHEL VALDEZ GEOVANA ISABEL CLAUDIA (*)	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
72	A		Jefatura de Clínica de Admisión y Diagnóstico - Grupo 2.	OJALVO LOPEZ CARLOS EDWIN (***)		9.0	vacío	vacío
73	A	MOR201	ANATOMIA DENTARIA	OJALVO LOPEZ CARLOS EDWIN	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
74	A	PAT305	PATOLOGIA ESTOMATOLOGICA	ORTEGA FLORES GABRIELA	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
75	A	PAT310	SEMIOLOGIA ESTOMATOLOGICA	ORTEGA FLORES GABRIELA	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
76	A		Jefatura de Clínica de Rayos "X" - Grupo 4.	PADILLA VALERIANO ANA MARIA (***)		9.0	vacío	vacío
77	A	MOR101	ANATOMIA HUMANA Y ESTOMATOLOGICA	PADILLA VALERIANO ANA MARIA	4	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
78	A		Jefatura de Clínica de Rayos "X" - Grupo 3.	PANIAGUA JAUREGUI MARCELO FABRICIO		9.0	vacío	vacío
79	A	MOR201	ANATOMIA DENTARIA	PANIAGUA JAUREGUI MARCELO FABRICIO	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
80	A	EST401	CIRUGIA BUCAL II	PAREDES ENCINAS IVAN EDUARDO (***)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
81	A	EST501	CIRUGIA BUCAL III	PAREDES ENCINAS IVAN EDUARDO	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
82	A	EST204	MATERIALES ODONTOLOGICOS	QUEVEDO ROJAS TERESA DEL CARMEN (***)	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
83	A	EST405	PERIODONCIA II	RODRIGUEZ FLORES JAVIER LUIS (**)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
84	A	EST306	PERIODONCIA I	RODRIGUEZ FLORES MARCELO	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
85	A		Jefatura de Clínica de Rayos "X" - Grupo 1.	ROJAS CRUZ GLORIA RUTH(***)		9.0	vacío	vacío
86	A	EST404	ORTODONCIA I	ROJAS CRUZ GLORIA RUTH	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
87	A	EST404	ORTODONCIA I	SALVATIERRA LOPEZ EYBERT FRANCISCO	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
88	A	EST506	ORTODONCIA II	SALVATIERRA OPORTO SEVERINO (**)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
89	S	SLP105	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I	SANCHEZ SARAVIA CLAUDIA MILENKA	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
90	S	SLP106	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II	SANCHEZ SARAVIA CLAUDIA MILENKA	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
91	A	MOR104	HISTOLOGIA ESTOMATOLOGICA	SANTA CRUZ VELASQUEZ CARMEN ROSA	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
92	A	MOR104	HISTOLOGIA ESTOMATOLOGICA	SANTA CRUZ VELASQUEZ CARMEN ROSA	3	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
93	S	FSL204	FISIOLOGIA HUMANA II	TABOADA HURTADO FRANZ JOSE	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
94	A	MOR101	ANATOMIA HUMANA Y ESTOMATOLOGICA	TABOADA HURTADO ROTNEY LUIS ROMULO (***)	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
95	A	MOR101	ANATOMIA HUMANA Y ESTOMATOLOGICA	TABOADA HURTADO ROTNEY LUIS ROMULO	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico

96	A	PAT302	FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA ESTOMATOLOGICA	TABOADA HURTADO ROTNEY LUIS ROMULO	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
97	S	PAT207	PATOLOGIA GENERAL II	TARQUI SEGOVIA SANDRA	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
98	A	EST301	CIRUGIA BUCAL I	TEJERINA HURTADO ELVA(**)	1	5.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
99	A	EST503	ODONTOLOGIA LEGAL FORENSE Y DEONTOLOGIA	TEJERINA HURTADO ELVA	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
100	A	EST507	PERIODONCIA III	TINTAYA LAURENTE JUAN GUALBERTO (***)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
101	A	MOR101	ANATOMIA HUMANA Y ESTOMATOLOGICA	TINTAYA LAURENTE JUAN GUALBERTO	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
102	A	EST406	PROSTODONCIA FIJA II	TORRELIO CORVERA HUGO(***)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
103	A	EST509	PROSTODONCIA FIJA III	TORRELIO HUGO	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
104	A		Jefatura de Clínica de Rayos "X" - Grupo 2.	TRUJILLO RENDON MARIO SANDRO (**)		9.0	vacío	vacío
105	A	EST403	OPERATORIA Y ENDODONCIA II	UGARTE WACHTEL FRIDA MARIANA (**)	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
106	A	SLP410	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTIVA II	UZQUEDA MARQUEZ PABLO JAVIER	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
107	A	EST404	ORTODONCIA I	UZQUEDA VARGAS JORGE ROBERTO (***)	1	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
108	A	EST506	ORTODONCIA II	UZQUEDA VARGAS JORGE ROBERTO	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
109	A	EST406	PROSTODONCIA FIJA II	VARGAS CARRASCO VERONICA (**)	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
110	A	EST402	ODONTOPEDIATRIA I	VERA ARCE CECILIA ALESSANDRA (***)	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
111	A	EST504	ODONTOPEDIATRIA II	MENDOZA ZARATE LIZBETH	2	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
112	A	MED409	PRACT. HOSPITALARIA Y BIOSEGURIDAD ODT.	VIDAURRE CALDERON MONICA CINTIA	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
113	A	SLP202	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTIVA	VIDAURRE CALDERON MONICA CINTIA	2	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
114	A		Docente encargado del Internado Rotatorio Extramural con una permanencia de 20 H/S Grupo 3.	ZABALA MOSTAJO PATRICIA ERIKA (**)		9.0	vacío	vacío
115	A	EST505	OPERATORIA Y ENDODONCIA III	ZABALA MOSTAJO PATRICIA ERIKA	3	9.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
116	A	EST306	PERIODONCIA I	ZAMORA OROZA SEBASTIAN(*)	1	3.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
117	A		Apoyo Académico a la materia FSL102(Grupos 1y2)(Dra Zeballos Marleny)	ZEBALLOS FERNANDEZ MARLENY (**)		1.0	vacío	vacío
118	A	FSL102	BIOQUIMICA GENERAL Y ESTOMATOLOGICA	ZEBALLOS FERNANDEZ MARLENY	1	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico
119	A	FSL102	BIOQUIMICA GENERAL Y ESTOMATOLOGICA	ZEBALLOS FERNANDEZ MARLENY	2	4.0	Normal Rediseñado	Teórico Practico

De acuerdo a información obtenida de la Dirección de Departamento, los 27 docentes a tiempo completo cumplen con 30 horas reloj semana. Los 22 docentes a medio tiempo 15 horas reloj semana y los 16 docentes tiempo horario cumple de 3 ,4,5 y 6 horas semana con permanencia.

El Sistema de ingreso, promoción y permanencia está estipulado en el EO en sus artículos N°233 al N°245.

Art°233.-La provisión de cargos docente, en sus diferentes categorías, se efectuará en función de las normas que establece el presente estatuto y el reglamento de admisión docente.

El Estatuto Orgánico de la UAJMS establece los lineamientos para ingreso, promoción y permanencia de los docentes.

El ingreso de los docentes está regulado en el Reglamento de admisión docente, participan de las convocatorias a concurso de mérito y/o examen de competencia.

Art.°245.-La calificación obtenida en el concurso de méritos, es apelable de acuerdo al reglamento. La calificación que emite el tribunal de la prueba de conocimientos científicos y pedagógicos, es inapelable.

La selección se realiza a través de una convocatoria regida por el Reglamento de Admisión y selección docente.

El número de docentes interinos y contratados está en función al número de estudiantes inscritos en cada una de las materias, creándose grupos paralelos con el número establecido, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

PARALELOS EN LAS DIFERENTES MATERIAS EN LA GESTIÓN 2017

CUADRO N°4

N°	DOCENTES	Tipo	Sigla	Materia	Hrs. Teor.	Hrs. Prac.	Total Grupos	N° grupos	N° Estudiantes	Promedio
Semestre : 1										
1	SANTA CRUZ VELASQUEZ CARMEN ROSA, JUSTINIANO ESPINOZA DANNY ABRAHAM, SANTA CRUZ VELASQUEZ CARMEN ROSA	ANUAL	MOR104	HISTOLOGIA ESTOMATOLOGICA	2	2	Per.1(G1:76 G2:77 G3:72)	3	225	75
2	TABOADA HURTADO ROTNEY LUIS ROMULO, TINTAYA LAURENTE JUAN GUALBERTO, TABOADA HURTADO ROTNEY LUIS ROMULO, PADILLA VALERIANO ANA MARIA	ANUAL	MOR101	ANATOMIA HUMANA Y ESTOMATOLOGICA	2	3	Per.1(G1:92 G2:82 G3:92 G4:87)	4	353	88,2
3	ZEBALLOS FERNANDEZ MARLENY, ZEBALLOS FERNANDEZ MARLENY	ANUAL	FSL102	BIOQUIMICA GENERAL Y ESTOMATOLOGICA	2	2	Per.1(G1:123 G2:118)	2	241	120,5
4	AVILA LEMA SANDRA MARIA CLARA, SANCHEZ SARAVIA CLAUDIA MILENKA	SEMESTRAL	SLP105	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I	2	1	Per.1(G1:111 G2:106)	2	217	108,5
5	COLQUE MORALES JOSE DOMINGO, COLQUE MORALES JOSE DOMINGO, CASTILLO ABAN HEIDI ALEJANDRA	ANUAL	MOR103	EMBRIOLOGIA ESTOMATOLOGICA	2	2	Per.1(G1:72 G2:73 G3:70)	3	215	71,7
Semestre : 2										
6	AVILA LEMA SANDRA MARIA CLARA, SANCHEZ SARAVIA CLAUDIA MILENKA	SEMESTRAL	SLP106	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II	2	1	Per.2(G1:84 G2:86)	2	170	85
Semestre : 3										
7	MENACHO OROSCO JUANA LOURDES	SEMESTRAL	SLP207	SALUD PUBLICA ESTOMATOLOGICA I	1	2	Per.1(G1:139)	1	139	139
8	MAJLUF KUNCAR CLAUDIA MARCELA, VIDAURRE CALDERON MONICA CINTIA	ANUAL	SLP202	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTIVA	1	2	Per.1(G1:67 G2:64)	2	131	65,5

9	FERNANDEZ ESTRADA ELVIO JESUS, COLQUE MORALES ADALID NICOLAS	SEMESTRAL	FSL203	FISIOLOGIA HUMANA I	2	2	Per.1(G1:66 G2:80)	2	146	73
10	BURVEGA MIRANDA MARTHA CLAUDIA, CABA OLGUIN SIRLEY KHARLA	ANUAL	PAT205	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	2	Per.1(G1:69 G2:73)	2	142	71
11	MERIDA MALDONADO PAVEL ENRIQUE, OJALVO LOPEZ CARLOS EDWIN, PANIAGUA JAUREGUI MARCELO FABRICIO	ANUAL	MOR201	ANATOMIA DENTARIA	2	3	Per.1(G1:43 G2:54 G3:63)	3	160	53,3
12	FERNANDEZ SEGOVIA LISBETH DALIPSA, CAMACHO MUNOZ CORALY	SEMESTRAL	PAT206	PATOLOGIA GENERAL I	2	2	Per.1(G1:56 G2:69)	2	125	62,5
13	ALURRALDE TEJERINA CARLOS GERMAN, MARTINEZ CUELLAR CARLOS GONZALO	SEMESTRAL	PAT208	SEMILOGIA GENERAL I	1	2	Per.1(G1:81 G2:89)	2	170	85
14	KUNCAR JUSTINIANO CARLOS CONSTANTINO, QUEVEDO ROJAS TERESA DEL CARMEN	ANUAL	EST204	MATERIALES ODONTOLOGICOS	2	2	Per.1(G1:61 G2:63)	2	124	62

Semestre : 4

15	FERNANDEZ ESTRADA ELVIO JESUS, TABOADA HURTADO FRANZ JOSE	SEMESTRAL	FSL204	FISIOLOGIA HUMANA II	2	2	Per.2(G1:60 G2:80)	2	140	70
16	MENACHO OROSCO JUANA LOURDES, JUSTINIANO ESPINOZA DANNY ABRAHAM	SEMESTRAL	SLP208	SALUD PUBLICA ESTOMATOLOGICA II	1	2	Per.2(G1:87 G2:88)	2	175	87,5
17	FERNANDEZ SEGOVIA LISBETH DALIPSA, TARQUI SEGOVIA SANDRA	SEMESTRAL	PAT207	PATOLOGIA GENERAL II	2	2	Per.2(G1:61 G2:58)	2	119	59,5
18	ALURRALDE TEJERINA CARLOS GERMAN, BARRERO VALDEZ GABRIELA	SEMESTRAL	PAT209	SEMILOGIA GENERAL II	1	2	Per.2(G1:59 G2:79)	2	138	69

Semestre : 5

19	AVILA RIVERA CARLOS RAMON, AVILA RIVERA CARLOS RAMON	ANUAL	EST304	OPERATORIA Y ENDODONCIA I	2	3	Per.1(G1:39 G2:40)	2	79	39,5
20	ARCE AVENDANO WILLY DAVID, COLQUE CHALLAPA DOMINGO	ANUAL	EST307	PROSTODONCIA FIJA I	2	3	Per.1(G1:47 G2:66)	2	113	56,5
21	FRANCO HIZA YAMIL ERLAN, TEJERINA HURTADO ELVA	ANUAL	EST301	CIRUGIA BUCAL I	2	3	Per.1(G1:48 G2:42)	2	90	45
22	TABOADA HURTADO ROTNEY LUIS ROMULO, FLORES	ANUAL	PAT302	FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA ESTOMATOLOGICA	2	1	Per.1(G1:51 G2:64)	2	115	57,5

	AYALA ANA									
23	ACHA PALMA JUAN CARLOS, AVILA MOLINA SERGIO, DURAN GORENA MARIA AMALIA	ANUAL	EST309	RADIOLOGIA ODONTOLOGICA I	2	2	Per.1(G1:82 G2:78)	2	160	80
24	ZAMORA OROZA SEBASTIAN, RODRIGUEZ FLORES MARCELO	ANUAL	EST306	PERIODONCIA I	2	1	Per.1(G1:46 G2:44)	2	90	45
25	BAREA MORALES MARIA CRISTINA, ORTEGA FLORES GABRIELA	ANUAL	PAT310	SEMIOLOGIA ESTOMATOLOGICA	2	2	Per.1(G1:48 G2:51)	2	99	49,5
26	MICHEL VALDEZ GEOVANA ISABEL CLAUDIA, ORTEGA FLORES GABRIELA	ANUAL	PAT305	PATOLOGIA ESTOMATOLOGICA	2	1	Per.1(G1:46 G2:55)	2	101	50,5
27	BURGOS JOSE, DELGADO FERNANDEZ WILDO MARCELO	ANUAL	EST308	PROSTODONCIA REMOVIBLE I	2	3	Per.1(G1:55 G2:66)	2	121	60,5
Semestre : 7										
28	CASAL CHALI MARIAM, VERA ARCE CECILIA ALESSANDRA, MENDOZA ZARATE LIZBETH, GUTIERREZ ZENTENO MARIA YANETH	ANUAL	EST402	ODONTOPIEDIATRIA I	1	4	Per.1(G1:28 G2:32 G3:32 G4:32)	4	124	31
29	UZQUEDA VARGAS JORGE ROBERTO, ROJAS CRUZ GLORIA RUTH, SALVATIERRA LOPEZ EYBERT FRANCISCO	ANUAL	EST404	ORTODONCIA I	1	4	Per.1(G1:38 G2:30 G3:40)	3	108	36
30	LOZA IRAHOLA JAVIER GERMAN, MENDIZABAL TERAN GRACIELA HERMINIA, UGARTE WACHTEL FRIDA MARIANA	ANUAL	EST403	OPERATORIA Y ENDODONCIA II	1	4	Per.1(G1:47 G2:46 G3:50)	3	143	47,7
31	ARCE GANDARIAS JOSE FRANZ, RODRIGUEZ FLORES JAVIER LUIS, ARCE GANDARIAS JOSE FRANZ	ANUAL	EST405	PERIODONCIA II	1	4	Per.1(G1:34 G2:39 G3:33)	3	106	35,3
32	ANGULO AVILA SANDRA DEL ROSARIO, GARCIA CRUZ OLGA, ARCE SEGOVIA MIRIAM ANGELICA	ANUAL	EST407	PROSTODONCIA REMOVIBLE II	1	4	Per.1(G1:25 G2:42 G3:19)	3	86	28,7
33	MAJLUF KUNCAR CLAUDIA MARCELA, UZQUEDA MARQUEZ PABLO JAVIER	ANUAL	SLP410	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTIVA II	1	2	Per.1(G1:44 G2:51)	2	95	47,5
34	AVILA MOLINA SERGIO, PAREDES ENCINAS IVAN EDUARDO, CASTILLO	ANUAL	EST401	CIRUGIA BUCAL II	1	4	Per.1(G1:45 G2:39 G3:40)	3	124	41,3

	TEJERINA MIGUEL ANGEL									
35	VIDAURRE CALDERON MONICA CINTIA	ANUAL	MED409	PRACT. HOSPITALARIA Y BIOSEGURIDAD ODT.	2	2	Per.1(G1:81)	1	81	81
36	BURGOS IRAHOLA ROBERTO ANICETO, TORRELIO CORVERA HUGO, VARGAS CARRASCO VERONICA	ANUAL	EST406	PROSTODONCIA FIJA II	1	4	Per.1(G1:54 G2:52 G3:40)	3	146	48,7
Semestre : 9										
37	TINTAYA LAURENTE JUAN GUALBERTO, CENTELLAS LA TORRE HUGO ALEJANDRO	ANUAL	EST507	PERIODONCIA III	1	3	Per.1(G1:36 G2:53)	2	89	44,5
38	BURGOS IRAHOLA ROBERTO ANICETO, MENDIZABAL TERAN GRACIELA HERMINIA, ZABALA MOSTAJO PATRICIA ERIKA	ANUAL	EST505	OPERATORIA Y ENDODONCIA III	1	3	Per.1(G1:28 G2:28 G3:34)	3	90	30
39	AVILA MOLINA SERGIO, PAREDES ENCINAS IVAN EDUARDO,	ANUAL	EST501	CIRUGIA BUCAL III	1	3	Per.1(G1:51 G2:46)	2	97	48,5
40	SALVATIERRA OPORTO SEVERINO, UZQUEDA VARGAS JORGE ROBERTO	ANUAL	EST506	ORTODONCIA II	1	3	Per.1(G1:43 G2:51)	2	94	47
41	MAJLUF KUNCAR CLAUDIA MARCELA	ANUAL	SLP510	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREVENTIVA III	1	2	Per.1(G1:73)	1	73	73
42	CASAL CHALI MARIAM, VERA ARCE CECILIA ALESSANDRA, MENDOZA ZARATE LIZBETH	ANUAL	EST504	ODONTOPEDIATRIA II	1	3	Per.1(G1:25 G2:33 G3:32)	3	90	30
43	ANGULO AVILA SANDRA DEL ROSARIO, GARCIA CRUZ OLGA	ANUAL	EST508	PROSTODONCIA REMOVIBLE III	1	3	Per.1(G1:43 G2:49)	2	92	46
44	TEJERINA HURTADO ELVA	ANUAL	EST503	ODONTOLOGIA LEGAL FORENSE Y DEONTOLOGIA	3	1	Per.1(G1:85)	1	85	85
45	TORRELIO HUGO, BUSTOS NUÑEZ CARLOS EDUARDO	ANUAL	EST509	PROSTODONCIA FIJA III	1	3	Per.1(G1:42 G2:46)	2	88	44

El número de docentes no asalariados de la Facultad de Odontología, no sobrepasa el 10%.

Según el manual de percepciones de servidores públicos emitido por el Ministerio de Hacienda, el tope para el caso del ejecutivo es el que se establece en el presupuesto de la

federación, por lo tanto, ningún funcionario público podrá percibir un salario superior al ejecutivo máximo de la institución.

En la carrera de Odontología existen 3 docentes que trabajan en otras instituciones y que llegan al tope salarial establecido por la institución. Por lo tanto, en el cuerpo docente total existe el 4,3% de docentes no asalariados en la carrera de Odontología.

Los docentes no asalariados son los siguientes:

- Dr. Fernández Estrada Elvio Jesús (Médico del hospital Regional San Juan de Dios.)
- Dr. Alurralde Tejerina Carlos German (Médico de La C.N.S.S.)
- Dra. Flores Ayala Ana (Bioquímica de la Caja Petrolera)

Existen docentes que monitorean los trabajos de los internos en el periodo extramural que no reciben ninguna remuneración económica, pero se les otorga un certificado de guías monitores.

El grado de cumplimiento es óptimo.

CRITERIOS	INDICADORES
<p>3.3.2 Mecanismos de selección, promoción y perfeccionamiento profesional y pedagógico La Institución Universitaria debe tener definido y reglamentado de manera clara y pública, en el marco de sus normas estatutarias, los mecanismos y criterios de acceso, selección, permanencia, promoción y evaluación del desempeño docente basado en las competencias y dedicación.</p> <p>Debe existir un sistema de evaluación del desempeño docente en el proceso de enseñanza/aprendizaje que considere la opinión de los estudiantes.</p> <p>La Institución Universitaria debe incentivar a los docentes de la Carrera a participar de actividades de investigación, desarrollo tecnológico, proyectos interinstitucionales u otras que se deriven de su proyecto institucional.</p> <p>La Institución Universitaria debe motivar y generar mecanismos e instancias de actualización continua del cuerpo docente de la Carrera en lo disciplinar, técnico,</p>	<p>3.3.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de evaluación del desempeño docente y de verificación del cumplimiento de funciones, claramente establecido, conocido y con evidencia de participación de los estudiantes en él. • Existencia de un programa de actualización y perfeccionamiento docente. • Existencia de normativa que considere la producción en investigación, extensión y enseñanza entre los criterios de promoción docente. • Existencia de mecanismos de selección para la incorporación de docentes, que garanticen y propicien el acceso de los más idóneos. • Existencia de mecanismos y acciones que incentiven y promuevan el acceso de sus docentes a programas de posgrado. • Existencia de mecanismos y acciones que incentiven y promuevan la asistencia de sus docentes a congresos y reuniones técnicas nacionales e internacionales.

científico, pedagógico y profesional.	
---------------------------------------	--

Grado de Cumplimiento 3.3.2.

De acuerdo al Estatuto Orgánico de la UAJMS en su Art. N° 251, establece que los docentes titulares serán evaluados cada dos años con fines de permanencia, ascenso en el escalafón o remoción. Los docentes ordinarios y extraordinarios son evaluados anualmente por docentes y estudiantes con fines de mejoramiento de la actividad académica, a través del sistema de Tariquía.

No existen políticas que fomenten la actualización y perfeccionamiento docente.

El Estatuto Orgánico en su Art.231 de las funciones del docente, establece la producción e investigación como un criterio de evaluación para la promoción docente, sin embargo, no se evidencia en la carrera que exista alguna promoción a sus docentes como incentivo específico a su participación en algún tipo de producción intelectual o científico ni un programa de actualización docente.

El Estatuto Orgánico en su Art 233 de la admisión docente, y el Art.250 que establece los criterios para la valoración de las labores docentes de la UAJMS establece los lineamientos para ingreso, promoción y permanencia de los docentes; el ingreso de éstos está regulado en el Reglamento de admisión docente, participan de las convocatorias a concurso de mérito y/o examen de competencia.

Se evidencia la existencia de docentes invitados para los que se debe aplicar lineamientos establecidos por la secretaria académica.

Si bien la UAJMS y la carrera de Odontología cuentan con una unidad de coordinación de posgrado, la oferta programas no cubre cursos cortos, talleres de actualización, conferencias, etc. No existen mecanismos que permitan a los docentes participar de este tipo de eventos en otros espacios. De hacerlo deben ausentarse disponiendo de recursos económicos propios y haciendo uso de sus días de vacación, o se les concede la licencia sin goce de haberes.

No existen mecanismos y acciones que incentiven y promuevan la asistencia de los docentes a congresos y reuniones técnicas nacionales e internacionales.

El grado de cumplimiento es regular.

CRITERIOS	INDICADORES
<p>3.3.3 Políticas de movilidad Deben existir políticas efectivas y actividades concretas de movilidad e intercambio de docentes.</p>	<p>3.3.3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de programas de movilidad e intercambio. • Evidencia de participación de docentes en programas de movilidad e intercambio desde y hacia la Carrera en los últimos 6 años.

Grado de Cumplimiento 3.3.3.

No se pudo constatar la existencia de programas de movilidad e intercambio docente, pues no existe documentación que permitan evidenciar acuerdos o convenios con otras universidades en la actualidad.

No se evidencia participación de docentes en programas de movilidad e intercambio en la carrera de Odontología.

El grado de cumplimiento es malo.

CRITERIOS	INDICADORES
<p>3.3.4 Otros actores con actividades docentes La Institución Universitaria debe reconocer formalmente a los profesionales que realicen tareas docentes en la Carrera, aunque no pertenezcan a la academia. Deben tener conocimiento de la misión, propósitos y objetivos de la Carrera y de los programas en los que participan. La Institución Universitaria debe incentivar la inserción temprana de los estudiantes de la Carrera en la actividad docente.</p>	<p>3.3.4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de políticas de integración y capacitación de los profesionales que participan en el proceso de enseñanza/aprendizaje. • Caracterización de los profesionales vinculados a la actividad docente: dedicación, composición, formación y antecedentes académicos y profesionales.

Grado de Cumplimiento 3.3.4.

En la carrera de Odontología no existen políticas de integración y capacitación de los profesionales que participen en el proceso de enseñanza/ aprendizaje; sin embargo, existen algunos profesionales médicos y bioquímica que imparten docencia en la carrera, siendo los siguientes:

- Dr. Fernández Estrada Elvio Jesús (Médico)
- Dr. Alurralde Tejerina Carlos German (Médico)
- Dra. Flores Ayala Ana.(Bioquímica)

La carrera de Odontología incentiva la inserción temprana en la actividad docente, respecto a la adjudicación de las cátedras auxiliares obtenidas a través de concursos de méritos y examen de competencia basados en la convocatoria correspondiente.

A continuación, se detalla la lista de auxiliares de docencia designados en la gestión 2017:

AUXILIARES DE DOCENCIA DESIGNADOS EN LA GESTION 2017

CUADRO N°5

AYUDANTE	PLAN	SIGLA	MATERIA	GRUPO	PERIODO	HORAS	TIPO DE ASIGNACIÓN	RES.REC
SUNAGUA RIOS SERGIO	2002	FSL 102	BIOQUIMICA GENERAL Y ESTOMAT.	1	1	4.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
OCSACHOQUE RAMOS CRISTIAN	2002	FSL 102	BIOQUIMICA GENERAL Y ESTOMAT.	2	1	4.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
UGARTE ROMERO RUTH KATERIN	2002	MOR 103	EMBRIOLOGIA ESTOMATOLOGICA	1	1	4.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
CONDORI FLORES EDWIN JHONNY	2002	MOR 103	EMBRIOLOGIA ESTOMATOLOGICA	2	1	4.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
RAMOS LOPEZ ALDO MANUEL	2002	MOR 103	EMBRIOLOGIA ESTOMATOLOGICA	3	1	4.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
SANTIANA VELASQUEZ GUSTAVO	2002	MOR 104	HISTOLOGIA ESTOMATOLOGICA	1	1	4.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
CARVAJAL CARVAJAL XIMENA	2002	MOR 104	HISTOLOGIA ESTOMATOLOGICA	2	1	3.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
CACERES CALLAPA CARLOS	2002	MOR 104	HISTOLOGIA ESTOMATOLOGICA	3	1	3.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
PECA BARRA GERARDO MAX	2002	SLP 105	METODOLOGIA DE LA INVESTIG.	1	1	3.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
HIDALGO KHARLA NICOLE	2002	SLP 105	METODOLOGIA DE LA INVESTIG.	2	1	3.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
PECA BARRA GERARDO MAX	2002	SLP 105	METODOLOGIA DE LA INVESTIG.	3	2	4.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
HIDALGO KHARLA NICOLE	2002	SLP 106	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	2	4.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
TOLAY SEGOVIA MARISEL	2002	SLP 106	MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	2	1	3.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
SUNAGUA MAMANI CRISTHIAN	2002	SLP 106	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREV.	1	1	3.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
ROCHA CARDOZO DAIANA KAREN	2002	PAT 205	ESTOMATOLOGIA SOCIAL Y PREV.	2	1	3.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
CRUZ MAIZARES JOEL JUNNIOR	2002	PAT 205	SALUD PUBLICA ESTOMATOLOG. I	1	1	3.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
GARCIA CATAORA GABRIELA	2002	SLP 207	SALUD PUBLICA ESTOMATOLOG. I	1	2	3.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
APAZA RAMIREZ YESICA YASMIN	2002	SLP 208	SALUD PUBLICA ESTOMATOLOG. I	2	2	3.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
TEJERINA CASANOVA KATERINE	2002	EST 306	PERIODONCIA I	1	1	3.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
CUNO CABEZAS GABRIELA	2002	EST 306	PERIODONCIA I	2	1	3.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
CHUNGARA AJATA JUAN VICTOR	2002	MOR 101	ANATOMIA HUMANAY ESTOMAT.	1	1	5.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
PACO MORALES CRISTIAN	2002	MOR 101	ANATOMIA HUMANAY ESTOMAT.	2	1	5.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
CHOQUETA SOTA LINDER ADOLFO	2002	MOR 101	ANATOMIA HUMANAY ESTOMAT.	3	1	5.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
LLANOS CALISAYA GELVIN ARIEL	2002	MOR 101	ANATOMIA HUMANAY ESTOMAT.	4	1	5.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
RIVERA TEJERINA CARLA F.	2002	EST 301	CIRUGIA BUCAL I	1	1	5.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
ALTAMIRANO FLORES JOSE LUIS	2002	EST 301	CIRUGIA BUCAL I	2	1	5.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
ADUVIRI CUENTAS MIGUEL ANGEL	2002	PAT 302	FARMACOLOGIA Y TERAP. ESTOM.	1	1	3.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
CHOQUE BALDIVIEZO KELDER	2002	PAT 305	PATOLOGIA ESTOMATOLOGICA	1	1	3.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017

CANO SILVA WILLY VICTOR	2002	PAT 310	SEMIOLOGIA ESTOMATOLOGICA	1	1	4.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
MAZUELO TORREZ NATALY	2002	PAT 310	SEMIOLOGIA ESTOMATOLOGICA	2	1	4.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
GUZMAN MACHACA LOURDES	2002	EST 204	MATERIALES ODONTOLOGICOS	1	1	4.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
LLANQUE GOMEZ JAIME	2002	MOR 201	ANATOMIA DENTARIA	1	1	5.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
ALFARO ALDANA MARISEL	2002	MOR 201	ANATOMIA DENTARIA	2	1	5.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
MENDOZA SALINAS TRIFON	2002	MOR 201	ANATOMIA DENTARIA	3	1	5.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
MEZA MARISEL NOELIA	2002	EST 304	OPERATORIA Y ENDODONCIA I	1	1	5.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
CABRERA VILLCA GLORIA EDITH	2002	EST 304	OPERATORIA Y ENDODONCIA I	2	1	5.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
LOVERA FUENTES BRAYAN	2002	EST 307	PROSTODONCIA FIJA I	1	1	5.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
MARCA MANCILLA CAROL ALLISON	2002	EST 307	PROSTODONCIA FIJA I	2	1	5.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
ALEMAN AVILES PAOLA ANDREA	2002	EST 308	PROSTODONCIA REMOVIBLE I	1	1	5.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
POQUECHOQUE GONZALES MARIO	2002	EST 308	PROSTODONCIA REMOVIBLE I	2	1	5.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017
CUADROS RODRIGUEZ CRISTHIAN	2002	EST 309	RADIOLOGIA ODONTOLOGICA I	2	1	4.0	POR EXAMEN COMP.	RV N°38/2017

El grado de cumplimiento es Bueno.

COMPONENTE 3.3. Docentes

La carrera de Odontología cuenta con 49 docentes titulares que equivalen a 75.3% y 16 de docentes interinos que equivalen al 24.6% los cuales son seleccionados a través de una convocatoria regida por el Reglamento de Admisión y Selección Docente.

Además, existe un sistema de evaluación del desempeño docente en el proceso de enseñanza/aprendizaje que considera la opinión de los estudiantes aprobados. Esta evaluación se realiza al final de la gestión académica.

Asimismo, el 98% de los docentes cuentan con formación posgradual en las diferentes áreas y un 100% dentro del ámbito pedagógico, siendo este un requisito indispensable para el ejercicio de la docencia. La actualización constante de los docentes, aunque con medios propios, hace que se optimice el proceso de enseñanza/aprendizaje actualizando los contenidos de sus materias.

Cabe resaltar que los docentes en su gran mayoría participan en actividades de extensión y producción intelectual como: textos, manuales, guías y otros materiales de apoyo al proceso de enseñanza.

Por otra parte, de acuerdo a reglamentación en el punto de producción intelectual y científica muchos docentes cuentan con certificados de expositores en seminarios, curso de actualización en el área en que se desempeñan, otros tienen publicación de artículos en alguna revista, asesoramientos o tutorías según la modalidad de graduación (monografías), asesoramiento en consultorías o proyectos, etc.

No se evidencia participación de docentes en programas de movilidad e intercambio en la carrera de Odontología.

No existen políticas de integración y capacitación de los profesionales que participen en el proceso de enseñanza/ aprendizaje; sin embargo, existen algunos profesionales médicos y bioquímica que imparten docencia en la carrera.

La carrera de Odontología incentiva la inserción temprana de los estudiantes en la actividad docente, adjudicando ayudantías de cátedra obtenidas a través de concursos de méritos y examen de competencia.

Aspectos Favorables

- La actualización es permanente en los docentes de la carrera de Odontología.
- El 75,3% de los docentes son titulares.
- El 100% de los Docentes cuentan con el Diplomado en Teoría y Práctica Pedagógica Universitaria.
- El sistema de permanencia del cuerpo docente es de 30 horas/semana.
- Los docentes participan en actividades de extensión en sus diferentes modalidades incluyendo la atención en las clínicas de la carrera.
- Se cuenta con producción intelectual a partir de los textos de estudio, participación en talleres como facilitadores, conferencias como expositores y artículos como autores y/o coautores.
- El Estatuto Orgánico establece jerarquía académica y la evaluación docente como mecanismo de mejoramiento de la actividad académica y desempeño docente.
- La carrera de Odontología cuenta con una unidad de coordinación de Posgrado, que oferta cursos en función de la demanda profesional.

- La Carrera de Odontología incentiva la inserción temprana de los estudiantes en la actividad docente.

Aspectos Desfavorables

- No existe en la carrera de Odontología un registro de la producción intelectual de sus docentes.
- No se brindan mecanismos de actualización que faciliten o motiven a los docentes su participación y asistencia a congresos y reuniones técnicas nacionales e internacionales.
- Escasa motivación institucional para la producción intelectual o científica.
- No existen políticas de integración y capacitación para los profesionales que participen en el proceso de enseñanza/ aprendizaje.

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- Implementar un registro de la producción intelectual de los docentes de la carrera de Odontología.
- Brindar mecanismos de actualización que facilite y motive a los docentes de la carrera de Odontología, a participar de congresos y reuniones técnicas.
- Gestionar políticas de motivación para que los docentes realicen producción intelectual o científica.
- Implementar políticas de integración y capacitación para los profesionales que participen en el proceso de enseñanza/ aprendizaje.

3.4. Personal de Apoyo

CRITERIOS	INDICADORES
<p>3.4.1 Calificación y cantidad</p> <p>La Institución Universitaria debe contar con personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y dedicación horaria para cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir las necesidades de la Carrera.</p>	<p>3.4.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número y caracterización del personal administrativo, técnico y de apoyo vinculado a la administración y gestión de la Carrera, laboratorios, clínicas, biblioteca e instalaciones especiales. • Nivel de formación, dedicación horaria y régimen de trabajo.

Grado de Cumplimiento 3.4.1.

De acuerdo a información proporcionada por UNADEF, información que corresponde a los últimos tres meses del año 2017. El personal administrativo y de apoyo asciende a un total de 31, de los cuales 24 son personal permanente y 7 son eventuales, tal como se demuestra en el siguiente cuadro:

No	NOMBRE Y APELLIDO	GRADO DE FORMACION	CARGO QUE DESEMPEÑA	CONDICION PERMAN/ EVENTUAL	CATEGORIA
1	ALARCON SEGOVIA SILVIA LILIANA	LIC. ENFERMERIA	ENFERMERA	PERMANENTE	SERVICIOS I
2	BALDIBIEZO GARCIA PEDRO	TECNICO MEDIO	BIBLIOTECARIO	PERMANENTE	
3	BURGOS PORTAL FREDDY IGNACIO	LIC. ODONTOLOGIA	TECNICO BIOSEGURIDAD	PERMANENTE	
4	CABALLERO MUGUERTEGUI ELVA VIVIANA	LIC. ENFERMERIA	ENFERMERA	PERMANENTE	SERVICIOS I
5	CASTILLO TEJERINA MIGUEL	LIC. ODONTOLOGIA	DOCENTE DE APOYO	EVENTUAL	PROFESIONAL III
6	CASTRILLO JARAMILLO TERESA	LIC. ENFERMERIA	ENFERMERA	PERMANENTE	ASISTENTE II
7	CAZON MURILLO ENRRIQUE RENAN	UNIVERSITARIO	ENCARG DE CAJA	PERMANENTE	SERVICIOS III
8	CONDORI BRAVO LIZETH GABRIELA	LIC. ENFERMERIA	ENFERMERA	EVENTUAL	PROFESIONAL I
9	CORTEZ VELASQUEZ ALEJANDRO	LIC. ODONTOLOGIA	DOCENTE DE APOYO	PERMANENTE	PROFESIONAL II
10	CRUZ MENDOZA CRISTINA NATIVIDAD	SECUNDARIA	PORTERA	PERMANENTE	AYUDANTE
11	CUENCA ELENA EVA	LIC. ENFERMERIA	ENFERMERA	PERMANENTE	SERVICIOS I
12	GUTIERREZ RODRIGUEZ MARCELO	TECNICO	TECNICO DE CLINICAS	PERMANENTE	SERVICIOS III
13	JARAMILLO VILCA FRANCISCA	BACHILLER EN HUMANIDADES	PORTERA	EVENTUAL	PORTERO (A)
14	JEREZ RODRIGUEZ ALVARO WALTER	LIC. ODONTOLOGIA	TECNICO BIOSEGURIDAD	PERMANENTE	ASISTENTE II
15	MAMANI MAMANI EDSON	LIC. ODONTOLOGIA	ENFERMERO	EVENTUAL	AUXILIAR
16	MARTINEZ ACOSTA MANUEL TEOFILO	TECNICO	TECNICO DE CLINICAS	PERMANENTE	SERVICIOS III

17	MARTINEZ BALDERRAMA MARIA LUZ	LIC. ENFERMERIA	ENFERMERA	PERMANENTE	SERVICIOS II
18	MONTANO ANTEZANA JOSE MANUEL	LIC. ODONTOLOGIA	DOCENTE DE APOYO	EVENTUAL	
19	MONTENEGRO ORDOÑEZ JOSE LUIS	UNIVERSITARIA	ADM CLINICAS	PERMANENTE	ASISTENTE III
20	ORTEGA VIDAURRE VICTOR	NIVEL PRIMARIO	PORTERO	PERMANENTE	ASISTENTE
21	RAMOS VELASQUEZ TEODORA JACINTA	NIVEL SECUNDARIO	PORTERA	PERMANENTE	AYUDANTE
22	RIVERA TOCONAS CLAUDIA AMPARO	LIC. ENFERMERIA	ENFERMERA	PERMANENTE	SERVICIOS I
23	ROCHA IÑIGUEZ GERARDO	LIC. ODONTOLOGIA	ENCARG ALMACEN	EVENTUAL	
24	RUIZ ARNOLD MAYRA CLARA	SECRETARIA EJECUTIVA	SECRETARIA VICEDECANATURA	PERMANENTE	TECNICO I
25	SARACHO VILLENA LORENA LEONARDA	LIC. ENFERMERIA	ENFERMERA	PERMANENTE	SERVICIOS II
26	SUZANO PEÑA ROSA	PRIMARIA	PORTERA	PERMANENTE	ASISTENTE II
27	TAPIA ORTEGA MIRTHA LIDIA	LIC. INFORMATICA	ENCARG. DE LAB. DE COMPUTO	EVENTUAL	AUXILIAR
28	WAYER CASTRO ROSAIDA PAMELA	LIC. ODONTOLOGIA	ENFERMERA	PERMANENTE	SERVICIOS I
29	YAÑEZ LEDO IGNACIA DELINA	SECRETARIA EJECUTIVA	SECRETARIA DECANATURA	PERMANENTE	TECNICO II
30	ZAPATA MONTESINOS SILVIA ISABEL	LIC. AUDITORIA	JEFE DE UNIDAD	PERMANENTE	JEFE UNIDAD
31	ZENTENO LOZANO EMMA CAROLA	LIC. ODONTOLOGIA	TECNICO BIOSEGURIDAD	PERMANENTE	ASISTENTE II

El personal de apoyo enfermeras, personal del área de esterilización, porteros y personal de limpieza, tienen una carga horaria es 8 horas/día, distribuidas en diferentes turnos a requerimiento de las necesidades de la carrera de Odontología; secretarias, UNADEF, cajas de cobro y almacén, trabajan en horario regular de oficina.

La biblioteca está a cargo de 1 funcionario con experiencia suficiente y actualmente comparte de forma provisional la sala de cómputo a cargo de 1 profesional competente, ambos cumplen horario de atención de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00, siendo insuficiente cubrir las necesidades de los usuarios en cuanto a los horarios y espacio físico.

También se evidencia la existencia de personal de apoyo con formación profesional vinculada pero no específica al cargo que desempeña.

El grado de cumplimiento es bueno.

CRITERIOS	INDICADORES
<p>3.4.2 Mecanismos de selección, promoción y capacitación La Institución Universitaria debe contar con mecanismos de selección, capacitación y promoción del personal de apoyo.</p>	<p>3.4.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de políticas de ingreso y de evaluación de desempeño. • Existencia de programas de capacitación y actualización. • Existencia de carrera administrativa. • Existencia de procesos de auto evaluación, mejora continua y planeamiento como partes integrantes del programa de administración.

Grado de Cumplimiento 3.4.2.

Para realizar la contratación del personal en la UAJMS, se realizan convocatorias según requerimiento y necesidades acéfalas de cada unidad o dependencia. De acuerdo a modelo de convocatoria: Cargo Administrativo, Lic. en Enfermería, Docente de Apoyo, etc.

En la actualidad no se programaron cursos de capacitación y actualización para el personal de apoyo.

Respecto a la carrera administrativa, para que el personal sea promovido este debe ser evaluado por su jefe inmediato y debe elaborar un informe haciendo notar sus cualidades para poder recomendar y gestionar dicha promoción. Por tanto, la institución cuenta con los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo, en función a los lineamientos establecidos por cada secretaria. En la gestión 2017 se realizó la evaluación del personal de apoyo a cargo del Sr. Decano de la Facultad de Odontología, en cumplimiento a la Circular UNIV.DPTO.REC.HUMAN. N°05/2017.

No existen procesos de autoevaluación ni mejora continua para el personal de apoyo.

El grado de cumplimiento del criterio de personal de apoyo es deficiente.

COMPONENTE 3.4 Personal de Apoyo

La carrera de Odontología cuenta con un personal técnico y de apoyo eficiente para el perfil del cargo que ocupa, existiendo solo algunos casos fuera del requerimiento.

Se cumple a cabalidad la carga horaria, se atiende y cubre los espacios de requerimiento en clínicas, cajas, biblioteca y centro de cómputo.

La UAJMS cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo, en función a los lineamientos establecidos por cada facultad; sin embargo, no se cumplen a cabalidad.

La capacitación y actualización del personal de apoyo es de manera limitada, mínima y ausente en algunos casos por parte de la institución.

Aspectos Favorables

- El 80% del personal está capacitado para las funciones que desempeña.
- El personal de apoyo cumple a cabalidad las horas asignadas para su trabajo.
- El 80% del personal administrativo es permanente.
- Es mínima la proporción de personal asignado en otras funciones no acorde a su formación.
- Se cuenta con procesos de selección y contratación.

Aspectos Desfavorables

- Ausencia de una evaluación del personal del apoyo para su promoción en función a su rendimiento, capacidad y formación.
- La carrera de Odontología no brinda capacitación de acuerdo a las funciones que ejecuta el personal administrativo, no fomenta la actualización.
- La asignación de funciones del personal de apoyo, en algunos casos no está de acuerdo a su formación.

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- Evaluar al personal de apoyo de manera periódica para que se pueda promocionar su ascenso, no solo tomando en cuenta su antigüedad sino también los méritos, la constante formación actualización y logros.
- Promover la organización de cursos para brindar la capacitación y actualización de acuerdo a las funciones que ejecuta el personal administrativo de la carrera de Odontología.
- Implementar un mecanismo que permita la reestructuración del personal de apoyo para un óptimo servicio y acción de sus tareas.

COMPENDIO EVALUATIVO

DIMENSIÓN N°3 COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Las políticas de acceso y transferencia estudiantil aplicadas por la carrera de Odontología se amparan en reglamentos claros pertinentes y debidamente difundidos, y tiene acceso a esta información la población en general a través de la página web de la carrera de Odontología.

Actualmente la carrera de Odontología no cuenta con las condiciones de infraestructura, equipamientos y recursos humanos adecuados para cubrir la totalidad de la matrícula estudiantil por lo que existe masificación en algunas de las materias. Asimismo, no existen políticas de orientación que favorezcan la permanencia de los estudiantes; sin embargo, como incentivo cada año la UAJMS otorga reconocimiento público y económico a todos aquellos alumnos que destacan por su rendimiento en la carrera.

La carrera de Odontología cuenta con programas de apoyo social a través de becas y fomenta las actividades deportivas y culturales, las mismas que cuentan con la participación masiva de docentes y estudiantes.

Existen convenios con Universidades nacionales que permiten la movilidad de alumnos de la carrera hacia otras Universidades de Sistema Nacional, y convenios con Universidades extranjeras que cumplen la misma finalidad y existen traspasos entre alumnos de la carrera a otras carreras del Sistema Universitario Nacional y viceversa.

No existe una participación efectiva de egresados en planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio, ni una base de datos que permita conocer el desempeño, grado de formación académica posgradual y destino de ejercicio profesional, de los titulados una vez culminada la carrera.

La carrera de Odontología cuenta con un total de 65 Docentes en la gestión 2017 de los cuales 49 son titulares y 16 interinos los mismos que cuentan con experiencia en el ejercicio de la profesión, donde el 100% de los docentes cuentan con formación pedagógica y el 98 % formación en el área. La actualización constante de los docentes, aunque con medios propios hace que se optimice el proceso de enseñanza/aprendizaje actualizando los contenidos de sus materias.

La carrera cuenta con la unidad de coordinación de Posgrado Odontología y oferta periódicamente Maestrías y Especialidades en función de la demanda profesional.

La carrera de Odontología cuenta con un personal técnico y de apoyo eficiente para el perfil del cargo que ocupa, existiendo solo algunos casos fuera del requerimiento, y se cumple a cabalidad la carga horaria, se atiende y cubre los espacios de requerimiento en clínicas, cajas, biblioteca y centro de cómputo.

La UAJMS cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo, en función a los lineamientos establecidos por cada facultad; sin embargo, no se cumplen a cabalidad y son limitadas las capacitaciones y actualizaciones al personal de apoyo.

DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA

4.1 Infraestructura Física y Logística

CRITERIOS	INDICADORES
<p>4.1.1 Planta Física</p> <p>La Carrera debe disponer de una infraestructura propia o externa garantizada por acuerdos formales, que asegure el correcto desarrollo de todas sus actividades de enseñanza, extensión, investigación y gestión.</p> <p>La planta física debe cumplir con las medidas de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad establecidas en la normativa vigente de acuerdo con disposiciones dictadas por organismos del país competentes o que sean parte de normativas internacionales.</p> <p>La planta física debe tener espacios destinados a descanso, recreación y alimentación.</p>	<p>4.1.1</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad.• Existencia de instalaciones propias o externas por convenio, comodato u otras formas de uso, acorde con la población universitaria y que permita el desarrollo del proyecto académico.• Existencia de comedores y servicios de alimentación.

Grado de Cumplimiento 4.1.1.

La carrera de Odontología dependiente de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, desempeña sus labores académicas en instalaciones propias, las cuales se encuentran ubicadas en la calle Bolívar N° 1044 esquina avenida La Paz.

La propiedad posee una superficie total de 8.727.44 metros cuadrados, se encuentra inscrita en el Registro Real de Propiedad N° 6.01.1.01.0017194. Sus derechos de uso son estables, otorgando seguridad de permanencia y continuidad a las actividades académicas de pregrado, posgrado, investigación, extensión y gestión.

Asimismo, en los predios de la ex carrera de enfermería ubicada en la calle Santa Cruz al lado del Hospital General y del Quemado, mediante un convenio interinstitucional entre la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y SEDES, la carrera de Odontología, ocupa ambientes que fueron adaptados para el proceso enseñanza – aprendizaje referido a materias teóricas y prácticas.

Se hace notar que la carrera de Odontología en la actualidad tiene ambientes que están funcionando de manera provisional hasta la conclusión de la nueva infraestructura.

El mantenimiento de las instalaciones de la carrera de Odontología, está a cargo del Departamento de Infraestructura dependiente de la Universidad Juan Misael Saracho.

En la carrera de Odontología no se cuenta con instalaciones como un anfiteatro de anatomía humana, ni quirófano.

Se cuenta con sanitarios suficientes para el uso de docentes y administrativos, a diferencia de los alumnos los sanitarios no son suficientes por la cantidad los mismos.

La accesibilidad a la carrera de Odontología es buena, tanto para el transporte público y privado, a través de la calle Bolívar que es el acceso principal, y por la calle Ingavi el secundario, este último sirve para el ingreso y estacionamiento de motorizados del sector docente, administrativo y estudiantil; sin embargo, no se cuenta con acceso para personas con capacidades diferentes.

Los servicios de transporte público, que llegan a las inmediaciones de la carrera son las líneas urbanas N° 6, 7, A, B.

En lo que se refiere a la seguridad durante las 24 horas y los 365 días del año se tiene un centro de monitoreo de cámaras de seguridad para el control y seguimiento, las mismas se encuentran instaladas dentro de las instalaciones de la carrera de odontología. Además, se dispone con el personal de seguridad correspondiente, quienes se encuentran en ambos accesos.

La carrera de Odontología cuenta con el personal encargado de realizar la limpieza, tanto de los predios, clínicas, aulas y ambientes para administrativos.

Los residuos generados en la atención odontológica, que son considerados infecto contagiosos se depositan en bolsas de color rojo, los residuos comunes en bolsas negras y bolsas azules para residuos tóxicos (medicamentos materiales vencidos y radioactivos) disponibles, en los ambientes donde se realizan las prácticas clínicas, acorde a la normativa vigente del manual de procedimiento de manejo de residuos patológicos.

Se cuenta con un ambiente donde se realiza la esterilización de los instrumentales que utilizan los docentes y estudiantes. El proceso de esterilización del instrumental y material para la práctica clínica se realiza cuidadosamente en todas sus etapas: preparación del material a esterilizar, colocación en bolsas adecuadas para su posterior esterilización. El manejo y gestión de residuos infecto-contagiosos y comunes se cumplen adecuadamente.

El equipamiento en la sala de esterilización se realiza en estufas, puesto que las autoclaves no funcionan debido a falta de mantenimiento y personal capacitado para su manejo.

Las normas de bioseguridad, se cumplen de acuerdo al manual de normas básicas, en el manejo de residuos sólidos, el método de almacenaje de los residuos infectocontagiosos, especiales y basura común se realiza de acuerdo al protocolo, es decir existe almacenamiento primario, secundario y final.

Los ambientes de las clínicas son desinfectados 2 veces al día por el personal de portería, sin embargo, no se cuenta con unidades de purificación de aire, y aire acondicionado, debido a la falta de presupuesto.

Las cirugías complejas se realizan en la misma clínica de cirugía de manera provisional, debido a que el ambiente de quirófano fue demolido para la construcción de la nueva infraestructura.

Las clínicas de cirugía y prostodoncia sirven de acceso común.

Dentro de la infraestructura de nuestra carrera no se cuenta con ningún ambiente adecuado para el servicio de alimentación tanto para alumnos, docentes y administrativos.

Sin embargo, existe un espacio al aire libre destinado para el funcionamiento de kioscos improvisados donde docentes, estudiantes y administrativos cuentan con el servicio de alimentación.

A nivel institucional se cuenta con el comedor universitario, que está ubicado en el Campus Universitario el mismo, proporciona la alimentación a alumnos de la carrera de Odontología y alumnos de toda la comunidad universitaria.

Respecto a espacio físico de recreación se cuenta con una cancha poli-funcional para el uso de alumnos y docentes.

La planta física de la carrera de odontología está distribuida de la siguiente manera:

Bloque A Planta Baja

Espacio físico	Capacidad Personas	Equipamiento	Iluminación y refrigeración
Sala de espera	20 Pacientes por turno	20 Sillas tapizadas	Iluminación artificial
Clínica de Prostodoncia Fija y Ortodoncia	18 Pacientes por turno	18 Equipos dentales	Luz natural y artificial, refrigeración con aire acondicionado.
Clínica de Cirugía y Periodoncia	19 Pacientes por turno	19 Equipos dentales	Luz natural y artificial
Clínica de Prostodoncia Removible	9 Pacientes por turno	9 Equipos dentales	Luz natural y artificial,
Administración	2	1(un) Escritorio de madera con tapa de vidrio. 3(tres) Computadoras. 2(dos) impresoras. 1(una) Vitrina de madera. 2(dos) Mesas para computadora. 1(una) Máquina de escribir (Olympia International). 4(cuatro) Sillas giratorias. 1(un) Escritorio metálico. 1(un) Mueble de madera. 1(un) Pupitre metálico. 1(una) Silla de madera. 1(una) Cámara de vigilancia. 1(un) Sensor de movimiento.	Luz natural y artificial
Sala de espera	10 Personas	2(dos) Casilleros de madera. 2(dos) Bancas de madera. 1(un) Extinguidor. 1(un) Reloj biométrico.	
Depósito de almacenes			Luz artificial
Baño para			Luz artificial

varones y mujeres			
Departamento Rehabilitadora, básicas y cirugía.	2	3 (tres) Vitrinas. 2 (dos) Escritorios. 2 (dos) Computadoras y CPU. 1 (un) Impresora. 3 (tres) Sillones giratorios tapizados. 1 (un) Sillón tapizado con cuero para 3 personas. 1 (un) Sillón tapizado. 2 (dos) Sillones tapizados con cuero. 3 (tres) Mesas para computadora. 3 (tres) Sillas de fórmica. 1 (una) Mesa pequeña de madera. 2 (dos) Basureros para residuos comunes. 1 un) Recipiente para agua. 1(un) Frízer pequeño.	Luz natural y artificial

Espacio físico	Equipamiento	Mantenimiento
Sala de compresores	4 compresores funcionales 2 compresores en reparación Schulz de 350 litros y 7.5 HP de potencia	Mantenimiento físico cada 2 meses. Cambio de aceite cada 6 meses

Bloque A Primer Piso

Espacio físico	Capac. Personas	Equipamiento	Iluminación y refrigeración
Clínica de Operatoria Dental y endodoncia	30 pacientes por turno	30 Equipos dentales	Luz natural y artificial,
Área administrativa	Capacidad -Personas	Equipamiento	Iluminación y refrigeración
Hall		1(un) Sofá para tres persona. 1(un) Sofá para dos personas. 1(una) Banca metálica tapizada. 1(un) Reloj biométrico. 1(una) Vitrina de pared. 1(un) Extinguidor. 3(tres) Sillas tapizadas. 1(una) Maseta. 1(una) Cámara de vigilancia.	Luz natural y artificial
Baño		Habilitado	Luz natural y artificial, no tiene

			buena ventilación.
UNADEF- INTERNADO ROTATORIO	2	2(dos) Escritorios de madera con tapa de vidrio. 2(dos) Computadoras y CPU. 2(dos) Mesas para computadora. 1(una) Vitrina de madera. 2(dos) Gaveteros metálicos. 1(un) Ventilador. 2(dos) Sillones giratorios. 1(una) Silla de madera. 4(cuatro) Parlantes. 2(dos) impresoras. 1(una) Mesa pequeña de madera. 1(una) Vitrina metálica. 1(una) Mesa metálica. 1(una) Máquina de escribir marca Olympia. 1(una) Silla tapizada. 1(una) Mesa metálica. 2(dos) monitores. 1(un) Botellón para agua.	Luz natural y artificial, ventilación por ventana. Antena Wifi.
DECANATURA	1	1(un) Escritorio metálico con tapa de vidrio. 1(una) Computadora con CPU. 1(una) Computadora portátil. 1(una) Mesa de madera con tapa de vidrio. 4(cuatro) Sillas de madera tapizadas. 1(un) Sofá. 2(dos) Sillones tapizados con tela. 3(tres) Vitrinas de madera. 1(una) Mes para computadora. 1(un) Sillón giratorio. 1(un) reloj. 3(tres) Masetas.	Luz natural y artificial, ventilación por ventana de paneles corredizos que dan a la calle Bolívar.
DECANATURA (Secretaria)	3	2(dos) Escritorios de madera. 3(tres) Vitrinas de madera. 1(una) Fotocopiadora. 1(una) Computadora y CPU. 3(tres) Sillones giratorios. 1(un) Sillón para tres personas. 1(un) Teléfono. 1(un) Mueble para computadora. 1(un) Mueble pequeño para el teléfono. 1(una) Mesa pequeña de metal y vidrio. 1(un) Reloj. 1(un) Estabilizador.	Luz natural y artificial, ventilación por ventana de paneles corredizos que dan a la calle Bolívar, 1 ventilador de techo.
VICE DECANATURA	1	1(una) Pirraza tipo Ecrám. 1(un) Florero. 1(una) Mesa de madera. 6(seis) Sillas de madera tapizadas. 1(un) Sofá. 3(tres) sillones para living. 1(una) Mesa pequeña. 1(un) Teléfono. 1(una) Computadora y CPU. 1(un)	Luz natural y artificial, ventilación por ventana de paneles corredizos que dan a la calle

		Escritorio con tapa de madera. 1(una) Mesa pequeña de madera. 1(un) Sillón giratorio. 1(un) Gavetero metálico. 1(un) Estabilizador. 1(una) Silla metálica tapizada. 1(una) Impresora.	Bolívar, ventilador de techo. 1
VIDE DECANATURA (Secretaria y UNADA)	3	1(una) Vitrina de madera. 1(una) Vitrina metálica. 3(tres) Escritorios de madera. 2(dos) Computadoras con CPU. 2(dos) Impresoras. 2 (dos) Muebles para computadora. 2(dos) Gaveteros metálicos. 1(un) Asiento tapizado para dos personas. 1(un) Asiento tapizado unipersonal. 4(cuatro) Sillones giratorios. 3 (tres) Sillas metálicas y fórmicas. 1(una) Silla de madera. 2(dos) Estabilizadores. 1(una) radio marca AIWA. 1(una) Mesa metálica. 3(tres) Taburetes de madera. 2(dos) Teléfonos. 1(una) Estufa para gas.	Luz natural y artificial, ventilación por ventana.
Hall		1(un) Reloj biométrico. 1(una) Cámara de seguridad. 1(un) Sofá para tres personas tapizadas con cuerina. 1(un) Sofá para dos personas tapizadas con cuerina.	Luz natural y artificial

Bloque B (Planta Baja)

Espacio físico	Capacidad-personas	Equipamiento	Iluminación y refrigeración
Hall Principal		1(un) Puesto de venta de materiales dentales. 13(trece) Casilleros metálicos. 2(dos) Bancas metálicas acolchadas. 2(dos) Bancas de madera. 1(un) Pupitre de madera. 2(dos) Jardineras.	Buena iluminación natural y artificial
Clínica Odontopediatría: Dr. Jorge Casal Najli	24 Pacientes por turno	24 equipos dentales	Iluminación natural y artificial
Auditorio. Dr.	204	204 Sillas. 2(dos) Ecran.	Iluminación natural y artificial.

Jorge Uzqueda Sigler.		2(dos) Mesas de maderas. 1(un) Pulpito. 10(diez) Sillas de madera. 2(dos) Parlantes. 1(una) Cámara de vigilancia. 1(un) Wifi. 2(dos) Extinguidores.	6 (seis) ventiladores de techo.
Sala de Rayos X	2 Pacientes por turno	2 Equipos dentales	Iluminación artificial

Bloque B (Primer Piso)

Espacio físico	Capacidad- Personas	Equipamiento	Iluminación y refrigeración
5-1A	50	24 butacas bipersonales. 1 pizarra de acrílico. 1 ecam. 2 muebles de madera para audiovisuales.	Iluminación natural y artificial. 2 ventiladores para techo
4-1B	50	24 butacas bipersonales. 1 pizarra de acrílico. 1 ecam. 1 mueble de madera para audiovisuales.	Iluminación natural y artificial. 2 ventiladores para techo
2 C	50	24 butacas bipersonales 1 ecam. 1 mueble de madera para audiovisuales.	Iluminación natural y artificial. 2 ventiladores para techo
3 C	50	24 butacas bipersonales. 1 pizarra acrílica. 1 ecam. 1 mueble de madera para audiovisuales.	Iluminación natural y artificial. 2 ventiladores para techo.

Bloque B (Segundo Piso)

Espacio físico	Capacidad- Personas	Equipamiento	Iluminación y refrigeración
Centro de estudiantes de Odontología	40	1 televisor. 10 pupitres bipersonales. 2 estantes. 2 escritorios pequeños. 1 sofá.	Iluminación natural y artificial. 2 ventiladores para techo. un extractor de aire tipo hélice
2 B	82	80 Pupitres individuales. 1 pizarra acrílica. 2 muebles de madera para audiovisuales.	Iluminación natural y artificial. 2 extractores de aire tipo hélice. 2 ventiladores de techo
Tic 2	82	80 Pupitres individuales. 1	Iluminación natural y

		pizarra acrílica. 2 muebles de madera para audiovisuales.	artificial.2 extractores de aire tipo hélice. 2 ventiladores de techo
Ambiente pequeño adjunto (Tic 2)		I (un) lavamanos deteriorado	Iluminación artificial
2C (Biblioteca y computación)		40 equipos de computación 40 sillas y mesas con bandeja deslizante. Una Impresora 3 proyectores. Una computadora portátil. Una pizarra Acrílica y un Ecran. 2 vitrinas de madera. 3 vitrinas de madera para depósito de libros. Un escritorio de madera Una mesa grande de madera. Un extinguidor de fuego. Un sillón tipo sofá. 2 mesas metálicas. Un televisor Una cámara de seguridad. Un teléfono.	Iluminación natural y artificial. 2 ventiladores de techo. 2 extractores de aire.

Áreas Dispersas en el Patio

Espacio físico	Capacidad- Personas	Equipamiento	Iluminación y refrigeración
Laboratorio de Prosthodontia removible	20	2(dos) equipos dentales. Recortadora de yeso	Iluminación natural y artificial
Depósito		Muebles y equipos de uso en la facultad dados de baja.	Iluminación natural y artificial
Depósito		Chatarra.	Iluminación natural y artificial.
Puesto intermedio de residuos sólidos		Residuo sólidos	Iluminación natural
Cancha deportiva			Iluminación natural

Planta 1 (Bienestar Estudiantil)

Espacio físico	Capacidad- Personas	Equipamiento	Iluminación y refrigeración
Sala de esterilización y bioseguridad	2	2 (dos) Esterilizadores al seco (pupinel). 2(dos) Esterilizadores al seco (pupinel) que no funcionan. 2(dos) Autoclaves (no funcionan). 2(dos) Computadores con CPU. 3(tres) Mesas. 3(tres) Mesas rodantes. 1(una) Cámara de seguridad.	Iluminación natural y artificial
Depósito (Instrumental para el odontomóvil)			Iluminación natural y artificial
Depósito para posgrado			Iluminación natural y artificial
Baño		Habilitado.	Iluminación artificial

Planta 2 (Bienestar Estudiantil)

Espacio físico	Capacidad- Personas	Equipamiento	Iluminación y refrigeración
Administración (caja)	1	2(dos) Computadoras. 2(dos) Mesas para computadora. 1(una) Vitrina de madera. 3(tres) Sillas de madera tapizadas con cuero. 1(una) Silla metálica con fórmica 1(un) Sillón giratorio. 1(un) Mueble de madera con siete gavetas. 1(un) Lavamanos. 1(una) Cámara de vigilancia.	Iluminación natural y artificial
Taller de mantenimiento	2	Material e instrumental que se utiliza para el mantenimiento de las clínicas odontológicas	Iluminación natural y artificial
Almacén	1	Insumos para el uso en las respectivas clínicas.	Iluminación natural y artificial
Baño		Habilitado	Iluminación artificial
Corredor		1(una) Mesa de madera. 1(una) Silla de madera. 1(una) Silla metálica con fórmica.	

Instalaciones fuera de la Facultad.

En los predios de la ex carrera de enfermería ubicada en la calle Santa Cruz al lado del Hospital General y del Quemado, mediante un convenio interinstitucional entre la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y SEDES, la carrera de Odontología, ocupa ambientes que fueron adaptados para el proceso enseñanza – aprendizaje referido a materias teóricas y prácticas.

CRITERIOS	INDICADORES
<p>4.1.2 Equipamiento</p> <p>La Institución Universitaria debe disponer del equipamiento para el correcto desarrollo de las actividades de la Carrera y asegurar el acceso de los estudiantes a ellos.</p> <p>La Institución Universitaria debe disponer de recursos tecnológicos suficientes en cantidad, calidad y actualización, que permitan desarrollar las actividades propias de la Carrera, aprovechando adecuadamente los adelantos vigentes.</p>	<p>4.1.2</p> <ul style="list-style-type: none">•Existencia de equipamiento adecuado en cuanto a número y estado de funcionamiento para el desarrollo de las actividades de la Carrera y el cumplimiento de las normas de bioseguridad.•Existencia de recursos audiovisuales, recursos informáticos y acceso a redes.

Grado de Cumplimiento 4.1.2.

En el siguiente cuadro se muestra los ámbitos de actividades y el equipamiento correspondiente a las clínicas:

CUADRO DEL EQUIPAMIENTO DE CLINICAS

Áreas físicas	Capacidad Personas	Equipamiento
Clínica de Odontopediatría	24 Pacientes por turno	24 Equipos dentales c/sillón, reflector, módulo rodante, braquet c/jeringa triple, 3 puntas, escupidera y suctor. Marca Gnatus. 1 Generador de aire. 1 teléfono digital. 1 computadora c/monitor LCD, teclado, grabador DVD y Mouse óptico. 1 Estabilizador
Clínica de Prostodoncia Removible	9 Pacientes por turno	9 Equipos dentales c/sillón, reflector, braquet c/jeringa triple, 3 puntas, escupidera y suctor. 1 Mechero Bunsen mediano. 1 Computadora

		c/monitor, teclado, grabador DVD y maus óptico. 1 Estabilizador.
Clínica de Cirugía y Periodoncia	19 Pacientes por turno	19 Equipos dentales marca Gnatus, c/sillón, reflector, braquet c/jeringa triple, 3 puntas ultrasonido, escupidera y suctor. 1 Estetoscopio, 29 elevadores para cirugía menor, 87 fórceps, 1 martillo, 1 mesa metálica 2 gubias 1 cámara intraoral. 1 computadora. 1 Estabilizador.
Clínica de Prostodoncia Fija y Ortodoncia	18 Pacientes por turno	18 Equipos dentales c/sillón, reflector, braquet c/jeringa triple, 3 puntas, ultrasonido, escupidera y suctor. 1 torno dental para colgar con pieza de mano. 2 Escarificadores ultrasónico portátil multifuncional c/pedal y adaptador. 1 Aparato telefónico digital. 1 Televisor 34 pulgadas. LG. 1 Computadora, video, monitor, teclado, grabador DVD, maus óptico y parlante. 1 Estabilizador. 2 Luz halógenas c/lámpara de fotocurado portátil c/adaptador de corriente. 2 computadoras
Clínica de Operatoria Dental y Endodoncia	30 Pacientes por turno	30 Equipos dentales, c/sillón, reflector, braquet c/jeringa triple, 3 puntas, ultrasonido, escupidera y suctor. 2 Equipos de Rayos X con base rodante. 2 Escarificadores. 1 Aparato digital. 1 Pizarra acrílica con marco de aluminio. 1 computadora. 2 Estabilizadores.

En la carrera de Odontología existe el equipamiento adecuado en clínicas en cuanto a número y estado de funcionamiento para el desarrollo de las actividades.

De acuerdo al cuadro descrito, la carrera de Odontología, cuenta con 100 equipos dentales, los cuales se utilizan en la práctica por estudiantes de pre clínica y clínica, bajo la supervisión de los docentes de cada asignatura.

La clínica de Prostodoncia Fija y Removible no cuenta con un ambiente de laboratorio, ni maquinaria (pulidoras, recortadoras de yesos, articuladores, hornos de fundición, troqueladores, etc.).

El instrumental y equipamiento tiene cierto grado de uso de acuerdo a cada clínica.

El laboratorio de la clínica de Prostodoncia Fija y Removible, se encuentra funcionando tanto para atención en pacientes como para trabajos de laboratorio.

La clínica de cirugía comparte el ambiente con la clínica de admisión y diagnóstico, como así también con la clínica de periodoncia. En todas las clínicas los ambientes de enfermería de acopio de medicamentos se encuentran en vitrina.

En cuanto a bioseguridad, se cumplen de acuerdo al manual de normas básicas de bioseguridad, el método de almacenaje de los residuos infectocontagiosos, especiales y basura común se realiza de acuerdo al protocolo.

Las distintas clínicas están dotadas de computadoras y recursos audiovisuales, lo cual facilita al docente en el PEA. Los docentes disponen de medios de comunicación para el acceso a redes, lo que les permite estar informados y actualizados, mediante el acceso a internet vía Wifi gratuito.

Existe una computadora de escritorio en cada clínica.

La clínica de Prostodoncia Fija cuenta con un televisor para demostraciones en circuito cerrado. Asimismo, la Universidad entregó a cada docente una computadora portátil y proyectora multimedia, solo para uso de clase teórica en aula.

COMPONENTE 4.1 Infraestructura Física y Logística

La carrera de Odontología, desempeña sus labores académicas en instalaciones propias, las cuales se encuentran ubicadas en la calle Bolívar N° 1044 esquina avenida La Paz.

En los predios de la ex carrera de enfermería ubicada en la calle Santa Cruz al lado del Hospital General y del Quemado, mediante un convenio interinstitucional entre la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho y SEDES, la carrera de Odontología, ocupa ambientes que fueron adaptados para el proceso enseñanza – aprendizaje.

En la carrera de Odontología no se cuenta con instalaciones como un anfiteatro de anatomía humana, ni quirófano.

La accesibilidad a la carrera de Odontología es buena, tanto para el transporte público y privado.

Los servicios de transporte público, que llegan a las inmediaciones de la carrera son en varias líneas.

En la carrera de Odontología no se cuenta con acceso para personas con capacidades diferentes.

El equipamiento en la sala de esterilización se realiza en estufas, puesto que las autoclaves no funcionan debido a falta de mantenimiento y personal capacitado para su manejo.

Las normas de bioseguridad, se cumplen de acuerdo al manual de normas básicas, en el manejo de residuos sólidos.

Dentro de la infraestructura de nuestra carrera no se cuenta con ningún ambiente adecuado para el servicio de alimentación tanto para alumnos, docentes y administrativos.

En la carrera de Odontología existe el equipamiento adecuado en clínicas en cuanto a número y estado de funcionamiento para el desarrollo de las actividades.

La carrera de Odontología, cuenta con 100 equipos dentales, los cuales se utilizan en la práctica por estudiantes de pre clínica y clínica.

En cuanto a bioseguridad, se cumplen de acuerdo al manual de normas básicas de bioseguridad, el método de almacenaje de los residuos infectocontagiosos, especiales y basura común se realiza de acuerdo al protocolo.

Las distintas clínicas están dotadas de computadoras y recursos audiovisuales, lo cual facilita al docente en el PEA. Los docentes disponen de medios de comunicación para el acceso a redes, lo que les permite estar informados y actualizados, mediante el acceso a internet vía Wifi gratuito.

En cuanto al equipamiento informático cada docente cuenta con una computadora portátil y su proyector dotado por la UAJMS.

No se cuenta con anfiteatro ni quirófanos.

Aspectos Favorables

- La carrera de Odontología cuenta con instalaciones propias, y por convenio inter institucional entre SEDES y U.A.J.M.S.
- La accesibilidad a la carrera de Odontología es buena, tanto para el transporte público y privado.
- En la carrera de Odontología existe el equipamiento adecuado en clínicas en cuanto a número y estado de funcionamiento para el desarrollo de las actividades.
- La carrera de Odontología, está equipada con 100 equipos dentales, los cuales se utilizan en la práctica por estudiantes de pre clínica y clínica.
- Las distintas clínicas están dotadas de computadoras y recursos audiovisuales, lo cual facilita al docente en el PEA.
- Los docentes disponen de medios de comunicación para el acceso a redes, lo que les permite estar informados y actualizados, mediante el acceso a internet vía Wifi gratuito.
- En cuanto al equipamiento informático cada docente cuenta con una computadora portátil y su proyector dotado por la UAJMS.
- La carrera de Odontología cuenta con medios audiovisuales e informáticos y acceso a redes.

Aspectos Desfavorables

- Insuficiente presupuesto para las actividades de mantenimiento y conservación de la infraestructura, mantenimiento de los equipos y provisión de los materiales.
- Inexistencia de infraestructura en la carrera para la alimentación, recreación y descanso para estudiantes docentes y administrativos.
- Inadecuado equipamiento en la sala de esterilización, se realiza en estufas puesto que las autoclaves no funcionan debido a falta de mantenimiento y personal capacitado para su manejo.
- El Manual de Funciones de Bioseguridad no se encuentra actualizado.

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- Implementar planes y políticas bien definidas de mantenimiento y conservación de la infraestructura física y del equipamiento.
- Implementar ambientes destinados para la alimentación, recreación y descanso para estudiantes docentes y administrativos.
- Gestionar ante las autoridades recursos económicos necesarios para el mantenimiento de las autoclaves, la adquisición de equipamiento y la capacitación del personal.
- Se recomienda actualizar el Manual de Funciones de Bioseguridad.

4.2 Clínicas de Atención

CRITERIOS	INDICADORES
<p>4.2.1 La Carrera debe disponer de clínicas odontológicas adecuadas en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria.</p> <p>La planta física de las clínicas debe ser funcional, segura, con el equipamiento y mantenimiento necesario para el correcto desarrollo de las actividades académicas.</p> <p>La Carrera debe permitir el cumplimiento de las normas de bioseguridad.</p> <p>La Carrera debe facilitar el acceso de los usuarios a las clínicas, así como contemplar la necesaria individualidad del paciente en su vínculo con el profesional/estudiante.</p>	<p>4.2.1</p> <ul style="list-style-type: none">• Existencia de salas clínicas con equipamiento en número y estado de mantenimiento adecuado para el cumplimiento de las actividades previstas en la formación.• Cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, higiene y bioseguridad.• Existencia de medios de accesibilidad física a las salas clínicas.• Existencia de espacios que garanticen la individualidad en la atención del paciente.

Grado de Cumplimiento 4.2.1.

A continuación se detalla el equipamiento de las Clínicas Odontológicas:

CUADRO DEL EQUIPAMIENTO DE LAS CLINICAS ODONTOLOGICAS

ESPACIO FISICO	CAPACIDAD PERSONAS	EQUIPAMIENTO
Clínica de Odontopediatría El horario de atención: lunes a viernes: mañanas: de 7.00 hrs.13:00. Tardes: 14:00 a 20:00.	24 Pacientes por turno.	Posee 24 Unidades dentales marca gnatus, especialmente diseñados para asegurar la calidad de atención y preservar la relación paciente y estudiante, y la atención individual a cada paciente. Posee: 2 Escritorios, 5 sillas, 1 taburete, 1 equipo de computación, con su mueble, 1 línea telefónica, 1 televisor.1 reloj, 1 porta papel de manos. Tres vitrinas: con material dental, instrumental de exploración, lámpara led portátil para foto curado. Posee buena iluminación natural y artificial. Posee ventiladores de techo.
Clínica de Operatoria Dental y Endodoncia El horario de atención: lunes a viernes: mañanas: de 7.00 hrs.13:00. Tardes: 14:00 a 20:00.	30 Pacientes por turno.	Posee 30 unidades dentales marca gnatus, especialmente diseñados para asegurar la calidad de atención y preservar la relación paciente y estudiante, y la atención individual a cada paciente.
Clínica de Prótesis Fija y Ortodoncia El horario de atención: lunes a viernes: mañanas: de 7.00 hrs.13:00. Tardes: 14:00 a 20:00.	18 Pacientes por turno.	Posee 18 unidades dentales marca Gnatus, especialmente diseñados para asegurar la calidad de atención y preservar la relación paciente y estudiante, y la atención individual a cada paciente.

ESPACIO FÍSICO	CAPACIDAD PERSONAS	EQUIPAMIENTO
Clínica de Cirugía, Admisión-Diagnóstico y Periodoncia: El horario de atención: lunes a viernes: mañanas: de 7.00	19 pacientes por turno.	Cuenta con 19 unidades dentales marca Gnatus. 2 Escritorios. 5 Sillas. 1 Taburete. 1 Equipo de computación, con su mueble, 1 línea telefónica. 1

hrs.13:00. Tardes: 14:00 a 20:00.		Televisor.1 Reloj. 1 Porta papel de manos. 3Tres vitrinas: material dental, instrumental de exploración lámpara led portátil para foto curado. Posee buena iluminación natural y artificial. Posee ventiladores de techo.
--------------------------------------	--	---

ESPACIO FÍSICO	CAPACIDAD PERSONAS	EQUIPAMIENTO
Clínica de Prótesis removible Admisión-Diagnóstico El horario de atención: lunes a viernes: mañanas: de 7.00 hrs.13:00. Tardes: 14:00 a 20:00.	9 pacientes por turno.	Cuenta con 9 unidades dentales marca Gnatus especialmente diseñados para asegurar la calidad de atención y preservar la relación paciente y estudiante. Posee buena iluminación natural y artificial.

Como se puede observar en el cuadro la carrera de Odontología cuenta con cinco clínicas de diferentes especialidades, las mismas cuentan con el equipamiento básico y adecuado donde los estudiantes realizan servicios de atención odontológica al público en general que acude a las diferentes atenciones.

Se dispone de un total de 100 sillones odontológicos equipados, donde los estudiantes realizan las prácticas de acuerdo a cada especialidad, bajo la supervisión del docente de la asignatura, en un horario de 07.00 a 13.00 y de 14.00 a 20.00.

Los estudiantes de cuarto y quinto año de la carrera en turnos de mañana y tarde, realizan servicios de atención odontológicas al público en las diferentes clínicas alrededor de 150 prestaciones diarias.

Estas clínicas funcionan en espacios compartidos con 2 ó 3 asignaturas al mismo tiempo, debido a la falta de infraestructura individual para cada una. El mantenimiento de los equipos dentales se realiza por el personal especializado.

La carrera de Odontología cuenta con cámaras seguridad, instaladas en puntos estratégicos y, además de contar con guardias apostados en ambas entradas de acceso a la carrera.

La higiene de los ambientes donde se desempeña la actividad académica de tipo práctico en las clínicas correspondientes, está a cargo del personal designado, quienes realizan la limpieza y la desinfección de las mismas.

Debido a la construcción de la nueva infraestructura de la carrera, en la actualidad los ambientes de algunas clínicas no permiten aplicar las normas de bioseguridad en su totalidad, al carecer de algunos elementos como ser: aire acondicionado, purificadores de aire, áreas restringidas para ciertos procedimientos operatorios (quirófanos y laboratorios). Como también accesos específicos o áreas ambulatorias para pacientes, personal docente, administrativos y estudiantes.

Se pudo evidenciar que los alumnos cumplen con las normas de bioseguridad al ingresar a la práctica en las clínicas juntamente con su paciente.

Los estudiantes y docentes utilizan vestimenta de bioseguridad de acuerdo a sus funciones, conformado por chaqueta y pantalón blanco, gorro, guantes, compresas, barbijos descartables y protectores oculares (lentes).

Existen los medios adecuados de accesibilidad, específicos a salas de espera y clínicas, tanto para pacientes, personal docente, estudiantes y administrativos; sin embargo, no existen accesos para personas con capacidades diferentes. No se cuenta de espacios que garanticen una atención individualizada a cada paciente con la privacidad necesaria, garantizando así la aplicabilidad de las reglas de bioseguridad.

Actualmente las clínicas de la carrera de Odontología, cuentan con espacios individualizados para la atención de los pacientes; asimismo, en la clínica de Cirugía se dividen los espacios con biombos que permiten cierta privacidad e individualidad en la atención del paciente.

En las actividades clínicas, se cumple con los tres principios básicos: 1) Universalidad, 2) Uso de Barreras y 3) Métodos de eliminación en los microorganismos en la preparación de mesas clínicas, preparación del paciente y vestimenta del operador.

COMPONENTE 4.2 Clínicas de Atención

La carrera de Odontología cuenta con cinco clínicas de diferentes especialidades con el equipamiento básico y adecuado donde los estudiantes realizan servicios de atención odontológica al público en general que acude a las diferentes atenciones.

Se dispone de un total de 100 sillones odontológicos equipados, donde los estudiantes realizan las prácticas de acuerdo a cada especialidad, bajo la supervisión del docente de la asignatura, en un horario de 07.00 a 13.00 y de 14.00 a 20.00.

Los estudiantes de cuarto y quinto año de la carrera en turnos de mañana y tarde, realizan alrededor de 150 prestaciones diarias servicios de atención odontológico al público en las diferentes clínicas.

El mantenimiento de los equipos dentales se realiza por el personal especializado.

La carrera de Odontología cuenta con cámaras seguridad, instaladas en puntos estratégicos y, además de contar con guardias apostados en ambas entradas de acceso a la carrera.

La higiene de los ambientes de las clínicas donde se desempeña la actividad académica de tipo práctico, está a cargo del personal designado quienes realizan la limpieza y la desinfección de las mismas.

Debido a la construcción de la nueva infraestructura de la carrera, en la actualidad los ambientes de algunas clínicas no permiten aplicar las normas de bioseguridad en su totalidad, al carecer de algunos elementos como ser: aire acondicionado, purificadores de aire, áreas restringidas para ciertos procedimientos operatorios (quirófanos y laboratorios). Como también accesos específicos o áreas ambulatorias para pacientes, personal docente, administrativos y estudiantes.

Los estudiantes y docentes utilizan vestimenta de bioseguridad de acuerdo a sus funciones, conformado por chaqueta y pantalón blanco, gorro, guantes, compresas, barbijos descartables y protectores oculares. (Lentes).

Se cuentan también con accesos específicos a salas de espera y clínicas tanto para pacientes; personal docente, administrativos y estudiantes; sin embargo, no existe acceso para personas con capacidades diferentes a las clínicas.

No se cuenta de espacios que garanticen una atención individualizada a cada paciente con la privacidad necesaria.

Aspectos Favorables

- La carrera de Odontología cuenta con cinco clínicas de diferentes especialidades con el equipamiento básico y adecuado para la prestación de servicios odontológicos al público en general.
- Se dispone de un total de 100 sillones odontológicos equipados para que los estudiantes realicen sus prácticas.
- La carrera realiza alrededor de 150 prestaciones odontológicas diarias al público en general.
- El mantenimiento de los equipos dentales es realizado por personal especializado.
- La carrera de Odontología cuenta con cámaras seguridad, instaladas en puntos estratégicos y, además de contar con guardias apostados en ambas entradas de acceso a la carrera.
- La higiene de los ambientes de las clínicas donde se desempeña la actividad académica de tipo práctico, está a cargo del personal designado quienes realizan la limpieza y la desinfección de las mismas.
- Los estudiantes y docentes utilizan vestimenta de bioseguridad de acuerdo a sus funciones, conformado por chaqueta y pantalón blanco, gorro, guantes, compresas, barbijos descartables y protectores oculares. (Lentes).
- Se cuentan también con accesos específicos a salas de espera y clínicas tanto para pacientes; personal docente, administrativos y estudiantes.
- Se cuenta con espacios individualizados para la atención de los pacientes.

Aspectos Desfavorables

- Equipamiento e infraestructura inadecuada de algunas clínicas odontológicas.

- La carencia de aire acondicionado y purificadores de aire en las clínicas de atención no permite cumplir con las Normas de Bioseguridad en su totalidad.

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- Gestionar ante las autoridades superiores, acelerar la conclusión de la nueva infraestructura para contar con clínicas odontológicas adecuadas, y el equipamiento correspondiente.
- Gestionar la adquisición de aire acondicionado y purificadores de aire ante las autoridades superiores.

4.3 Biblioteca y Hemeroteca

CRITERIOS	INDICADORES
<p>4.3.1. La Institución Universitaria debe asegurar a la comunidad académica de la Carrera el acceso a una biblioteca y hemeroteca que disponga de instalaciones, equipos, personal especializado y procesos técnicos que permitan proporcionar una adecuada atención.</p> <p>El material bibliográfico debe ser pertinente, actualizado y compatible con la demanda de los usuarios.</p> <p>Debe existir un área de informática de acceso libre y gratuito, con equipamiento compatible con la demanda.</p> <p>La variedad de selección bibliográfica y bases de datos disponibles debe abarcar a todas las asignaturas y programas.</p> <p>Se debe asegurar la participación de los docentes en los mecanismos de selección y actualización del material bibliográfico.</p> <p>La biblioteca y hemeroteca debe tener servicios informatizados y organizados que garanticen el acceso de los usuarios, con</p>	<p>4.3.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planta física de la biblioteca y hemeroteca que cumple con la normativa vigente en cuanto a accesibilidad, seguridad e higiene, con adecuada ventilación, iluminación, espacio y aislamiento sonoro. • Existencia de políticas de actualización del acervo bibliográfico. • Participación de los docentes en los mecanismos de selección y actualización del material bibliográfico. • Existencia de una selección bibliográfica que abarque a todas las asignaturas y programas. • Existencia de recursos informáticos en número y calidad necesarios para el desarrollo de las tareas. • Existencia de bibliotecarios con título profesional en el área, suficientes para garantizar el normal desarrollo de los servicios del sector. • Existencia de servicios de asesoramiento al usuario. • Horario de atención mínimo de 10 horas reloj diarias. • Existencia de convenios de préstamo,

horario adecuado de funcionamiento. La biblioteca y hemeroteca debe contar con convenios de préstamos, intercambios y permutas.	intercambio y permuta.
--	------------------------

Grado de Cumplimiento 4.3.1.

A continuación, se detalla la lista de equipamiento con la que cuenta la Biblioteca y Gabinete de Cómputo de la carrera de Odontología:

CUADRO DE EQUIPAMIENTO DE LA BIBLIOTECA – GABINETE DE COMPUTO

Espacio físico	Capacidad personas	Equipamiento
Biblioteca y sala de cómputo	40	40 equipos de computación dell con conexión a internet o wifi; y acceso a biblioteca virtual. 40 sillas y mesas con bandeja deslizable. Una Impresora hp 2055dn. 3 proyectores. Una computadora portátil Dell. 3 Reguladores de Energía Energit. Un rack para servicio de internet y cámaras de seguridad. Una pizarra Acrílica y un Ecran. 2 vitrinas de madera. 3 vitrinas de madera para depósito de libros. Un escritorio de madera Una mesa grande de madera. 2 ventiladores de techo. 2 extractores de aire. Un extinguidor de fuego. Un sillón tipo sofá. 2 mesas metálicas. Un televisor marca Sony Trinitron. Una cámara de seguridad. Un teléfono.

NRO	CODIGO	DESCRIPCION
1	3711-63870	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
2	3711-63871	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
3	3711-63872	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
4	3711-63873	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
5	3711-63874	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR

6	3711-63875	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
7	3711-63876	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
8	3711-63877	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
9	3711-63878	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
10	3711-63879	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
11	3711-63880	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
12	3711-63881	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
13	3711-63882	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
14	3711-63883	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
15	3711-63884	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
16	3711-63885	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
17	3711-63886	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
18	3711-63887	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
19	3711-63888	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
20	3711-63889	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
21	3711-63890	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
22	3711-63891	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
23	3711-63892	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
24	3711-63893	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
25	3711-63894	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
26	3711-63895	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
27	3711-63896	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
28	3711-63897	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR

29	3711-63898	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
30	3711-63899	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
31	3711-63900	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
32	3711-63901	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
33	3711-63902	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
34	3711-63903	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR
35	3711-63904	DELL VOSTRO 470; INTEL CORE I5; 3.10GHZ, RAM 4GB, MONITOR LCD 19"TECLADO, MOUSE OPTICO, COPIADOR

**PROYECTORES DISPONIBLES EN EL GABINETE DE CÓMPUTO
DE LA CARRERA DE ODONTOLOGIA**

NRO	CODIGO	DESCRIPCION
1	3705-41098	PROYECTOR EPSON EMP-S4
2	3705-41100	PROYECTOR EPSON EMP-S4
3	3705-49822	PROYECTOR DELL
4	3705-63775	PROYECTOR INFOCUS IN2124
5	3705-63776	PROYECTOR INFOCUS IN2124
6	3705-63777	PROYECTOR INFOCUS IN2124
7	3705-63778	PROYECTOR INFOCUS IN2124
8	3705-63779	PROYECTOR INFOCUS IN2124
9	3705-63780	PROYECTOR INFOCUS IN2124
10	3705-63782	PROYECTOR INFOCUS IN2124
11	3705-63783	PROYECTOR INFOCUS IN2124
12	3705-63784	PROYECTOR INFOCUS IN2124
13	3701-39334	PROYECTOR 3M S20

De una visita realizada a la biblioteca a la carrera de Odontología se pudo observar que se encuentra ubicada provisionalmente en la segunda planta del bloque B, debido a la construcción del nuevo edificio de la carrera, actualmente comparte ambiente con el gabinete

de computo, tiene buena ventilación e iluminación natural y artificial; sin embargo, no tiene un espacio adecuado para organizar la escasa bibliografía existente, para poder brindar atención a docentes y estudiantes tanto para el préstamo como consulta en sala.

El ambiente de la biblioteca no cuenta con un sistema de aislamiento sonoro que es un aspecto importante para el funcionamiento de bibliotecas.

En cuanto se refiere al material bibliográfico, en gran medida no se encuentran renovados, debido a que no se cuenta con el presupuesto, lo cual influye en la desactualización del acervo bibliográfico, incidiendo negativamente en la demanda de docentes y estudiantes.

A nivel facultad no existen políticas de actualización, sin embargo, a nivel institucional se está tratando de actualizar el acervo bibliográfico.

Existen mecanismos de participación de los docentes en la selección de libros y en la actualización de bibliografía; sin embargo, revisadas las encuestas se evidencia que gran parte de docentes de la carrera, afirman que no se toma en cuenta su opinión para la adquisición de libros, revistas y manuales concernientes a su área de conocimiento.

De acuerdo a inventario de la biblioteca de la carrera de Odontología, se pudo evidenciar que existen un total de 1120 libros, los mismos que en su mayoría no están actualizados, pero son suficientes para satisfacer el requerimiento de usuarios; además, una gran parte de ellos se encuentran en mal estado por el uso continuo.

El material bibliográfico se encuentra ordenado en sus diferentes materias y por áreas y los libros menos utilizados se encuentran en el depósito, asimismo las tesis de grado.

La carrera de Odontología cuenta con una biblioteca virtual; al compartir ambiente con la sala de cómputo, los alumnos y docentes tienen acceso a internet mediante wi-fi para la búsqueda de determinada bibliografía e investigación.

La biblioteca cuenta con la bibliografía suficiente, donde el estudiante y/o docente puede acceder a información adecuada de acuerdo a sus requerimientos.

Existen modalidades de préstamo en los que se puede retirar el acervo de la sala por un lapso de tiempo de 24 horas en días de semana y de 48 horas los fines de semana. No existe

modalidad de préstamo inter-bibliotecarios. Se permite el acceso a estudiantes de otras universidades y personas particulares.

El encargado del área de la biblioteca no cuenta con título profesional en el área, sin embargo, posee conocimiento por la experiencia adquirida por los años de servicio en el cargo y realiza el asesoramiento respectivo al usuario.

La biblioteca de la carrera presta sus servicios durante 08 horas diarias, desde las 08- 12 am y de las 15-19 pm de lunes a viernes.

El préstamo de los libros se realiza de manera personal al usuario (dejando como garantía el carnet de identidad y carnet universitario para docentes y estudiantes respectivamente), y se realiza este control mediante un sistema informático digital, que está conectado con la biblioteca central de la universidad.

COMPONENTE 4.3 Biblioteca y Hemeroteca

Actualmente debido a la construcción del nuevo edificio de la carrera la biblioteca comparte el ambiente con el gabinete de cómputo, tiene buena ventilación e iluminación natural y artificial; sin embargo, no tiene un espacio adecuado para organizar la escasa bibliografía existente, para poder brindar atención a docentes y estudiantes tanto para el préstamo como consulta en sala.

El ambiente de la biblioteca no cuenta con un sistema de aislamiento sonoro que es un aspecto importante para el funcionamiento de bibliotecas.

En cuanto se refiere al material bibliográfico, en gran medida no se encuentran renovados, debido a que no se cuenta con el presupuesto.

A nivel facultad no existen políticas de actualización, sin embargo, a nivel institucional se está tratando de actualizar el acervo bibliográfico.

Existen mecanismos de participación de los docentes en la selección de libros y en la actualización de bibliografía; sin embargo, revisadas las encuestas se evidencia que gran parte de docentes de la carrera, afirman que no se toma en cuenta su opinión para la adquisición de libros, revistas y manuales concernientes a su área de conocimiento.

De acuerdo a inventario de la biblioteca de la carrera de odontología, se pudo evidenciar que existen un total de 1120 libros, los mismos que en su mayoría no están actualizados, pero son suficientes para satisfacer el requerimiento de usuarios; además, una gran parte de ellos se encuentran en mal estado por el uso continuo.

La carrera de Odontología cuenta con una biblioteca virtual; al compartir ambiente con el gabinete de computo, los alumnos y docentes tienen acceso a internet mediante wi-fi para la búsqueda de determinada bibliografía e investigación.

Existen modalidades de préstamo en los que se puede retirar el acervo de la sala por un lapso de tiempo de 24 horas en días de semana y de 48 horas los fines de semana. No existe modalidad de préstamo inter-bibliotecarios. Se permite el acceso a estudiantes de otras universidades y personas particulares.

El encargado del área de la biblioteca no cuenta con título profesional en el área, sin embargo, posee conocimiento por la experiencia adquirida por los años de servicio en el cargo y realiza el asesoramiento respectivo al usuario.

La biblioteca de la carrera presta sus servicios durante 08 horas diarias, desde las 08- 12 am y de las 15-19 pm de lunes a viernes.

El préstamo de los libros se realiza de manera personal al usuario (dejando como garantía el carnet de identidad y carnet universitario para docentes y estudiantes respectivamente), y se realiza este control mediante un sistema informático digital, que está conectado con la biblioteca central de la universidad.

Aspectos Favorables

- La biblioteca de la carrera tiene buena ventilación e iluminación natural y artificial.
- Existen mecanismos de participación de los docentes en la selección de libros y en la actualización de bibliografía.
- La biblioteca de la carrera de odontología, tiene un total de 1.149 libros, los mismos que en su mayoría no están actualizados, pero son suficientes para satisfacer el requerimiento de usuarios.

- La carrera de Odontología cuenta con una biblioteca virtual; al compartir ambiente con el gabinete de computo, con acceso a internet mediante wi-fi para la búsqueda de determinada bibliografía e investigación.
- La carrera de Odontología cuenta con una biblioteca virtual; al compartir ambiente con el gabinete de computo.
- Existen modalidades de préstamo en los que se puede retirar el acervo de la sala por un lapso de tiempo de 24 horas en días de semana y de 48 horas los fines de semana.
- El préstamo de los libros se realiza de manera personal al usuario dejando como garantía el carnet de identidad para docentes y carnet universitario para estudiantes.
- La biblioteca se encuentra al servicio de los docentes y estudiantes sin restricción durante 08 horas diarias.

Aspectos Desfavorables

- No se cuenta con la infraestructura adecuada para el funcionamiento de la biblioteca y Hemeroteca.
- El ambiente de la biblioteca no cuenta con un sistema de aislamiento sonoro que es un aspecto importante para el funcionamiento de bibliotecas.
- No se realiza periódicamente la actualización del acervo bibliográfico.
- No se cuenta con bibliotecario con título profesional en el área.

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- Gestionar ante las autoridades superiores, acelerar la conclusión de la nueva infraestructura para contar una biblioteca y hemeroteca de acuerdo a las normativas vigentes en cuanto a accesibilidad, seguridad e higiene, con adecuada ventilación, iluminación, espacio y aislamiento sonoro.
- Gestionar ante las autoridades la implementación de un sistema para el aislamiento sonoro en el ambiente de la biblioteca.
- Gestionar ante las autoridades la adquisición del acervo Bibliografico para su actualización.
- Gestionar la contratación de personal especializado que pueda manejar en forma adecuada la biblioteca y garantice el normal desarrollo de los servicios a docentes y estudiantes.

4.4 Laboratorios e Instalaciones Especiales

CRITERIOS	INDICADORES
<p>4.4.1. Laboratorios</p> <p>La Institución Universitaria debe disponer de laboratorios propios o externos por convenio para la Carrera, con planta física adecuada, funcional y segura.</p> <p>Deben abarcar las áreas básicas y pre clínicas para el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>Deben disponer del equipamiento necesario para el correcto desarrollo de las actividades académicas.</p> <p>Deben cumplir con las normas de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad.</p>	<p>4.4.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • La planta física y equipamiento de los laboratorios permiten el desarrollo adecuado de las actividades académicas. • La planta física de los laboratorios cumple con las normas vigentes de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad.

Grado de Cumplimiento 4.4.1.

Actualmente la carrera de Odontología cuenta con 6 laboratorios los mismos se detallan a continuación:

En el Sector de la carrera de Odontología (fuera de los Bloques A y B)

Descripción del espacio físico del Laboratorio de Prostodoncia Removible y Materiales Dentales:

Planta física: Infraestructura	Superficie	Capacidad	Accesibilidad, Seguridad, Higiene, Bioseguridad
Aula de laboratorio de prótesis removible y materiales	47.30 m ²	40	Cuenta con muy buena iluminación natural, artificial y ventilación.

dentales Dr. (Hernán Choque)			
Accesibilidad			Dos (2) puertas de acceso.
Seguridad			Personal de seguridad dos (2) personas. Tiene una (1) cámara de seguridad. Señalización.
Higiene			Dos (2) personas encargada para la limpieza del laboratorio.
Bioseguridad			Cuenta con: toallas de franela, Basureros de residuos comunes.
Equipamiento			2 equipos odontológicos con sus respectivos taburetes. 1 mesón central revestido con cerámica, 2 mesones laterales revestidos con cerámica. 1 escritorios. 1 silla de madera. 2 vitrinas, 1 hornalla, 1 garrafa, 1 recortadora, 1 pizarra acrílica, 27 taburetes.
Recursos tecnológicos			No cuenta.

El laboratorio de Prostodoncia Removible y Materiales Dentales ubicado en los predios de la carrera de odontología cuentan con sillones dentales, mesones de trabajo adecuados, una cocina pequeña y una recortadora de yeso, todo esto Instalados en ambiente agradable adecuados para PEA que permiten una higiene y bioseguridad óptima según las normas establecidas por el SEDES Tarija.

La bioseguridad y eliminación de desechos comunes es regulada y vigilada por el docente que imparte la asignatura de prácticas según las normas establecidas en los manuales de bioseguridad.

Se cuenta con el contrato de la empresa “Emat” para asegurar el buen tratamiento y eliminación de desechos o residuos biológicos que cuentan con personal especializado que garantizan la buena eliminación y tratamiento.

En el sector de la carrera de ex Enfermería:

- 1 Aula de Laboratorio de Anatomía Dentaria
- 1 Aula de Histología, y de Preclínica de Operatoria Dental
- 1 Aula de Laboratorio de Prostodoncia Fija
- 2 Aula de Laboratorio de Anatomía Humana (A2,A3)

Descripción del espacio físico de Laboratorio de Anatomía Dentaria:

Planta física: Infraestructura	Superficie m2	Capacidad Personas	Accesibilidad, Seguridad, Higiene, Bioseguridad
Laboratorio de Anatomía Dentaria	82.04 m2	40 personas	Cuenta con buena iluminación natural y artificial, la climatización esta provista por 2(dos) ventiladores de techo , 3(tres) estufas eléctricas portátiles, Planta alta
Accesibilidad			Una (1) puerta de acceso, gradas.
Seguridad			Personal de seguridad una (1) persona. No presenta cámara de seguridad.
Higiene			Una (1) persona encargada para la limpieza del laboratorio y aulas.
Bioseguridad			Dos(2) basureros de residuos comunes
Equipamiento			67 taburetes de madera y metálico, 4 sillas, 2 vitrinas metálicas con puertas de vidrio, 1 vitrina de madera,1 escritorio, 2 muebles de proyector de madera, 16 mesas pequeñas metálicas, 6 pupitres. 2 mesas grandes de madera. 1 pizarra acrílica y 1 Ecran 30 macromodelos de yeso (formas dentarias), 22 cuadros didácticos
Recursos Tecnológicos			1 computadora, 1 estabilizador.

Descripción del espacio físico del Laboratorio de Histología y Operatoria Dental Preclínico:

Planta física: Infraestructura	Superficie m2	Capacidad Personas	Accesibilidad, Seguridad, Higiene, Bioseguridad
Laboratorio de Histología y Operatoria	55.09 m2	20 personas	Cuenta con buena iluminación natural y artificial, la climatización esta provista de 1 ventilador Planta alta.
Accesibilidad			Una (1) puerta de acceso, gradas.
Seguridad			Personal de seguridad Una (1) persona. No presenta cámara de seguridad.
Higiene			Una (1) persona encargada para la limpieza del laboratorio.
Bioseguridad			Dos (2) basurero de residuos communes
Equipamiento			16 mesas pequeñas metálicas, 1 Escritorio, 1 Mesa de madera, 27 taburetes, 1 Modular, 1 mesa proyectora, 2 pupitre, 2 pizarras acrílicas, 28 taburetes de aula
Recursos Tecnológicos			1 computadora, 1 estabilizador. 15 microscopios marca LW Scientific.

Descripción del espacio físico Laboratorio de Prótesis Fija:

Planta física: Infraestructura	Superficie m2	Capacidad Personas	Accesibilidad, Seguridad, Higiene, Bioseguridad
Laboratorio de Prótesis Fija	39.50 m2	20 personas	Cuenta con buena iluminación natural y artificial, planta baja.
Accesibilidad			Una (1) puerta de acceso.
Seguridad			Personal de seguridad Una (1) persona. No presenta cámara de seguridad.
Higiene			Una (1) persona encargada para la limpieza del laboratorio.

Bioseguridad			Tres (3) basurero de residuos comunes
Equipamiento			Mesas de trabajo para los estudiantes adaptadas en la pared de melanina 23 taburetes (sin registro en el inventario de UAJMS) 1 Escritorio Metálico, 1 Casillero, 3 taburetes, 1 pizarra acrílica.
Recursos Tecnológicos			No tiene

Descripción del espacio físico del Laboratorio de Anatomía Humana A2 y A3:

Planta física A2: Infraestructura	Superficie m2	Capacidad Personas	Accesibilidad, Seguridad, Higiene, Bioseguridad
Laboratorio de Anatomía Humana A2	36.90 m2	25 Personas	Cuenta con buena iluminación natural y artificial, la climatización provista de 1 ventilador planta alta.
Accesibilidad			Una (1) puerta de acceso, gradas, señalización
Seguridad			Personal de seguridad Una (1) persona. No presenta cámara de seguridad.
Higiene			Una (1) persona encargada para la limpieza del laboratorio.
Bioseguridad			Un (1) basurero de residuos comunes
Equipamiento			1 Escritorio, 1 Silla de madera 2 vitrinas de madera , 8 sillas individuales de madera, 8 pupitres, 1 pizarra de tiza y 1 pizarra acrílica 26 cuadros didácticos y 6 maquetas
Recursos Tecnológicos			No cuenta

Planta Física A3: Infraestructura	Superficie m2	Capacidad Personas	Accesibilidad, Seguridad, Higiene, Bioseguridad
Laboratorio de Anatomía	43.68 m2	30 personas	Cuenta con buena iluminación natural y artificial, La climatización esta provista de 1

Humana A3			ventilador planta alta.
Accesibilidad			Una (1) puerta de acceso gradas, señalización.
Seguridad			Personal de seguridad Una (1) persona. No presenta cámara de seguridad.
Higiene			Una (1) persona encargada para la limpieza del laboratorio.
Bioseguridad			2 (dos) Basureros de residuos comunes 3
Equipamiento			1 escritorio, 1 silla 2 taburetes, 2 mesas, 1 mesa de computación, 3 vitrinas, 1 estufa, 13 sillas individuales de madera, 24 sillas de metal 1 esqueleto del cuerpo incompleto, 8 maquetas (1 esqueleto sin cabeza, 1 aparato digestivo y respiratorio, 1 medula ósea, 3 cerebros, 1 corazón, 1 cuerpo humano miología), 26 cuadros didácticos.
Recursos Tecnológicos			1 computadora, 1 estabilizador, 1 televisor control remoto, 1 aparato panoso.

Estos 5 laboratorios se encuentran instalados en los predios de la ex carrera de enfermería, estando en calidad de convenio interinstitucional entre SEDES y la U.A.J.M.S., ubicado en la calle Santa Cruz al lado del Hospital del Quemado, estos ambientes, responden a diferentes adaptaciones e improvisaciones que se realizaron para el funcionamiento de los mismos, no cumplen con las normas de higiene y bioseguridad que permitan otorgar una seguridad laboral y asegurar el acceso de los estudiantes a dichos laboratorios. No cumplen con las medidas de higiene y bioseguridad, esta situación debido a la falta de infraestructura física existente.

No existe un laboratorio para el desarrollo de las prácticas de las materias de Histología y Patología.

Estos laboratorios cuentan con ventilación, pero el espacio físico y la iluminación es inadecuada y no existe equipamiento necesario para el correcto desarrollo de las actividades académicas.

La planta física de estos laboratorios no son de fácil accesibilidad ya que no cuentan con señaléticas de identificación adecuada y visible facilitando el acceso a los mismos, tampoco cuenta con accesos para personas con capacidades diferentes.

CRITERIOS	INDICADORES
<p>4.4.2. Instalaciones especiales</p> <p>La Institución Universitaria debe disponer de salas de esterilización y de radiología con planta física adecuada, funcional y segura para la Carrera.</p> <p>Debe disponer del equipamiento necesario para el correcto desarrollo de las actividades académicas que permita el cumplimiento de las normas de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad.</p>	<p>4.4.2</p> <p>La planta física y equipamiento de las instalaciones especiales permiten el desarrollo adecuado de las actividades académicas.</p> <p>Las plantas físicas de las instalaciones especiales cumplen con las normas vigentes de accesibilidad, seguridad, higiene y bioseguridad.</p>

Grado de Cumplimiento 4.4.2.

La carrera de Odontología dispone de sala de Esterilización y de Radiología.

Sala de Esterilización

Descripción del espacio físico de la sala de esterilización:

Planta física: Infraestructura	Superficie m2	Capacidad Personas	Accesibilidad, Seguridad, Higiene, Bioseguridad
Sala de Esterilización	40.90m2.	2 personas	La sala de esterilización se encuentra funcionando de manera provisional en los ex ambientes de Bienestar Estudiantil. La sala de esterilización consta de 3 ambientes una sala (24m2.),1 depósito (9.40m2) y 1 baño (7.50m2). Cuenta con Buena iluminación natural y artificial.
Accesibilidad			Dos (2) puertas de acceso, señalización.
Seguridad			Personal de seguridad dos (2) personas. Una (1) cámara de seguridad.
Higiene			Cuenta con personal para una limpieza adecuada de la sala.

Bioseguridad			Cuenta con: toallas de franela, basureros de residuos comunes.
Equipamiento			2 escritorios, 3 mesas, 1 silla giratoria, 4 esterilizadores de tres bandejas (3 marca olidef, 1 marca Odontobras). 1 destilador de agua, 2 autoclaves verticales (ldzx-50fbs) 50 litros, 2 mesas rodantes, 1 silla de madera.
Recursos Tecnológicos			2 computadoras, 2 estabilizadores, 1 proyector multimedia, 1 monitor y un televisor en mal estado.

La sala de esterilización (ubicada en ambientes de ex bienestar estudiantil), cuya planta física cuenta con tres ambientes una sala de recepción, esterilización y un depósito, que esta adecuada temporalmente para su funcionamiento, debido a la construcción de la nueva infraestructura de la carrera.

La distribución es dos áreas de recepción y sala de esterilización con los equipos que satisfacen las necesidades. Se cuenta con 4 esterilizadores en seco de tres bandejas, 2 autoclaves verticales 50 litros, pero las autoclaves han presentado algunas fallas técnicas lo que hace que no se encuentren en funcionamiento.

Sin embargo, a pesar de tener ciertas deficiencias en cuanto a la infraestructura y equipamiento, se está tratando de realizar y cumplir algunas normas de seguridad, higiene y bioseguridad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se realizan controles físicos esporádicamente debidamente registrados para asegurar la esterilización de los materiales según las normas de bioseguridad establecidas por SEDES Tarija que garantizan el buen tratamiento de los pacientes y la buena calidad de los procesos en forma permanente.

El Servicio de Esterilización funciona de lunes a viernes en el horario continuo de 07:00 am. a 20:00 pm.

Sala de Radiología

Descripción del espacio físico de la sala de Radiología:

Planta física: Infraestructura	Superficie m2	Capacidad Personas	Accesibilidad, seguridad, higiene, bioseguridad.
Sala de Radiología	20.80 m2	10 personas	Actualmente la sala de Rayos X se encuentra funcionando provisoriamente en un ambiente colindante al Auditorio Jorge Uzqueda Sigler de la Fac. Odontología. Divididas en 2 ambientes una sala de toma de radiografías (17.21m2), sala de revelado de (3.67m2). Cuenta con iluminación natural y artificial.
Accesibilidad			Una (1) puerta de acceso.
Seguridad			Personal de seguridad dos (2) personas. Tiene una (1) cámara de seguridad.
Higiene			Cuenta con personal para una limpieza adecuada del laboratorio.
Bioseguridad			Cuenta con: toallas de franela, Basureros de residuos comunes y residuos especiales.
Equipamiento			2 equipos de rayos X (1 Gnatus, 1 Davi Atlant), 2 “sillones dentales, 2 mandiles de plomo 1 escritorio, 1 mesa metálica, 1 ropero, 1 vitrina metálica, 1 mueble de madera tipo velador (casillero) Sala de revelado. 1 mesa de madera, 3 recipientes de plástico para los líquidos
Recursos Tecnológicos			1 computadora, 4 estabilizadores.

Descripción del espacio físico de Radiología de la Clínica de Operatoria y Endodoncia:

Planta física: Infraestructura	Superficie m2	Capacidad Personas	Accesibilidad, Seguridad, Higiene, Bioseguridad
Sala de Radiología	24 m2	4 personas	La sala de Rayos X se encuentra funcionando dentro la Clínica de Operatoria 2º piso (bloque A). Cuenta con iluminación artificial.
Accesibilidad			Dos (2) puertas de acceso, gradas metálicas, (bloque A)
Seguridad			Personal de seguridad dos (2) personas. Tiene una (1) cámara de seguridad.
Higiene			Cuenta con personal para una limpieza adecuada del laboratorio.
Bioseguridad			Cuenta con: toallas de franela, 2 basureros de residuos comunes y residuos especiales.
Equipamiento			1 sillón dental, 3 equipos de rayos X 1 en funcionamiento (Spectrum 70) y 2 en mal estado que no funcionan (1 Davi atlant y 1 Imax 70), 1 mandil de plomo 1 mesa metálica, 1 vitrina madera, 1 silla giratoria 1 caja de revelado.
Recursos tecnológicos			No presenta.

La carrera de Odontología, cuenta con dos salas de radiología destinado para la toma de radiografías dentales, una sala (bloque B) colindante al Auditorio Jorge Uzqueda Sigler de la carrera de Odontología, con dos (2) equipos de rayos X (1 Gnatus, 1 DaviAtlant), dos (2) sillones dentales, dos (2) mandiles de plomo y otra sala (bloque A) ubicado en un ambiente en la clínica de operatoria dental con tres (3) equipos de rayos X 1 en funcionamiento (Spectrum 70) y 2 en mal estado que no funcionan(1 Davi atlant y 1 Imax 70), 1 mandil de plomo.

El ambiente de revelado funciona provisoriamente con en un ambiente colindante al Auditorio Jorge Uzqueda.

Los ambientes de radiología cuentan con las protecciones mínimas de higiene, seguridad y bioseguridad radiológica, uso de mandiles, de plomo, no hay paredes plomadas como barreras de protección.

Las nuevas instalaciones nos darán la confianza, seguridad y espacio físico adecuado, además de higiene y bioseguridad de acuerdo a normas previstas por el SEDES Tarija.

La atención del servicio de Radiología funciona de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00. Y de 14:00 a 20:00 pm.

COMPONENTE 4.4 Laboratorios e Instalaciones Especiales

El laboratorio de Prostodoncia Removible y Materiales Dentales ubicado en los predios de la carrera de odontología cuenta con el equipamiento adecuado para PEA.

La bioseguridad y eliminación de desechos comunes es regulada y vigilada por el docente que imparte la asignatura de prácticas según las normas establecidas en los manuales de bioseguridad.

Se cuenta con el contrato de la empresa “Emat”, para asegurar el buen tratamiento y eliminación de desechos o residuos biológicos que cuentan con personal especializado que garantizan la buena eliminación y tratamiento.

Los 5 laboratorios instalados en los predios de la ex carrera de enfermería, responden a diferentes adaptaciones e improvisaciones que se realizaron para el funcionamiento de los mismos, no cumplen con las normas de higiene y bioseguridad que permitan otorgar una seguridad laboral y asegurar el acceso de los estudiantes a dichos laboratorios. No cumplen con las medidas de iluminación, higiene y bioseguridad, esta situación debido a la falta de infraestructura física existente.

La planta física de estos laboratorios no son de fácil accesibilidad ya que no cuentan con señaléticas de identificación adecuada y visible facilitando el acceso a los mismos; tampoco cuenta con accesos para personas con capacidades diferentes.

La sala de esterilización, ubicada en ambientes de ex bienestar estudiantil esta adecuada

temporalmente para su funcionamiento, y tiene deficiencias en cuanto a la infraestructura y equipamiento debido a la construcción de la nueva infraestructura de la carrera.

El Servicio de Esterilización funciona de lunes a viernes en el horario continuo de 07:00 am. a 20:00 pm.

La carrera de Odontología, cuenta con dos salas de radiología destinado para la toma de radiografías dentales.

El ambiente de revelado funciona provisoriamente con en un ambiente colindante al Auditorio Jorge Uzqueda.

Los ambientes de radiología cuentan con las protecciones mínimas de higiene, seguridad y bioseguridad radiológica, uso de mandiles, de plomo, no hay paredes plomadas como barreras de protección.

Las nuevas instalaciones nos darán la confianza, seguridad y espacio físico adecuado, además de higiene y bioseguridad de acuerdo a normas previstas por el SEDES Tarija.

La atención del servicio de Radiología funciona de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00. Y de 14:00 a 20:00 pm.

Aspectos Favorables

- La infraestructura y equipamiento correspondiente al laboratorio de Prótesis Removible y Materiales Dentales y la sala de Radiología son propios de la carrera.
- El laboratorio de Prostodoncia Removible y Materiales Dentales ubicado en los predios de la carrera de odontología cuentan con el equipamiento adecuado para PEA.
- La Facultad de Odontología cuenta con docentes capacitados y preparados adecuadamente en el área de radiología y bioseguridad

Aspectos Desfavorables

- Inadecuada infraestructura de los laboratorios, sala de esterilización y sala de radiología, dificultan cumplir la seguridad laboral y normas de bioseguridad.
- Inexistencia de paredes plomadas como barreras de protección en la sala de radiología.
- La planta física de laboratorios no son de fácil accesibilidad ya que no cuentan con señaléticas de identificación adecuada y visible.

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- Gestionar ante las autoridades superiores, acelerar la conclusión de la nueva infraestructura para contar laboratorios, sala de esterilización y sala de radiología.
- Se recomienda a las autoridades gestionar recursos para la implementación de paredes plomadas para las salas de radiología.
- Implementar la señalética a toda la planta física de los laboratorios para la accesibilidad de los usuarios.

4.5. Accesibilidad y Circulación.

CRITERIOS	INDICADORES
4.5.1. La Institución Universitaria debe garantizar la accesibilidad y circulación.	4.5.1 Existencia de acceso y circulación garantizada para todas las personas, sin discriminación. Existencia de acceso y circulación que cumple con la normativa vigente.

La carrera de Odontología cuenta con 2 puertas de ingreso ubicadas en las calles Bolívar N° 1044 e Ingavi ambas próximas a la Avenida La Paz, este último es utilizado también para el ingreso de movildades del sector docente, administrativo y estudiantes tiene un acceso suficiente; sin embargo, no cuenta con ramplas que garanticen el acceso para personas con capacidades diferentes ni con señaléticas que garanticen el ingreso, circulación y salida adecuados.

COMPONENTE 4.5 Accesibilidad y Circulación

La carrera de odontología cuenta con 2 puertas de acceso, no cuenta con ramplas que garanticen el acceso para personas con capacidades diferentes

Aspectos favorable

- Buenas condiciones de accesibilidad, posibilidad concreta de entrar y recorrer los diferentes sectores de la facultad con seguridad, comodidad y autonomía.

Aspectos Desfavorables

- La carrera de odontología no cuenta con accesos para personas con capacidades diferentes.

Acciones en Marcha para garantizar la calidad en forma permanente

- Se recomienda que dentro del proyecto de construcción de la nueva infraestructura para la carrera odontología, se contemple los accesos adecuados y suficientes como ser las ramplas para personas con capacidades diferentes.

COMPENDIO EVALUATIVO

DIMENSION N°4. INFRAESTRUCTURA

El Componente de Infraestructura Física y Logística de la carrera de Odontología en general se encuentra fortalecido, se cuenta con la infraestructura propia y por convenio, con la capacidad relativamente suficiente para su desempeño académico. Se carece de políticas de mantenimiento y conservación de la infraestructura.

En cuanto al equipamiento informático, cada docente posee una computadora portátil y su proyector dotado por la UAJMS, para un óptimo desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.

La carrera de Odontología cuenta con una biblioteca, ubicado en un ambiente en el bloque B, y se encuentra compartiendo ambiente con el gabinete de computo, y se encuentra adecuado para el acceso a redes.

La calidad y cantidad de la bibliografía guardan relación con los requerimientos y la demanda de los usuarios; existen planes de actualización bibliográfica que incluyen la participación de los docentes.

La Biblioteca tiene un acceso adecuado a redes de información y sistemas inter-bibliotecarios limitados, la modalidad de préstamos y el horario de atención incentiva la utilización del servicio y promueve la consulta de docentes y estudiantes.

Las Instalaciones Especiales y Laboratorios de la carrera de Odontología tienen una capacidad adecuada para la formación de estudiantes; sin embargo, el equipamiento e instrumentos de laboratorios son insuficientes, no cuentan con provisión de insumos, ni disponen con Planes Operativos, los recursos destinados a los laboratorios son insuficientes, y no permiten un adecuado mantenimiento.

Existen instalaciones y equipamiento acorde a las normas de seguridad, extinguidores, salidas de emergencia, letreros, etc.

El área administrativa está provista con suficiente material y equipamiento para las funciones específicas.

Las clínicas son funcionales con el equipamiento e infraestructura correspondiente, según las funciones específicas de cada materia.

La sala de radiología brinda los servicios con la obtención de radiografías periapicales y oclusales, como medio básico en concordancia a la realidad socio económico de la región.

SINTESIS DE LA AUTOEVALUACION

En virtud a la convocatoria del MERCOSUR para la acreditación de carreras universitarias por el Sistema ARCU SUR MERCOSUR, La Carrera de Odontología, de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, con el fin acreditarse, ha visto por conveniente encarar la planificación y organización del proceso de autoevaluación y evaluación externa, con el objetivo de , valorar el grado de cumplimiento de estándares de calidad, en función al modelo propuesto por el ARCU SUR – MERCOSUR, para el logro de una cultura de mejora sostenible y la consiguiente acreditación.

Para llevar adelante este proceso la carrera contó con una coordinación, la respectiva comisión central de Autoevaluación integrada paritariamente por docentes de amplia trayectoria académica y estudiantes de cursos avanzados y con la activa participación de autoridades, docentes, estudiantes, graduados y personal no docente de la carrera.

El proceso de Autoevaluación se organizó en las siguientes etapas:

- Planificación
- Divulgación, sensibilización y motivación
- Recolección de la Información
- Procesamiento de la Información
- Elaboración del Informe de Autoevaluación y Plan de Mejora, Socialización de los resultados del proceso y presentación del Informe Final de Autoevaluación de la Carrera

A continuación, se presenta la siguiente síntesis del grado de cumplimiento de los criterios por dimensión, los aspectos favorables y desfavorables y estrategias para consolidar la mejora y la calidad de la Carrera.

DIMENSIÓN 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1. Aspectos favorables y desfavorables del cumplimiento o satisfacción de los criterios en el conjunto de la Carrera. Destacar los rasgos principales de la Carrera en cuanto al cumplimiento de los criterios:

Los 22 criterios que componen esta dimensión, se cumplen satisfactoriamente, que traducido en porcentaje equivale al 90% de grado de cumplimiento de los criterios de dicha dimensión.

La Carrera de Odontología, está dispuesta con todos sus integrantes a superar las debilidades detectadas en la autoevaluación.

2. Acciones para la mejora de la carrera, para prevenir riesgos y/o evitarlos.

- Gestionar la descentralización el Postgrado de Odontología para tener beneficios académicos y económicos.
- Incorporar en el Plan de Trabajo de las asignaturas correspondientes las actividades de extensión universitaria.
- Fortalecer la investigación en la carrera de Odontología a través de la incorporación de actividad investigativa en distintas asignaturas y crear un sistema de reconocimiento para la motivación de docentes y estudiantes que realicen investigación.

3. Estrategias principales para implementar las acciones y garantizar la calidad de la carrera en forma permanente.

- Fortalecer el relacionamiento interinstitucional, para desarrollar de manera conjunta actividades de investigación y extensión.
- Garantizar la culminación del proyecto de infraestructura a través de las instancias correspondientes.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADEMICO

1. Aspectos favorables o desfavorables del cumplimiento o satisfacción de los criterios en el conjunto de la Carrera. Destacar los rasgos principales de la Carrera en cuanto al cumplimiento de los criterios:

La dimensión 2 cuenta con 10 criterios, que traducido en porcentaje equivale al 80% de grado de cumplimiento de los criterios de dicha dimensión.

La Carrera de Odontología de la Universidad Juan Misael Saracho, tiene coherencia en la mayoría de los aspectos con el perfil definido por la ARCU - SUR. Existe un perfil explícito, coherencia entre los programas del proyecto curricular con el perfil de la carrera donde se evidencia un proceso formativo progresivo de los aspectos éticos de la práctica odontológica, actividades de autoaprendizaje.

2. Acciones para la mejora de la carrera, para prevenir riesgos y/o evitarlos

- Inclusión de materias electivas y optativas en la malla curricular flexibilizándola.
- Elaboración de líneas de investigación enmarcadas en el PEDI Institucional.
- Gestionar convenios interinstitucionales que fortalezcan la interacción social y extensión en la carrera de Odontología.

3. Estrategias principales para implementar las acciones y garantizar la calidad de la carrera en forma permanente.

- Mantener y mejorar los cursos de posgrado en la Carrera de Odontología para la constante superación en los profesionales, de acuerdo a la demanda.
- Inicial el Nuevo Rediseño Curricular de la carrera de Odontología para ponerlo en vigencia.

- Elaborar convenios interinstitucionales estratégicos
- Generar espacios de análisis y reflexión en el sector docente sobre urgente necesidad de mejorar las metodologías.

DIMENSIÓN 3. COMUNIDAD UNIVERSITARIA

1. Aspectos favorables o desfavorables del cumplimiento o satisfacción de los criterios en el conjunto de la Carrera. Destacar los rasgos principales de la Carrera en cuanto al cumplimiento de los criterios.

La dimensión cuenta con 10 criterios, que traducido en porcentaje equivale al 70% de grado de cumplimiento de los criterios de dicha dimensión.

Se cumplen satisfactoriamente, lo que corresponde a un 72%

La Carrera tiene docentes con formación de posgrado, experiencia en la docencia y experiencia en el campo profesional.

Exceso de alumnos en las aulas, cursos masificados.

Ausencia de motivación para la capacitación para los docentes.

2. Acciones para la mejora de la Carrera, para prevenir riesgos y/o evitarlos.

Gestionar los recursos económicos que permitan la apertura de paralelos en aquellas materias que así lo requieran, a fin de evitar la masificación en aulas y clínicas

- Realizar un estudio de mercado laboral para determinar las necesidades de los profesionales odontólogos
- Brindar mecanismos de actualización que facilite y motive a los docentes de la carrera de Odontología, a participar de congresos y reuniones técnicas.
- Designación del personal de apoyo para un óptimo servicio y acción de sus tareas de acuerdo a su perfil y formación profesional.

3. Estrategias principales para implementar las acciones y garantizar la calidad de la carrera en forma permanente.

- Las autoridades facultativas deben planificar la oferta y cantidad de cursos de acuerdo a las necesidades.
- Gestionar la participación de los docentes en cursos nacionales e internacionales

DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA

1. Aspectos favorables o desfavorables del cumplimiento o satisfacción de los criterios en el conjunto de la Carrera. Destacar los rasgos principales de la Carrera en cuanto al cumplimiento de los criterios.

La dimensión 4, Infraestructura cuenta con 7 criterios, que traducido en porcentaje equivale al 50% de grado de cumplimiento de los criterios de dicha dimensión.

Las modalidades de acceso a la carrera responden a los requerimientos de la misma y se cumplen siguiendo cabalmente la normativa establecida

- La infraestructura, equipamiento y recursos humanos, en función a la matrícula estudiantil son insuficientes, principalmente en laboratorios pre-clínicos y clínicas.

2. Acciones para la mejora de la Carrera, para prevenir riesgos y/o evitarlos.

Implementar planes y políticas bien definidas de mantenimiento y conservación de la infraestructura física y del equipamiento.

Gestionar recursos económicos para realizar mejoras en los laboratorios y adquisición de insumos.

3. Estrategias principales para implementar las acciones y garantizar la calidad de la carrera en forma permanente.

Las autoridades Facultativas y Universitarias deben agilizar las gestiones para concretar el

financiamiento para la mejora de la infraestructura.

Las autoridades facultativas deberán gestionar ante las Autoridades la adquisición del acervo

Bibliográfico para su actualización